

Montevideo, Viernes 17 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20378

Dirección Florida 1178 Teléfono 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Resolución 2.211/978. — Se homologa el Convenio por el cual se crea la Caja de Auxilio de Seguro de Asistencia Integral para el personal del Conjunto Industrial Sudamtex S. A. & Urace S. A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1976.

Visto: la solicitud de homologación del Convenio, por el cual se crea la Caja de Auxilio de Seguro de Asistencia Integral para el personal del Conjunto Industrial Sudamtex S A. & Urace S. A. (CASASU).

Resultando: I) Que la constitución de la citada Caja de Auxilio, encuadra dentro de los requisitos establecidos por la ley 14.407 de 22 de julio de 1975;

II) Que las observaciones al proyecto de convenio realizadas por los Servicios Jurídicos de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) fueron allanadas por los gestionantes (fs. 9 a 16 y 16 vuelta. Expediente 08737|977) contando con la aprobación del Directorio del Organismo en fecha 23 de agosto de 1977.

Considerando: que el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976, de fecha 8 de enero de 1976, establece en su parte final que por superior resolución se podrá homologar el Convenio, concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica y que una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial" adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 28 de agosto de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homologáse el Convenio por el cual se crea la Caja de Auxilio de Seguro de Asistencia Integral para el personal del Conjunto Industrial Sudamtex S. A. & Urace S. A. (CASASU).

2.o Concédese la Personería Jurídica dispuesta por el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976, de 8 de enero de 1976.

3.o Procédase al Registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — HECTOR M. ARTUCIO.

ESTATUTO DE CASASU

(Texto definitivo extraído del acta N.o 315 de CASASU, incorporada a fs. 3 y siguientes del expediente N.o 08737, y que incluye los textos incorporados o modificados como consecuencia de las observaciones formuladas por los Ser-

vicios Jurídicos de ASSE en informe de 21 de octubre de 1976, fs. 9).

CAPITULO I

Constitución

Artículo 1.o (Denominación y domicilio). — Con el nombre de CASASU (Caja de Auxilios Administradora del Seguro de Asistencia para el personal del Conjunto Industrial integrado por Sudamtex de Uruguay S. A., Uracé S. A. y Compañías Conexas). créase un establecimiento que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes y reglamentos aplicables, cuya sede es en la ciudad de Colonia.

Art. 2.o (Objeto). — CASASU tiene por finalidad la constitución de un fondo de recursos y la organización correspondiente, para el suministro de los beneficios de seguridad social relacionados con la pérdida de trabajo debida a razones de enfermedad y afines, contenidos en los presentes estatutos, así como los que en el futuro instituya la Caja o determine ASSE.

Art. 3.o (Ausencia de ánimo de lucro). — El establecimiento carece en absoluto de finalidad de lucro.

Art. 4.o (Bases legales). — Las bases legales de CASASU son las siguientes:

a) Surgida privada y convencionalmente en 1954 se sancionó la ley 13.490 de 18 de agosto de 1966 que creó el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica y farmacéutica para los obreros y empleados de la industria textil. Esta ley debió incluir en su régimen obligatorio, al personal atendido por CASASU;

b) Sin embargo, la ley 13.533 de 19 de octubre de 1966, amplió las disposiciones de la ley 13.490, estableciendo que, sin perjuicio de las disposiciones de esta ley, los seguros por pérdida de salarios por enfermedad. por invalidez, por asistencia médica y farmacéutica u otras prestaciones análogas cubiertas por Cajas de Auxilios, convenios colectivos o acuerdos establecidos en las empresas textiles con anterioridad a dicha ley 13.490, podrán continuar vigentes siempre que se llenasen los siguientes requisitos:

1. Que así lo decidan las respectivas asambleas de beneficiarios;
2. Que los beneficios que presta la Caja de Auxilios o los establecidos por convenios colectivos o acuerdos, sean en su conjunto iguales o superiores a los legales;
3. Que los órganos de administración del beneficio se integren por representación paritaria de empleados y trabajadores comprendidos en el régimen convencional; y
4. Que el funcionamiento de estas Cajas date de tres años anteriores a la vigencia de la ley 13.490. La ley 13.533 estableció, asimismo, que, en el caso, los obreros y patronos obligados quedaban eximidos de su contribución al Fondo de Recursos del Seguro creado por la ley 13.490, debiendo efectuar los aportes establecidos por dicha ley en el fondo por el que se sirven las prestaciones correspondientes. Asimismo, la ley 13.533 estableció que, si por falta de renovación o por denuncia de los convenios o acuerdos contraídos en las empresas, cesaran de funcionar los servicios que de ellas dependen, los recursos existentes deberán ser vertidos al Fondo de Seguros de Enfermedad regulado por la ley 13.490. En tal caso los derechos y obligaciones establecidos en esta ley, comenzarán a regir automáticamente;

c) En virtud de llenar CASASU los requisitos establecidos por la ley 13.533, el Poder Ejecutivo, en resolución 87|967, de 18 de enero de 1967, reconoció expresamente su vigencia. Dicha resolución 87|967, en efecto, dispuso:

"Visto: la solicitud de la Asociación Personal de Sudamtex S. A. y Uracé S. A., tendiente a que al amparo de la ley 13.533 de 19 de octubre de 1966, se disponga la realización de la elección de representantes para integrar el Organo Paritario de Administración de los beneficios que acuerda la ley 13.490 de 18 de agosto de 1966.

Resultando: I) Al efecto declaran que en asamblea realizada el 6 de noviembre último se convino la integración de tales autoridades con tres miembros de cada parte;

II) Que desde 1954, por acuerdo de partes, existe en dicho Conjunto Industrial el régimen de Asistencia Médica y Subsidios por Enfermedad a cargo exclusivo del mencionado Conjunto Industrial;

III) Que el régimen así implantado es más ventajoso que el establecido por la ley 13.490, señalando la circunstancia de que se exime al personal del aporte obrero por hacerse cargo las empresas de la totalidad de la Aportación.

Considerando: que tratándose de un servicio vigente con anterioridad a la ley 13.490 de 18 de agosto de 1966, siendo los beneficios en su conjunto superiores a los legales, corresponde acceder a lo solicitado, declarando la continuidad del servicio implantado convencionalmente; eximir a las partes de su aportación al Fondo de Recursos que crea la ley 13.490 debiendo en cambio, las empresas afectadas al Fondo por el qué se sirve las prestaciones a que hace referencia el servicio creado por el Convenio.

Por lo expuesto, y atento a lo previsto por la ley 13.533 de 19 de octubre de 1966 y 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Reconocer la Caja de Auxilios que atiende el Servicio de Asistencia Integral para el Personal del Conjunto Industrial Sudamtex S. A. y Uracé S. A., declarando eximidos de la contribución que impone el artículo 22 incisos a) y b) de la ley 13.490, el que deberá verterse al Fondo particular de la Caja de Auxilios, por las empresas Sudamtex S. A. y Uracé S. A. desde el 18 de agosto de 1966.

2.o La Caja de Auxilios deberá mantener la totalidad de beneficios que viene sirviendo y en caso de falta de renovación o denuncia del Convenio cesarán de funcionar los servicios que de ello dependen y verter los recursos existentes al Fondo de Seguros de Enfermedad, Invalidez y Asistencia creado por la ley 13.490 (artículo 3.o de la ley 13.533 de diecinueve de octubre de 1966).

3.o "Convócase a los trabajadores", etcétera;

d) Por último, la ley 14.407, de 22 de julio de 1975, vigente desde el 1.o de setiembre de 1975 por disposición expresa de su artículo 58, reitera la vigencia de las Cajas de Auxilio existentes a la fecha de su vigencia (artículo 42), subordinando su existencia legal a la adecuación de su régimen a los requisitos en ella establecidos.

Art. 5.o (Orbita de aplicación). — El seguro social a cargo del establecimiento abarca a todo el personal de las empresas referidas en el artículo 1.o, que en forma permamente o accidental estén en una relación de trabajo remunerada y ya sea este radicado en las plantas industriales y demás dependencias en Colonia o en las oficinas y demás dependencias de cualquier naturaleza, dentro del territorio nacional.

Art. 6.o (Duración). — La duración del establecimiento será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su reconocimiento por el Poder Ejecutivo, el 18 de enero de 1967, sin perjuicio de lo dispuesto en el Capítulo V.

Art. 7.o (Obligatoriedad de la afiliación). — El acogimiento al régimen del seguro es obligatorio para todo el personal a que se refiere el artículo 5.o.

CAPITULO II

Administración

Artículo 8.o La administración del seguro a cargo del establecimiento será ejercida por un Consejo Paritario de Administración.

Art. 9.o El Consejo Paritario de Administración estará integrado por tres delegados patronales titulares y tres delegados titulares del personal. Cada representación tendrá tres suplentes. Los delegados del personal serán electos por el régimen establecido para la elección de delegados ante los Consejos de Salarios por la ley 10.449 de

12 de noviembre de 1943 o por el régimen legal o reglamentario que se establezca en el futuro. Los delegados patronales serán designados directamente por las empresas. Los delegados durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

El Consejo Paritario de Administración estará investido de todas las facultades y competencias necesarias para el buen funcionamiento del establecimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30 y de conformidad con el artículo 6.o de la ley 14.407, en lo pertinente.

Para ser miembro del Consejo Paritario se requerirá tener 25 años de edad; los miembros elegidos por los trabajadores deberán ser miembros del personal de las empresas y tener, como tales, una antigüedad no menor de dos años.

Art. 10. La Presidencia será ejercida por uno de los delegados a que se refiere el artículo anterior, elegido por el propio Consejo, a mayoría de votos.

Art. 11. La Secretaría será ejercida por un miembro electo, a mayoría de votos, por el Consejo, dentro de la delegación a que no pertenezca el Presidente.

Art. 12. Podrá sesionar válidamente siempre que estén presentes por lo menos dos miembros de cada delegación no obstante si no se lograra este quórum durante tres sesiones consecutivas, se sesionará con los miembros presentes.

Art. 13. En caso de empate para la elección de Presidente y Secretario se integrará el Consejo con un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien decidirá.

Art. 14. Serán cometidos del Presidente:

a) Dirigir los debates;
b) Firmar las Actas de sesiones, resoluciones de la Comisión, informes y notas a remitirse; y
c) Confeccionar el orden del día de acuerdo a lo que se determine en la sesión anterior.

Art. 15. Serán cometidos del Secretario:

a) Labrar las Actas que firmará conjuntamente con el Presidente;
b) Hacer el repartido de los asuntos a tratarse;
c) Citar a los miembros para las reuniones;
d) Recibir la correspondencia y acordar con el Presidente su despacho; y
e) Llevar los libros propios de la Secretaría de la Comisión.

Art. 16. Desempeñará la Tesorería un delegado elegido por el mismo procedimiento establecido en el artículo 10. Serán cometidos del Tesorero:

a) Controlar los aportes;
b) Controlar el movimiento de la cuenta bancaria;
c) Emitir cheques de pago; y
d) Llevar el libro de Caja, al día.

Art. 17. Se llevará un libro de Actas, debidamente foliado, que será refrendado por el Presidente y el Secretario.

Art. 18. De cada sesión se labrará Acta donde fundamentalmente se dejará constancia de la asistencia y ausencia de los delegados; de los asuntos entrados y un resumen de lo expresado por los miembros que intervengan en los debates; de las resoluciones adoptadas y de todos los datos y antecedentes que se consideren oportuno consignar.

Art. 19. Cada Acta deberá leerse en la sesión inmediata siguiente a la que se refiere y sometida a la consideración de la Comisión. Una vez considerada, con la constancia de su aprobación y de las observaciones que merecieran, será firmada por el Presidente y Secretario.

Art. 20. Los delegados titulares y suplentes continuarán en el ejercicio de sus funciones mientras no sean remplazados oficialmente por los nuevos electos, según las normas pertinentes.

Art. 21. El suplente sustituirá al titular en caso de acefalía o licencia. No obstante cuando un delegado titular faltare sin causa justificada a tres sesiones, o más consecutivas, los restantes podrán convocar al suplente, que ocupará su cargo definitivamente. Los suplentes podrán asistir a las reuniones conjuntamente con el titular; en estos casos podrá intervenir en los debates, sin derecho al voto.

Art. 22. En caso de ausencia del Presidente, la Comisión designará a uno de sus miembros para ocupar interinamente su cargo, al solo efecto de la prosecución de las tareas. Si el alejamiento fuera a más de una sesión o definitivo, se nombrará otro, dentro de la delegación a que perteneciera el Presidente.

Art. 23. Los asuntos serán tratados rigurosamente conforme a su inclusión en el Orden del Día. Para alterar su orden o para agregar o retirar asuntos, será necesario que la Comisión se pronuncie por mayoría de delegados presentes.

Art. 24. Cuando lo exijan circunstancias urgentes podrán tratarse de inmediato asuntos que no hayan sido incluidos en el Orden del Día; para ello será necesario el voto conforme de la mayoría de los delegados presentes, que a la vez reúnan votos de ambas delegaciones representativas.

Art. 25. La solicitud de inclusión de asuntos en el Orden del Día, deberá hacerse ante la Mesa con por lo menos dos días de anticipación a la sesión inmediata siguiente.

Art. 26. En las discusiones generales o particulares ningún delegado podrá hacer uso de la palabra por más de quince minutos consecutivos a menos que la Comisión resuelva concederle prórroga o se declare libre el debate.

Art. 27. Las denuncias fundamentales que se formulen ante la Comisión serán asentadas en un libro especial foliado, que refrendado por el Presidente y el Secretario, será llevado por este último; igualmente se asentará en dicho libro las denuncias verbales que hagan los señores delegados, debiendo éstos firmarlas. Se dejará constancia del trámite que la Comisión disponga de cada denuncia.

Art. 28. La representación de la Comisión será ejercida por la Mesa; a ese efecto todas las comunicaciones informes, requirimientos, etc., serán firmadas por el presidente y secretario.

Art. 29. En oportunidad de cada sesión se fijará día y hora de la realización de la siguiente.

Art. 30. Son atribuciones y deberes del Consejo Paritario de Administración, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.o de la ley 14.407, en lo pertinente los siguientes:

a) Proceder a la realización de los fines de CASASU, mediante el cumplimiento de las normas vigentes y de estos Estatutos;
b) Administrar el patrimonio de la Caja;
c) Celebrar los contratos conducentes a la realización de los fines de CASASU;
d) Disponer de hasta la suma de N$ 3.000 (tres mil nuevos pesos ley 14.316) en rubros que no sean los de pagos de beneficios, subsidios u otros previstos por estos Estatutos. Esta cifra será reajustada anualmente, en función del porcentaje de aumento del costo de la vida según las estadísticas oficiales;
e) Solicitar y utilizar créditos, abrir y clausurar cuentas corrientes con instituciones públicas y privadas;
f) Formular los reglamentos internos;
g) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio de la Caja;
h) Cumplir con los requisitos impuestos a las Cajas de Auxilio por las leyes y reglamentaciones vigentes, sean de orden financiero, administrativo, de control o de cualquier otra naturaleza acorde con la ley.

CAPITULO III

Beneficios

Artículo 31. El personal a que se refiere el artículo 5.o, gozará de los beneficios que se consignan a continuación, sin perjuicio de los que establezca, además. el

Consejo Paritario de Administración, dentro del marco de sus atribuciones. En términos generales, los beneficios son los siguientes:

1. Asistencia médica, quirúrgica y medicación no inferior a la que, en cumplimiento de la ley, determine el órgano público correspondiente (ley 14.407: ASSE).
2. Beneficios económicos no inferiores a los que marque la ley. El subsidio por enfermedad corresponsdiente será, por lo menos, del 75 o|o del salario o jornal básico.
3. Los demás beneficios asistenciales, económicos y afines que determine el C. P. de A. dentro del marco de sus atribuciones. El establecimiento mantendrá al día, y a los efectos a que haya lugar, la nómina precisa de los beneficios que sirve.

A título meramente enunciativo, y sin perjuicio de los beneficios que disponga ASSE y|o de los que resuelva el Consejo Paritario, los beneficios que sirve CASASU son los siguientes:

1. Asistencia médica en policlínica de fábrica.
2. Asistencia médica a domicilio.
3. Asistencia médica a familiares (artículo 13, inciso C) de la ley 14.407).
4. Control embarazos.
5. Asistencia odontológica en policlínica (limitada).
6. Asistencia odontológica externa excepto prótesis.
7. Electrocardiogramas y asistencia cardiológica.
8. Seguro quirúrgico en Mutualista Evangélica (Montevideo).
9. Asistencia especializada en Mutualista Evangélica.
10. Asistencia especializada fuera de dicho centro incluyendo psiquiatría e internación.
11. Asistencia oftalmológica.
12. Asistencia de enfermería.
13. Inyecciones y asistencia de enfermería a domicilio para operarios y familiares.
14. Fisioterapia.
15. Vacunaciones a operarios y familiares (a familiares antitetánica y triple).
16. Asistencia visitadoras sociales en Colonia y Montevideo.
17. Traslado de enfermos en ambulancias y taxis.
18. Medicamentos sin limitación.
19. Análisis.
20. Radiografías.
21. Cristales y armazones (éstas con limitaciones).
22. Guardia de médicos y enfermeras en días feriados.
23. Subsidio legal por enfermedad más 5 o|o.
24. Pasajes y viáticos.
25. Pago de 1 jornal y pasajes a dadores de sangre, etcétera.

Art. 32. CASASU actuará, en la aplicación de los beneficios expuestos, en base a reglamentos internos que mantendrán la debida adecuación a los términos de la ley vigente, sus reglamentaciones y las resoluciones de ASSE.

Art. 33. Cuando los servicios de asesoramiento médico dictaminen que la inhabilitación para el cumplimiento de las tareas propias de su empleo que padece un subsidista por enfermedad, no cesará antes del vencimiento del plazo máximo de servicio del subsidio, el Consejo Paritario podrá declararlo incapacitado en forma definitiva para el desempeño de su empleo. Igual declaración se efectuará si al vencimiento de dicho plazo máximo el subsidista no ha recuperado la aptitud para su empleo, sin perjuicio de la facultad del Consejo Paritario de concederle una prórroga del plazo, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la ley 14.407, por votación unánime de sus integrantes. En esos casos, CASASU continuará sirviendo un subsidio de prejubilación equivalente al subsidio por enfermedad por el término que determinará con carácter general el Consejo Paritario por el voto conforme de 2|3 de sus integrantes, sobre el mínimo que, conforme al artículo 17 de la ley 14.407, aplique ASSE. A partir de la fecha en que el Consejo Paritario declare la incapacidad definitiva del afiliado, la empresa podrá desvincularlo de su empleo por ineptitud física o mental para desempeñarlo; el afiliado podrá ejercer los derechos jubilatorios conforme a la legislación vigente (artículos 18, inciso B) y E) de la ley 6.962 de 6 de octubre de 1919 con las modificaciones y agregados establecidos por las leyes 9.196 de 11 de enero de 1934, artículo 9; 11.495 de 26 de setiembre de 1950, artículo 4.o, y 12.570 de 23 de octubre de 1958, artículo 18 o por el artículo 19 de la ley 6.962 con el texto establecido por el artículo 9 de la ley 9.196 y disposiciones concordantes.

Art. 34. Perderán total o parcialmente los derechos al subsidio por enfermedad, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderles mediante resolución fundada de ASSE, los trabajadores que:

1) No cumplan las prescripciones médicas y que no se sometan a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios, simulen, provoquen o mantengan intencionalmente la incapacidad por enfermedad o accidente.

2) Contraigan enfermedad o sufran accidente en trabajos remunerados realizados fuera de la industria o, estando percibiendo el subsidio, realicen tareas remuneradas o usen medicamentos inconvenientes.

3) Estén inhabilitados para trabajar, por enfermedad física a consecuencia de actos ilícitos penales, siempre que mediante sentencia ejecutoriada se establezca su responsabilidad, por embriaguez o por uso de estupefacientes. Estas dos últimas causales serán determinadas por el Cuerpo Médico del Organismo.

4) Se sometan a operaciones de cirugía estética sin consentimiento de las autoridades del seguro, así como también, cuando contraigan enfermedades que se deriven de estas operaciones, salvo en los casos en que sean impuestas por accidente. Lo dispuesto en el presente inciso no comprende la cirugía reparadora.

5) Interrumpan voluntariamente su embarazo, salvo que medie indicación médica.

6) Estén en uso de licencia anual remunerada o cumpliendo una sanción disciplinaria y durante el lapso de las mismas.

7. Se ausenten, sin autorización de ASSE, del lugar donde se domicilian mientras perciban subsidio.

CAPITULO IV

Financiación

Artículo 35. Los beneficios que sirve CASASU serán atendidos por un Fondo de Recursos que se integrará con las contribuciones profesionales en la forma y con las limitaciones que establezcan la ley y las reglamentaciones vigentes. Asimismo, dicho Fondo se integrará con las demás contribuciones o donaciones que, con carácter voluntario, se reciban con destino a dicho Fondo. Dicho fondo se contabilizará y administrará con total independencia de la administración de las empresas y de las asociaciones de trabajadores eventualmente comprendidas.

CAPITULO V

Disolución y Liquidación

Artículo 36. Corresponderá la disolución del establecimiento si su régimen de seguro deja de reunir los requisitos a que la ley subordina su existencia legal. Asimismo se disolverá anticipadamente si así lo determinan convencionalmente las empresas y las asociaciones de trabajadores eventualmente comprendidas.

Art. 37. En caso de disolución, los recursos del Fondo a que se refiere el artículo 35 deberán ser vertidos en ASSE.

Art. 38. Salvo resolución convencional en contrario, actuará como Comisión Liquidadora del Fondo de recursos, en caso de disolución, el Consejo Paritario de Administración.

CAPITULO VI

Reforma de Estatutos

Artículo 39. Estos Estatutos se reformarán:

a) En caso de necesaria adecuación al régimen legal vigente; y,
b) En caso de que las empresas y las asociaciones de trabajadores eventualmente comprendidas, así lo resuelvan. Las reformas deberán someterse a la aprobación de la autoridad pública correspondiente, conforme a derecho.

CAPITULO VII

Disposiciones generales

Artículo 40. Los beneficios que sirve el establecimiento no podrán ser en ningún caso inferiores a los que marca la legislación vigente.

Art. 41. Son aplicables, en lo pertinente, las disposiciones de la ley 14.407, a los afiliados a la Caja.

Disposiciones Transitorias

Artículo 42. Gestores de la personería judicial). Los señores Raúl Bagnasco, Mario Elola y el doctor Alfredo Zorrilla de San Martín quedan facultados para, actuando conjunta o separada o indistintamente, gestionar ante ASSE la aprobación por el Poder Ejecutivo de este Estatuto y reconocimiento de la personería jurídica del establecimiento, con atribuciones, además, para aceptar las observaciones que pudieran formular las autoridades públicas a los presentes estatutos y para proponer los textos sustitutivos que en su mérito pudieran corresponder.

2

Resolución 2.212/978. — Se homologan los estatutos por los que se crea la Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal de CALNU.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la solicitud de homologación de los Estatutos donde se establece la creación de la Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal de CALNU (CASSECALNU).

Resultando: I) Que la Constitución de la citada Caja encuadra dentro de los requisitos establecidos por la ley 14.407 de 22 de julio de 1975;

II) Que las observaciones al Proyecto de Estatutos realizadas —en lo referente a la redacción dada al inciso C) del artículo 50— fueron allanadas por los gestionantes (fs. 24) contando con la aprobación de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: que el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976, de fecha 8 de enero de 1976, establece en su parte final que por superior resolución se podrá homologar el Convenio. concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica y que una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial" adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fechas 8 de agosto y 5 de setiembre de 1978, respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológanse los estatutos por los que se crea la Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal de CALNU (CASSECALNU).

2.o Concédese la Personería Jurídica dispuesta por el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976, de 8 de enero de 1976.

3.o Procédase al registro respectivo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — HECTOR M. ARTUCIO.

ESTATUTOS DE LA CAJA DE SERVICIOS SOCIALES Y SEGURO DE ENFERMEDAD DEL PERSONAL DE CALNU

CAPITULO I

Constitución, denominación, objeto, domicilio

Artículo 1.o En Bella Unión, a los 26 días del mes de abril de 1978 se crea la Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal de CALNU, que podrá distinguirse con la sigla CASSECALNU de acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y siguientes del Capítulo X de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y en los artículos 26 y siguientes del decreto 7|976 del 8 de enero de 1976.

Art. 2.o CASSECALNU en adelante denominada "la Caja" tendrá su domicilio en la ciudad de Bella Unión.
Todos los cambios de domicilio de la misma serán debidamente notificados a la Administración de Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Art. 3.o La Caja tiene por objeto:

a) Asegurar y otorgar al personal comprendido, a sus familiares, personas a su cargo y derechohabientes, las prestaciones asistenciales y económicas acordadas por la ley 14.407 del 22 de julio de 1975, sus concordantes y modificativas. en la forma y límites que correspondieren de acuerdo con la ley, sus decretos reglamentarios y, en lo que fuere aplicable, por el presente Estatuto;

b) Otorgar los beneficios, las ayudas y las prestaciones sociales, de conformidad con el presente estatuto y las posibilidades financieras de la Caja y resueltas por el Consejo Directivo, a los asegurados, sus familiares, personas a su cargo y derechohabientes.

CAPITULO II

Administración

Artículo 4.o La Caja será dirigida y administrada por un Consejo Directivo integrado por 4 delegados designados por CALNU y 4 electos por las personas que cumplan funciones remuneradas en CALNU.

Art. 5.o Para ser miembro del Consejo Directivo se requerirá:

a) Tener más de 25 años de edad;
b) En el caso de los delegados de los trabajadores tener como mínimo una antigüedad en la empresa de dos años ininterrumpidos y cumplir funciones remuneradas en CALNU.

Art. 6.o En todos los casos se designará o elegirá conjuntamente con los titulares, igual número de suplentes, los que en ausencia del titular deberán ser convocados.

Art. 7.o Los Miembros del Consejo Directivo de la Caja durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos, pero en todo caso desempeñarán su cargo mientras no tomen posesión del mismo quienes los sustituyen.

Art. 8.o Cada año se renovarán parcialmente los delegados designados por la parte trabajadora, en la siguiente forma:

a) Un año dos miembros;
b) Al año siguiente los dos restantes, y así sucesivamente.

Art. 9.o En caso de cese, renuncia o fallecimiento de alguno de los delegados de la parte trabajadora el cargo será llenado por un suplente de la lista a que pertenece el cesante, renunciante, o fallecido. designado por los demás delegados de la referida parte, en sesión del Consejo Directivo.

Art. 10. El Consejo Directivo distribuirá entre sus miembros los cargos de Presidente. Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 4 Vocales. El régimen se ajustará al principio de que si el cargo de Presidente corresponde

al sector patronal, el de Secretario corresponderá al sector de los trabajadores y viceversa. Los cargos serán honorarios.

Art. 11. Al Consejo Directivo de la Caja competen en general las facultades y funciones previstas en el artículo 6.o de la ley 14.407. Sin perjuicio de ello el Consejo Directivo tendrá las más amplias facultades en la buena marcha de la Caja y en la dirección y administración de todos los bienes y negocios sin excepción ni reserva alguna.

En consecuencia y a título meramente enunciativo le corresponde especialmente:

a) Ejercer la representación de la Caja ante la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), las autoridades nacionales o municipales, las autoridades judiciales y en todos los actos y contratos que realice la Caja.
b) Administrar la Caja y disponer todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales.
c) Dictar normas y reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus fines;
d) Proyectar y aprobar el presupuesto de la Caja;
e) Otorgar poderes generales o especiales;
f) Adquirir, gravar, ceder, enajenar bienes muebles, e incluso gravarlos con prenda, con o sin desplazamiento de tenencia;
g) Adquirir, enajenar, arrendar y ceder bienes inmuebles e incluso gravarlos con el Banco Hipotecario o el Banco de la República;
h) Abrir cuentas corrientes, realizar depósitos y en general realizar toda clase de operaciones bancarias;
i) Nombrar empleados, ejercer todos los poderes del empleador y despedirlos;
j) Extender y acordar beneficios y ayudas sociales a las personas comprendidas fuera de las previsiones del Capítulo VII de la ley 14.407;
k) Celebrar convenios con personas físicas o jurídicas públicas o privadas para el cumplimiento de sus fines;
l) Disponer el pago de las cuotas de asistencia, de los subsidios y demás beneficios y ayuda que correspondieren, previas las verificaciones y constataciones que se establecieren;
ll) Suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones a los afiliados u otros beneficiarios, que violen las disposiciones estatutarias o reglamentarias;
m) Disponer trimestralmente los Estados de Ejecución Presupuestal y anualmente la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y actuar de acuerdo a lo previsto en el artículo 35 del decreto 7|976 del 8 de enero de 1976;
n) Interponer recursos, presentar escritos y ejercer todos los actos necesarios para la defensa del patrimonio de la Caja.

Art. 12. La representación de la Caja será ejercida por el Presidente actuando conjuntamente con el Secretario. En caso de ausencia o impedimento de cualquiera de ellos, podrá ser subrogado en la firma por otro integrante de la respectiva delegación.

Art. 13. El Consejo Directivo se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo cuantas veces el interés de la Caja lo requiera, por la convocatoria del Presidente, o del Secretario o de cualesquiera dos directores.

Art. 14. El Consejo Directivo estará en condiciones de sesionar con la asistencia de por lo menos 6 de sus miembros, de los cuales, también 3 por lo menos, deberán representar a cada parte. Salvo en los casos en que se exijan mayorías especiales las decisiones serán tomadas por simple mayoría de presentes.

Art. 15. Cuando un miembro del Consejo Directivo faltara sin previo aviso y causa justificada a 4 reuniones ordinarias consecutivas será convocado el suplente correspondiente, el que actuará como titular hasta el resto del mandato.

Art. 16. Las resoluciones se anotarán en un libro de actas que firmarán los directores presentes en la reunión a que se refiera la misma.

Los directores podrán fundamentar su voto afirmativo o negativo al pie del acta respectiva.

Art. 17. La confección del Reglamento Interno estará a cargo del propio Consejo Directivo, con, por lo menos, el voto conforme de seis de sus miembros (tres, por lo menos, por cada parte).

Art. 18. Para gravar o enajenar bienes de la Caja, así como para crear nuevos beneficios o ayudas sociales, y|o suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones otorgadas se requerirán por lo menos, seis votos conformes (3, por lo menos por cada parte).

Art. 19. La confección del Orden del Día, la fijación del régimen de sesiones, el procedimiento de deliberación, la forma de presentación y calificación de las mociones, la forma de votar y todas las demás disposiciones necesarias para regular el funcionamiento del Consejo Directivo estarán establecidas en el Reglamento Interno.

Art. 20. Cualquiera de las partes podrá solicitar, cuando lo creyera conveniente, el asesoramiento de técnicos especializados en un problema determinado. Los gastos y|u honorarios que esto ocasionare serán de cargo de la parte que efectuare la solicitud.

Art. 21. Al Presidente o a quien haga sus veces corresponde:

a) Convocar y presidir las sesiones;
b) Representar a la Caja, en forma y condiciones establecidas en el presente Estatuto;
c) Resolver dentro del ámbito de competencias del Consejo Directivo en los casos urgentes, graves o imprevistos, dando cuenta al Consejo Directivo en su sesión más próxima y estándose en definitiva a lo que éste resuelva.

En ningún caso podrá adoptar decisiones que requieran mayorías especiales, de acuerdo con el Estatuto.

Art. 22. Al Vicepresidente corresponde especialmente reemplazar al Presidente en los casos de inasistencia de éste.

Art. 23. Al Secretario corresponde:

a) Llevar las actas del Consejo Directivo y documentar las resoluciones de la Caja; así como ordenar y poner a buen recaudo la documentación de la Caja;
b) Actuar conjuntamente con el Presidente en los casos previstos en el presente Estatuto.

Art. 24. Corresponde especialmente al Tesorero:

a) El contralor inmediato de la gestión contable y financiera de la Caja, sin perjuicio de las funciones del Consejo Directivo;
b) Preparar el balance y demás estados contables;
c) Toda otra función que le confieren estos estatutos.

Art. 25. En los casos de ausencia temporal o definitiva del Presidente, del Secretario o del Tesorero, el Consejo Directivo con el voto de 3 de sus miembros, designará un Presidente, un Secretario o un Tesorero ad-hoc.

Art. 26. La calidad de Miembro del Consejo Directivo se perderá:

a) Por la pérdida de alguna de las calidades previstas en el artículo 5.o del presente Estatuto.
b) Para los miembros electos o designados por CALNU por la sola resolución de la Cooperativa comunicada por escrito al Consejo Directivo y al Directorio de ASSE.

CAPITULO III

Elecciones

Artículo 27. Todos los actos eleccionarios que realice la Caja para elegir los delegados de la parte trabajadora, serán presididos por una Comisión Electoral, integrada por 3 miembros con más de dos años de antigüedad ininterrumpida en CALNU, al momento de la elección, propuestos por los trabajadores.

Art. 28. Los delegados del personal serán electos por todas las personas que cumplan funciones permanentes remuneradas en CALNU, que sean mayores de 18 años, y que tengan en la empresa más de dos años de antigüedad ininterrumpida.

Art. 29. Para poder ejercer el derecho de voto, los sufragantes probarán su identidad con cualquier documento fehaciente, a juicio de la Comisión Electoral.

Art. 30. El sufragio se realizará por medio de listas de votación, escrituradas a máquina, en las que figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y la fecha de realización del acto eleccionario.

Las listas deberán presentarse en la Secretaría 8 días antes de la elección.

Art. 31. La elección se hará por medio de voto secreto.

Art. 32. Los electos surgirán de la aplicación del sistema de representación proporcional.

Art. 33. El Consejo Directivo reglamentará el acto electoral, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que fueran aplicables, así como a los requerimientos de los órganos públicos en materia de elecciones.

CAPITULO IV

Recursos financieros

Artículo 34. La financiación de los servicios y las prestaciones a favor de los afiliados, sus familiares, personas a cargo y derechohabientes que determina la ley 14.407 y que la Caja toma a su cargo, serán efectuados con un fondo que se integrará:

a) Por las aportaciones de CALNU y sus trabajadores afiliados, sobre las remuneraciones y subsidios que perciban éstos y que fijará el Consejo Directivo con el voto de todos sus integrantes. En ningún caso las aportaciones a cargo de la empresa y de los afiliados podrán superar el máximo que para cada período sea fijado por el Poder Ejecutivo de conformidad a lo establecido en los artículos 33 b) y 34 de la ley 14.407;
b) Por las donaciones o legados o contribuciones que reciba la Caja.

Art. 35. Las aportaciones que de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior fije el Consejo Directivo serán obligatorias. El régimen de aportes se regulará por las normas legales y reglamentarias que fueren aplicables, o por las que en uso de sus facultades dicte ASSE.

Art. 36. CALNU podrá efectuar sus aportes y verter las retenciones efectuadas al personal dentro de los 20 días de abonados los sueldos y salarios, a partir de los cuales incurrirá en mora y será obligada a pagar una multa y recargo iguales a los fijados por ASSE para cuando las empresas incurren en mora.

CAPITULO V

Afiliados

Artículo 37. Tendrán la calidad de afiliados de la Caja y se considerarán asegurados todas las personas que cumplan funciones remuneradas en cualesquiera de las dependencias de CALNU.

Se reputa adquirida la condición de asegurado, a partir del registro del trabajador en la Planilla de Trabajo.

Art. 38. La calidad de afiliado lo inviste del derecho al goce de todos los servicios y prestaciones a cargo de la Caja, una vez cumplidos los plazos y requisitos que se determinen en los presentes Estatutos, o en las normas reglamentarias que se dicten de conformidad con los mismos.

CAPITULO VI

Prestaciones

Artículo 39. La Caja servirá las siguientes prestaciones mínimas permanentes:

a) El subsidio por enfermedad, con carácter sustitutivo del salario, para los afiliados que, por razón de enfermedad o accidente de trabajo debidamente comprobado se encuentren impedidos de prestar las tareas propias de su empleo en CALNU;
b) El subsidio anual complementario, equivalente a un duodécimo del total percibido por concepto de subsidio por enfermedad conforme al inciso anterior, en el período determinado por el artículo 2.o de la ley 12.840 del 22 de diciembre de 1960, el cual será pagado y liquidado en las fechas determinadas por dicha ley y sus modificativas;
c) El subsidio prejubilatorio para los subsidistas declarados incapacitados en forma definitiva para el desempeño de sus funciones en CALNU;
d) El subsidio por fallecimiento;
e) La asistencia médica completa y el suministro de medicamentos.

Art. 40. Sin perjuicio de las prestaciones que anteceden, el Consejo Directivo está facultado para establecer otras prestaciones generales o especiales y modificar los plazos y montos; y, cuando así lo permitan las disponibilidades financieras de la Caja, suspender las prestaciones extraordinarias, cuando su continuidad afecte la adecuada administración financiera de la Caja, o adoptar las medidas previstas en el artículo 34, inciso a) (Recursos Financieros).

Art. 41. Los subsidios enumerados en los incisos a), b), c) y d) del artículo anterior, se regirán en cuanto a su monto, iniciación y duración de su servicio y requisitos de su percepción, por las normas de la ley 14.407 y sus disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de la facultad de extenderlas y|o modificarlas que se acuerda al Consejo Directivo en la parte final del artículo anterior. En ningún caso se afectarán los mínimos previstos en la ley y sus disposiciones reglamentarias.

Art. 42. La asistencia médica completa y el suministro de medicamentos a los afiliados, prejubilados, jubilados, familiares y personas a cargo de los mismos, será prestada en la misma forma y condiciones que la servida a los beneficiarios de ASSE con carácter mínimo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, apartados 1. 15 y 20 de la ley 14.407.

Con la base de lo dispuesto en los artículos citados, el Consejo Directivo determinará el alcance de la asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, el otorgamiento y el alcance de la asistencia odontológica y protésica, y otras prestaciones asistenciales curativas o preventivas respecto a los afiliados, prejubilados, como de sus familiares y personas a su cargo. El Consejo Directivo establecerá la forma de su prestación.

Art. 43. El subsidio por fallecimiento será pagado siguiendo el orden de llamamiento establecido en el artículo 29 de la ley 14.407.

El Consejo Directivo fijará los subsidios a pagar por fallecimiento no siendo en ningún caso inferior a dos meses de sueldo como lo establece la ley 14.407.

Art. 44. Cuando los servicios médicos de certificaciones de la Caja dictaminen que la inhabilitación por enfermedad para el cumplimiento de las tareas propias de su empleo que padece un subsidista no cesara antes del vencimiento del plazo máximo de servicio del subsidio por enfermedad, el Consejo Directivo podrá declararlo incapacitado en forma permanente para el desempeño de su empleo. Igual declaración se efectuará si al vencimiento de aquel plazo máximo el subsidista no ha recuperado la aptitud para su empleo, sin perjuicio de la facultad del Consejo Directivo de conceder una prórroga del plazo por el voto de todos sus integrantes, en resolución fundada y según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 14.407. En ambos casos la Caja continuará sirviendo un subsidio prejubilatorio equivalente al subsidio por enfermedad, por el término que determinará con carácter general el Consejo Directivo con el voto conforme de 6 de sus miembros (3 por cada parte) respetando como mínimo el plazo que fije ASSE de acuerdo con el artículo 18 de la ley 14.407. A partir de la fecha en que el Consejo Directivo de la Caja declare la incapacidad definitiva del afiliado, CALNU podrá desvincularlo de su empleo por ineptitud física o mental para su desempeño. El afiliado podrá reclamar los derechos jubilatorios que le acuerde la ley.

Art. 45. El tiempo en que el trabajador afiliado no pueda prestar servicios por razones de enfermedad, será computado como si realmente hubiera trabajado para la

aplicación de las normas del derecho a la licencia y sumas para el mejor goce de las mismas que la Empresa sólo deberá pagar y conceder en forma proporcional al período de trabajo efectivo.

El Consejo Directivo podrá otorgar a sus afiliados los importes complementarios por los conceptos mencionados en el párrafo anterior no abonados por CALNU con el voto conforme de, por lo menos, seis de sus integrantes (3, por lo menos, por cada parte).

Art. 46. La percepción de subsidios servidos por la Caja es compatible con el cobro de haberes abonados por CALNU, en cuanto éstos no superen la diferencia entre el subsidio por enfermedad y la remuneración habitual del afiliado.

Art. 47. La certificación de la enfermedad, extendida en la forma que fije el Consejo Directivo, exime al trabajador de prestar servicios en CALNU durante el tiempo establecido en la misma y mientras subsista el impedimento derivado de la enfermedad. Correlativamente, la Empresa queda eximida de la obligación de pagar sueldos o salarios. En ningún caso se admiten las certificaciones retroactivas.

Art. 48. En casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales la Caja se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio por enfermedad que corresponda de acuerdo al presente estatuto. La diferencia se abonará mientras el Banco sirva las indemnizaciones temporarias a su cargo y durante los plazos límites aplicables para el seguro de enfermedad.

Art. 49. Los aportes patronales que corresponda verter al Banco de Previsión Social durante el período de enfermedad serán de cargo de la Caja. El aporte del trabajador le será descontado del subsidio en el momento de cada pago.

Art. 50. Perderán total o parcialmente los derechos a percibir subsidios basados en enfermedad o accidente, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere correspondeles, los afiliados a quienes el Consejo Directivo considere incursos en las siguientes infracciones:

a) No cumplir las prescripciones e indicaciones médicas, o no someterse a los reconocimientos y|o exámenes médicos que se consideren necesarios; simular, provocar o mantener intencionalmente la inhabilitación para el trabajo por causa de enfermedad o accidente;
b) Contraer enfermedades o sufrir accidentes como consecuencia de trabajos no cumplidos a la orden de CALNU o realizar tareas inconvenientes para su recuperación mientras está en goce de licencia por enfermedad, así como usar medicamentos inconvenientes por propia determinación;
c) Haberse inhabilitado para el trabajo por enfermedad física a consecuencia de actos ilícitos penales, siempre que mediante sentencia ejecutoriada se establezca su responsabilidad, o por embriaguez o por uso de estupefacientes. Estas dos últimas causales serán determinadas por el servicio médico de CASSECALNU;
d) Someterse a cualquier clase de operaciones de cirugía sin el consentimiento previo del Consejo Directivo a menos que estas operaciones sean consecuencia impuesta por un accidente.
Se entiende otorgado el consentimiento del Consejo Directivo para toda operación aconsejada por los servicios médicos habilitados o autorizados por los servicios asistenciales de la Caja;
e) Interrumpir voluntariamente el embarazo, salvo que medie indicación médica o justificación legal;
f) Ausentarse de su domicilio sin la autorización del Consejo Directivo mientras perciba el subsidio o goce de licencia por enfermedad.

Art. 51. Las afiliadas en estado de gravidez, desde el momento en que abandonen el trabajo como consecuencia de su estado, quedarán a cargo de la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente, la que deberá abonarles las compensaciones establecidas por la Ley de Salario de Maternidad.

Art. 52. No genera derecho a la percepción de subsidio por enfermedad el trabajador que se encuentra en goce de licencia anual o suspendido en el cumplimiento de sus funciones en CALNU y mientras dure la licencia o suspensión.

Art. 53. Los subsidios que perciban los afiliados de la Caja se consideran inembargables de acuerdo con el artículo 24 de la ley 14.407 rigiendo las mismas excepciones de embargabilidad vigentes para los sueldos y salarios. Se consideran aplicables a la Caja, y a los subsidios servidos por ella, las autorizaciones y órdenes de retención dadas a la Empresa por los afiliados o por mandato judicial en relación con los sueldos y con la entrega de los importes retenidos.

Art. 54. Declárase aplicable a los trabajadores afiliados a la Caja lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 14.407.

Art. 55. Los ex trabajadores de CALNU egresados en calidad de prejubilados, sus familiares, personas a su cargo o derechohabientes, previstos en el artículo 13 de la ley 14.407, continuarán percibiendo las prestaciones de la Caja en lo que correspondiere, haciéndose cargo en tales casos de la cuota asistencial por el monto y en la forma que determine el Consejo Directivo.

CAPITULO SIETE

Disposiciones Generales

Artículo 56. Las disposiciones dictadas por el Consejo Directivo, contrarias a la ley, las normas reglamentarias o el Estatuto podrán ser impugnadas con el recurso de revocación para ante el Consejo Directivo, y en forma conjunta y subsidiaria con el recurso de apelación para ante el Directorio de ASSE, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. Podrán interponer los recursos los afiliados a la Caja y toda persona titular de un interés directo, personal y legítimo en la decisión adoptada.

Art. 57. Los trabajadores de CALNU que a la fecha de aprobación del presente Estatuto, tengan más de un año de antigüedad ininterrumpida en la Empresa, a los efectos de las prestaciones y servicios prestados por la Caja podrán computar la antigüedad correspondiente al período en que fueron amparados por ASSE. A esos efectos se reconocen como computados en la caja los plazos comenzados con anterioridad a la vigencia de este estatuto y que condicionan el derecho a percibir subsidios, o que, limitan la duración de los mismos. Se tendrán por efectuadas a favor del Fondo Financiero de la Caja las aportaciones exigibles conforme al artículo 9.o de la ley 14.407, efectuadas por los trabajadores que figuran en la Planilla de Trabajo de CALNU con más de un año de antigüedad ininterrumpida a la fecha de entrada en vigencia de este Estatuto. Las personas con menos de un año de antigüedad ininterrumpida en CALNU a dicha fecha se les exigirá el cumplimiento total de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley 14.407 en relación con los derechos que le acuerda el presente estatuto.

Art. 58. El Consejo Directivo está facultado para interpretar este Estatuto, a los fines de su aplicación recurriendo a la ley 14.407 y sus modificativas, a las normas reglamentarias, a las disposiciones análogas, a los principios generales de derecho y a las opiniones más autorizadas.

Art. 59. En caso de que disposiciones legales aplicables establezcan nuevas prestaciones o beneficios vinculados a los Servicios, que tiene a su cargo la Caja de Auxilios de CALNU (CASSECALNU) o impongan variantes igualmente obligatorias para las vigentes las mismas se considerarán automáticamente incorporadas al presente Estatuto y serán recogidas por el Consejo Directivo en Reglamentaciones que dictará al efecto.

Art. 60. El presente Estatuto elaborado y sancionado de acuerdo a la ley 14.407 y a consecuencia de un Convenio Colectivo, obliga a CALNU y a todas las personas que cumplan funciones remuneradas en la misma, a partir del día siguiente de la fecha en que el Poder Ejecutivo lo homologue y le otorgue personería jurídica a CASSECALNU (artículo 41 de la ley 14.407).

Art. 61. La Caja deberá aportar a ASSE la suma o porcentajes que establezcan las normas vigentes.

Art. 62. La reforma del presente Estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

1. El Proyecto debidamente articulado, deberá ser considerado por el Consejo Directivo y aprobado por to-

dos sus miembros. Puede proponer reformas cualquier miembro del Consejo Directivo;

2. El proyecto de reforma aprobado por el Consejo Directivo deberá ser sometido a la aprobación de CALNU y a la aprobación de los trabajadores de CALNU. El personal se pronunciará mediante referéndum emitido en voto secreto.

La reforma del Estatuto se considerará aprobada por la parte trabajadora, con el voto afirmativo de, por lo menos, la mitad más uno del personal de CALNU habilitado para ser elector.

CAPITULO OCHO

Disposiciones Transitorias

Artículo 63. Se designa a la señora Brenda Elide Prieto y a los señores doctor Américo Pablo Ricaldoni y Alfredo Echevarría para que investidos de las más amplias facultades, representen conjunta, separada o alternativamente a CASSECALNU ante los Poderes Públicos a fin de gestionar la Personería Jurídica y solicitar la homologación del presente Estatuto, aceptando o rechazando las observaciones que se formulen, solicitando testimonios y, en general, dando cuenta en el término más inmediato al Consejo Directivo a sus efectos.

Y para constancia, los trabajadores de CALNU, que a continuación figuran, firman varios de un mismo tenor, en el lugar y fecha señalados precedentemente.

3

Resolución 2.214/978. — Se designa Ayudante de 4.a en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: al solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Luisa Margarita Mussetti Reyes, para ocupar un cargo vacante de Ayudante de 4.a Escalafón Ad, Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita Luisa Margarita Mussetti Reyes, Credencial Cívica serie BMA número 22.420.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.215/978. — Se designa Auxiliar 4.o en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Silvia Beloso Pérez, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar 4.o Escalafón Ab, Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar 4.o Escalafón Ab, Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita Silvia Beloso Pérez, Credencial Cívica serie AZA N.o 27.126.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.216/978. — Se contrata un funcionario en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor José Roberto Alejandro Presa, para desempeñar funciones de Ayudante de 4.a en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" Unidad Ejecutora "Instituto Nacional de Alimentación".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de fecha 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente y los Instructivos 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones de Ayudante de 4.a en carácter de Contratado en el Programa 1.06 "In-

vestigación Dietética y Asistencia Alimentaria" Unidad Ejecutora "Instituto Nacional de Alimentación" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor José Roberto Alejandro Presa, Credencial Cívica serie AXB N.o 19.298 hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 1, del Escalafón Ab, que asciende a la suma de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) mensuales, deberá discriminarse de la siguiente forma: N$ 314.47 con cargo al renglón 021 y nuevos pesos 348.75 con cargo al renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 154|978 de fecha 13 de marzo de 1978.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.217/978. — Se contrata un funcionario en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Luis Alberto Lasa Larroca, para desempeñar funciones de Ayudante de 4.a en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente;

III) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974;

IV) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal;

V) Que teniendo en cuenta las necesidades de servicio del referido Programa se hace indispensable la contratación de la citada persona.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de fecha 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente y los instructivos 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar las funciones de Ayudante de 4.a en carácter de contratado en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Luis Alberto Lasa Larroca, Credencial Cívica serie QCA número 4.552, hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante equivalente a la del cargo de Grado 1, del Escalafón Ad, N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) mensuales, deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100) con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 154|978 de fecha 13 de marzo de 1978.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.218/978. — Se designa un Auxiliar 4.o en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor de la señorita Miriam Raquel Berois Nunes, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar 4.o Escalafón Ab, Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y el artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar 4.o Escalafón Ab - Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señorita Miriam Raquel Berois Nunes, Credencial Cívica serie ARA número 11.822.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 17 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20378

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Montevideo, 10 de noviembre de 1978.

RESOLUCIONES:

Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 142.659 "Myfer Creaciones." — Acta N.o 153.522 "Consul". — Acta N.o 157.506 "Chapadur". — Acta N.o 157.627 "Tattersall". — Acta N.o 157.706 "Don". — Acta N.o 157.818 "Feldene". — Acta N.o 157.838 "Fibranova". — Acta N.o 157.897 "Michel". — Acta N.o 157.974 "Cefa". — Acta N.o 157.983 "Morgan's". — Acta N.o 158.070 "Detrans". — Acta N.o 158.084 "Fratelli". — Acta N.o 158.109 "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 158.111 "Ediciones de la Plaza". — Acta N.o 158.113 "Pronto". — Acta N.o 158.127 "Privee". — Acta N.o 158.128 "Papaveril". — Acta N.o 158.134 "Biarritz". — Acta N.o 158.145 "Hydrabronz Lancome" — Acta N.o 158.155 "P. E. A.". — Acta N.o 158.156 "Ricard". — Acta N.o 158.157 "Audi - Kit" — Acta N.o 158.161 "Inca" — Acta N.o 158.162 "Inca. — Acta N.o 158.163 "Incamur". — Acta N.o 158.164 "Inca". — Acta N.o 158.165 "Inca". — Acta N.o 158.166 "Bovitec". — Acta N.o 158.173 "Jean Marttan". — Acta N.o 158.174 "Frigoporc Ltda.". — Acta N.o 158.178 "Eldisine". — Acta N.o 158.179 "Zovirax". — Acta N.o 158.185 "Las dos Hermanas". — Acta N.o 158.187 "Legrand" — Acta N.o 158.188 "Black Swan". — Acta N.o 158.192 "Madame Rubistein". — Acta N.o 158.200 "Tubacex". — Acta N.o 158.205 "Us-Top-Indigo Blue". — Acta N.o 158.214 "Cromylite". — Acta N.o 158.215 "Cupralite". — Acta N.o 158.217 "Oxychro". — Acta N.o 158.218 "Oxifin". — Acta N.o 158.219 "Udique". — Acta N.o 158.220 "Oxivate". — Acta N.o 158.221 "Achrolyte". — Acta N.o 158.222 "Dur - ni" — Acta N.o 158.224 "Oxiprep". — Acta N.o 158.225 "Oxyres". — Acta N.o 158.226 "Megaverter". — Acta N.o 158.228 "Em. Tomás Guarino". — Acta N.o 158.252 "Radiolandia 2000". — ActaN.o 158.256 "Doree Puig". — Acta N.o 158.257 "Algesal". — Acta N.o 158.258 "Waldorf" — Acta N.o 158.260 "Fernando Crudo Caamaño". — Acta N.o 158.261 "Occhio". — Acta N.o 158.265 "Alfetta". — Acta N.o 158.266 "Wolff". — Acta N.o 158.267 "Vini-Cola" — Acta N.o 158.273 "Napoleón". — Acta N.o 1584278 "Palcolor". — Acta N.o 158.281 "Punta Ballena". — Acta N.o 158.282 "Alfamejor". — Acta N.o 158.286 "Libby's". — Acta N.o 158.287 "Fumakilla". — Acta N.o 158.288 "Triplex". — Acta N.o 158.297 "Iemanja". — Acta N.o 159.149 "Visto Bueno".

Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 137.200 "Halcón" (Clase 10). — Acta N.o 137.201 "Halcón" (Clase 13). — Acta N.o 137.202 "Halcón" (Clase 15). — Acta N.o 137.203 "Halcón" (Clase 17). — Acta N.o 137.204 Halcón" (Clase 21). — Acta N.o 137.205 "Halcón" (Clase 24).

Acta N.o 148.243 "Fidebón". — Acta N.o 148.395 "Fidebón". — Acta número 157.891 "Cepas del Sur". — Acta número 158.002 "James Martin & Co. Ltd. Gold Bar V. V. O.". — Acta N.o 158.509 "Casa Praos S. A.". — Acta N.o 158.515 "Nestle". — Acta N.o 158.587 "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 158.601 "T T". — Acta N.o 158.672 "Muntz". — Acta N.o 158.701 "Graco". — Acta número 158.906 "Damantón". — Acta número 159.025 "Colargentos". — Acta número 159.026 "Luverina F.I.S.C.H.E.R.". — Acta No 159.027 "Foscodin". — Acta N.o 159.028 "Vaporil F.I.S.C.H.E.R.". — Acta N.o 159.310 "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 159.345 "Blendax". — Acta N.o 159.415 "Iglo". — Acta número 159.517 "Danemann". — Acta número 159.518 "Jaime Cortés". — Acta número 159.632 "Gotz". — Acta número 159.732 "Roux". — Acta N.o 159.774 "Turmac". — Acta N.o 159.778 "Business Latin América". — Acta N.o 159.801 "Protovit". — Acta N.o 159.817 "Solbril". — Acta N.o 159.851 "Glacial". — Acta N.o 159.893 "Eskay". — Acta número 159.894 "Larostidin". — Acta número 159.895 "Timespán". — Acta número 159.896 "Bepanthen". — Acta número 159.901 "Arola". — Acta N.o 159.937 "Liofurán". — Acta N.o 159.938 "Enterofurán". — Acta N.o 159.966 "Arancia-ta S. Pellegrino". — Acta N.o 159.976 "Sarvitol". — Acta N.o 159.977 "Xirene". — Acta N.o 159.982 "Saridón". — Acta N.o 159.984 "Trib". — Acta número 159.985 "Pethilorfan". — Acta número 160.4026 "Leo". — Acta N.o 160.038 "Dulcolax". — Acta N.o 160.057 "Cellona". — Acta N.o 160.179 "Heinz 57". — Acta N.o 160.180 "Heinz". — Acta número 160.197 "Bach". — Acta N.o 160.228 "Astral". — Acta N.o 160.229 "Gibbs". — Acta N.o 160.230 "Livio". — Acta número 160.231 "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 160.232 "Orbit". — Acta número 160.242 "Unión". — Acta número 160.243 "Clorotén". — Acta número 160.245 "Somnidual". — Acta número 160.246 "Nodal". — Acta N.o 160.251 "Rutera". — Acta N.o 160.252 "Huellera". — Acta N.o 160.253 "Extraband". — Acta N.o 160.254 "Metalflex" Acta número 160.255 "Hermes". — Acta número 160.261 "Allenburys". — Acta número 160.262 "Lysol". — Acta N.o 160.267 "Savarez". — Acta N.o 160.268 "Antártida". — Acta N.o 160.269 "Recital". — Acta N.o 160.270 "Undifix". — Acta número 160.276 "Hertz". — Acta número 160.277 "Latinos". — Acta N.o 160.280 "Aguada". — Acta N.o 160.281 "Taylorcraft". — Acta N.o 160.282 "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 160.283 "Catseye". — Acta N.o 160.285 "Soir de París". — Acta 160.286 "Glamour". — Acta número 160.287 "Fantasio". — Acta número 160.288 "Bull". — Acta N.o 160.289 "Boots". — Acta N.o 160.290 "Kansa". — Acta N.o 160.291 "Raytheon". — Acta N.o 160.292 "Blanco Metálico". — Acta N.o 160.293 "Rojo Galpón". — Acta N.o 160.294 "Cinderella".

Acta N.o 160.295 "Lyndam". — Acta N.o 160.297 "118". — Acta N.o 160.298 "Inertol". — Acta N.o 160.300 "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 160.301 "Dymay". — Acta N.o 160.302 "Letraset". — Acta N.o 160.304 "B - D". — Acta N.o 160.305 "B - D". — Acta número 160.306 "Ace". — Acta número 160.309 "Schopedic". — Acta número 160.310 "Científico y Cómodo del Doctor Scholl". — Acta N.o 160.311 "Phaltan". — Acta N.o 160.312 "Chevron". — Acta N.o 160.313 "Orthocide". — Acta N.o 160.314 "Chevron". — Acta número 160.315 "Chevron". — Acta número 160.316 "Chevron". — Acta N.o 160.317 "Stanavo". — Acta N.o 160.318 "Chevron". — Acta N.o 160.319 "Mumm". — Acta N.o 160.320 "Cordón Vert". — Acta N.o 160.321 "Cordón Rouge". — Acta N.o 160.322 "Westclox". — Acta N.o 160.323 "Fuegofin". — Acta número 160.324 "Old Taylor". — Acta número 160.325 "Clipper". — Acta número 160.326 "Pampero". — Acta número 160.327 "Magya". — Acta N.o 160.328 "Provirón". — Acta N.o 160.329 "Apracur". — Acta N.o 160.330 "Endografina". — Acta N.o 160.331 "Primocortan". — Acta N.o 160.332 "Proluton". — Acta N.o 160.333 "Scherisolon". — Acta N.o 160.334 "Pavernesia". — Acta N.o 160.335 "Oftalmocaína". — Acta N.o 160.336 "Levofrina". — Acta número 160.337 "Cicloeritrina". — Acta número 160.338 "Dexafurazón". — Acta N.o 160.339 "Ampoleu". — Acta número 160.340 "Orbisodin" — Acta número 160.341 "Antidrasi". — Acta número 160.342 "Descartables". — Acta número 160.343 "Visusterona". — Acta número 160.344 "Digestrogat". — Acta número 160.345 "Digastrogen". — Acta número 160.346 "Re-Ca-De". — Acta número 160.347 "Edta L. O. A.". — Acta nú-

mero 160.348 "Oftalmotensil". — Acta N.o 140.349 "Visumetazone". — Acta N.o 160.350 "Visucicatrizante". — Acta N.o 160.351 "Inyecal". — Acta número 160.352 "Visumidriatic". — Acta número 160.353 "Facovitan". — Acta número 160.354 "Vistacloran". — Acta número 160.355 "Visumiotic". — Acta número 160.356 "Oralrutin". — Acta número 160.357 "Fermento - Biotic". — Acta N.o 160.338 "Visublefarite". — Acta N.o 160.349 "L. O. A.". — Acta número 160.360 "Baño Ocular L. O. A.". — Acta N.o 160.361 "Gramicortil". — Acta N.o 160.362 "Inyecvice". — Acta N.o 160.363 "L. O. A. Laboratorios Oftalmológicos Argentinos". — Acta número 160.364 "L. O. U. Laboratorios Oftalmológicos Uruguayos". — Acta número 160.367 "Pelikan". — Acta número 160.368 "Siemens". — Acta N.o 160.372 "El Virginiano". — Acta N.o 160.386 "C". — Acta N.o 160.387 "Monresa". — Acta N.o 160.388 "Ovaltine". — Acta N.o 160.389 "Rogodial". — Acta número 160.390 "Anahist". — Acta número 160.391 "Gabbrocillina". — Acta número 160.392 "Ipermicina". — Acta número 160.398 "Percapyl". — Acta número 160.399 "Ophtazol". — Acta número 160.400 "Sterogyl". — Acta N.o 160.401 "Dipegyl". — Acta N.o 160.402 "Futbolístico". — Acta N.o 160.403 "G. F.". — Acta N.o 160.404 "Orlux". — Acta número 160.401 "Ada". — Acta número 160.406 "M & B". — Acta N.o 160.407 "Wiremold". — Acta N.o 160.408 "Siesta". — Acta N.o 160.409 "Butterfinger". — Acta N.o 160.410 "Curtiss". — Acta N.o 160.411 "Gateway". — Acta número 160.412 "Lurantin". — Acta número 160.413 "Basf". — Acta N.o 160.414 "Urecoll". — Acta N.o 160.413 "Nitrophoska". — Acta N.o 160.416 "Tamol". — Acta N.o 160.417 "Colloisol". — Acta N.o 160.421 "Fido". — Acta número 160.422 "Fido". — Acta N.o 160.423 "600 W". — Acta N.o 160.424 "Mobilwax". — Acta N.o 160.425 "Regent". — Acta N.o 160.426 "Neolite". — Acta número 160.427 "Rolex S. A.". — Acta número 160.428 "Supp-Hose". — Acta número 160.429 "Spam". — Acta número 160.430 "Abetil". — Acta N.o 160.431 "Equibral". — Acta N.o 160.432 "Descripta y facsimilada". — Acta número 160.433 "Ovinol". — Acta N.o 160.434 "Isexan". — Acta N.o 160.435 "Metinal". — Acta N.o 160.436 "Vitakrem". — Acta N.o 160.437 "Veto Azul". — Acta N.o 160.438 "Olivokrem". — Acta número 160.439 "Strauch". — Acta número 160.440 "Aceitina". — Acta número 160.441 "Tristexan". — Acta N.o 160.442 "Doble Uso". — Acta N.o 160.443 "La Buena Estrella". — Acta N.o 160.444 "Panakrem". — Acta N.o 160.445 "Camalote". — Acta N.o 160.447 "Polaroid". — Acta N.o 160.448 "Sparletta". — Acta N.o 160.451 "Krause". — Acta N.o 160.452 "Paddington". — Acta N.o 160.453 "Camelespecial". — Acta N.o 160.454 "Ski Wool". — Acta número 160.455 "Ping Pong". — Acta número 160.456 "Longchamps". — Acta número 160.457 "Industria". — Acta número 160.458 "Spica". — Acta N.o 160.459 "Micro-Fog". — Acta N.o 160.460 "Roy". — Acta N.o 160.461 "Hi-Fi". — Acta número 160.462 "Vellumoid". — Acta número 160.464 "La Bernina". — Acta número 160.465 "Magnasco". — Acta número 160.466 "Uni-Rat". — Acta N.o 160.467 "Anxiol". — Acta N.o 160.468 "Vasotrate". — Acta N.o 160.469 "Glucaldex". — Acta N.o 160.470 "Entecol". — Acta número 160.472 "Sudan". — Acta N.o 160.473 "Laventin". — Acta N.o 160.474 "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 160.475 "Ulsa". — Acta N.o 160.476 "Salesmanship". — Acta N.o 160.484 "Harris". — Acta N.o 160.485 "Ballenoy". — Acta número 160.490 "Marelli". — Acta N.o 160.492 "Refren". — Acta N.o 160.493 "Dualis". — Acta N.o 160.494 "Bronquinol". — Acta N.o 160.495 "Pirogel". — Acta número 160.496 "Insube". — Acta N.o 159.380 "Higienol".

Se autorizan las siguientes transferencias de marcas: N.o 105.423 "Albatre". — N.o 108.326 "Rotary". — N.o 109.266 "Panam Trico". — N.o 109.267 "Panam Wanderers". — N.o 109.268 "Panam Danubio". — N.o 109.269 "Panam Rampla". — número 109.270 "Panam Cerro". N.o 109.271 "Panam Peñarol". — N.o 110.669 "Can-Can". — N.o 111.371 "Panam". — Número 113.339 "Miniboyle". — N.o 113.340 "Boyle". — N.o 113.530 "Pro". — Número 113.707 "Pennant Books". — N.o 114.183 "Prophylatic". — N.o 114.197 "Pichón". — N.o 114.522 "Look". — N.o 114.590 "Mosquito". — N.o 115.371 "Entonox". — Número 115.372 "Entonox". — N.o 115.529 "Mi Gotz". — N.o 116.438 "Lodix". — N.o 116.439 "Lodix". — N.o 116.441 "Sigelia". — N.o 116.824 "Rayito". — Número 117.865 "Barbarrás". — N.o 118.327 "Fox". — N.o 119.330 "Mailcott". — Número 119.513 "Sidolin". — N.o 119.514 "Sidolin". — N.o 119.514 "Descripta y facsimilada". — N.o 120.362 "Ondina". — N.o 121.106 "Charoná". — N.o 123.070 "Grizzly Syncro-Set". — N.o 123.409 "Solarine". — N.o 123.410 "Solarine". — Número 123.578 "Rhodiacide". — N.o 123.768 "Vibram". — N.o 125.469 "Bauer & Blak". — N.o 125.470 "Bauer & Black". — Número 125.731 "Otalex". — N.o 126.110 "Senokot". — N.o 126.900 "Dry Sack". — N.o 128.710 "Coronado". — N.o 128.711 "Aguila". — N.o 129.527 "Descripta y facsimilada". — N.o 132.987 "Magic Marker". — N.o 134.356 "Plidan Roemmers R". — N.o 134.560 "Sidol". — N.o 135.095 "Panam". — N.o 135.693 "Zolone". — Número 135.847 "Milusos". — N.o 136.213 "Kilval". — N.o 137.559 "Pradone". — Número 137.858 "Bas Bravo". — N.o 138.646 "Lorebox". — N.o 138.674 "Cosmonauta". — N.o 139.245 "Durex". — N.o 139.654 "Norvedan". — N.o 139.892 "Libby's". — N.o 139.991 "Dolex Roemmers". — Número 140.578 "Polifac". — N.o 141.258 "Esencia Coronada de Gurlitt". — Número 141.885 "Moncayo". — N.o 143.651 "Urusal". — N.o 144.282 "Tolestan Roemmers". — N.o 144.628 "Yi Trébol Blanco". — N.o 144.784 "Ondílux". — N.o 144.860 "Borward". — N.o 145.196 "Borward". — N.o 146.307 "Topazol". — N.o 146.357 "M G". — N.o 146.715 "Esencia Coronada de Gurlitt". — N.o 146.767 "Agrati". — N.o 146.836 "ST". — N.o 146.986 "Maguary". — N.o 147.342 "Springer". — Número 147.602 "Celfablitz". — N.o 142.798 "Athleta".

— Se conceden las siguientes renovaciones de modelos industriales: N.o 007 "Osvaldo Pallas". — N.o 013 "Conatel S. A.". — N.o 017 "Hebert Roselli". — N.o 021 "Frida Slonimsky".

Patentes de invención abonadas: Acta N.o 19.527 "Isidoro Maestro". — Acta número 19.747 "Facer S. R. L.". — Acta N.o 19.911 "Antonio Cortizas Deibe". — Acta N.o 20.191 "Carlos Ademar Olmedo". Acta N.o 20.264 "Leonel Isabella y Raúl J. Lavista". — Acta N.o 20.384 "Fundimetal S. A. C. I. F.". — Acta número 20.497 "S. M. G. Limitada". — Acta N.o 20.498 "Aron Eisenberg". — Acta número 20.499 "S. M. G. Limitada".

Patente de invención desistida: Acta N.o 20.420 "Miguel Schuld".

—Modelos de utilidad abandonados: Acta N.o U 070 "Mario Rodríguez Correa". — Acta N.o U 127 "Diego Laguarda". — Acta N.o U 185 "Alberto Federico Mazzilli. — Acta N.o U 242 "Raúl Pessi Rigby". — Acta N.o U 275 "Stemar S. A.". — Acta N.o U 300 "Ulede Representaciones Ing. Ind. Amin Nakle Neffa". — Acta N.o U 330 "Mario Palabez". — Acta N.o U 333 "De Castros Hnos. S. A.".

—Modelos industriales abandonados: Acta N.o 0694 "J. Bafico & Cía.". — Acta N.o 1.054 "Fundimetal S. A. C. I. F.". — Acta N.o 1.055 "Application Des Gaz S. A.". — Acta N.o 1.129 "Gustavo Enrique Picasso Corbo".

—Modelo de utilidad desistido: Acta número U 288 "Facerplast S. A.".

—Marcas desistidas Acta N.o 156.471 "Dumbo". — Acta N.o 156.859 "Sarga-Z". — Acta N.o 156.906 "Sarga Zeta". — Acta N.o 157.355 "Gralca".

—De Servicio: Acta N.o 2.624 "Restaurant La Cigale". — Acta N.o 2.666 "C. V. Descripta y facsimilada". — Acta número 2.671 "Móbil-Tran".

—Se concede modelo de diseño industrial: Acta N.o 1.227 "José Calandra".

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 17 de Noviembre de 1978

Tomo 293 | Año LXXIII | Número 20378

Dirección Florida 1178 | Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

161 Aniversario de la Armada Nacional

El pasado miércoles se conmemoró el 161 Aniversario de la Armada Nacional con una ceremonia realizada en la Plaza de la Armada en Punta Gorda, ante la presencia del Presidente de la República, doctor Aparicio Méndez, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Ministros de Estado y altas autoridades civiles y militares.

Luego de la ejecución del Himno Nacional, se procedió al izamiento de la Bandera Nacional y seguidamente pronunció un discurso el Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Hugo Márquez.

Al finalizar se colocó una ofrenda floral y luego de un toque de silencio se efectuó el disparo de 21 cañonazos por parte de los buques de la armada que se encontraban en formación frente a la costa.

CONSEJO DE MINISTROS

Contrataciones administrativas

Se dictó un decreto por el cual se elevan los topes máximos para la aplicación de los distintos procedimientos que regulan la contratación administrativa, de acuerdo a las necesidades actuales de la Administración.

INTERIOR

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que establece que la Escarapela Nacional para uso exclusivo de la Policía será en lo sucesivo de los colores de la Bandera de los Treinta y Tres.

RELACIONES EXTERIORES

IV Reunión de Consulta del SELA

Nuestro país será sede de la IV Reunión de Consuita del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) sobre relaciones económicas con las Comunidades Económicas Europeas, que tendrá lugar en Punta del Este del 20 al 24 del corriente.

Con este motivo se declara Huésped Oficial de la República al doctor Jaime Moncayo García, Secretario Permanente del SELA, quien para asistir a dicho evento arribará a Montevideo el 18 del corriente.

Asimismo mediante otra resolución se crea una Comisión Administradora de los fondos necesarios para atender la realización de la Reunión del SELA, integrada por los contadores Ezio Bologna, Asesor Contable del Ministerio de Economía y Finanzas y Joaquín Píriz, Secretario de Servicio Exterior.

Reunión de Cancilleres de la Cuenta del Plata

Se crea una Comisión Administradora de los fondos necesarios para atender la realización de la X Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, que tendrá lugar en Punta del Este del 4 al 8 de diciembre próximo. Dicha Comisión estará integrada por los Contadores Ezio Bologna Asesor Contable del Ministerio de Economía y Finanzas y Joaquín Piriz, Secretario de Servicio Exterior.

Interés Nacional

Se dictó una resolución por la cual se declaran de Interés Nacional la celebración de la IV Reunión de Consulta del SELA y la X Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata a realizarse en Punta del Este, del 20 al 24 de noviembre y del 4 al 8 de diciembre próximos respectivamente.

Notas Reversales entre Uruguay y Argentina

Se aprueba el proyecto de Notas Reversales entre los Gobiernos de Uruguay y Argentina por las que se propone dejar formalmente constituida, con sede en la ciudad de Paysandú, a la Comisión Administradora del Río Uruguay.

El Ministro de Relaciones Exteriores Adolfo Folle Martínez ha sido designado plenipotenciario para suscribirlas.

Convenio sobre Transporte por Agua

Mediante resolución se designa Plenipotenciario al Ministro de Relaciones Exteriores Adolfo Folle Martínez, para el canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio sobre Transporte por Agua con Argentina, suscrito en Montevideo, el 20 de agosto de 1974.

ECONOMIA Y FINANZAS

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que amplia el plazo de vigencia para el pago de cheques en moneda extranjera.

EDUCACION Y CULTURA

Feriado para San Gregorio

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de

Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley que declara feriado no laborable el día 27 del corriente para la Villa San Gregorio de Polanco, en el Departamento de Tacuarembó, con motivo de celebrarse los 125 años de su fundación.

Academia Nacional de Medicina

En carácter de Académico Honorario Extranjero quedó incorporado a la Academia Nacional de Medicina del Uruguay, el Profesor Dr. Pablo Negroni, de Buenos Aires, en ceremonia realizada el jueves pasado en el Palacio Taranco.

Con este motivo se cumplió un acto solemne que se inició con la interpretación de los Himnos de Uruguay y Argentina. Luego el académico Dr. Rodolfo V. Tálice presentó al Prof. Negroni, micólogo de relieve internacional, que ha sido catedrático de la especialidad en la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

Posteriormente, el Prof. Negroni disertó sobre el tema: "Micosis profundas que pueden confundirse con cáncer, tuberculosis o leishmaniosis".

JUSTICIA

Locales del Ministerio en el interior del país Proyecto de ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se busca a un mismo tiempo, solucionar el problema locativo del Ministerio de Justicia en algunos departamentos del Interior de la República, así como el derivado de la falta de viviendas adecuadas para los "Magistrados Judiciales y representantes del Ministerio Público y Fiscal", que en cumplimiento de sus funciones específicas se deben radicar en aquéllos.

En tal sentido -expresa el Mensaje- parece conveniente que sea la referida Secretaría de Estado la que encare la realización de un Plan General al respecto, adquiriendo o bien construyendo locales adecuados para sus Oficinas y contemplando, paralelamente, mediante la adquisición o construcción de las correspondientes viviendas, el problema habitacional a que comúnmente se ven enfrentados los funcionarios citados en el interior de la República en especial, debido a los continuos traslados de que son objeto en el devenir de su carrera.

Se prevén en el Proyecto los Programas de referencia. Así, la financiación de las viviendas estará a cargo del Banco Hipotecario del Uruguay, con recursos del Fondo Nacional de Vivienda y dentro del Sistema Público de Construcción de Viviendas previsto en la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

Los locales por su parte, serán financiados por el Ministerio de Justicia, mediante un procedimiento similar al que, en su oportunidad se utilizara para el régimen de préstamos de vivienda a los Magistrados, luego derogado.

El Proyecto de Ley relativo a los Centros de Justicia (locales y viviendas, integrados en un mismo cuerpo habitacional) —finaliza el Mensaje— no hace sino recoger una vieja inquietud en la materia, plasmada incluso, en anteriores iniciativas legislativas.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Nuevos catálogos recibió "COEX"

La Dirección General de Comercio Exterior recibió nuevos catálogos con modelos de vestimenta y otros artículos europeos, remitidos por la Oficina Comercial en Bonn.

Entre ellos la publicación alemana "OTTO" para la temporada otoño-invierno 1978/79. Esta publicación contiene modelos y precios de vestimentas para damas, hombres, jóvenes y niños de ambos sexos, marroquinería, artículos para uso doméstico, etc.

También se recibieron las publicaciones alemanas "Camping - Sport - Spiell" y "Vog", con ropa de deportes, utensilios domésticos, juguetes, vestimenta en general, etc.

Estas publicaciones pueden ser consultadas en el Servicio de Información Comercial, Cuareim 1384, planta baja, oficina 03 de 13 a 18 horas.

Información sobre Nigeria

La Dirección General de Comercio Exterior recibió un estudio de la economía de Nigeria con la información básica sobre ese potencial mercado.

Puede encontrarse detalles sobre la situación económica, infraestructura, principales producciones, comercio interior, características de Nigeria como mercado para los exportadores, comercialización, legislación aduanera y régimen de importación, transportes, etc.

Este volumen —en francés— puede ser consultado en el Servicio de Información Comercial en la dirección arriba mencionada.

Directorio Comercial del Sur, Este y Centro de Africa

Se recibió un completo directorio comercial que cubre gran parte del continente africano.

El Directorio abarca diversas ciudades y provincias de Africa del Sur, nuevos estados independientes, tales como Botswana, Lesotho, Swaziland, Transkei y países como Zambia, Rhodesia, etc.

Por consultas en la dirección arriba mencionada.

O. S. E.

Restricciones de agua en el Interior

Entre el 1.o de diciembre y hasta el 31 de marzo de 1979 inclusive, queda terminantemente prohibido el uso de agua potable suministrada por el Organismo en riegos, lavados de acera, patios exteriores, y vehículos, en el horario de 6 a 24 horas.

Estas restricciones comprenden únicamente a los usuarios de las siguientes localidades:

Salto, Dolores, Palmitas, Rosario, Juan Lacaze, San Bautista, San Jacinto, Tala, Santa Rosa, Tranqueras, Vichadero, Durazno, Casupá, Melo, Fraile Muerto, Treinta y Tres, José Batlle y Ordóñez, Rocha, Castillos, La Ba- Manantiales y Minas.

En el restante horario comprendido entre las 24 y las 6 horas, queda permitido el uso de agua potable a los fines indicados en los servicios mencionados.

La transgresión a lo dispuesto dará lugar a la suspensión del servicio por 24 horas, 72 horas en

caso de reincidencia, suprimiéndose el servicio de incurrirse en una nueva violación.

La rehabilitación deberá ser solicitada por escrito ante las Oficinas de la Administración, de acuerdo con la Reglamentación en vigencia y a los precios en ella establecidos.

La Administración podrá practicar las inspecciones que juzgue necesaria a cuyos efectos los usuarios facilitarán el cumplimiento de ese cometido a sus funcionarios, munidos de la autorización escrita por OSE y Cédula de Identidad.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Impuesto al Valor Agregado

Galleta al agua

Por considerarlo de interés se transcribe a continuación la síntesis del dictamen recaido en la Consulta N.o 764 y la resolución dictada en expediente número 2:006.281, ampliatoria del primero:

Consulta N.o 764
I. V. A.

Se consulta por parte de varias empresas industriales qué productos pueden considerarse incluidos en las expresiones "pan" y "galleta común".

— Se contesta que en el inciso A) del artículo 12, Título 9, T. O. 1976, se establece que estarán sujetas a la tasa mínima las operaciones relativas a los siguientes bienes, "pan, galleta común, ...", etc.

En ese sentido debe considerarse pan aquel producto que se usa como tal.

Y lo que comúnmente se llama pan es el producto elaborado con los ingredientes harina, agua, sal y levadura, debiendo ser la harina de trigo, ya sea blanca o integral o sus mezclas. No interesa si el pan es grande o chico o los distintos nombres aplicables al producto, como ser: marsellés, porteño, integral, flauta, catalán, etc. No caben dentro del concepto de pan los denominados "grisines" y "pan con grasa".

Con respecto a la galleta, el calificativo común es aplicable sólo a ésta, debiendo considerarse como "galleta común" concretamente, la galleta de campaña y la galleta marina. Podría incluirse también la galleta malteada cuando se trate de una galleta que tenga el mismo uso que la galleta marina. Pero no podrá aceptarse la inclusión de las demás variedades de galleta.

Dictamen de la D. G. I.

Montevideo, 22 de setiembre de 1978.

Una empresa solicita que esta Dirección informe que la galleta denominada "al agua" está incluida dentro de la denominación de "galleta común" utilizada por el legislador en el literal A) del artículo 12 del Título 9 del Texto Ordenado 1976, y en consecuencia su enajenación gravada por el Impuesto al Valor Agregado a la tasa mínima.

La empresa hace referencia a que en Consulta N.o 764 (Boletín N.o 65, pág. 47), esta Dirección, al precisar el alcance del término "galleta común", dijo: "Podría incluirse también la galleta malteada cuando se trate de una galleta que tenga el mismo uso que la galleta marina. Pero no podría aceptarse la inclusión de las demás variedades de galletas".

En base a lo que dispone la norma legal y a la interpretación expuesta en la Consulta N.o 764, la peticionante sostiene que la galleta al agua por ella fabricada "en ninguno de los aspectos relacionados —composición, finalidad y uso— difiere de las galletas malteadas de mesa— o marinas malteadas según los recetarios internacionales— que se expenden en las panaderías...".

Aporta en favor de su tesis dictámenes y certificados expedidos por técnicos y organismos especializados.

No obstante todo lo argumentado tanto por la empresa como en los asesoramientos y certificados agregados, esta Dirección General no comparte el criterio por ella sustentado.

Sobre el punto la opinión de la Dirección General Impositiva es la de que el término "galleta común", tiene, a efectos de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado, una acepción que debe ser rastreada en la creación del hoy derogado Impuesto a las Ventas y Transacciones.

Para el referido tributo se exoneraban determinados artículos de primera necesidad, entre los que figuraban la "galleta común". Este mismo rubro fue recogido posteriormente, dentro de las exoneraciones en el Impuesto a las Ventas y Servicios, antecesor directo del vigente Impuesto al Valor Agregado, y más tarde en este tributo.

Se debe entender que con la exoneración de estos bienes se procuró no encarecer aquellos productos que llegan diariamente y en forma generalizada, a la mesa de los consumidores. En tal sentido puede sostenerse que tanto la galleta de campaña (sustituto obligado del pan fresco en nuestra campaña), como la galleta marina, han acompañado tradicionalmente las comidas servidas en la mesa familiar, como sustitutivos generalizados del pan fresco.

También puede afirmarse que la galleta malteada sustituye frecuentemente a la galleta marina, en razón de ser preferida por ser menos dura que esta.

Pero la galleta malteada que debe entenderse asimilada a la galleta común es aquella que se consume en lugar de la galleta marina, y que es preparada por las mismas panaderías que elaboran diariamente el pan fresco y las galletas marinas.

Este y no otro es el sentido con el que fue contestada la Consulta N.o 764, por lo que debe entenderse que el concepto de galleta malteada no extensivo a otras galletas o galletitas —que aunque mantengan la misma composición— no son fabricadas y vendidas por las panaderías.

En todo caso, si los términos de la contestación a la referida consulta, pudieran ofrecer lugar a alguna duda o suscitar polémica, esta Dirección procedería a modificar los términos de la misma, suprimiendo la referencia a la galleta malteada.

Queda claro, entonces, que la enajenación de la denominada "galleta al agua" está gravada por la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado. Teniendo en cuenta que la empresa de autos realizó otra interpretación de los términos de la contestación a la Consulta N.o 764, el criterio de gravabilidad a la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado de la enajenación de la galleta al agua deberá ser aplicado desde el 22 de setiembre de 1978.

En caso de que la empresa hubiese facturado ventas a la tasa básica, no podrá solicitar devolución del impuesto facturado en exceso.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Planta frigorífica del Mercado Agrícola

La Intendencia Municipal a través de su Servicio de Proveeduría y Almacenes, efectuará proximamente, por Licitación Pública, un llamado a interesados en el arrendamiento de la planta frigorífica subterránea del Mercado Agrícola.

Instalación de semáforos

Fueron adjudicadas a una de las cinco firmas que presentaron sus ofertas a la respectiva licitación, la ejecución de las obras civiles y suministros para la instalación de semáforos y líneas de sincronización en 52 cruces del Departamento.

Dichos trabajos, que se iniciarán en breve, demandará a la Intendencia Municipal, una inversión de más de dos millones y medio de nuevos pesos.

Tasas de arrendamientos Se reitera obligatoriedad

Estudios realizados por el Servicio de Inspección General de la Intendencia Municipal han demostrado que gran número de fincas sobre cuyos propietarios pesan denuncias de irregularidades relacionadas con filtraciones de humedad, o roturas sanitarias, deterioros de azoteas, de instalaciones de agua o de luz, rajaduras de medianerías, etc. fueron ofrecidas en alquiler sin contar con la debida habilitación que las ordenanzas exigen, de exclusiva responsabilidad de los arrendadores.

Por lo tanto ninguna finca, departamento, local o pieza de alquiler podrá ser ocupada sin el certificado previo de habilitación para lo cual debe solicitarse en el Servicio de Inspección General el formulario correspondiente.

La inspección se efectuará dentro de los 3 días de formulada la solicitud. Asimismo ninguna persona, empresa o conductor de vehículos puede efectuar mudanzas y ningún inquilino ocupar una finca, pieza o local sin estar munido de la correspondiente habilitación que reclamará del propietario o administrador. Todo propietario que alquile sin la autorización antedicha incurrirá en una multa equivalente al 10 o|o del importe mensual de alquiler con un mínimo de N$ 50.00.

La Tasa por inspección y habilitación estará a cargo del arrendador y asciende al 10 o|o del monto del alquiler, con un mínimo de N$ 15.00.

A estos efectos deberá ser exhibido el contrato de arrendamiento en las condiciones legales correspondientes. También incurrirá en sanción el propietario o administrador de fincas, locales o piezas que ostenten avisos de alquiler, cuando la autorización haya sido expedida con más de 6 meses de anterioridad.

Columnas de la Pasiva

La inexistencia en el momento de empresas capacitadas para la construcción de columnas de mármol de sección circular, tales como las reglamentadas para la construcción de edificios en la Plaza Independencia, ha determinado la necesidad de modificar dicha norma. En este sentido la Intendencia envió a la Junta de Vecinos un proyecto de decreto que establece la autorización paconstruir columnas facetas.

Nominación de varias calles "Oficiales"

La Intendencia Municipal elevó un proyecto a la Junta de Vecinos por el que se propone la nominación de varias calles y una plaza ubicadas en la 17.a Sección Judicial, en la zona próxima al Manga.

Los nombres elegidos —figuras destacadas en nuestro país, en distintas actividades— son: Arquitecto Carlos Pérez Montero, a Oficial 4; Eduardo Salterain y Herrera a Oficial 5; Horacio Arredondo, a conocida como A; Luis E. Azarola Gil, a Oficial 1; Arturo Scarone a Oficial 7; Artilleros Orientales a calle Segunda Paralela al Norte del Cno. Domingo Arena; Coronel Felipe Duarte a la plaza formada por las calles conocidas por "A", "B" y "C".

Finalizó Mesa Redonda sobre Presupuesto

Finalizó en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal la Mesa Redonda sobre Presupuesto Municipal organizada por el Instituto de Estudios de la Comuna.

Estuvo dirigida por el Profesor Enrique Fiora, miembro de la Misión de Cooperación Técnica del Centro Interamericano de Capacitación (CICAP-OEA) y en el curso de la misma se analizaron distintos aspectos de la aplicación de las técnicas presupuestarias, se plantearon dificultades y carencias y se evaluaron los resultados derivados de la implantación del sistema en base a la Unidad Central y a las Oficinas Sectoriales de Presupuesto.

Leche en Expendios

La Intendencia Municipal fijó en N$ 1.38 el precio de la leche en los despachos de su Servicio de Expendios.

La medida responde al reciente aumento del precio del producto determinado por el Poder Ejecutivo.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Ciclo de Cursos

Se iniciará próximamente en el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa una nueva serie de cursos y seminarios que permitan aumentar la eficacia y la competitividad de la empresa en el marco de la economía en apertura actualmente en aplicación.

Administración General Avanzada se ha titulado y se encamina a dirigentes, de las áreas Personal, Producción, Comercialización y Finanzas.

El primero de los seminarios programados, a iniciarse el miércoles 29 del corriente, se ofrece a los Administradores de Personal con responsabilidades vinculadas a la administración general de su empresa.

El objeto es poner a disposición de los Administradores de Personal un enfoque administrativo de avanzada que les permita contribuir más eficazmente al desarrollo de su empresa frente a los desafíos y exigencias que plantea la nueva Economía en apertura que ha comenzado a aplicarse y que requiere un constante desarrollo del potencial humano y su contínua mejora, para hacer más competitiva a la Empresa.

Estará conducido por el Director de EDE, Profesor Juan Carlos Crespo.

Información adicional, programas e inscripciones en EDE, avenida Uruguay 1829 o por los teléfonos 4.21.58 y 4.51.76 de lunes a viernes entre las 9.30 y 20 horas.



Montevideo, Viernes 17 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20378

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALVES ALVES o ALVEZ y de CELINA PEREIRA o PEREYRA (V. 770|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23091 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PACOR de TEIXEIRA (F.a V.910|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22702 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DUTRA VALLE (Ficha V. 660.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23059 Nov 13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELA o MARIA MARCELINA LANDEIRA (V. 744|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22701 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILA o ANTONIO VILA RIEIRO (V-842|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22808 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO POMBO ORIGUELA, (Ficha V. 1187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 22528 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TOMAS IVALDI ABATE (V. 716|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22287 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ISABEL BAJNAI "herencia yacente" (V.296|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Isabel Bajnai citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de P. Civil — Montevideo agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 19507 Oct.5-v nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RODAO SOSA (E. 1.022|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23458 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO EDUVILLO PERNISI MUSETTI (Ficha E 916|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22950 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO NIETO SOLIMANO (Libro 61; Folio 280), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23058 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CARMEN ASPRINO de COUSTE (Ficha E. 3.894|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23128 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA o FEDERIKA GANS o GANZ de FARKAS (Ficha E. 994|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23126 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA ANTONIA GUIDO SERANTES o SARANTES de MAUTONE (E.1.028|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22892 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BOCELLI o BOCCELLI CAPOTI o CAPOTE o CAPPOTI o CAPOTTE de SBURLATTI (E.648|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22544 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POGGIO (E-1.002|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22590 Nov.8 v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SUSANA GARCIA de CALCAGNO, (E. 996|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22527 Nv.7-v.nv 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTCH TEKNEYAN ASDURIAN o TEKNEYAN ASTURIAN (S. 558|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23216 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA PEPE de CAMAÑO (S. 584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23215 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BAUTE MARRERO (S. 556|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23214 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTO DOS SANTOS o DOS SANTOS LEAL (Ficha S. 528.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23213 Nov.15-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DIAZ (S. 476.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23083 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA ANGELA BRISCO CALCAGNO de BAETHGEN (S. 580.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23078 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SUSANA FONTAN PUGA de BOURGEOIS (Ficha S. 518|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23130 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE RODRIGUEZ PONCE (S. 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22976 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LAPIDO FERNANDEZ o LAPIDO FERNANDEZ de JAUREGUI (Ficha S. 564.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$. 39.00 10|pub. 22974 Nov.13-v nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES TERESA BONGIOVANNI o BONGIOVANI (Ficha S. 506|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23057 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIANCHI GATTI (S. 544|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23039 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de

CARLOS BOLONINI GOMEZ (S_448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22893 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S.434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIRO PRINCIPE (S. 532|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22697 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA o MARIA ALEX YUSTEDE de OSORIO (S 476|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22698 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PRUDENCIA MARTINEZ ETCHEPARO o ETCHEPARE de DAVANT (S. 522|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22696 Nov 9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALDYGA KRISIAK (S. 484|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22692 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DAVID KOSZORUS (S. 502|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Amalia Berhouet, Acuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22693 Nov 9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YIC (S 546|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22717 Nov.9-v nov 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS POTRICH BORZ (S-554|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22561 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ISIDORA CASTRO de PAGANI (Ficha S. 562|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1o de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22393 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATIAS LATORRE o MATIAS LATORRE PINTADO y MATIAS LATORRE o MATIAS SILVINO LATORRE, (S. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22518 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERALDO GENTILE FORTUNATO (S-456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17461 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LUIS GANDOLFO FORMENTO (S. 534|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22413 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JOSEFINA EMILIA BIANCHI TAGLIORETTI (S. 510|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22429 Nov 7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS PENA (S. 498|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22296 Nov 6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA o BASIA JANET o BASIA JACHER MISCHEL (S. 512|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22294 Nov.6-v.nov 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONAVITA SALGUERO (S 494|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22330 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARAMBERRI LEDESMA (S 514|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22346 Nov 6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPO LOPEZ de OLMO u OLMOS (S. 560|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. [illegible] Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO FERNANDEZ CABELLO (S. 586|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. [illegible] Nov 16-v.nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE POLO SERRANO (S 1.954|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23325 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIL COSTA (S. 1.974|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23326 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ (S 1.892|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23327 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA ANGIOLINA FANGAZIO de MOSCHETTO (S. 2.238|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23328 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES CORREDONI (S. 606|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23329 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO DI VIETRI (S. 576|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23330 Nov 16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO TORRES PENAS (S. 734|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23331 Nov.16 v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARRIOS de OJEDA (S. 1 806|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23419 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PACHECO MORALES (S 2.194|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23217 Nov.15-v nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARI o MARI Y MAYANS (S 2018|1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22850 Nv.15-v.nv.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ISOLA PIRIA, (S. 1902|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22852 Nv.15-v.nv.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION VEIGA ROMERO (S. 1.946|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 23127 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WASHINGTON BAICA CABRERA, (Ficha S 2 128|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22716 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ERGUY o ERGUI ISQUIERDO o IZQUIERDO de GARCIA (Ficha S. 445|1974), citándose a los heredeeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22699 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VIGO PODESTA (S 1.780|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23055 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MALVEIRA y TOMASA JUNCAL de MALVEIRA (S. 2 260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23072 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MATEO MEDICI MAZZINI (S-1.293-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22851 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO CALLEROS PUENTES (S-2.108|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22923 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HORACIO BELTRAME FACCINO (S-2.196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22908 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOSA DIAS o JORGE LUCIO CARLOS SOSA DIAS (S-1.688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22918 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA METALLO de SENATORE y SEVERO SENATORE (S. 2.044|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22411 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICOLAS FERRARA DE PAULOS, (Ficha S. 1.966.978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22410 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELIO REY MORALES (S. 1.952|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22715 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE DAMELE (S. 2 184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00. 10|pub. 22755 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA PEREYRA PEREYRA (S-2.026-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22638 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CASTRO de TACACUWA (S-2.072|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 22675 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISAURA PINTOS DORTA (S-1.746|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22597 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYO RICOY GOMEZ (S. 1.774|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22484 Nov.7-v.nov 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUDOVICO ANDRE MENDOZA (S. 2.104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22017 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILTOR CORREA LUNA BELLONI, (S. 48|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22526 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAVIOLO GILI o ROSA GRISELDA RAVIOLO GILI de SCOTTI (S. 2.052|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22284 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SKIRCZAK BERDA (S 2.114|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22283 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de VICTORIA ASUNCION IGLESIAS ESPINOSA de BERLANGIERI (S 2 068|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22349 Nov.6-v nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA CAROLINA LORETA DOLORES MARTINEZ ALVARIZA y de NICOLASA CLORINDA o CORINA MARTINEZ ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22951 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSALIA LANA SANCHEZ de RUIZ y MANUEL RUIZ o RUIS LAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 23302 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO UMPIERREZ GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23082 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA FRONDIZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 22913 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA de DOLORES MARRERO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22897 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMONA ISABEL YCHART de TARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22841 Nv.9-v.nv.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CIMA de FERRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22719 Nov.9-v.nov.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAUSA RICCETTI o RICETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22718 Nov.8-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA CASARONE o CASSARONE PRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22675 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PEREZ ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22436 Nov.7-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENTE CORLAZZOLI OBERLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 22435 Nov. 7-v nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA RUYBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22431 Nov 7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILA CESAREA BALIERO CANCELA de HUGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22525 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22524 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CRISTOBAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22344 Nov 6-v nov.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA CARMEN CARRATU ALBERTI de DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22343 Nov.6-v nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL o ELISA o ELSA BEISER RATTENHUBER de HERBON (S. 826|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23359 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA IMAS de MARTINEZ (S. 822|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23437 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MOLLER LOPEZ o BLANCA MARTA MOLLER de IBARRA (S 798|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23459 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA NIEVE u OLGA NIEVES FRANCO PEREIRA de CASULLO (S 350|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23223 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA GARCIA o HIPOLITA CASIANA GARCIA MOLINA (Ficha S. 802|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23260 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANFREDO RAIMUNDO FULCO CUROTTO o CURROTTO (Ficha S. 848|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23301 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIZARRAGA GAMBOA o JUAN LIZARRAGA Y GAMBOA (Ficha S. 854|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23110 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o YNKA ANCICH o ANCIC (S.756|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de noviembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23151 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LIRA RODRIGUEZ DELGADO (ficha S-768|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22912 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA NATIVIDAD LOPEZ de ARELLANO y DESIDERIO MAURICIO ARELLANO GUBITOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22705 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO ACUÑA PIRIZ (ficha S-816|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22738 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX LEONARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22552 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDES EUSEBIA TABO SALVO de CHIAPARRO (ficha S-794|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22553 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEDINA TURIENZO (ficha S-770|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22554 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUIS DIEGO PIBETTA (ficha S-758|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 30.00 10|pub. 22551 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA AGUILERA, (Ficha 482|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 16822 Set.7v.set.20. Nov.7-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDRO RIVEIRO (Ficha A. 528|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 23305 Nov.15-v nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JOSE PEDRO MARCHISIO DOTTA (Ficha A. 360|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23077 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIA JUANA GARAY y SANTIAGO MAZZONI o MAZZONE (A-470|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52 00 10|pub 22754 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BESS N o BESUN BARCNI de RICO (A-452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 22616 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA de los SANTOS de CORREA (A-438|978)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22634 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN HARUTINIAN de BAHARIAN (A-424-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22635 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELSA RODRIGUEZ GANSIO de VIERA (A-400|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22636 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o ZEFERINO ARAUJO o DE ARAUJO DA CUNHA (A-462|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22637 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ (A-426|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22549 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA RAYMOND de D'AMATO, (A. 458 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22633 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMUDO TENREIRO (A-450|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22562 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUCIA RODRIGUEZ de ARMADA (A. 442|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22523 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA FRANCO de RUSSI (Ficha 1.058 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23090 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CRUZ SUMASI (Ficha 964|978): citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23125 Nov.14-v nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MARIA SAENZ GALLINAL (F-1.050|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22895 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE CHIAZZARO CERRO (Ficha 1.060|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22922 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO GUIDOBONO PEVERONE (ficha 994|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22812 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO JOSE BAZZANO (F-942|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22811 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAVERA MAGGIO, (F. 1.068|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22677 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO RUVIN GOLDENBERG o GOLDEMBERG LOBACHEVSKA (F-1.070|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 22547 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI (F-1.008|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22546 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PINTOS, (Ficha F. 1068|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22514 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FLORES de MANGINI o MACHIN (Ficha 386|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1978. — María del Rosario R de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22412 Nov.7-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA PERMUY de SAETTONE (F. 1.030|978): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22286 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MICUCCI VAGLICA (F. 1.018|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22297 Nov.6-v nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENSOBA APARICIO (F. 876|978), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19585 Oct.6-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL WILHELM o CARLOS GUILLERMO PELANTZ, (Ficha A. 428|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23171 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ y de ISABEL ESTANISLADA FERNANDEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 382|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22980 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARTINEZ PIEDRABUENA (F. A. 400|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23133 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA OLIVER de FERRER (F. A 382|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23132 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA DACE o DACI PEREZ (F. A. 410|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23131 Nov.14-v nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA JUANA MENENDEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ (F. A. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22981 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARYS ZUNILDA CASSERES SUAREZ de BOBADILLA (Ficha A. 388|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23060 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VILLA de PUBILL (F. A. 436|978) ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22842 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PAWLUCZUK ROMANEZUK (F. A. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22795 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELKA MENDEYESKI de KOGUT (F. A. 420|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22707 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLACIDO LUSSICH PONCE DE LEON, (F. A. 412|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22678 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MONTESANO o MONTESANO CANDIA, (F. A. 422|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22641 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BLANCA CAMESELLE QUARTINO (Ficha A 312|9..), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22414 Nov 7-v nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME ALPINO o BARTOLOME ALPINO (F. A. 386|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22355 Nov.6-v nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PERDIGON de PENA o LUISA PERDIGON DOMINGUEZ (V. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23332 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TRAGNI RAVIZZI (V. 1.103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23208 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VILLAVERDE MIRAMONTE (V. 573|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23218 Nov.15-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BENTANCUR o BENTANCOR de RIZZO (S. 1.281|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23222 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MATTO IGLESIAS (V. 904|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23300 Nov.15-v;nov 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO COITIÑO o COITINHO MACHADO (ficha V-1.405|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22761 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA ANDRIOLI de PINASCO, (V. 943|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22640 Nov.8-v.nov 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ZITO MARINO (ficha V-1.389|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22563 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA ERNESTA DOGLIOTI c DOGLIOTTI NOVITO de FERRARI y de JESUS MAURICIO FERRARI DOGLIOTTI (V. 951|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 22437 Nov 7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA NELLY PAGANO de REPETTO o TULA NELLY PAGANO PLA (V-1.375|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22889 Nv 10-v.nv 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGÜETE DIAZ (E. 1.625|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1978 — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23348 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LUSSICH de NAVARRO (E. 1527|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23207 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE VICENTE GIANNONE o GIANNONI METTETIERE (E|1.561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23040 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUAN JULIO GANDOLFO CREMONESE (E. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23089 Nov 14-v nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ PRADO (E. 1.493|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23129 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA BARNECHEGARAY o PEDRO GARCIA BARNECHE (E-1.415|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22159 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ PEÑA de PEON (Ficha E. 1.249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 22402 Nov.6-v nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS KANAS YOFFE (E. 1.129|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22403 Nov 6-v nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LUGANO PERNIGOTTI (Ficha S. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23080 Nv.14-v.nv 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA DUARTE (S. 437|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23079 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KAC de APOJ (S. 389|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23172 Nv 14-v nv.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOFIA PRATTO ABE EYRA, (S. 395|978; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23189 Nv.14-v.nv 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO DE LOS ANGELES GONZALEZ PULLEIRO (S. 383|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22975 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CAPPETTA ZECCA (S. 405|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22973 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NATHAN de MIZRAJI (S-327|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 7 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22848 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO o SIGFRIDO SCHMIDT (S-289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22894 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BRUN o BRUM SILVERA (S-359|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22932 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARFEI (S-361|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22695 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CECILIO LOPEZ (S-125|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22694 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROBERTO D'AMICO LAZO (Ficha S 329|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22295 Nov.6-v nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENDITEGUY ESTRUGAMOU (S-237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.000 30|pub. 19894 Oct.10-v.nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO ALBERTO PARRA (S. 1.859|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23248 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MEDINA MICHELENA (Ficha S. 1.471|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23045 Nv.13-v.nv.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DI SIERVI de SPERANZA y NICOLAS SPERANZA (S-1.921|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22924 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRARI OLIVERA (ficha S-1.951|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22849 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELIG HOLENDER WOLLNER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22700 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SAEN, (S-1.539|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22760 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de APARICIO LAURIA, MARIA ELENA LARBURU y MARIA DE LOURDES LAURIA LARBURU (S. 1.357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22282 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA BUZZETTI FRAGA. "Herencia Yacente", (S. 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22643 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA PRIORI ANSELMI de JACA, (S-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22146 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO SOSA RISSO o RIZZO, (S. 1959|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22511 Nv.7-v nv.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELPIDIO SATURNINO EYDALLIN FERRY o FERRI (S 1.867|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22285 Nov.6-v nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23081 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO POLERO ARISPE o DOMINGO PEDRO POLERO HARISPE. "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C. P. C. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23068 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SILVESTRE COTELO POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22896 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SARA REBECA KLAG o KLAG REISS de WEINZTEIN o VEINZTEIN o WAINZTEIN o WAJNSZTEJN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 26 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22759 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AGUSTINA LURACHI de NOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22550 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BARRUECO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22430 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARGARITA FERRARI o AIDA FERRARI de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22512 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGHERITA BRIANO de RAPETTI y GIUSEPPE o JOSE RAPETTI PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22529 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA SILVERA de LANZIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22537 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22325 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO o JENARO GARCIA CAJARAVILLE, (Ficha B. 673|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22352 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUSTO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22353 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22345 Nov.6-v.nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANA FRANCISCA LUC o LUC LASA de CAMEJO, (S. 757|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23173 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT ANTUNEZ de PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22926 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE DONATI NADAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 22979 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ROMULO PINTOS (ficha 263|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22925 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS BERNSTEIN POLLAK o POLLACK (ficha 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22703 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA GAMBERONI o GAMBERONI ARGERIO de CLAVELLI; citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22704 Nv 9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MENA de MENA (ficha S-751|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22714 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PASTORE ROMANO, (Ficha S. 741|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22639 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ERADIO MARTINEZ PRIORI o PRIOR o PRIORE citándose a herederos acreedores y demás interesados, fundamentalmente a Carmen Ivonne Guerrero Martínez, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52 00 10|pub 22438 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA DIONISIA GIMENEZ de PASTORINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39 00 10 pub 22433 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO o DEOLINDO DIAZ o DIAZ DIAZ (Ficha S. 749|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22432 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SATRIANO o SATRIANI BOVINO de LAURITO, (S. 721|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22522 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO GAMBETA o GAMBETTA RONDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22354 Nv 6-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO PIZARRO (A. 373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22978 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BARBARA GEIGER (F. A. 389|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22757 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA COMESAÑA de EIRA (A-329|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22756 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIECZYSLAW PABLO BALABAN o MIECZYSLAW BALABAN (A. 387|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22162 Nov 9-v nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOUS SUREDA de PONTE, (A. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22840 Nv.9-v nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ORFELINA BOTTIAS de ALBERTO, (Ficha A. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22642 Nv.8 v nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VELOSO NASOLINI (A. 325|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Noséi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22150 Nov.8-v nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARLOS ROLIN COLOMBO (F. 1025|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 23088 Nov 14-v nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TERESITA LIWCHITZ FRANCO de LARRAÑAGA. (Ficha 1049|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23170 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MENDEZ QUINTOS (F 1.051|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22954 Nov.13-v nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILSON GREGORIO PIRIZ MOZZO (Ficha 1.001|978), citándos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 22977 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIANO PIO RABASSA DEVOTO (F-1 016|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22907 Nv.10-v nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOSA de CAMAÑO, (F. 1041|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22839 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PISANO RODINO de ADANO. (F. 981|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22680 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO VILLAR o VILLAR ROSSI, (Ficha 1037|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22679 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SIBERIO DORTA y JUAN PABLO MEDINA (F. 985|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22548 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA CABERO o CAVERO de PARRAVICINI, ROMEO PARRAVICINI Y LUIS ROMEO PARRAVICINI CAVERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22545 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT BARENBERG SCHRADER (F. 911|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1). N$ 39.00 10|pub. 22160 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ DIEGO y CARMEN o CARMELA ASCIONE ZERILC. (F. 1029|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22536 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA FRANCISCA ZAPATER GARCIA, (F. 1033|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22365 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES DIACARINO MORVILLO (F. 1.057|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23307 Nov 15-v nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR GRISSOGLIO CUILIATI o CUILATI (F. A. 467|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 23327 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO DELMONTE MORAGLIO y AMANDA BRUNO de DELMONTE (F. A. 543|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 29428 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN LEANDRO PIGUN PETILLO (F. A. 575|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23461 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MULLIN THEVENET de GARCIA (F. A. 595|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23209 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CASILDO BERNARDO FERNANDO GIRIBONE y RUFINA CASTRO de GIRIBONE, (Ficha A 199|966), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23219 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BRUNELLA BESANA o JOSE ANGEL BRUNELLA (F. A 513|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 10|pub. 23594 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BACIGALU de ABIUSO (F.A. 521|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23016 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SAYAGUES LASO de BERNARDI. (F. A. 591|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22810 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO o JOSE GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 567|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22706 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS o BERT OLIN WEISBURG, (Ficha A 411|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22721 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEAL PADULA LEMOS o LEMES, (Ficha A? 577|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22720 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA MORALES de BRIGNARDELLO, (Ficha A. 181|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22758 Nv.9-v.nv 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MITRE, (Ficha A. 495|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22644 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL RADAMES o RAMADES CLODIO GIUDICE MISEROCHI o NISEROCHI (Ficha A. 589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22613 Nov.8-v nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOGLIO (F. A. 555|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22019 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA VARELA (F A 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas us derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22434 Nov 7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA WEXLER FULOP de SIMON, (Ficha A. 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22513 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOS SANTOS, (Ficha A. 435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22381 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA DOLORES SOSA y SIMON PASCASIO GARCIA FRICHERO o FLECHERO (F. A. 579|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22007 Nov.6-v.nov.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de noviembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23115 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENIGNA DONCE o DONSEE o DONZET o DONZE o DONCEO DONSE de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22940 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIBEIRO o MANUEL WANDELKOLKE o MANUEL WANDENKOLKE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21040 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SALSAMENDI de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22729 Nv.9-v.nv 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de octubre de 1978. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 23114 Nov.14-v.nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA EMILIA ALCALDE MARTINEZ, (Ficha civil V. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23234 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CARLOTA RUNCO PASTORINO o PASTORINI de FRANCIA, (Ficha civil V. 210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23235 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES PARDO BARRETO o BARRET o BERRETA o BARRETO, (Ficha civil V. 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23236 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA SERRES (Ficha V. 228|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22175 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.nv.22. Dc.11-v.dc.22. Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA o ELOISA y PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI o CALCAÑO, (Ficha civil V. 201|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22784 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BACHETTA ETCHEVERRI, (Ficha civil V. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22785 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA o JOSEFA PETRONIO de BRACCO, (Ficha civil V. 135|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario. —
1) N$ 39.00 10|pub. 22786 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA VIÑA DIAZ. (Ficha civil 124|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22787 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ATAN y ANTONIA MARTINEZ (Ficha civil V. 162|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22788 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIBORIA o MARIA LIBERIA VIERA BENTANCOR de FONTE o FONTES, (Ficha civil V. 222|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22467 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de (118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22470 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DELGADO, (Ficha civil V. AGUSTINA AGUEDA BRIGNONE o BRIGNONI ORSI, (Ficha civil V. 224|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22469 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA LUCIA o MARIA L. PEREZ CAPECHE de BERMUDEZ, (Ficha civil V. 223|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22468 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO VIRGINIO MOZZONE o EMETERIO MOZZONE (Ficha V, N.o 318|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23289 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RAMON ORTIZ (Ficha V|N.o 276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23288 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CURUCHET PARDIA (Ficha V. 323|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23076 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SATRAGNI GARBARINO. (Ficha V. N.o 293|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23178 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO ANCHIA (ficha V N.o 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 21136 Oct 23-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE FIORAVANZO CHEMELLO, (Ficha V. 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2324[illegible] Nv.15-v nv 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA NOVA PLACIDO (Ficha V. 279|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23243 Nv.15-v nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO VALERDE VAZQUEZ, Ficha V. 199|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23244 Nv 15-v nv 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MONTEAGUDO y MARIA ISABEL BALLADARES de MONTEAGUDO. (Ficha V. 350|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de octubre de 1978 Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23241 Nv.15-nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MARTELO SARANTES y MARIA M. LEIRANA CANTI, (Ficha 243|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22669 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCLIDES BLAS de JESUS y WALTER VIRGILIO BLAS ALVAREZ, (L.o 4 F.o 268 número 1.482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22668 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO ALONSO FARRAYS, (Ficha V. 325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22660 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ GOPAR, (Ficha V. 338|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22662 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN NUÑEZ CARRASCO, (Ficha V. 342|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22661 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR GARCIA ACOSTA, (Ficha V. 340|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22670 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BENITA MORALES POMBO, (Ficha V. 321|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22671 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ, (Ficha V. 258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22672 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO PIREZ, (Ficha V. 277|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 11 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22667 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBOMIR o LUBOMIZ GOLUBOV, (Ficha V. 237|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22666 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO ROLIN, (Ficha V. 336|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22683 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL MARQUES (Ficha V. 292|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22044 Nov.7-v.nov 20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALINO ABREU FAGONDE (Ficha 490|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de octubre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23432 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de PEDRO GRACIANO NUÑEZ SANCHEZ (Ficha 455|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23425 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de LEONCIO LOPEZ GARCIA (Ficha 421|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado — Melo, 14 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23423 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA MORALES RODRIGUEZ de VIERA (Ficha 63|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de abril de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N $39.00 10|pub. 23428 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MONICA MORENO de SANTOS (F-397|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23433 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL HECTOR MENDEZ MARQUEZ (Fa. 451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de setiembre de 1978 — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 22857 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO MEDEROS, (Fa. 496|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22664 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA LEAL D'AVILA de SERRALTA o LEAL AVILA de SERRALTA o FERMINA D'AVILA de SERRALTA o FERMINA AVILA de SERRALTA (Ficha 460|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22334 Nov.6-v nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JULIA OLIVERA de BARROS (F-126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23424 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GILBERTO SARAVIA BARCOS (ficha 379|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23421 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RUFINO ALVAREZ MEDEIROS (F-270 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23434 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISMEN PEREZ BATISTA (F-341|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22858 Nv.10-v.nv.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ONEIDA RENEE GIACHERO CAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23448 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA LINA ROBERT de BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23447 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO WILSON o AMADO WILSON CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23446 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARMAND UGON BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 30.00 10|pub. 23445 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO POUQUETTE o CARLOS EMILIO POUQUETTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23263 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO AVILA o CLEMENTE GALO AVILA VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22260 Nov 3-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SAADA CHALABI ABRAHIM (Ficha C 14,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 23 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39,00 10,pub. 23324 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FRANCISCO o FRANCISCO CARMELO COCCIA o CORCIA LOCOCO (Ficha C. 467|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 52.00 10|pub. 23323 Nov.16-v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO MURIEGA y BALDOMERA MURIEGA (Ficha C. 420|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22594 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PABLO ANTONIO FERNANDEZ FONTANA (Ficha C. 426|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22593 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ELIAS SOLARI VIRE (F. C. 445|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23074 Nov.14-v.nov.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO IRIBARREN GIMENEZ (Ficha C. 441|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22592 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO NARBAIZ BUENAHORA (Ficha C. 465|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 26 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22015 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA DIAZ, (Ficha C. N.o 148|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23264 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO INOCENCIO PEREZ, (Ficha C. 446|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Palló. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub 22739 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TOMAS GUERRERO y ROSA HERNANDEZ de GUERRERO, (Ficha C. 443|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1978. — Esc María Isabel Magdalena Palló. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22740 Nv.9-v.nv.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de IRINEO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22454 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ESTEBAN AIZPUN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22461 Nv.7-v.nv.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACOSTA BRAVO o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 13 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23293 Nv.15-v.nv 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dr. Danubio A. Cabrera Lasala se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DEL CARMEN ALFARO de GARCIA o ALFARO GONZALEZ de GARCIA o RUFINA DEL CARMEN ALFARO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 17 de octubre de 1978 — Walter J Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 22321 Nov.6-v.nov.17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PR... INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRAULIO LERENA o LERENA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23276 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA MARTINEZ de GONZALEZ, VIRGILIO o VIRGINIO GONZALEZ o GONZALEZ PANZAQUI, ULISES SANTOS GONZALEZ MARTINEZ y RICARDO SADIB o SADID ROQUE GONZALEZ MARTINEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23277 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de. Florida, doctor don Leslie Van Rompaey; se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CACERES CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23278 Nv.15-v.nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA IGNACIA GONZALEZ MARTINEZ de VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23279 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA LALINDE o LALINDE de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23280 Nv.15-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PEREZ VENCE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23281 Nv.15-v.nv 28.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida docor Leslie Van Rompany, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o SARA DOMINGA MARENALES de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 24 de octubre de 1978 — Nelson
1) N$ 39.00 10|pub. 22304 Nov 6-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Musto Dodera Actuario Adjunto
Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MORENO de CAPOBIANCO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22305 Nov 6-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO NICOLAS TREZZA DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. mayo 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22306 Nov 6-v.nov 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES FERREIRA FERREIRA DA SILVA DA COSTA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22307 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAUVCEVIC o MUACEVIC KATITCH o KATITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22308 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUNO DE CARLOS de CASTRO o BRUNO DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22309 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FILOMENA CONSUL o CONSUL de SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22310 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO APARICIO LENZUEN GARRALDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22311 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO IZAGUIRRE o de IZAGUIRRE o DE IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22312 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GORDANO o GORDANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22313 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 117 00 30|pub. 20601 Oct.30-v dic 12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FERREIRA FERNANDEZ CONCEPCION FERREIRA FERNANDEZ y ELEUTERIA CLEMENTINA FERREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22604 Nov.8_v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO CASULO ESTEFAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22605 Nov.8_v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MAXIMA SERRATO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22276 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA VAZQUEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22277. Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA DINORAH PAULETTI MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22278 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22279 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SARANTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22957 Nv.13-v.nv 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MERCEDES LARROSA LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22958 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22959 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SERAFINA ARRIOLA de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22961 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA BERNABELA GUERRA de CASTRO; UVER NELIE CASTRO; ANTONIO SIGIFREDO CASTRO GUERRA y FLORENCIA HILDA o FLORENCIA HILDA MANOGLIA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 22960 Nv.13-v nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA PEREZ de ESTEVES o PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22280 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INDAMIRA PARGA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22955 Nov 13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22956 Nov.13-v.nov.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO SCROLLINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23006 Nv.15v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARRASCO JERES o GERES (Ficha 419|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23286 Nv.15-v.nv.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRUPILLO o GRUPILLO TARDINI o ROSARIO GRUPILLO de ARGENTO (Ficha 817|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23013 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ de los SANTOS, (Ficha 754|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22749 Nv.8-v.nv.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ZISSIZ o ZISIS PLACHINSKY (Ficha 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente esta sucesión. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 22599 Nov.8-v dic ..

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CAMILO BURGUEÑO MACHADO (Ficha 633|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de octubre de 1978 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22600 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FATTORI MERLI (Ficha 615|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 22598 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF o ADOLFO INI o INI MENAGELL o INI MENAGED, (Ficha 792|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 20631 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR EUSTAQUIO HERNANDEZ FRATTINI (Ficha 925|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos anté este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23012 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ GARCIA BARRIOS, (Ficha 908|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22750 Nv.9-v nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO SOSA BUSTAMANTE, (Ficha 913|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22751 Nv 9-v.nv 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ SANCHEZ y de CASIANA BARRETO de GONZALEZ, (Ficha 868,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22303 Nv.6-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA FORTUNATA IRIARTE PEREIRA de BAUTEL y de ISABEL BAUTEL IRIARTE, (Ficha 810|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos onte este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22301 Nv.6-v nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY EMIR TORIBIO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 634|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22300 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA BASILIA RODRIGUEZ PARODI de DIAZ, MANUEL JULIO DIAZ RODRIGUEZ, RICARDO MARIA DIAZ RODRIGUEZ o RICARDO MARIA DIAS y ROLANDO ESTEBAN DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 888|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 22302 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA ROTHMANN de FLEISCHNER (ficha 833|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 21573 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LICY SPRITZER FEURSTEIN (Ficha 478|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 156|00 30|pub. 20286 Oct.16-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1.092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados aqu e concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub 20315 Oct.16-v nov.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO (F. B. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22877 Nv.16-v.dc 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIA ERMILIA, (B. 188 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23182 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSTOM, JULIAN (B 190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 23183 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FRANCOLINO DOTTI (Ficha B. 289|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22874 Nv 14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SAFRONOV CHICHAROV (Ficha B. 116 978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22873 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUI PEPPO JUAN CARLOS (Ficha B. 184|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22882 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROBERTO ARMANDO SPINILLO (Ficha B. 185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22881 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABATTINI SABATTINI, JUAN BAUTISTA (Ficha B. 129 978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22876 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ODDONE PALERMO de LARRALDE (Ficha B. 148,978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1978 — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22878 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CIRILO MINTEGUIAGA (Ficha B. 98|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dtrechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 22879 Nv.14-v nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIOS (ficha B-94|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22371 Nv.10-v.nv 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZUCCHETTI PATRINI (Ficha A. 159|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23180 Nv.14-v nv 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23181 Nv.14-v nv 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA SOSA de ZATING o SATTINK o SATINK y LUIS JULIAN ZATING o SATTINK o SATINK CAPELIN o CAPPELIN (Ficha A 165|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22880 Nov.10-v nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO

SALLEZ IBAÑEZ, (Ficha A. 175|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22658 Nov.8-v.nov.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR de LIS MARTINEZ (F C N.o 590|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 3 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21643 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIRTA IRENES DUNGEY de BENITEZ (Ficha C, N.o 443|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23295 Nv.15-v.nv.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ACOSTA TEXEIRA o NEMENCIO ACOSTA ACOSTA o NEMENCIO ACOSTA o NEMESIO COSTA DE MELLO (B. 111|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 24 de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23365 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CELESTINA MARTINEZ de PINTOS (B.260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23367 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMENCIA REBOLLO de CASTILLO (B.258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23366 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TIRONI de SOUZA u OLGA TIRONI LEITES u OLGA TIRONI LEITES de SOUZA (247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23364 Nv.16-v.nv.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CLORICEA o LUISA CLORISEA DAVILA PEREYRA, (Ficha 1191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23192 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN VELAZQUEZ IRIARTE, (Ficha 1185|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23193 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesiones de TORIBIO LAZO GUTIERREZ y JOSEFA BERMECIDES BONILLA de LAZO, (Ficha 1005|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23194 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AELLEN GILOMEN, (Ficha 1106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22732 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BALSAVIO VICTOR HERNANDEZ TEJERA, (Ficha 1187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22733 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MAURICIO LIMA y ROSA DEIDAMIA CRUZ MUÑOZ (Ficha 1127|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22734 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIO CIPRIANO FEOLA TORTORA y GLADYS AZUCENA FEOLA NUÑEZ de OSORES, (Ficha 1190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22735 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA GONZALEZ FERNANDEZ de FIERRO o JUANA PETRONA GONZALEZ de FIERRO (Ficha 1.159|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 23 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22197 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA MENDEZ MORENO de ARAUJO (Ficha 1.103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22495 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO FERNANDEZ MUÑIZ (Ficha 1.165|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22496 Nov.7-v nov.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO o IGNASIO GELPI BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23230 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1: de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23251 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA CELESTE GIORDANO de DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23153 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS PIASTRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23154 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OVELINA DONATTO de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23155 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RIVERO o RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22577 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZAMPEDRI de FINOZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 22578 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YURIK o JURIK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 22579 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO BOSCHI ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22580 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura

de la sucesión de EUGENIO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22581 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22582 Nv.8-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERICO FLORES (A. 755|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 20 de octubre de 1978. — Esc Milton La Porta Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 23152 Nv.14-v nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA RODRIGUEZ de FONTOURA o FONTORA, (A. 674|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22574 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONDARENCO o BONDARENKO o BANDARENCO, (A. 692|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 20 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22575 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DA ROSA de SILVEIRA o DA SILVEIRA y de MANUEL FRANCISCO SILVEIRA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 28 de marzo de 1978. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 22576 Nv.8-v.nv.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GUALBERTO CEDRES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23227 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GIL SALGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23228 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS PERAZA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23224 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESMITE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23225 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VIAZZI o BIAZZI de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 20 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23226 Nv.15-v nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOBLER o TOBLER INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22474 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALMENARES o ALMENAREZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22476 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FAGIAN BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22477 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA CASTRO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 20 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22478 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE PEÑA AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22479 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BOLSA SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22480 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COITINHO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22481 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO MUÑIZ, DOROTEO MUÑIZ ESPINOSA y FLORENTINA ESPINOSA de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22482 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GONZALEZ y ZOILA BARRETO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22475 Nv 7-v.nv.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FELIPE ALEJO BIDEGAIN (ficha Nº 1242 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23390 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALBERRO MODERNELL (ficha Nº 1296|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23389 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA GARCIA de DEMASI (ficha Nº 1121 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 30.00 10|pub. 23388 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL AMERICO FERNANDEZ (ficha Nº 217 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23387 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES POLONIA BRUSSAIN (ficha Nº 1118 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23386 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIO GREGORIO SAYAS (ficha Nº 1111 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de setiembre de 1978.— Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23385 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO LOPEZ FERREIRA (ficha Nº 1139 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N 39.00 10|pub. 23384 Nv.16-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DANIEL GUIGOU GUIGOU (ficha Nº 1206 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23383 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de ALEJANDRO FELIPE BONIFACIO GRENNO (ficha Nº 1207 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23381 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ISAAC BARTOLETTI ARENA (Fl. Nº 1140 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23382 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA DELGADO de MIRO (ficha Nº 1173 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23380 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA MORASSO BUSCAZZO (ficha Nº 1138 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23379 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PILAR FERNANDEZ de ABALOS y de AMELIA FERNANDEZ de RUIZ (Ficha N.o 1.310, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N $ 52.00 10|pub. 23405 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX GONZALEZ HERNANDEZ y de ANTONIA HERNANDEZ (Ficha número 1.145, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23406 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA REYMUNDA o RAIMUNDA o REIMUNDA RAMIREZ de ALPUIN (Ficha N.o 1.209, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23408 Nv.16-v.nv.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR AREZO SUM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23356 Nov.16-v nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR RIQUEL o REQUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1978 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario. —
1) N$ 39.00 10|pub. 23353 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO DA SILVA MAGALLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23354 Nov.16-v nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NOEL ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22747 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO REY IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22748 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULES CONTARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22746 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROMEO MARIA FEIJO o FEIJOO o ROMEO MARIA FEIJOO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22745 Nov 9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de PABLO BERNACHIN CECCONETTO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de octubre de 1978. — Luisa I Puig de Warschun Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22900 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO CURBELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz: Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22319 Nv.6-v.nv.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del, señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO MARTIR MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23411 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ PRIORE o FELIX RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22567 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BAUZIL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 20510 Oct.17-v.nv.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Venta

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, se comunica al promitente comprador Casimiro Plada Gómez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.958, folio 10.209, libro 132 del solar 15, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Plano del Agr. Juan Fco. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 144.00 15|pub. 22197 Nov.9-v.nov.29.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores Elvira Denoiyé Márquez de Zurdo y Luis María Montana o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.908, folio 10.189, libro 132, del solar 13, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, plano Agr. Juan Fco Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 192.00 15|pub. 22196 Nv.3-v.nv.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Helvecia Díaz, por Faustino Yacusa y otra, según artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido el plazo legal sin que el promitente comprador Silvio Madruga Rodríguez haya abonado las cuotas convenidas en la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 104 del Libro 284, referente al solar 15, manzana 7 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 11 de julio de 1957 con el N.o 2136, padrón 5384 en mayor área, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, comunica al promitente comprador que debe presentarse dentro de los treinta días en General Flores 591 Las Piedras, para enterarse de la caducidad de la misma.
2) N$ 288.00 15|pub. 22057 Nov 1 o-v.nov.22.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099 se comunica a Telmo Rodríguez, sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras Cuarta Sección de Canelones, padrón anterior en mayor área 7.464, actual individual 12.232, señalado con el N.o 23 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 8 y 10 de julio de 1957. Propietarios: Suc. Juan Viglione.
2) N$ 192.00 15|pub. 22055 Nov.1.o-v nov.22.

MALDONADO

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ (en liquidación)

Comunicamos, habiendo vencido plazo legal según artículo 10. ley 9.099 a don ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PIZARRO, caducidad de la promesa de venta solares números 10, 11, 12, 13, 24, 25, 26 y 27 de la manzana 20 (actual 93), del Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado Plano Agrimensor Oddizio Revella de julio - agosto de 1938, padrón N o 12 397 (actual 10.602), según promesa inscripta el 26 de enero de 1961.
2) N$ 192.00 15|pub. 21932 Oct.31-v nv 21.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, o que se consideren con derechos (Art. 10, ley

9.099), referentes a los solares sitos en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha padrones 1.435, 8.516, 15.466, y que se detallan:

Emelina Leal Costa, solar 13 A.9; Asdrúbal Gómez Olivera, solar 3 B.4; María Dominga Laredo de Bedini, solares 9, 10 y 13 B.6; Gerónimo Hugo Aycaguer o Aycacuer Lungaro, solar 10 B.7; Rosalva Musiani de Rela, solar 25 B.7; Margarita María Musiani de Palerm o Palerni, solar 26 B.7; Rigoberto Angel Moroni Filippini o Liria E. de Marroni, solar 29 B.7; Jorge Abraham Gatton o Jatton, solar 32 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 35 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 36 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman, y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 37 B.7; Ricardo Nelson Lavicka Garbarini, solar 40 B.7; Emma Secundina Gutiérrez de Casas Volpe, solar 41 B.7; Emma Enriquota Planas Bedie, solar 13 B.8; Enrique Martín Castro Nevares, solar 14 B.8; Luis Enrique Bueri Alonso solar 21 B.8; Oscar Jesús González, solar 3 B.10; Beatriz María Lourdes o de Lourdes Beltrame Branculi, solar 17 B.10; Segundo Martínez Silva, solar 11 C.1; Julio María Sosa Genis, solar 15 C.2; Ernesto Luis o Hugo Ernesto Campodónico Alvarez, solar 33 C.2; Manuel Cruces Danza, solar 21 C 4; Herminia Anselma Palma Lunghi Castagneri, solar 15 C.5; Vareislao Andrés Zychowicz, solar 22 C.6; Nestor Eduardo Estefanell Pena, solar 9 C.7; Lenín Wladimiro Olivera, solar 10 C.7; Luis Ernesto Bazzano Pereyra o Emilio Silva, solar 22 C.7; Juan Luis Chaquis Biglieri, solar 17 C.9; Sara Visña de Alanis, transf. a Adolfo Mac Ilriach solar 23 C.9; Ricardo Francisco Pagani Barchi, solares 26 y 27 C.9; Carlos Chabat Marteluna, solar 3 C.10; Antonio Andreis o Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 8 C.10; Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 9 C.10; Iris Defilippe de Berduc, solar 17 C.10; Omar Liguera Bonino solar 22 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 26 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 27 C.10, Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 28 C.10; Miguel Justo Aguetta o Aguette Quirque, solar 35 C.10; Pedro F. Castro Nevares, solar 6 D.1; Juan Ramón Barceló, solar 5 D.2; Marcos Stolaroff, solar 16 D.2; Alberto Palacio Ramallo, solar 10 D.3; Aldamir Palacio Ramallo solar 11 D.3; Lilián Raquel, Florcita Hortencia, y José Enrique Pérez Hernández, solar 3 D.4; Lilián Raquel, Florcita Hortencia y José Enrique Pérez Hernández, solar 6 D.4, Julio Walter Aycaguer o Aycacuer Lungare solar 16 D.4; Olinda u Olinta Maciel de Inzaurralde, solar 2 D.5; Juan Soledad Sánchez Méndez de Sánchez, solar 17 D.7; Ana María Gracia y Viviana Duarte, solar 9 D.8; Rodríguez Sánchez y Cía. solar 14 H.4; Mario Segundo Foi, solar 9 H.6; Graciela del Carmen Fuentes Román, solar 23 H.7; María Rosa Julieta Alfonso de Carvalho de Soares, solares 7 y 8 H.10; María Dominga Laredo de Bedini, solar 14 J.1; Norberto Montero Rodríguez, solar 35 J.2; Luis Edualdo Turban Cal, solar 15 J.3; Rómulo Pedro Macció, solar 22 J.3; Claudio Marcelo Barbat, solar 17 J.4; Hugo Humberto Denicola Barozzi, solar 2 J.2; Carlos María Rodríguez Ferreira, solar 16 M.5; Hugo Darío Rodríguez Machado, solar 14 M.5.

2) N$ 1.392.00 15|pub. 22120 Nov.6-v nov.24.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1978 a las 11 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de la reforma de estatutos aprobada por la decimoprimera asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de octubre de 1978; 2.o) Capitalización de reservas; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos. en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 23350 Nv.16-v.nv.22.

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1978 a las 11.30 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de la reforma de estatutos aprobada por la decimoprimera asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de octubre de 1978; 2.o) Capitalización de reservas; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos. en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 23349 Nv.16-v.nv.22.

LA OPERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "La Opera S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Juan Carlos Gómez 1332, piso 2.o, el día 28 de noviembre de 1978, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, estado de situación y balance de resultados de los ejercicios cerrados al 31 de enero de 1977 y 31 de enero de 1978, así como el informe del Síndico;

2.o) Designación de los miembros titulares del Directorio, del Síndico y sus suplentes;

3.o) Distribución de utilidades;

4.o) Retribución al Directorio y Síndico;

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, la asamblea quedará válidamente constituida si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente al menos el cincuenta por ciento del capital integrado. De no llenarse esta condición, se procederá a una nueva convocatoria en esta forma e iguales plazos y la asamblea quedará entonces constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado por los concurrentes, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley de 1.o de junio de 1909.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación como mínimo. En remplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — El Directorio.

3) N$ 124.80 3|pub. 23456 Nv. 16-v.nv.20.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 1978 a las 11 horas en el local de la calle 25 de agosto de 1825, número 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978:

2) Elección de Directorio y Síndico;

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio

3) N$ 48.00 3|pub. 23442 Nv.16-v.nv.20.

ANDRES DEUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1978 a las 18 horas, en Camino Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio N.o 39 o, finalizado el 30 de setiembre de 1978:

2.o) Elección de Síndico titular y su correspondiente suplente (Art. 38 de los estatutos).

ADVERTENCIA: De acuerdo a lo que se establece en el Art. 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles, en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 51.20 2|pub. 23452 Nv.16-v.nv.17.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2691, el día 25 de noviembre de 1978, a la hora 9.30 en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas, para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978; 4) Remuneración al Síndico; 5) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio en los ejercicios 1978|1979 y 1979|1980; 6) Elección de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la tesorería de la sociedad, Jujuy 2691, hasta 72 horas antes de su realización (Art. 29 de los estatutos).

En segunda citación la asamblea sesionará con el número de occionistas y de acciones representadas. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 176.00 5|pub. 23266 Nv.15-v.nv.21.

ARSENAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de noviembre de 1978 a las 11.30 horas en la sede social, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, del ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año; 2) Elección de los miembros del Directorio; 3) Designación de los miembros de la comisión fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 28, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, noviembre de 1978.

3) N$ 76.80 3|pub. 23255 Nv.15-v nv.17.

ECO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 23 de noviembre de 1978 a las 12 horas, en el local de Plaza Independencia 749, piso 4 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año 2.o) Capitalización de reservas; 3.o) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes; 4.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 28 deberán depositar con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, noviembre de 1978.

3) N$ 86.40 3|pub. 23254 Nv.15-v.nv.17.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA
(Montevideo)

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1978 a la hora 12, en el local de la Sociedad, Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o) Consideración de la Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, incluyendo Remuneración del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio 1977 1978.

3.o) Elección de dos Directores.

4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.o) Fijación de la remuneración del Síndico.

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad

hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 23282 Nov.15-v.nov.21.

GRAFEX S. A. GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Galicia 1966, Montevideo, el 28 de noviembre de 1978, a la hora 10.30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2) Elección de Directorio.

3) Elección del Síndico, Titular y Suplente.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primer convocatorio, la Asamblea queda citada en Segunda Convocatoria para el mismo día a la hora 11. — El Directorio.

3) N$ 156.80 7|pub. 23283 Nov.15-v.nov.23.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Cristina Mega Font de Clausen, en su carácter de titular del Sepulcro N.o 37 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Elena Dubroca y Fragno, Petrona Castro de Irigoyen, Santiago Mussio, Mencia Suárez, Francisco Javier Modernell, José Balberde, Montevideo La Porta, Anunciata Riviezo de Cassi, María Delia Modernell, Felipe Eugenio Ducit, Carmen Irigoyen de Modernell, María Modernell de Rodríguez, Sara Modernell, Irigoyen, Julia Suárez Rosaura Gómez Vilà, Sara Bula de Loustane, Juana Modernell, Juan Héctor Modernell y Guillermina Charquero de Valente, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeron con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 256.00 10|pub. 23453 Nov.16-v.nov.29.

Emplazamiento

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora LUISA CARVE GURMENDEZ de TERRA AROCENA sucesora del señor Teodoro Ferreira y Artigas, solicitando título duplicado del sepulcro N.o 282 bis del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 160.00 3|pub. 22653 Nov.8-v.nov.21.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ARTURO CAUMONT y LAURA ROSARIO MARCORA (V.680|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo octubre 11 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22948 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIANI y GLADYS GRACIELA ULIAN MARTUCCELLO (Ficha V|482|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22251 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA MARTHA CHIOSSONI y JOSE LUIS FILGUEIRA (Ficha V. 814|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22132 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE y NYDIA MABEL BOLUMBURU (V.90|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 29 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21214 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREIRA MENDEZ y HUMBERTO MENDEZ PASOS (ficha V 496|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21089 Oct.23-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOURIDO, RUBEN JOAQUIN y SALICE, ALICIA GRACIELA (Ficha D. 222|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21392 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA TEDESCO y SALERNO ARTAGNAN NICOLA (Ficha D. 500|978), y que se cita a todos aqcellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20818 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO RODRIGUEZ SCARANO y BELMIRIO TABAREZ FLEITAS (ficha D.608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20962 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ, (Ficha D. 578|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23191 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS DEMETRIO MIKOS y OLGA BEATRIZ MUÑIZ, (Ficha D. 622|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 22341 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MORDKA ICEK KARPA o MORAKA IEEK KARPA y ANA ETEA STEIMETZ, (Ficha D. 510|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para qué comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22340 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE JAIME FITIPALDO y RAQUEL TERRA, (Ficha D. 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22347 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS CANABE y MARIA PURA CARDOZO, (Ficha D. 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22348 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO BOGHOSSIAN y ALICIA BADANIAN, (Ficha D. 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21816 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL A. SOSA y MERCEDES CAEIRO (ficha 70|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23056 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA IBAÑEZ y FELICIANO GONZALEZ (Ficha 1.812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978 — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22914 Nov.10-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASTOR CABRERA SARACENO y MARIA TERESA CABRERA LUENGO, (Ficha V 1322|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES y DELMA BENTANCOR HERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha V. 1650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22555 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ROQUE UMPIERREZ y NELBA NENFAL GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha V. 856|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 22338 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO HUGO BERHOUET y JULIANA RAKOS, (Ficha V. 1620|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comporezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 22350 Nv 6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA GRACIELA VELAZQUEZ GARCIA y DANIEL EDUARDO BADARO TORENA, (Ficha 206|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 29 de 1978 — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21240 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO MOLINA y ELSA EDI TAROCO (Ficha V. 1 744|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21026 Oct.23-v.nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por JESUS WALTER GARCIA CASULLO y MARIA DELIA MODERNELL BOGA (Ficha B. 506|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22415 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA y QUISANE DER BOGHOSIAN ABASEFIAN (Ficha A. 929|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22358 Nv.6-v.dc.-1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ y OLGA BUCETA GAYO (ficha B-472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Escribana Nidia Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22031 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR JAIME TOBAL LEVY y MABEL FULLANA ZUNINO (Ficha C. 550|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAZZEO TORRES y NELIDA RAQUEL DA SILVA MEDINA (F. B. 136|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 21233 Oct 24-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por CAMILO ALMEIDA ALVES y NATIVIDAD MACIA FRANCO (C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23086 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HECTOR MAZUCO y EVA REGINA VALLOGIA (ficha C-234|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22898 Nv.13-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY RAQUEL BERRUTTI y NELSON BAUTISTA MIRANDA, (Ficha C. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22351 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRA BENITEZ JOSE T. con BARRAL MONICA ELISA (Ficha 464|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de octubre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21895 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO FELIX TEJERA HERNANDEZ con MARIA TERESA PISTON, (Ficha C. 384|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22298 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Puez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA y NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (F.C 638-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978.. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 21606 Nv.1.o-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BEATRIZ GONZALEZ y DANIEL PEDRO RIVADAVIA FERNANDEZ, (Ficha A B. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22564 Nv.8-v.dc.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada oor LUIS JORGE NILSON y LUCY NANCY GOMEZ (F. AB|580|978) y uqe se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22339 Nov.6-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO OLDOINE y ELZA OLGA RODRIGUEZ (Ficha AB|556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22407 Nov 6-v dic 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BEATRIZ HASSON y JOSE MARIA FONT (Ficha A. B. 566|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21865 Oct.30-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NAPOLITANO y CARMELA SEVERINO (Ficha A B.|228|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21234 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RAFAEL PANDOLFI y CECILIA LERMAN WURZEL (ficha AB-568 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 2 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 21090 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EINBUND e INES ALONSO (ficha AB-484|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 20973 Oct 20-v nov 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA TATO CORTIÑAS y GUSTAVO CASTELLI URRUTIA (ficha E-372|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Deregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23462 Nv.16-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENVENUTO ALBERT JULIUS y SONYA AYLING (ficha E-738|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23435 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACK ABUDARA BENGIAT y ESTER AMIEL MAICK (Ficha E. 592|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23285 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO LUCCHI y MARIA BLANCA LAURA VERA. (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23135 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUESIS GUSTAVO RICARDO y ABELAR YANHIA (Ficha E. 726|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22945 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATOUR NIRBA y DIOSTER FERREIRA. (Ficha E. 736|978) y se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33493 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BERTOLOTTI y MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI, (Ficha E. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21422 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ENA VIERA con REYSULI SANCHEZ (ficha E. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22983 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ELIDA PALACIOS con LEONEL PEDRO BRAGA (Ficha E 158|978) y que se cita a todas las personas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 22915 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ESTHER JUNIO con LUIS KOPER PRINC (Ficha E. 180|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22846 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ESPONDA c| ROBERTO SERGIO ANGEL (Ficha E. 364|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22919 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OLHAGARAY c|NELLY RAQUEL DEVIA (Ficha E. 576|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22515 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA VALENTINA IGLESIAS MADRID y JOSE MARIA PIRIZ (Ficha E.472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22357 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIGANDA y MARIA DEL ROSARIO BUONO, (Ficha E. 498|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22145 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HEBER CAZARRE FEO y MARIA TERESA TERNI COSTAS (Ficha E. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21448 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA OCAMPOS con CARLOS VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha E. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 21777 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JULIO LOPEZ DE LA FUENTE y ALICIA DIAZ FASSARI, (Ficha E. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20887 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO CEDRES y JOSEFINA HERRERA (Ficha V. 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23315 Nov.15-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO NOCETTI ULERY y MARIA VIRGINIA GREGORINI de NOCETTI, (Ficha V. 1021|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22854 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HUGHES GARCIA LAGOS y ELENA SOFIA ARREDONDO (F. V. 1.209|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22439 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA IBARRA y WALTER BALTASAR SILVA (Ficha V. 1.019|978), y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22440 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDEZ VILLAR y GLADYS NELLY FERNANDEZ MELGAR (V|1.043|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22264 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROHER y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha V. 989|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21913 Oct.13-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AÑON y ALICIA AIDA AIRALDI (F. C. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23085 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIORDANO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANOS ATANASIOS y ARIAS, IRMA ROSA (Ficha D|585|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23134 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO NELSON BELTRAMINI y ROSA ZULEMA GARCIA (Ficha C|457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22905 Nv 10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARIANO y OLGA RAQUEL ACOSTA (ficha C-185|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19|1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21580 Oct.23-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EDUARDO ROBERTO AZNAREZ y MARIA DEL CORAL LEDESMA (Ficha C|531 978), y que se se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21683 Oct.23-v nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO FERNANDO GIAMBRUNO y MARGARITA MARTHA ACOSTA Y LARA (ficha C-305|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20975 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO ZILIANI, ALVARO HECTOR y ARANGO MENENDEZ, SUSANA, (Ficha D. 427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22206 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CARMELO PINASCO y MARIA ANGELA RECALDE, (Ficha D. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22163 Nv.3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PEDRO RAMON SARLA OCCHIUZZI y NORMA AZUCENA MURO BRIDAZOLLI, (Ficha D. 687|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22288 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAQUEL CAMERA y WALTER ALFREDO PADULA (ficha D-597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22021 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HIGINIO PIZZATTI y ROSA MARIA FACCIOLA (ficha D-589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 21949 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CIRIACO DEARMAS y MARIA FRANCISCA CATALA (Ficha D.741|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21894 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO PIAGGIO SOTO y RAQUEL MAZZARA REPETTO, (Ficha D. 463|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21319 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS TERRA y SUSANA BELTRAME NUÑEZ (Ficha D. 581|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 21893 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA DEL CARMEN CABEZA y JUAN SILVERIO FIORI (Ficha D. 657|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21901 Nov.3-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR AECIO GONÇALVEZ y MARIA CELIA GUTIERREZ, (Ficha V. 1013|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22853 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO y ELENA ELISA GUILLERMINA GARMENDIA SCHRODER (Ficha V. 1463|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22207 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MACHIN PEREZ y NANCY LIBERTAD MAÑANA MIRANDA (ficha V-885|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21130 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE MOLEDA y ESTEFANA PEZAROGLO, (Ficha V 1.549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 21064 Oct 23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SANZ y JULIA MERCEDES TORRES, (Ficha V 1 685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21065 Oct 23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL BARRETO y OLGA SENA (Ficha V. 1 305 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21048 Oct 23-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LURLINA VIDELA y ENRIQUE SILVERA (ficha 549-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 21012 Oct 20-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDO ANTONIO o ANTONIO WALDO MARTINEZ PIZARRO y ALBA MABY DURAND HERRERA, (Ficha V. 1417|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20865 Oct 20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RUTH ERNST y LEONELO HERNANDEZ NAVARRO, (F. 1.529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 195.00 30 pub. 20167 Oct.13-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MILHOMENS EDUARDO e IULIANI ANGELA JOSEFINA LUCIA (Ficha C.135 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977 — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 22709 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAVEL PERRUCCIO y TIMOTEA ALINA IBAÑEZ, (F. C. 1.081|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978.— Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22650 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por WALTER MARQUEZ GONZALEZ y LUISA ALLIONE (F.B. 639|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22356 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO RODRIGUEZ PEDRIEL y MARIA BARROS MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (617|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21731 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO BERTULLO y LUCRECIA MARIA GLADYS D'ANDREA SHEU, (Ficha A. 527|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21776 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISABETH o ELIZABETH BERGER WYMANN y GUILLERMO ENRIQUE CARLOS JACOBS HAGEN, (ficha A. 171|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21732 Oct.27-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KRISIMIR CIZMICH y HELENA SIRAN (Ficha 989|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21692 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO LAIÑO GARCIA y MARIA AIDEE SILVA DIAZ (ficha B-Nº145|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 20974 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO ARGIMON GIANRE e ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHE o CALALIA (Ficha B. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21404 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL PAULINO TERRA y MARIA ELVIRA VON FRANKEN (F. C. 571|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22117 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA DALL'ORSO y ROSA LERIDA VALLES, (Ficha C. 771|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23299 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PFEFFER BONILLA CAROLINA ESPERANZA con PEREZ MARRERO WASHINGTON FERNANDO (ficha C-183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22999 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NICANOR GARATE LOPEZ y GRISELDA MARGARITA EIRALDI FERREIRA (ficha C-401|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23064 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NESTOR GURAIL LARROSA y MABEL FERRARI LEMA (Ficha C|349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22927 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MAICHE y STEFAN LOBLOWITZ, (Ficha C. 39|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22565 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAFAELLI SUAREZ y MARTA LIDIA GRASSO CAMPODONICO (Ficha C. 531|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22531 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SCLAIDA GARRIDO y OSCAR GIOMAR BRUN (ficha C-1.021|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 21950 Nov.8-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CACARO y YAMANDU ESTEBAN INDARTE (ficha C-553|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22032 Nov.1-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELMAR RICARDO ANTUNEZ y FRANCISCA PETRONA ARAPI (ficha C-91|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21579 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PICCONE y NORMA GLADYS BIANCO (Ficha A. B. 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22708 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PEÑA MAS y ALFONSO PUGA VAZQUEZ, (Ficha AB. 759|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22589 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE' ANTONIO ACERO PEREZ y GRACIELA MORALES MUÑIZ (Ficha A. B. 639|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21866 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERIS y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A. 651|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21318 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO INZITARI con JUANA ROSA VILLAFAÑE, (Ficha A B. 729|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20925 Oct.20-v.nv 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE CEFERINA GARCIA de ZARATE y RAUL ZARATE (Ficha AB. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21542 Oct.26-v.nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO APARICIO NOZAR y MYRIAM PRELIASCO (Ficha E.763|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22917 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ENORMI CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO, (Ficha E. 753|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22392 Nov.6-v,dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO ESTEBAN CAMPANELA y ANA LIZET de VERA, (Ficha E. 529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21775 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo. Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORRELLI FRANCISCO y LEOPOLDINA SAEZ (Ficha E. 713|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21327 Oct.25-v nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VAREIKA y MIRIAM WILF (ficha E-175|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22965 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELBERTO OMAR DE LEON MAYANS y MARIA ELENA AMENDOLA ZABALETA (ficha E-823|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22947 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ MARRERO y MARIA TERESA VIERA (ficha E-237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22946 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DANTE GIURIA y DOLORES CARRILLO (Ficha E 315|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22710 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEJERA c|CARLOS EDUARDO MONTI (Ficha E. 741|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22516 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE DOTTO con ELISANDRINO CALDERON (ficha E-759-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22022 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS NICOLA DUARTE y LUNA ELALLOUF BOUSSKELA (Ficha E. 753|78) y que se cita a todos aquello que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21424 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JOSE DIEGO y MARIA ELENA CASTRO (Ficha E. 667|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 21101 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GALILEO BALADAN y MIRTHA CORNELIO (Ficha E. 395|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21128 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO POLLONI y MARIA ANGELICA CARRION (Ficha E. 675|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21156 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERONICA ALGORTA y CARLOS PAEZ VILARO (Ficha E. 693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20913 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY y AURELIA NIEVES TUFRO FERNANDEZ (Ficha E. 645|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22208 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI y MARIA MERCEDES CABRERA PEREIRA (ficha E-723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21489 Oct.26-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDRO CORNERO PIRIZ y JULIA ELENA PANELLA AGUILAR (Ficha E. 3|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21461 Oct.26-v nov.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: CARLOS NELSON ANDRADE y. ciedad conyugal". (Ficha 323|978), se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal, existente entre don Carlos Nelson Andrade y doña Norma Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22116 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HECTOR MARIO AGUIRREGARAY y AIDA SUSANA BANEGA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A. 496|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Héctor Mario Aguirregaray y doña Aída Susana Banega, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artibas, 11 de octubre de 1978. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22730 Nov 9-v dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos MARIA CONCEPCION FAGUNDEZ con ELBIO FAGUNDEZ "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. 467|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Concepción Fagúndez y don Elbio Fagúndez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 16 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 22459 Nov 7-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HONORIO ANTUNEZ MACIEL con MARIA CRISTINA SORAVILLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A N.o 456|978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Honorio Antúnez Maciel y María Cristina Soravilla, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20898 Oct 20-v nv 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LERETE de ALBARRACIN, ELBA LIDIA con ROQUE ROMAN ALBARRACIN MARTIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C 337|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 5 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22471 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ RIVERA DELFA con GUALBERTO GARCIA ACOSTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 156|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21767 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos RAMOS TORRES JUAN PEDRO y TERESITA ESTHER CABRERA ROMERO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V. N.o 274|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Ramos Torres y Teresita Esther Cabrera Romero y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23291 Nov.15-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Alvarez de Monforte María del Carmen contra OSVALDO MONFORTE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 216|972) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María del Carmen Alvarez y Osvaldo Monforte, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 22054 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CLARA RODRIGUEZ, HUGO RAMON c| MIRIAM ZAMPEDRI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 296| 978) Se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Rodríguez, Hugo Ramón y Miriam Zampedri, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21656 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: ROSSI, AMBROSIA c| FERNANDO LUZARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 16|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ambrosia Rossi y Fernando Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21655 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras: dictada en los autos: Reccioppe Raúl Armando contra MARIA ELENA PERALTA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 305|1978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Armando Reccioppe y María Elena Peralta y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21137 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FELIX GUERRERO EDUARDO ELIAS y NELLY MABEL MUENZO DA SILVA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V N o 307|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Elías Félix Guerrero y Nelly Mabel Muenzo Da Silva y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20939 Oct.20-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: MODESTO FERRAGUZ FUENTES con LURICA ESTER MATEOS VILLALBA, (Ficha V. N.o 310|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por Modesto Ferraguz Fuentes y Lúrica Ester Mateos Villalba, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20936 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDIO ANTONIO KUNZLER o KUNSLER KLEIN y MARIA ESTHER IMBRIACO MALO (Ficha 295|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (6) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21251 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGELICA SOCA de GUTIERREZ con ORLANDO GUTIERREZ (ficha 253-V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22001 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CARLOS SANCHEZ con MARIA CELINA FERRAZ, (Ficha V. 121|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23240 Nv.15-v.dc.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: RICARDO BITAR y AIDA TERESA RODRIGUEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 293|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado.

A los efectos de las publicaciones habilítase la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 30 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23420 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE FUEST FERREIRA y BELKA CAROLINA BERGARA VICTORIA (Ficha 235 978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, octubre 19 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21309 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MATTOS BLANCO y RUBENS JESUS MARTINI NOBLE (Ficha 1|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 30 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21350 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN ALBERTO SCHAFFNER y MARIA DOLORES RAMIREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22859 Nv 10 v dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: BLANCA CECILIA FERREIRA con JUAN ANTONIO DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 263-1978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Cecilia Ferreira y Juan Antonio Da Rosa debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23432 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ACUÑA PELUFFO y ALBA MONTIEL (Ficha 288| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Aramis Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23426 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ROBERT MARIO SAGRERA e IVONNE del CARMEN CORREA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 137 978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23427 Nov.16-v.dic14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN CARLOS MUTTER y HAYDEE ROMANA CARRERE (Ficha 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 16 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23421 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARDENAS y CAROLINA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 373|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22665 Nov.8-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.513 de fecha 20|IV|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR WALTER MARTINEZ y BLANCA NIEVES IZQUIERDO (Ficha 158|1978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 8 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22259 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G. con EXILDA GAMARRA "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) (D. 4.267|78) 30|pub. 33225 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAMBRECHTS y ETHEL DIAZ de LAMBRECHTS (Ficha 389|976), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20767 Oct 30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUBER ARIEL RODRIGUEZ FRACHE y BERTA ISABEL REBORI SACHS (Ficha C. N.o 136|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley 10.783. — Carmelo, 23 de junio de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21340 Oct.25-v nov.22

DURAZNO

...DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN EDUARDO BARRETO con BELKIS NAIR BIDIGAMBERRI "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 572|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Eduardo Barreto y Belkis Nair Bidigamberri, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub 22453 Nov.7_v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: MARIA EDUVIGES CAORSI de GELOS contra WILFREDO GELOS MAISTERRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 417|1978), se hace saber al público que con fecha agosto 2 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Wilfredo Gelós Maisterra y María Eduviges Caorsi de Gelós, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21823 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Albino Castro Vignoles contra BLANCA ELENA BLANCO BLANCO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C 566|978), se hace saber al público que con fecha 27 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Albino Castro Vignoles y Blanca Elena Blanco Blanco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21367 Oct. 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLEMENCIA CALLERI de IRRAZABAL contra BENJAMIN EDUARDO IRRAZABAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 558|978), se hace saber al público que con fecha 21 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Clemencia Calleri de Irrazábal y Benjamín Eduardo Irrazábal y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub 21361 Oct.25-v.nov.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONZO MARIA LUISA con ALMARA CARACIOLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 308, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Caraciolo Margarito Almará y doña María Luisa Alonzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22281 Nv.6 v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS y LARROSA PEREIRA MARIA LIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1.011, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Martínez Martínez y María Liria Larrosa Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término se sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22230 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MATEUS RESINITI y PARGA LOPEZ ANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 808. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 14 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Paulino Mateus Resiniti y doña Ana Parga López, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22224 Nov.3-v nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y ELENA ROSA PEREZ GARCIA (Ficha N.o 775|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 22212 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROLANDO FERREYRO BOLOGNA y MARIA del CARMEN PAGOLA RIVERO, (Ficha 846|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma—sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22601 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY, (Ficha 1185|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22315 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES POZZI VAZQUEZ y ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ (ficha 693|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 21798 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FERNANDEZ CARDOSO y NILSA PINTOS (Ficha 533|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub 21047 Oct.23v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIAN SALVADOR CANTERA y LOURDES MARGARITA CAMPOMAR DIEZ (Ficha 886|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los fectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22752 Nov 9_v.dic.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTUGAL, LUIS y RESIO, CELTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 177|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Portugal y Celta Elvira Resio, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21783 Oct 30-v nv 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA, NELIDA MIRTA con DISSIMOZ, WALTER FELIX, (Ficha A 486|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Félix Dissimoz y Nélida Mirta Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 20924 Oct.20-v n...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BUONO GUARIGLIA de CARDOZO, ELIDA RENEE y CARDOZO, EDUARDO RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 584|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Renée Buono Guariglia de Cardozo y Eduardo Ramón Cardozo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 22884 Nv.10-v dc.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBATO HOLZMAN, JORGE GERMAN y ECHEVERZ MOLINELLI. de BARBATO. GRACIELA SOLANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 623|978), se hace saber a los interesados que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Jorge G. Barbato y Graciela Echeverz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugeg deudor — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 182.00 20|pub. 22883 Nv.10-v dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADILCIA NYDIA CASTELLANOS y ROGELIO ISMAEL FERREIRA, (Ficha B. 509|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23184 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BOICHENCO y SARA GAIVORONSKY, (Ficha B. 552|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23185 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO LAMAS FRASCHINI y SONIA IRIS ROSTAN MAZZOLINI. (Ficha B. 537|978). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 22875 Nv.10 v.dc.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MARTIN VILLARRUBIA y JULIA ELENA ANDRADA de VILLARRUBIA (Ficha C. N.o 527|978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, octubre 17 de 1978. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23112 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos FERNANDO JOSE GUELL GALARRAGA y TERESA CANO SILVA de GUELL. (Ficha C N.o 60|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22609 Nv.8-v.dc.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE [illegible] INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA y ANA MARIA MAGALLANES CASAS (Ficha A. 107|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 21541 Oct.26-v.nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO E. PASCUAL y SELVA SOTO (A-103|1978). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, setiembre 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 20960 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace sober que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Nv.3-v.nv.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUANA CORREA TERRA c|BENITO GUERRA (F. 1.108|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22498 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace sáber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: GLORIA VELAZQUEZ FERNANDEZ c|MANUEL CHAVES COSSIO (F. 1.124|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22499 Nov.7-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDRO OCTACILIO CAMPOS y MARTHA LILIAN OXANDABARAT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 589|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Octacilio Campos y Martha Lilián Oxandabarat y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de octubre de 1978 — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 21471 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BATALLA LUIS LEONARDO con PEREIRA, NYDIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha 301|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS LEONARDO BATALLA y NYDIA RENEE PEREIRA, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 23252 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges LILIANA BIESTRO de GRILLI y ELBIO JOSE GRILLI, (A. 199|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22583 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 7701 de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ABELARDO ALVEZ y LIBIA NELLY SILVEIRA (Ficha A. 452|977), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783 — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21470 Oct.26-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLEGARIO BERNARDO BERRIEL y SARA CARMEN CARO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21388 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALEJANDRO ZANG MESIAS y SARA GLORIA DELGADO DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21387 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señor'ta Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO HUMBERTO PEREZ y LIDIA IRENE FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10 783). Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — San José, octubre 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33263 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señor'ta Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO DELGADO PUGA y BLANCA NIEVE RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21115 Oct.23-v.nov.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y NANCY BEATRIZ VIQUE (Ficha N.o 763|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1978. — Esc Martín Irisarri Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 22060 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — En autos: JOSE RICARDO LIZASO con GLADYS MABEL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 405, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Ricardo Lizaso y Gladys Mabel Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21798 Oct.30-v.nv.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JULIO CESAR PACHECO BULGARELLI y doña LAUREANA MILA PEREIRA, (Ficha C N.o 585|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22570 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.658 del 30 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINDO VARELA y RAMONA GUTIERREZ, (Ficha C. N.o 524|978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 22569 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.825 del 7 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJANDRO ISMAEL MENDEZ y NELLY SUSANA RAMIREZ, (Ficha N.o 552|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22568 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINA PALACIOS HERNANDEZ (F. 548 C|78), emplazándose a los interesados por 60 días — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 3.067 del 8 de agosto de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre don ILDAZAR GUILLERMO CUELLO y doña ZULMA PINTOS MARINOS, (Ficha C. 424| Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 28 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22221 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don AELIS LAUZ IBAÑEZ y doña HILDA ROSA ARAUJO MEDEROS. (Ficha C. 148-1978), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 21639 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 21 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TIMOTEO SILVERA y JULIA RODRIGUEZ, (Ficha 320-C, año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978 — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario Encargado.
5) N$ 104.00 20|pub 21638 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERASMO NOCEDO e HILARIA HORIONA ARAUJO (ficha Nº 722 C año 1974), emplazando a todos los interesados, por el término de 60 días. — Treinta y Tres 26 de diciembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 20843 Oct 19-v.nov 16.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
Escritura: Montevideo 16 noviembre 1976. Esc. Gary Ferreira E.
Socio saliente: Waldemar Amado Silveira Ferreira.
Inscripto: Registro Público y General Comercio Montevideo con el N.o 1.043, folio 3.571 Libro 2.
6) N$ 64.00 10|pub. 23174 Nov.14-v.nov.27.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "García Estévez, Santiago c| GARCIA BELAY, CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|242|978), citar y emplazar a Cándida García Belay. para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21945 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Blanca Rosa Sosa contra LUIS ALBERTO FLEITAS "Divorcio" (ficha 186|978), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fleitas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33560 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GLADYS GOMEZ contra RAUL ENILDO GOMEZ "Divorcio" (Ficha 304|978), se cita, llama y emplaza a Raúl Enildo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de Auxiliatoria (Ficha 306|978). dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo. 26 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|IV|55) 30|pub. 33348 Oct.26-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Hayter Ballesta contra OLGA de ALAVA. "Divorcio" (F. 322|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga de Alava, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21100 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Catanese, Santa c|FRANCISCO LAUDICINA, Divorcio", (Ficha D. 18|978). se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia previa de conciliación. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33208 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "Da Silva Marta c LOURIDO SANTIAGO. Divorcio" (AB 480|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Lourido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 21946 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Gladys Salhon c| Pedro Graffigna Flores. Divorcio". (F.E) 826|973), se cita, llama y emplaza por el término de 90. días a don Pedro Graffigna Flores, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22000 Oct 31-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez Martín Carlos contra EMA SARA MASCARDI, Divorcio", (Ficha D. 473|975), se cita, llama y emplaza a Ema Sara Mascardi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 23341 Nv.16-v.dc.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Couto Pérez Josefa contra MUNIZ, ATILIO. "Divorcio" (Ficha B. 383|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 22369 Nov.6-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LINA KARATEKEYAN contra JACOBO BISHMISHIAN "Divorcio por causal" (Ficha D. 167|978), se cita llama y emplaza a Jacobo Bishmishian a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 6 de octubre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|955) 30|pub 33340 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado. caratulados "Gómez. Lías Amanda c|PARAJO ANTONIO, Divorcio por causal". (Ficha D. 329|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Parajo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 16 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33590 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en los autos caratulados: "Beatriz Lilia Zubimendi contra JULIO CESAR SORELLO. Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 69|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Sorello a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 20615 Oct 18-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Cabrera para que comparezca

ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Eriberto Eduardo Maidana contra EVA CABRERA. Divorcio causal", (Ficha D. 127|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Tramita auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 101|978). — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33503 Nv.9-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL PORCILE GONZALEZ "Divorcio Causal" (ficha D_247|978), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Wanke Schubert Norma Gladys contra Porcile González Héctor Raúl. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19623 Oct.6-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictado en autos: SANTARENA CONSTANCIA c| VIAÑA SERGIO. "Divorcio". (AB 333|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Viaña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33530 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR. "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS Divorcio". (A B. 301|978), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Dubra. para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto. Turno, dictada en autos: Cancilini Mariela contra MODERNELL, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (A. B. 467|1978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Modernell para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 setiembre 1978 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 19961 Oct 13-v nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LC DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Cáceres, Ramón Oscar y BRANCOS CARNEZELLA TEREZINHA de FATIMA Divorcio" (Ficha E. 677|978). se cita. llama y emplaza a Terezinha de Fátima Brancos Carnezella para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 19516 Oct.5-v nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Ceta Cristina Dolores contra ZARATE: SAUL. Divorcio" (Ficha E 449|978) se cita llama y emplaza a Saúl Zárate para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19506 Oct.5-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviane Laffitte contra EDUARDO CARMELO GOBAS. "Divorcio S| V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Divorcio" (S|VF.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F. C. 1.001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v,dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Lago contra SALVADOR RICARDO SOSA. Divorcio". (Ficha E. 571|978). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ricardo Sosa. a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 20562 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Celia Cruz contra FRANCISCO CANOVAS FERNANDEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 397|1978) y Celia Cruz contra Francisco Canovas Fernández. "Auxiliatoria Pobreza" (F. C. 859|1978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Canovas Fernández, a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo. nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33158 Oct.16-vnov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Anibal Da Silva contra CELINA GARCIA. Divorcio" (Ficha E. 639|978). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celina García, a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19889 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber, que en los autos caratulados: Rafael Laureano Fraygola contra CANDIDA MALVAREZ "Divorcio" (F E 569|1978). se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Cándida Malvarez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
7) N$ 195.00 30|pub. 19697 Oct.6-v.nov.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Chávez, Feliciano O. c| ACOSTA, AMALIA VERONICA. Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 306 año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Verónica Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33218 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Páez. Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o J36|978), se cita llama y emplaza a Zully Aurora Salinas. para que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33027 Oct.5-v.nov.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez Marta contra LORENZO ANTONIO PEÑA. Divorcio unilateral". (Ficha C. 1619|978), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 22314 Nv.6 v.dc.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Echaniz De Fleitas, Malena Jesús contra FLEITAS. CESAR DANILO Divorcio por causal" (A 537|978), se cita. llama y emplaza a don César Danilo Fleitas. por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 187 del Código Civil y 307 - 308 del C.P.C.). — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 29 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33077 Oct.9-v.nv.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dictada en autos: Nieto, Carlos contra MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Divorcio por causal" (A. 649|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Rodríguez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 21472 Oct.26-v.dic.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "María Teresita Marra contra JOSE UBALDO GIULIANO.

Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don José Ubaldo Giuliano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
N$ 117.00 30|pub. 20762 Oct.19-v.nv.30.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edictos y Emplazamiento
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 78.779, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 17.247 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975, promulgado por resolución 63.290 de fecha 13 de noviembre de 1975 por la Intendencia Municipal de Montevideo para su expropiación total con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle (Primera Sección).
Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Enrique Montcagudo en setiembre de 1976, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente N.o 44.471 del Servicio del Plan Regulador el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 81.685 el día 4 de noviembre de 1976.
Consta de un área según mensura de 419 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, deslindada así: Por el Noreste: 21 metros 10 de frente a la calle Barquisimeto; por el Sureste: tres tramos de recta que se orientan y miden: el 1.o 10 metros 40 de Noreste a Sureste, teniendo su origen en la calle Barquisimeto y su extremo en el eje de la zanja existente el 2.o y 3.o tramos se orientan de Oeste a Este y siguiendo el eje de la zanja miden 5 metros 80 y 6 metros 10, hasta encontrar divisoria de títulos de los predios linderos; por el Sur; y Suroeste con primer tramo de 7 metros lindando con áreas municipales de uso público en su extremo: el 2.o tramo de 28 metros 75 con parte del padrón N.o 78.990 y por el Noroeste 20 metros 12 con linderos padrones números 78.980 y 78.780, (plano del Archivo Gráfico número 5.310).
A tales efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 13 de noviembre de 1978.
8) (C.C.) 8|pub. 33570 Nov.14-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE EPIDEMIOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS "Dr. JOSE SCOSERIA"
Se emplaza a la funcionaria señora Esperanza Garibaldi Peralta de Olivera, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones de Auxiliar de Servicio bajo apercibimiento que de no hacerlo se le considerará abandono de cargo.
En Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Héctor Fazzio Montans, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33601 Nov.16-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Emplázase a GLADYS RENEE VIEITES ARMANO de LAURATTI, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 7.524|976 HC numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Ing. Ind. Daniel A. Cagno Departamento de Relaciones Públicas Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33579 Nov.15-v.nov.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Luis Alberto Bon y María Valentina Patrón contra MARIA IRMA ACOSTA CARDOZO "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1.005-1978), se cita llama y emplaza a María Irma Acosta Cardozo, dentro del plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub 22964 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA FALERO LUZARDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 1.103|978), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Martirena José Daniel y Suárez de Martirena Gloria contra Falero María Teresa, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 8 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
8) N$ 52.00 10|pub. 22963 Nv.13-v.nv.24.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1.o de noviembre de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del Municipio de Salto (poseedor y ocupante Sr. Juan José Hernández), situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto (Pueblo Belén), empadronado con el N.o 438 mayor área, con una superficie de 652 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados. Expediente N.o 81.794|978.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de noviembre, 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 33600 Nov.16-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.923 de fecha Octubre 4 de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 118.333 de fecha octubre 18 de 1978 ha sido designado para expropiar con destino a "Autopista Avenida Italia - Galicia - La Paz, el siguiente inmueble:
Padrón: 13, Superficie Afectada: 210 m.c. (Apróx.).
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 9 de 1978.
9) (C.C.) 8 pub. 33519 Nv.9-v.nv.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0k.000 a 3k.072,02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o: 10-07|058-AM|1.
Propietario: José Ma Santos Suárez
Padrón N.o 191.469 (parte).
Area a expropiar: 700 metros cuadrados, 8 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0k.000 a 3k.072,02.
Ubicación 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|059-AM|1.
Propietario: María Saenz de Sanguinetti y otros.
Padrón N.o 406.960 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 3.807 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicación 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|062-AM|1.
Propietario: Manuel Conde César.
Padrón N.o 161.862 (parte).
Area a Expropiar: 595 metros cuadrados, 02 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|063-AM|1.
Propiedad de: Sergio Antonio Petricevich Lostoya.
Padrón N.o 161.861, (parte).
Area a expropiar: 1.254 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057.02 a 8k.245.64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|064-AM|1.
Propiedad de: Simoes Milani y Antonio Lorenzo.
Padrón N.o 165.030 (parte).
Area a expropiar: 6.039 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|067-AM|1.
Propiedad de: Roberto Berbejillo Galfasoro y otros.
Padrón N.o 43.346 (parte).
Area que se expropia: 2 hectáreas, 3.039 metros cuadrados, 0 decímetro cuadrado.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057.02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|066-AM|1.
Propiedad de: Roberto M. Berbejillo Galfasoro y otros.
Padrón N.o 149.025 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 3.443 metros cuadrados, 0 decímetro cuadrado.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|069-AM|1.
Propiedad de: María Saenz de Sanguinetti.
Padrón N.o 406.959 (parte).
Area a expropiar: 896 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|078-AM|1.
Propiedad de: Walter Omar [illegible].
Padrón N.o 149.024 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 5.822 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245.64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|072-AM|1.
Propiedad de: Suc. Juan Manuel Ponce De León.
Padrón N.o 192.551 (parte).
Area que se expropia: 4.378 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|073-AM|1.
Propiedad de: Suc. Juan Manuel Ponce De León.
Padrón N.o 192.552 (parte).
Area a expropiar: 20 metros cuadrados, 8 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.

Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|077-AM|1.
Propiedad de: Suc. Agustín Patiño Lamarque y otros.
Padrón N.o 42.236 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 3.978 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.

Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|070-AM|1.
Propiedad de: Constantino Valencia Adelantado.
Padrón N.o 175.537 (parte).
Area a expropiar: 8.939 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.

Tramo: 3k.057,02 a 8k.245.64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|079-AM|1.
Propiedad de: José Couso Lamoz.
Padrón N.o 42.214 (parte).
Area que se expropia: 8.168 métros cuadrados. 53 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.

Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|080-AM|1.
Propiedad de: José Couso Lamoz.
Padrón N.o 42.215 (parte).
Area a expropiar: 8.397 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.

Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|082-AM|1.
Propiedad de: Suc. Carlota Mesa de Marta.
Padrón N.o 42.235 (parte).
Area a expropiar: 2.474 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.

Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|083-AM|1.
Propiedad de: Suc. Manuel Velázquez.
Padrón N.o 42.213 (parte).
Area a expropiar: 185 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.

Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|086-AM|1.
Propiedad de: Rolando Antúnez Sendot.
Padrón N.o 158.318. (parte).
Area que se expropia: 5.814 metros cuadrados, 49 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.

Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|089-AM|1.
Propiedad de: Cristina Regennier.
Padrón N.o 408.494 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7.071 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, octubre de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 33586 Nov.15-v.nov.24.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S. O. N. C. U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (C.T.M.) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971; N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y número 3.958 del 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble rural ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo N.o 1729, piso 4.o, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Plano Parcelario SONCU N.o 812, Padrón N.o 1646. Propietaria: Marta Dondo Harriague de Clark. Superficie expropiada: 620 Hás. 8040 Cá. Expediente N.o 42.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Lo oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar al propietario.

Montevideo, noviembre de 1978.

(C.C.) 10|pub. 33477 Nov.7-v.nov.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. "Expropiación Padrón N.o 3.860 (Letra A Ficha N.o 547|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, destinada a la Obra By Pass de la Ciudad de Salto Padrón N.o 3.860 (parte), con el siguiente deslinde: Por el Noreste, recta de 22 metros 40, por donde linda con la fracción a expropiar N.o 11 del padrón N.o 1.660, propiedad de Andrés Baldassini y Pedro V. Rocha; por el Sureste, recta de 8 metros que la separa de más terreno del padrón N.o 3.860; por el Suroeste, recta de 22 metros 40, lindando con la fracción a expropiar N.o 9 del padrón N.o 5.513, propiedad de Fernando A. Benedelli; y por el Noroeste, recta de 8 metros por donde da frente a la Avda. Río Grande, con un área de 179 metros 20 centímetros.

Las características son: Fracción señalada con el N.o 10, propietario Juan José William, según plano del Agrimensor Sr. José Luis Niederer de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de 11 abril de 1977 con el N.o 1.163. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 33310 Oct.25-v.dic.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ COUTO, MARIA del CARMEN. "Incapacidad", (F. 439|978), se hace saber que por resolución N.o 15 367, de fecha 9 de octubre de 1978 se declaró a María del Carmen Martínez Couto en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Ja-

sinta Couto. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 23469 Nv.8-v.nv.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: HECTOR EVARISTO CASTRO DA CUNHA "Incapacidad" (ficha civil V-281|976), se hace saber que por resolución Nº 7.682 de fecha diciembre 21 de 1977, se decretó la incapacidad de Héctor Evaristo Castro Da Cunha designándose curadora del mismo a Soledad Ramona Da Cunha, la que aceptó el cargo a F.s 14 con fecha 2 de marzo de 1978. — Canelones, 28 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 23237 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados MAURICIO ROVASCIO "Sustitución de Curador" (F-223|V|978) se hace saber que por resolución 7.126 de fecha 24 de agosto de 1978 se designó curador del incapaz Mauricio Rovascio a Delia Margarita Alen Rovascio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 1º de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 23245 Nv 15-v.nv.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ANGELA NARCISA ACOSTA de ETCHEVERRY. "Declaratoria de incapacidad", (L.o 32, F.o 524), por resolución 4.143, de fecha 29 de mayo de 1942, se declaró en estado de incapacidad a Angela Narcisa Acosta de Etcheverry, designándose curador a su esposo don Nicomedes Etcheverry; habiéndosele discernido del cargo y nombrándose como curador últimamente nombrado a doña Nelly Etcheverry por sentencia de fecha 14 de setiembre de 1973 (N.o 156). — Minas, 24 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
10) N$ 65.00 10|pub. 22607 Nv.8-v.nv.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

SUSANA RAQUEL SCALTRITTI CEPULOVICI, domiciliada en 18 de Julio 841, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Nelly Raquel Meleros y Silvia Garmendia sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. Susana Raquel Scaltritti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 22847 Nv.10-v.nv.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno Carlos Nario Hollidge constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1269 (Apto 3) al señor Juez digo: Que vengo a promover la información de vida y costumbres necesaria para el ejercicio de la profesión de Procurador. A tales efectos ofrezco la declaración de los señores Alfredo Torterolla De Bonis (C. I. 1.216.510) y Rolando Marchetti Tagliapietra (C. I. 1.206.085) quienes concurrirán en la fecha que se fije sin necesidad de ser especialmente citados. Por lo expuesto, solicito:

1) Se me tenga por presentado y por constituido domicilio, 2) Que luego del trámite correspondiente se apruebe la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que acompaño certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. Otrosí pido: Que se me haga entrega de los edictos correspondientes a efectos de su diligenciamiento. — Carlos Nario. — Cristina Maeso, Abogada. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
11) N$ 117.00 10|pub 22428 Nov.7-v.nov 20

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. JORGE ZAS FERNANDEZ, domiciliado en Juan de Dios Peza N.o 2094 dice: Que optando al título de Escribano, ofrece declaración de Gonzalo Uriarte y Raúl Vergara sobre su vida y costumbres. — Jorge Zás Fernández. — Luis Vázquez Gazzano, Abogado.. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 22359 Nv.6-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"ELENA MARIA PERNA PEREYRA, domiciliada en San José 935 piso 2.o Apto. 202 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos: Susana Pérez Suárez domiciliada en Daniel Fernández Crespo 2076 y de Ruth Rodríguez Rama, domiciliada en Santiago Sierra 3815 para que informen sobre mi vida y costumbres. — Elena Perna Pereyra. — Fernando Rovira Abogado. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
11) N$ 65.00 10|pub. 23041 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presento el siguiente escrito: JUAN CARLOS MAZZOTTI, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, optando al título de procurador ofrezco declaraciones de Bismark Font y Arquitecto Guillermo Piñeyro, domiciliados respectivamente en Libertad 2669 apartamento 401 y 26 de Marzo 1195 apartamento 202, sobre mi vida y costumbres y solicito expedición de testimonio. Otrosí digo:

1) Adjunto certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo.

2) Autorizo a notificarse a la Sra. Rosario Silva.

3). La abogada asesora es Magistrado. — Juan Carlos Mazzotti. — Dra. Sara Díez de Mazzotti, Abogada. — Montevideo, ootubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 22949 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN CARLOS CARVE HELGUERA, domiciliado en Brandzen 1956 Apto. 605. Que optando al Título de Escribano ofrezco declaración de Ricardo Gerona y Fernando Capote, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 22682 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LAURA AGNESE BULLESSICH, constituyendo domicilio en Paraguay 1321 escritorio 502, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos, Cecilia Wolff de Goyén e Israel Jamitovsky, expidiéndoseme testimonio. — Laura Agnese Bullessich. — José Julio Cataldi". — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 23176 Nv.16-v nv 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. VICENTE CARLOS SOBREDO BASSI constituyendo domicilio en Jaime Cibils 2442, optando al título de Procurador ofrezco declaraciones de Fernando Alvarez y Jorge Rostom sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Vicente Sobredo Bassi. — Ramón C. Abin de María, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 22503 Nov.7-v.nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "ELVA FERNANDEZ QUINTAS (V. 647|978), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535 escritorio 26, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Graciela Viveldelli y Cristina Medina sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Elva Fernández Quintas. — C. Fernández Quintas, Abogada". — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 23298 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o. Turno, (V|609|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ELISABETH CARMEN PERDOMO GARCIA, constituyendo domicilio en Colombes 1588, digo: "Que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Ana Cámara y Rita Gutiérrez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elisabeth Carmen Perdomo. — Dra. Adela Marina Legazcué, Abogado". — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 22263 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "ELIZABETH MYRIAM CASTRO CASTRO, (V. 607| 978), constituyendo domicilio en Martín Fierro 2512, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de María del Carmen Pereyra y Elba Rosa Laureiro. — Elizabeth Myriam Castro. — Julio Herrera Oneto y Viana. -- Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10 pub. 22289 Nov 6-v nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "PATRICIA BUELA de SOLARI constituyendo domicilio en la calle Yí N.o 1500 apartamento 501 optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Mara Othaix y Cristina Gatti, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio". — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 23321 Nov 15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Jorge Achard constituyendo domicilio en Río Branco 1287 al Señor Juez digo: que optando por el título de Escribano al Sr. Juez pido: que se interrogue a Walter Carro y Graciela Banchero, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Achard. - Emilio Castellanos, Abogado. A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 22723 Nov.9-v nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos ALBERTO RAFFO "Información de vida y costumbres" (ficha C-1.167|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Alberto Raffo, domiciliado en Rincón 682, Esc. 19, vengo a optar por el título de procurador. Ofrezco la información de Gabriel Suanes y María Martínez, concurriendo sin citación". Sírvase proveer de conformidad. — Ana Rosa Lima, Abogada — Alberto Raffo. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 22985 Nv.13-v.nv.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLENDA ROWINSKI de de TORRES, domiciliada en Avda. Artigas 1053 (Pando), optando al título de Procurador ofrece la declaración de Walter Ruben Santoro y de Celestina Salamano de Casella. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

11) N$ 39.00 10|pub. 22663 Nov.8-v.nov.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: QUIRICI SALAVARRIA ANTONIO, "Información", se hace constar que ante este Juzgado se presentó Antonio Quirici Salavarría, domiciliado en Domingo Pérez 473 y expone: Que optando al Título de Procurador, ofrezco declaración de Beatriz González y Edgardo Cardama, sobre vida y costumbres. — Antonio Quirici Salavarría Escribano. — Minas, 1 o de noviembre de 1978 — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 22606 Nov.8-v.nov 21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
Venta de Seis Vehículos Automotores

Llámase a cotización de precios para la venta, por Presidencia de la República, de seis vehículos automotores de su flota según detalle y bases siguientes:

Chevrolet Bel Air Mod 1956. Base. nuevos pesos 8.450.00. Mat. P.E. 4.277.

Ford L.T.D. Mod. 1972. Base N$ 25.080.00. Mat. P.E. 6.

Ford Falcon Mod. 1972. Base N$ 23.100.00. Mat. P.E. 4.373.

Ford Falcon Mod. 1973. Base N$ 23.100.00. Mat. P.E. 93.

Ford Falcon Mod. 1973. Base N$ 27.720.00. Mat. P.E. 5.485.

V.W. Combi Mod. 1972. Base N$ 18.480.00. Mat. P.E. 92.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran y de una Comisión formada por un Contador de Presidencia de la República, por el Director de la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República y por un delegado del Departamento de Adquisiciones de Presidencia de la República, el día 27 de noviembre de 1978 a la hora 18 en la Dirección de la Oficina de Comunicaciones calle Buenos Aires N.o 540.

Recepción de ofertas: hasta el día 24 de noviembre de 1978 a las 20 horas en el Departamento de Adquisiciones; Plaza Independencia 776 primer piso.

Los coches se encuentran en exhibición en el garage de Presidencia de la República calle Buenos Aires 534, de 9 a 11 horas y de 16 a 18 horas.

La Presidencia de la República se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazarlas todas.

Las ofertas serán al contado.

12) (C.C.) 8|pub. 33575 Nov.14-v nov.23-

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES DEL EXTERIOR
Licitación N.o 118 del Exterior
Pliego de Condiciones A78

Objeto: 15.000 cápsulas microfónicas y de recepción para uso telefónico.

Apertura: 19 de enero de 1979, hora 10.

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

Licitación N.o 119 de Plaza y Exterior
Pliego de Condiciones A79

Objeto: 3.800 llaves conmutadoras automáticas y 1.500 campanillas auxiliares para uso telefónico.

Apertura: 23 de enero de 1979 hora 10.

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos en el décimo piso de Paraguay 2431.

En caso de resultar desierto alguno de los llamados la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a la hora 11.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 18 horas los días hábiles (teléfono 29 39 05). — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 33606 Nov.16-v.nov.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 900
Primer y segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para el suministro y sustitución de los pavimentos de madera de los pisos 1.o, 2.o y 3.o ('bandejas'', entrepisos voladizos) de su Casa Central.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes N.o 1051, sexto piso.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 1978, a las 15 y 15 y 30 horas, primer y segundo llamado respectivamente, en el Despacho del Arquitecto Director, Casa Central, sexto piso. — Montevideo, noviembre de 1978. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 33547 Nov.13-v.nov.24.

CORTE ELECTORAL
VENTA PUBLICA

Se ofrece en venta al contado, a la mejor oferta, un triciclo marca. Vespa tipo furgón, padrón 177.678 año 1959, motor ACIM 17.760 matrícula P. E. 5.220 propiedad de este Organismo.

Por información: Ituzaingó 1474 primer piso, Sección Conservación, Talleres y Transportes de 13 a 17 horas hasta el 2 de diciembre inclusive.

Las propuestas deberán presentarse en la Sección Adquisiciones, tercer piso, en sobre cerrado, con nombre y dirección exhibiendo documentos de identidad.

La apertura de ofertas se realizará el día 4 de diciembre a las 14 horas. — Elena Lezama Joos, Encargada Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C.C.) 3|pub. 33609 Nov.16-v.nov.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 1.059
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares

Artículos: hasta 160.000 kilos de harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 12 de diciembre de 1978 a las 9 horas

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 12 de diciembre de 1978 a las 11 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33589 Nov.15-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Licitación Pública N.o 55|978
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimientos de Papel Higiénico.

Apertura: 15 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de: 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737. segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 33531 Nv.10-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Licitación 56|978. — "Turrón". — Apertura: 29 de noviembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Licitación 57|978. — "Frutas y Hortalizas Abrillantadas". — Apertura: 28 de noviembre de 1978. a las 10 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo Nº 753, en el horario de 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo Nº 737 segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub 33532 Nv 10-v nv 21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 4/978

Llámase a Licitación Pública para la compra de: 4 vehículos con opción a 5, sedán 4 puertas, 4 cilindros, a nafta.

1 micro ómnibus con capacidad para 12 personas a nafta o gasoil indistintamente.

Los Pliegos de Condiciones generales y particulares, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 279, tercer piso.

Horario: Días hábiles 08:00 a 13:00.

Apertura: Se realizará el 5 de diciembre de 1978 a la hora 11.00.

En caso de declarar desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 5 de diciembre de 1978, a la hora 11.30.

12) (C. C.) 10|pub. 33598 Nov.16-v.nov.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios N.o 841

Llámase a concurso de precios para la obra "De Defensa de playa en el Balneario La Floresta (Departamento de Canelones), de acuerdo al pliego de condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 14 4, segundo piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

La apertura de las propuestas primer llamado se efectuará el día 5 de diciembre de 1978 a las 15 horas primer llamado y el segundo llamado para el mismo día a las 15 y 30 horas en el local de la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso (Montevideo). — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33548 Nov 13-v.nov.21.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Licitación Pública N.o 11/978

Objeto: Trabajos de pintura y albañilería para mantenimiento de los edificios de la Estación Experimental La Estanzuela (Departamento de Colonia).

Apertura: 15 de diciembre de 1978, a la hora 14 en primer llamado con un número mínimo de 3 proponentes. En segundo llamado, a la hora 14.30 con el número de proponentes que asista, en el local del Ministerio de Agricultura y Pesca Constituyente 1476, Montevideo.

Pliegos: A disposición de los interesados, en la sede de esta Oficina calle Treinta y Tres 1374, piso 4, escritorio 406, en horario de 12.30 a 18. — La Administración General.

12) (C.C.) 3|pub. 33599 Nov.16-v.nov.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, piso segundo, Tesorería.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Avda. Eugenio Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9:30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Uruguay 1120, Piso 2.o. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — La Dirección

12) (C. C.) 10|pub. 33473 Nov.7-v.nov.20.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública con la condición de pago 45 días para el suministro de:

Martes 28 de noviembre de 1978.

Hora 14. — Lic. N.o 165. — Frutas y verduras. — Periódica Plaza, primer llamado.

Hora 15. — Lic. N.o 166. — Huevos. — Periódica Plaza, primer llamado.

Hora 15 y 30: — Lic. N.o 167. — Transporte de leche. — Periódica, Plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 14 y 15. — Lic. N.o 165.
Hora 15 y 15. — Lic. N.o 166.
Hora 15 y 45. — Lic. N.o 167.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones en por lo menos cinco diarios de la capital.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 10 de noviembre de 1978.

12) (C.C.) 2|pub. 33604 Nov.16-v.nov.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

La Universidad de la República llama a los siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública N.o 5: "Adquisición de máquinas de calcular y escribir" cuya apertura se realizará el día 23 de noviembre de

...re, a las 9 horas el primer llamado y a las 9 y 30 el segundo llamado.
Licitación pública N.o 6: "Adquisición de escritorios y de sillas para salón de clase" cuya apertura se realizará el día 23 de noviembre de 1978 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.
Licitación pública N.o 7: "Adquisición de muebles metálicos y sillones" cuya apertura se realizará el día 23 de noviembre de 1978 a las 11 horas el primer llamado y a las 11 y 30 el segundo llamado.
Las ofertas se recibirán en la División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962, primer piso.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División de la Universidad de la República, en horario de 9 a 13 horas. — Ing. Ind. Daniel A. Cagno Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33578 Nov.15-v.nov.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA Y EXTERIOR"

N.o 7.774. — Aisladores para líneas aéreas, portacircuitos y placas de mármol.
Apertura: 3 de enero de 1979, hora 9. (Primer llamado).
9 de enero de 1979, hora 9. (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de La Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33610. Nov.16-v.nov.22.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.776 — Diversos aparatos y equipos eléctricos de medida.
Apertura: 27 de diciembre de 1978, hora 10:00.
3 de enero de 1979, hora 10:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33566 Nov.14-v.nov.26.

BANCO DE COBRANZAS

(En liquidación — ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 35

Venta de inmueble en la ciudad de Rosario
Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón 600.
Comprende local comercial (ex Agencia Bancaria), ubicada en la calle Sarandí esquina General Rivera de dicha ciudad, con instalaciones.
Area del terreno: M2. 579.18.
Edificado: M2. 240.00.
Tasación de la D. G. de Catastro: Nuevos pesos 196.000.00.
Forma de pago:
Inmueble: 20 por ciento al contado, dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
20 por ciento a los 60 días, con la firma del compromiso y toma de posesión del inmueble.
60 por ciento en 6 cuotas trimestrales desde la entrega anterior.
Intereses sobre saldo: 24 por ciento anual.
Instalaciones: Al contado en el plazo de 60 días, más el 18 por ciento de IVA.
Serán de cuenta del comprador: Gastos y honorarios de promesa de venta, escritura, y los impuestos que la ley pone de su cargo.
Títulos y demás documentación a disposición de los interesados depositados en el Banco Central del Uruguay.
Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811, P. B. (Montevideo) en el horario de 13 a 17 horas
Las ofertas deberán presentarse en forma independiente en sobre cerrado, uno por el inmueble y otro por las instalaciones.
Simultáneamente con las ofertas se depositará en garantía del mantenimiento de la propuesta, el 10 por ciento del importe de Tasación de Catastro.
Los depósitos podrán hacerse en títulos, efectivo, pagaré, o aval bancarios.
Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 21 de noviembre, hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 22 de noviembre, hora 15.
El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 96.00 2|pub. 23438 Nov.16-v.nov.17.

SOCIEDAD DE BANCOS
(En liquidación — Ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 18

Venta de fracción de campo en Maldonado
Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 16.109 rural.
Comprende fracción de 21 hectáreas, con frente a Camino Vecinal y a la vía del F. C. C.
Mejoras: Galpones, casa, pozo manantial, tanque elevado.
Tasación de Catastro: N$ 125.000.00.
El inmueble se encuentra ocupado por intrusos.
Forma de pago:
20 por ciento al contado, dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
20 por ciento a los 60 días, con la firma del compromiso de compraventa.
60 por ciento en 4 cuotas semestrales des de la entrega anterior.
Intereses sobre saldos a partir de la segunda entrega: 24 por ciento anual el primer año y 36 por ciento anual el segundo.
El inmueble se vende en su actual estado de ocupación, y serán de cuenta del comprador, gastos y honorarios de promesa de venta, escritura, y los impuestos que la ley pone de su cargo.
Títulos y demás documentación a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay.
Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811, P. B (Montevideo), en el horario de 13 a 17 horas.
Las ofertas, deberán hacerse en sobre cerrado y simultáneamente se depositará en garantía del mantenimiento de la propuesta, el 10 por ciento del importe de Tasación de Catastro. Los depósitos podrán hacerse en títulos, efectivo, pagaré o aval bancario.
Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 21 de noviembre, hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 22 de noviembre, hora 15.
El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 96.00 2|pub. 23439 Nov.16-v.nov.17.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de locales para Oficina de la Dirección de Parques y Jardines.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010) donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas previo pago de N$ 80.00 (nuevos pesos ochenta).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1978 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, noviembre de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C.C.). 5|pub. 33588 Nov.15-v.nov.21.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "Venta ambulante en Playas del Departamento".
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1978, a la hora 17:30 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 18:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, noviembre de 1978.
Sin más, saludamos a Ud. muy atte. Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33591 Nov.15-v.nov.21.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de artefactos de iluminación con destino a la Terminal de Omnibuses de Maldonado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1978, a la hora 16.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado 9 de noviembre de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33592 Nov.15-v.nov.21.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE ENRIQUE DIAZ, 33 años, soltero electrónico, oriental, domiciliado Pando 3028 y DEBORA ROSA SAVIOTTI, 20 años, soltera estudiante oriental domiciliada Avda. Dámaso Larrañaga 3273.
LUIS DOMINGO ANTONELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2061 (Malvín Norte) y ROSA BEATRIZ SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3735.
JOSE WALTER ALVEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1635 y GABRIELA CLARITA PONTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1635.
CARLOS ALBERTO DURAN, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yaguarón 1348 Apto. 402 y ANAELLA VICTORIA LAZARO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Baldomir N.o 2416.
JUAN CARLOS ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Lezama 2221 y MARIA LUISA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Lezama 2221.
ROBERTO DE DIEU, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 4019 y MARIA CRISTINA FERRERO, 18 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Alejandría 3706.
LUIS DE ROSE, 37 años, divorciado, carpintero, italiano, domiciliado Gervasio Rodríguez 2708 y GRACIA FRASCA, 31 años, viuda, italiana, domiciliada Blandengues 1907.
EUGENIO TRIFON DRAFTA, 28 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2026 y MARIA ELIZABETH NENCIU, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 12 Metros N.o 2340 (Cerro).
EDUARDO RICHARD ARBALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4231 y LIDIA NEBEL ROZIELLO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4235.
MIGUEL ANGEL DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ta-

cuarembó 1034 y MARIA del CARMEN REY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1556.

OFICINA N.o 2

LUIS MIGUEL JAUNSOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2690 y NELLY ETELKA MATTURRO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Yaguarón 1067.

RENE ANTONIO BOS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1939 y SILVANA FOGGIA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4109.

RAMON HECTOR BROL, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yi 1110 y ELIZABETH SILVA, 29 años, soltera, modista oriental, domiciliada Yi 1110.

OFICINA N.o 3

RAUL ANTONIO CANET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2726 Apto. 2 y ELISA RAQUEL MARRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos N.o 4612.

JOSE PEDRO FLORO CUEVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercq 1990 y MARIA ELENA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1696 Apto. 001.

ABEL NUMAN CARBAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3425 y MARIA del CARMEN PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3425 apartamento 1.

NELSON DANTE CERBAN, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2277 y JULIA CELINA ROSELLO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes N.o 1071 Apto. 001.

CLAUDIO COSTA, 70 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2577 Apto. 2 y PETRONA ALEJANDRINA CORREA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cte. Braga N.o 2577 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

SIMON BOLIVAR FLEITAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y GISELA ETHEL GHIGLIANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coraceros 3545.

CARLOS ROMEO FIORDELMONDO, 51 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Camino Castro 290 y DINORAH MARGOT PINTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1428.

JOSE OLIMAR LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3777 y MARIA CRISTINA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3777.

EDUARDO LANFRANCONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 775 apartamento 1003 y MARTHA MAGDALENA MONSERRAT, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ramón Masini 3369 Apto. 601.

OFICINA N.o 5

ORIBE EDUARDO HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1145 apartamento 409 y MARIA del CARMEN CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1229.

WALTER ULISES RAMON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1714 Apto. 1 y OLGA RENEE OLIVERA, 33 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 2986.

OFICINA N.o 6

ELBIO FERNANDO MORA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Virrey Elío 4922 y GRACIELA RADZINSKY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1618 Apto. 402.

CARLOS MARIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Ma. Pena 5463 Apto. 1 y MIRTHA LILIAN DA ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio número 904.

JUAN JOSE MARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 364 bis y ANA ARACELI GULARTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 12 N.o 4267 A. (Saravia y Casavalle).

MARIO MANUEL MATTO, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Llejas 6465 e IDORALINA GONZALEZ, 62 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Industria 2924 Apto. 4.

JAIME RAMON MIR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle V N.o 3872 Apto. 606 (Parque Posadas) y SYLVIA ANA RUIBAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4812.

LUIS ADAN MELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5019 y DELIA EDELVEIA CASSINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2509 Apto. 3.

JULIO ALBERTO MARTINEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1458 y NELLY LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Reduelli 958.

HORACIO SANTIAGO MOLINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2565 y CECILIA LILYAN JASQUIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Block C 2 Apto. 5.

DANIEL ANTONIO MAINARDI, 20 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Calle 126 entrada N.o 2058 Apto. 202 (M. Norte) y LUZ MARINA SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 124 N.o 2062 Apto. 201 (M. Norte).

OFICINA N.o 7

HEBERT NELSON PAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4246 y SONIA RAQUEL FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 N.o 2182 (Cerro Norte).

JUAN RUBEN PELUFFO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dinamarca 4138 y ESTELA SANDRA ELIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3515 Apto. 3.

PAULINO BOSCO PEREYRA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Minas 1562 y MARIA del CARMEN MUÑOZ, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Tacuarembó 1785.

RAMON SEVERINO PRATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 997 Apto. 7 y MARTA MARIA del CARMEN PENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez N.o 1565 Apto. 3.

OMAR PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 948 y MIRIAN NOEMI BORELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2714.

FERNANDO EUGENIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2741 y ADRIANA SOTELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2741.

CARLOS JORDAN PEREYRA, 42 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1270 Apto. 106 y LIDELVA SILVERA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1270 Apto. 106.

DANIEL FAUSTO PEVERONI, 25 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3515 y ROSSANA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2183.

LEONARDO GABRIEL PIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mo. Princivalle 909 bis y ROSA ANA PECORIELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2979.

OFICINA N.o 8

LUIS CARLOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi y La Boyada y ANTONIA DAMIANA ROSA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Charrúa 2382.

CHAO HSIUNG WANG, 25 años, soltero, ingeniero, chino, domiciliado Piedras 597 y JOSEFINA BEATRIZ AGUILAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1381.

MILTON RICARDO RUIBAL, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Belgrano 2878 bis y MARIA ISABEL DEREGIBUS, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 2277 apartamento 308.

RAFAEL JULIO RAVERA, 55 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 477 Esc. 15 y MARIA MARGARITA EMA DEVICENZI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5435 Piso 2.

RUBEN DANIEL ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo y Pitágoras 2090 y ENILDA RAÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA N.o 9

JORGE ENRIQUE SOSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguayana s/n (Paso Molino) y CARMEN GLADYS MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 27 A (Nuevo París).

ALDO SANTULLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3410 y MARTA ELIZABETH REYES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1425 Apto. 5.

GUSTAVO FRANCISCO SIGNORELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2097 y ROSA MANUSHAG KEHYAIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2269.

JUAN CARLOS SUAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 113 y MIRTA ESTELA MENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1429.

RICARDO JORGE SIGOLA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Caserta 3665 Apto. 1 y ANA LUISA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caserta 3664.

JOSE LAUREANO SILVARREDONDA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cebollatí 1710 Apto. 705 y ALEJANDRA MARIA SUNDBERG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Ponce 1460 Apto. 602.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALBERTO OROÑO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4063 y ALICIA MARTHA BOIONS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2655 Apto. 4.

JORGE OSCAR VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado

Monte Caseros 3075 Apto. 4 y ANA MARIA ESTELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3075 Apto. 4.

JOSE MIGUEL TERRANOVA, 70 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado 18 de Julio 2003 y MARGARITA BANCALARI, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Colonia 2119 Apto. 202.

EDUARDO OSCAR VIERA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6378 y LUISA JOSEFINA BARBE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3395.

NELSON JORGE VAZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 4590 (Cerro) y ELIZABETH BOGLIACINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2159.

ADEMAR JESUS VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1033 y EDELMIRA MENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1033.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 20.

Montevideo, 15 de noviembre de 1978

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanacildo Suárez 221 y ANA MARIA RASQUELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3423.

JOSE MARIA de LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1623 e IRMA AMANDA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1623.

ARTURO ANIBAL ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2165 Apto. 2 y ELSA ALICIA CASTELLAZZI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2165 Apto. 2.

MARIO ENRIQUE ALONZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2179 (Cerro) y SILVIA ANABELA ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leuperio 5193.

RAUL CONRADO ALAYON, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Continuación Burdeo 2721 (Cerro) y MIREYA MARGOT ITUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Burdeo S|N.

OSCAR HORACIO ARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2880 y JULIANA FELIPA BARRETO, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pernas 2529.

WASHINGTON ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 2315 y SILVIA BEATRIZ LUKOSEVICIUS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3725.

EDUARDO JAVIER AMEGLIO, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Lucas Obes 944 y MARIA CRISTINA ROSSANA JAGER, 24 años, soltera, estudiante, boliviana, domiciliada Horacio Quiroga 6493.

DANIEL OSVALDO DALMAO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5353 e IRIS JUDITH ALDACOUR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 565.

JUAN JOSE ALONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Esperanza 835 y DIVER BLIMA PAGALDAY, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes Viale 5896.

ALEJANDRO ASTAPENCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1119 y ZULLY RAQUEL BROCCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3299 (Punta de Rieles).

OFICINA N.o 2

MANUEL EIROA, 35 años, divorciado, chofer, español, domiciliado Carignano 1440 Apto. 3 y DORA FAGNANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carignano 1440 Apto. 5.

JORGE WILLIAN BALCARCEL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3079 Apto. 18 y MARIA CRISTINA ARENA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4939 (Cno. Mendoza).

JUAN CARLOS BOTANA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1656 y NIBYA CELESTE COSTA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2279 Apto. 20.

ENRIQUE MARIANO BENTANCOR, 36 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Defensa 2271 Apto. 1 y AMALIA PALMIRA ALONSO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5440.

EGAR ROBERTO BARRETO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Rusia 450 (Cerro) y ANGELA BEATRIZ CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Rusia 450 (Cerro).

OFICINA N.o 3

JAVIER ALVARO CARPANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1674 y CRISTINA NELLY MADAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristan Narvaja 1282.

SERGIO DARIO CACERES, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Puntas de Soto 5380 y MIRTA GRACIELA AYALA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5380.

LUIS IGNACIO CHIARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1463 y YOLANDA RAQUEL CABRERA, 23 años, soltera promotora, oriental, domiciliada Salto 1032.

ROGER ANTONIO CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3167 y CARMEN MARIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar N.o 2347.

CARLOS DANTE CIRONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 2170 y MARRITA GRACIELA DELLA ROCCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 6505.

ENRIQUE LEONARDO CORONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3421 y ESTELA MARIS SACCO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada De los Jockeys 4797 Apto. 1.

WALTER CASTAÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1342 y SUSANA GUERRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3114.

ROBERTO HEBERT CABEZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 564 y MIRTHA ESTHER LION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronilla 564.

OFICINA N.o 4

PABLO ENRIQUE LEEMANN 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1994 y NAIMBI LUJAN CITERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1994.

LUIS MANUEL LEDESMA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle C N.o 4571 (Piedras Blancas) y NELI MARIA NALERIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4278.

JOSE ADOLFO LEONARDI, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Timote 5190 y MARIA del LOURDES MOSQUERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2040.

ROBERTO GIMENEZ, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1691 Apto. 6 y ELVIRA PUGLIA, 62 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Paysandú 1691 Apto. 6.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4355 (Cerro) y LILIAN VALDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellinos 1566.

FERNANDO JOSE GESTO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2632 Apto. 302 y VIOLETA ARACELI PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3369 Apto. 2.

SERGIO MILTON GIOVANETTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1437 e IDA RUTH de FUENTES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José A. Posolo 4197.

JULIO ANTONIO GONZALEZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Leguizamón 3794 y BRUNILDA MARTINEZ 44 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3794.

JOSE LUIS GODAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Buxareo S|N (Melilla) y MARIA del CARMEN PICARDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buxareo S|N (Melilla).

WILLIAMS ALFREDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1719 y MILKA GRACIELA GAZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1719.

RICARDO IGLESIAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1257 y MARIA ROSA VEIGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1345.

AMINDO ISIDORO GUTIERREZ, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Estapé 5090 y LUZ DELIA LATORRE, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5090.

OFICINA N.o 6

CARLOS GUSTAVO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4323 y GRACIELA SASTRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4282.

LUIS ALBERTO MARTINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 1281 Apto. 2 e IRIS IVONNE CAMPAGNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3493.

JOSE CARLOS MUÑOZ, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rusia N.o 1824 y ELIZABETH IRIS LOURDES SALOMON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1818.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON PERALTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Añaquito 4561 y DORA ROSA MAIDANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2856.

CESAR DIASI PEREIRA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 954 y MARIA de las MERCEDES ALSUA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi N.o 954.

JUAN CARLOS PACHECO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2117 y ALICIA SOUSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4767.

JORGE ALBERTO PAN, 23 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Ra-

mos 4225 Apto. 4 y NORA LUJAN MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramos 4333.

FERNANDO ERASMO PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4932 y ESTELA MARY HONTOU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4932.

OFICINA N.o 8

RICARDO YELPO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3947 y ANGELA GREGORIA BORGES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3231.

PABLO REIF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3005 Apto. 802 y JANET SKORBIANSKY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042 apartamento 1107.

JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3451 y ALBA LUZ BURLANDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5231.

WILLIAM NEDY RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2877 Apto. 12 y GLADYS RAMONA ZABALA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2806.

OFICINA N.o 9

JOSE ASDRUBAL DANIEL SIBILIA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaviyú 3307 y GRACIELA MARIA FRACHELLE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3137.

FRANCISCO ALCIDES SAMUDIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2014 Apto. 5 y RAMONA NIVE TRINIDAD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guana 2014.

NELSON ROBERTO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4197 y CARMEN GRACIANA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 1091 Apto. 2.

JESUS EDUARDO SARUTTE, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Andalucía 3877 y BERNADETTE ROSELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3877.

OFICINA N.o 10

LUIS JAVIER TOURON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 8725 y SUSANA GRACIELA MATRELLI, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2740.

ALBERTO FERNANDO TELLERIA, 23 años, solterol, empleado, oriental, domiciliado Agatas 6736 y MARIA BEATRIZ BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebibio Cabral número 4353.

EDGARDO LUIS VALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2281 y MARIA del CARMEN MERCEDES DEUS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chaná 2281.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "BARACIARTE, HUGO NELSON - Prescripción" (Ficha A. 406/978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a María Gómez de Fortes propietaria del inmueble padrón 80.429, domiciliada en Vaimaca 4352 y Walter Fleischer, propietario del inmueble padrón 80.427, domiciliado en Andrés Spikerman 1339 para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 933 dentro del término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble sin mejoras, ubicado en la 14 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 80.428 teniendo una superficie de 207 mts. 19 cm., con frente al este; 11 mts. 62 cm. a la calle Andrés Spikerman; y al oeste, 8 mts. 59 cm. a la calle Vaimaca y lindando al sur 20 mts 22 cm. con padrón 80.429 y al norte 28 mts. 04 cm. con padrón 80 427. — Montevideo, once de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 22572 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos HADJIARTIN GARABEDIAN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 305|977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Hadjiartín Garabedián, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.498 con 10.75 metros de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Elodina Romero de Greciet, padrón 24.932, domiciliado en Turquía 3551 y Constante Ferrari, padrón N.o 20.499, domiciliado en Turquía 3571 y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 23212 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FERNANDEZ ROCHA NICOLAS, "Prescripción", (CB. 247|976), se cita, llama y emplaza a los anteriores ocupantes del padrón N.o 62.383 y a los propietarios de los padrones números 62.382, 58.468 y 58.462 a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al padrón N.o 62.383 que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es padrón N.o 62.383 sito en la Decimotercera Sección de Montevideo, con frente a la calle Suecia, estando señalada la puerta de entrada con el número 1734; superficie de 408 metros con 51 decímetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 90 centímetros al Sur sobre la calle Suecia; 45 metros 90 centímetros con cada uno de sus costados; al Este y al Oeste lindando con los padrones 62.382 y 58.468 respectivamente y por el fondo al Norte 8 metros 90 centímetros lindando con padrón número 58.462.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33229 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos PASTORINO PECCOTIELLO, JOSE ANGEL, "Prescripción" (CC. 547|977), se hace saber que se presentó Pastorino Peccotiello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes:

1) Dos solares de terreno señalados con las letras A y B del plano del agrimensor Jesús M. García Pardo de setiembre de 1971 inscripto con el N.o 67.001, el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronados respectivamente con los números 43.663 y 43.664, sitos en la Vigecimoprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoprimera Sección Judicial), zona rural, y que según el plano mencionado se describen así: Solar A: superficie 741 metros 13 decímetros, con 12 metros 10 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 al S.O. lindando con padrón N.o 43.662; 12 metros 10 centímetros al N.O. lindando con padrones 166.163 y 43.607; y 61 metros 25 centímetros al N.E. lindando con solar B. Solar B: superficie 814 metros 62 decímetros, con 13 metros 30 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 centímetros al S.O., con solar A; 13 metros 30 al N.O., con padrón 43.607 y 61 metros 25 al N.E. con padrones 43.671 y 43.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos por el N.E. José Vicente Plane, Luis Cabrera y Amado Xavier; por el S.E. Alberto Della Casa; por el S.O. Amalio Delfino Muñoz y por el N.O. María M. Peccotiello de Pastorino, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Mylco Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 21734 Oct.27-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ de INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva", (F. 448 C|978), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla; Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARGARITA BARRETO DE LEON de CORE "Prescripción" (ficha 542|C|1978), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De León de Core iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar sito en Villa Migues, Novena Seccin Judicial de Canelones, padrón Nº 105, superficie 1.271 mts., manzana Nº 8 con frente a la calle Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 195.00 30|pub. 20856 Oct.24-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PRATTO DELGADO, ATILIO. "Prescripción". (F|C|270|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Pratto Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Predio urbano y construcciones empadronado con el N.o 36, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de Toledo, compuesto de una superficie de 271.23 m.2 y que corresponde al solar señalado con el N.o 8 de la manzana "N" del Plano del Agrimensor Luis Progenone de 3 de noviembre de 1885 y cuyos deslindes son los siguientes: 10.53 metros al Este con frente a la calle Sabino Alvarez; 10.74 metros de fondo al Oeste confinando con el solar padrón N.o 64 de los sucesores de Juan Carlos Cabrera; 18.74 metros al Norte lindando con el solar empadronado con el N.o 37 propiedad de los sucesores de Daniel López y 25.64 metros al Sur lindando con el solar padrón N.o 35 propiedad de los sucesores de Sabino Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y en especial a los sucesores de José Pratto, como asimismo a los linderos existentes, sucesores Juan Carlos Cabrera, sucesores de Daniel López y sucesores de Sabino Alvarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33262 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MILTON PEREYRA BERNAT "Prescripción" (F-383|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milton Pereyra Bernat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón actual Nº 600, solar de terreno sito en la hoy ciudad de San Jacinto, anteriormente padrones en mzá. 16-15 y 49, señalado con el Nº 5 de la manzana B, en plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en avalúos con el Nº 919, de una superficie de 781,86 dcmts. deslindada: Noreste: 12 mts. frente a calle Tala, entre calle Pública y Ruta 7; Suroeste: 12 mts. con Lorenzo Detomasi; Sureste: 65.15 mts. con solares 6 a 10; y al Noroeste en 65.17 mts. con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Soldatti, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos, por el término de noventa días, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 20336 Oct.16-v.nov.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble, padrón N.o 10.732, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros, 96 centímetros, y que linda: al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor José Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo, al Sur, calle por medio con Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolomé y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia 28 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1.o-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Sosa, Raúl contra FURTADO, ASUNCION y otros (Sucesores de) "Prescripción" (Ficha 280|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Sosa González, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural: padrón N.o 3.923 ubicado en "Mataojo de San Carlos" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que se encuentra señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Homero Cardozo, de noviembre de 1960, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de junio de 1963 con el número 3.233; tiene una superficie de 10 hectáreas 2.538 metros y que se deslinda así: al Norte, 576 metros, al Este 178 metros, al Sur 576 metros con la fracción "A" del plano citado; y al Oeste 177 metros, 90 centímetros, con sucesión Faustino Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 23287 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAVAGNA, JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en "Las Delicias", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 945, manzana N.o 257, que según el plano del agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3.621 el 5 de octubre de 1974, y que tiene una superficie de 902 metros, 6.545 centímetros y que se deslinda así: al Norte con padrón N.o 942 por 38 metros, 14 milímetros, al Oeste, 27 metros con 594 milímetros con calle Pública, al Sur 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938 y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Astigarraga, José y otros c|SOC. PAR. BAL. SAN CARLOS y OTRO, Prescripción", (Ficha 86|978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios y a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos que se individualizará: bien: un inmueble empadronado con el N.o 121 que está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 800 metros, con 40 metros de frente, al S.SO de 40 metros, a calle Treinta y Tres; al O., N.O. en 20 metros de frente a calle Maldonado, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 20853 Oct.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ORESTE CAMACHO "Prescripción" (Ficha 421|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oreste Cecilio Camacho, iniciando prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Terreno, construcciones muros y demás mejoras, ubicadas en la manzana oficial número 153 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 725, que según plano del Agr. Omar A Hernández, registrado el 20 de abril de 1978 con el Nº 7.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y está compuesto de un área de 1.813 metros 19 dcmts. que se deslindan así:

41 mts 70 cmts. al Este sobre Avenida Santa Teresa, por 43 mts. 75 cmts. al Norte sobre calle Pública sin nombre, llamada por algunos Santa Rosa; 43 mts. 74 cmts. al Oeste con los padrones 726 y 3087 y por el sur 32 mts. 06 cmts con los padrones 2327 y 724 y 10 metros 18 cmts. con el padrón 724

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los antdon. Felipe Hernández y doña Emilia Larroteriores propietarios y linderos: sucesores de sa de Hernández; Humberto Isnardi y Juan Tassano y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Maldonado veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 20297 Oct.18-v nov.29.

JUZGADO LETRADO DT PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos NUÑEZ ACOSTA, BONIFACIO RENEE. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 899|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bonifacia Renée Núñez Acosta, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 718, con una superficie de 972 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados, que da al Este con frente a la calle San Carlos, al Sur con frente a la calle Dr. Antonio Tamaro, al Oeste lindando con padrón 2088 y al Norte lindando con padrón 12.791, y con padrón 1.744, según plano de mensura del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4422 el 25 de mayo de 1978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a los propietarios de los padrones linderos, o posibles sucesores del bien, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 23468 Nov.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS PIRIZ, WALTER y otros con Sucs. de HERRERA, EVARISTO y CAL PETRONA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 1090|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Heber, José Pedro, Miguel, Ruben y Sara Barrios Píriz, Mario Humberto, José Pedro, Emilio, Celmira Sixta, Sixto Claudio y Arturo Píriz Herrera Sixta Alba Píriz de Nocetti y Milka Isabel Píriz de Barrios, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los inmuebles padrones N.o 124 y N.o 125 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado contra los sucesores de Evaristo Herrera y Petrona Cal abuelos de los antes nombrados ya fallecidos ambos, por ser los últimos propietarios conocidos del inmueble, pese a que desde 1938 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el inmueble figura a nombre de Sixta Gilberta Píriz y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes y en especial a los linderos: Carlos Pitamiglio (padrón N.o 71) Elida Machado (padrón N.o 69) y (padrón número 132) "Parque Balneario San Carlos", a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán los trámites del caso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 23007 Nv.13-v dc.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. Solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zanoni en Parada 25 A, Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.

Y a Advíncula González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ALONSO LUSSICH solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto inmueble padrón N.o 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena) que según escritura otorgada por el escribano Andrés Fernández Arostegui el día 8 de noviembre de 1968 se inscribió el día 25 de noviembre de 1968 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 14.414 y 1.653 folio 428, libro 620 y consta de una superficie de 8 hectáreas y 713 metros cuadrados y linda por el Norte con el padrón 5.729 propiedad de Adolfo Alonso Lussich, que se domicilia en el mismo, con el oeste el padrón rural número 19 limita con la Sierra de la Ballena y por el este con el padrón rural N.o 10 que es propiedad del señor Juan A. Zanoni.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos anteriormente nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 19481 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: REGADINI, ABRAMO, "Prescripción treintenaria" (Ficha 1.102|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abramo Regadini promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 752 de la manzana Catastral N.o 638 (antes 92) del terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, paraje Barrio La Pastora, con frente a la calle 17 metros. La Rinconada entre Anzani y Charrúa.
Señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, y que consta de una superficie de 412 metros 80 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial a la entidad Tierras de Maldonado S. A. y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietario del padrón 753, señor José María Pérez Rivero hoy Pérez Pintos con frente a la calle "La Rinconada" sin número y propietario del padrón 751, María I. Cabrera Otegui con frente a la calle La Rinconada sin número.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 19638 Oct.6-v.nov 2-

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 21263 Nov.8-v dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A. 119|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:
Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 265 de la planta urbana de Rivera empadronada con el N.o 2.407, que según el plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.400, el 23 de diciembre de 1976, tiene un área de ochocientos setenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a Avenida 1825; 38 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florencio Sánchez y formando esquina con la anterior; 21 metros 51 centímetros al Sureste, con padrón 6.488 y 40 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón 2.414.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Lina Ferreira de Azambuya a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 21539 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA PEREIRA, (Ficha A. 76|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8, de la manzana N.o 54, empadronado con el N.o 297, con una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados que según plano de mensura y División del agrimensor Otto Sena Dutrenit de fecha marzo de 1977 y aprobado por decreto 9.086, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Rivera, Cotejo y Registro de Planos con fecha 26 de setiembre de 1977, limita: Al Norte el padrón N.o 296, al Sur con calle Ceballos, al Este con calle Ansina (ex Platón) y al Oeste con el padrón N.o 298.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Molina, Ramón Iglesias y Basilio Hernández, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 12 de setiembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 439.00 30|pub. 20961 Oct.20-v dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CLARA OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A-111|1978), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera padrón 4419, manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene superficie de 615 m. con 0440 cm. y se deslinda así:
Noroeste: 14 m 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. José Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm. con padrón 6200; Suroeste: 42 m. 95 cm. con padrón 4417.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguir de Chiossi, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 20321 Oct.16-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GUIBERT, ENRIQUE, "Prescripción treintenaria" (A. 560|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:
Un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3501, manzana catastral N.o 275, manzana municipal número B 28, —con una superficie total de 485 metros 60 centímetros, formando esquina con las calles Zorrilla de San Martín y Guaraní, lindando al Norte, con padrón número 3502 y al Este, con padrón N.o 3500, según resulta del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 267 de abril de 1978, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 273.00 30|pub. 21477 Oct.26-v.dic.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUGENIO CALDERON, "Prescripción treintañal", (F. 748|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de la firma Porcile Chiesa y Cía., y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:
Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 363, con un área de 798 metros 1.175, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1978. — Grégorio Ríos, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 22865 Nv.10-v.dc.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA SEGOVIA por Presidencia de la República, Departamento de Publicacnones solicita la inscripción de la obra titulada "Autoridades Nacionales y Jerarcas de la Administració Pública, Directorio" de la cual se declara autoria y editora la mandante. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$. 48.00 10|pub. 23441 Nov.16-v.nov.28.

MARCO AURELIO ZOBOLI POSADA, solicita la inscripción de la publicación internacional titulada "En el Nuevo Uruguay" de la cual se declara autor y redactor responsable. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 22690 Nv.9-v.nv.22.

ANTONIO RODIO DI MAIO, solicita la inscripción de siete modelos de amansalocos denominados "pamela", "gato", "boxi", "patita conejo", "bandido", "gato" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 37.00 10|pub. 22585 Nov.8-v.nov.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de JUAN PEDRO SECONDO OYENARD, (V. 632|978), pues en la misma donde el apellido materno dice: Goyenart, debe decir: Oyenard y B) de Santiago Secondo Oyenard, en donde sus apellidos dicen: Seccondo Goyenard, deben decir: Secondo Oyenard, por así corresponder en ambas partidas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de setiembre de 1978. — Marta Elichirībehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 21678 Oct.27-v.nov 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MANUEL OROÑA y MARIA MARTINEZ LEIS DE OROÑA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.040|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Oroña Martínez, en el sentido de donde la nacionalidad de su madre figura como oriental, debe decir, Española, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23137 Nov.14-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GUSTAVO ERNESTO SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.944|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Ernesto Suárez en el sentido de que donde dice: hijo de Hebert Suárez debe decir: hijo de José Santos Hebert Suárez por

así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22560 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLA PATRICIA CENSATO MELO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 922|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de Carla Patrica Censato Melo en el sentido de que donde su madre figura como Edelweis Sjoman de Melo de Censato, debe decir Edelweis Melo de Censato por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22361 Nov.6-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ENRIQUE MARTINEZ y DORVALINA SANTANA (V|458|978), donde la contrayente figura como de Sosa Bentes, debe decir Santana de Sosa Bentes. Nacimiento de Enrique Martínez Santana, donde la madre del inscripto figura como Dorvalina de Sosa Bentes, debe decir Dorvalina Santana de Sosa Bentes, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33564 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|118|978), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Matrimonio de IVAN TULJAK con MARIA LOGAR pues en la misma, donde el contrayente figura como Juan Tuliak, nacido el 27 de agosto de 1900, hijo de Juan Tuliak y de María Iakes de Tuliak, debe decir: Ivan Tuljak, nacido el 23 de agosto de 1900, hijo de Ivan Tuljak y de María Jakac de Tuljak y donde la contrayente figura como hija de María Ierbatina, debe decir de María Hrvatin. Al margen donde dice Tuliak, Juan, debe decir Tuljak Ivan;

b) De nacimiento de Carolina María y Angela Victoria Tuljak Logar, pues en ambas partidas, donde las inscriptas figuran como hijas de Juan Tuliak, debe decir Ivan Tuljak y donde figura como nietas por línea paterna de Juan Tuliak y de María Iakes, debe decir Ivan Tuljak y María Jakac y donde figuran como nieta por línea materna de María Ierbatina, debe decir María Hrvatin. Al margen de dichas partidas, donde dice respectivamente, Tuliak, Carolina María y Tuliak, Angela Victoria, debe decir, Tuljak, Carolina María y Tuljak, Angela Victoria;

c) Matrimonio de Angela Victoria Tuljak Logar y Edison Gómez, pues en la misma, donde la contrayente figura como Angela Victoria Tuliak, hija de Juan Tuliak, debe decir Angela Victoria Tuljak hija de Ivan Tuljak. Al margen donde dice Tuliak, Angela Victoria, debe decir Tuljak, Angela Victoria, y

d) Nacimiento de María Angela Gómez Tuljak, pues donde la inscripta figura como hija de Angela Victoria Tuliak y nieta por línea materna de Juan Tuliak, debe decir hija de Angela Victoria Tuljak, nieta de Ivan Tuljak por línea materna

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33437 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rec. de Part.: Nacimiento de ZORAIDA PODESTAD (V|484|978), donde figura reconocida por María Teresa Podestá de Batista, debe decir: María Tereza Podestad de Batista. Matrimonio de: Juan Pedro Lares y Zoraida Podestad, donde dice: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad y donde dice: María Teresa Podestá, debe decir: María Tereza Podestad. Nacimientos de Juan José; Selva Orquídea y Azucena Lares Podestad, donde la madre figura como: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad, nietos de: María Tereza Podestad. Nacimiento de Gerardo Pedro Lares donde la madre figura como: Zoraida Podestá, debe decir: Zoraida Podestad, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33559 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Nacimiento" (V-758|977) de NARDA NAYADE TORRES, donde dice: Narda Nayade Sampayo, debe decir: Narda Nayade Torres, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33516 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rect. de Partida: Defunción de AVELINO GOMEZ COIMBRA (F. V|18|77), donde dice: Rodolfo Gómez, debe decir: Avelino Gómez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33386 Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA ELIZABETH do NACIMENTO LEITE pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Julio Bericiartis, debe decir: Julio do Nacimento, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33508 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTA KAHR PELZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Car y el materno como Belz, debe decir Kahr y Pelz, respectiavmente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 78.00 10|pub. 22649 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FIDELA ADELINA ALANIS, donde figura como: Jacinta Alaniz, debe decir: Fidela Adelina Alanis, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 22655 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DA SILVA DO NASCIMENTO pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 31 de febrero de 1968, debe decir: 31 de enero de 1968, y donde refiriéndose a la nacionalidad de los padres, dice: portugueza y portuguez, debe decir: portuguesa y portugués, por así todo corresponder. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 22033 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN BLANCA CHIRIBAO, (E. 704|1978), soliictando rectificación de las partidas: A) De nacimiento, pues donde dice hija de Irineo Chiribao, debe decir hija de Feliciano Chiribao.

B) De martimonio, pues donde dice hija de Elisa Bavío, debe decir de Elisa Babio, y

C) De matrimonio de sus padres, pues donde dice el nombre del contrayente Irineo Chiribao, debe decir Feliciano Chiribao, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 22360 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIO BARON HERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 642|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Barón y Esther Carlota Méndez, pues donde dice: Mario Ramón, debe decir: Mario Barón. Por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 21955 Oct.31-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SECUNDINA RAMONA RIOS y otras "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de: A) Matrimonio de Ramona Pérez y Florencio Dupaso; B) Y la de nacimiento de Eva Juana y Mirtha Dupaso pues donde dice: A) Ramona Pérez; B) Ramona Pérez, debe decir: A) Secundina Ramona Ríos"; B) Secundina Ramona Ríos por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33529 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de YOLANDA PATRICIA VASEK TEJERA (Ficha 428|978), estableciéndose que en donde en la misma dice Silveira, debe decir Tejera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33596 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA RENEE CAMPELLO PAZOS, pues en la misma donde el apellido paterno figura como Campelo debe decir: Campello Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R|20|4|955) 15|pub. 33484 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WILSON ARMANDO FALERO (Ficha S. 664|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Amando, debe decir: Armando, como surge de la partida de nacimiento presentada. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18|1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33396 Oct.31-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ABREU IGNACIA, "Rectificación de partida", (CA. 456|978), se hace saber que se presentó Ignacia Sandalia Abreu Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hija de Presentación Abreo, debe decir: hija de Alejandrina Flores Abreu Flores, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33354 Oct.27-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos GAVAGNIN CORALINO C. y OTRA "Rectificación de partida" (CB. 362 bis|978) se hace saber que se presentaron Coralino Gavagnin y Ana M. Libergi de Gavagnin solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: que la compareciente había nacido el 29 de enero de 1912, debe decir: 29 de enero de 1911, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 21677 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CRAMPTON, KARLA PAOLA "Rectificación de Partida" (F 954|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karla Paola Crampton pues donde su madre figura: Elba E. Crampton debe decir: Alba Elda Ermelinda Crampton Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33441 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ZULMA MAYO. "Rectificación de partida". (Ficha C 1.352|978) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Mayo, en el sentido que donde el apellido materno aparece como Mallo, debe decir: Mayo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21624 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ GOMEZ, DANIELA. "Rectificación de partida", (Ficha 1.676|978), se hace saber que se presentaron Rodolfo Fernández Sánchez y María Cristina Gómez Iglesias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Daniela Fernández Gómez, en el sentido de que donde el nombre del padre figura como: Rodolfo Hernández Sánchez, debe decir: Rodolfo Fernández Sánchez y al margen donde dice: Gómez Hernández, Daniela debe decir: Fernández Gómez, Daniela, por así corresponder. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 21625 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NELLY ALVARIZA QUIROGA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.260|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Strimber y Nelly Alvariza Quiroga, en el sentido de que donde dice: Nelly Quiroga, debe decir: Nelly Alvariza Quiroga y en las partidas de nacimiento de Rossana Alicia Strimber Quiroga debe decir: Rossana Alicia Strimber Alvariza y donde dice: Isabel Sylvia Strimber Quiroga debe decir: Isabel Sylvia Strimber Alvariza, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 21067 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V-919|978) de nacimiento de: AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI, pues en la misma donde dice Rucci, debe decir: Rucchi: de matrimonio de AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI con ZULMA LEONOR GONZALEZ AGUILAR, en la misma donde el apellido paterno del esposo dice Zanelatto, debe decir Zanellato, y en donde su madre figura como Albina, debe decir Alminda. — (Se tramita con auxiliatoria). — Montevideo, octubre 6 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33514 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BLANCA MABEL PEREZ ALVAREZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1521|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés De Grossi y Blanca Mabel Pérez, en el sentido de que el lugar de nacimiento de la contrayente figura como: Florida, debe decir: Lavalleja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22712 Nv.9-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GUILLERMO ADELCHI CARLOS SANTANA RABELLINO "Rectificación de partida", (Ficha E. 1099|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Adelchi Carlos Santana Rabellino, en el sentido que donde el fallecido figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: nacido en Santiago, República de Chile y donde su apellido materno figura como: Revellino, debe decir: Rabellino por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21886 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALBERTO LUIS NACCAB YACAR y JACQUES NASSIF NACCAB JANIN. "Rect. de partidas", (Ficha E. 1.163|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de, Alberto Luis Naccab Yacar en el sentido de que donde su padre figura como Jacques Naccab, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin, y

b) De defunción de Jacques Nassif Naccab Janin, en el sentido de que donde el mismo figura como Jack Nassin Nakab Janin, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22557 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ANTONIO REMESEIRO y GLORIA GUILLEN, (V. 809|977), donde la madre de la contrayente figura como: Amparo Albat, debe decir: Amparo Albort, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Piroto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 22762 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS GUZMAN LUQUE y ELVIRA PORTEIRO, (V|407|978); nacimientos de María Lourdes y Elvira Rosa Luque Porreiro, en todas donde dice: Luques, debe decir Luque, por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22530 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rec. de Partida: Defunción de RAFAEL ALMADA (F. V|405|78), donde figura como de estado Civil casado, debe decir soltero, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33387 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificacin de Partida. Nacimiento de CARLO DARIO PEDREIRA GONZALEZ, (V|471|978), donde dice JUAN MARIA GONZALEZ, debe decir Juana María González, y donde el primer nombre figura como Carlos Darío, debe decir Carlo Darío, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 9 de 1978. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33565 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JANIO HECTOR PAIVA DELGADO, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Ever Paiva, debe decir Eber Paiva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 23136 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado a la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ELENA MASTRASCUSA ROSALES, donde el padre de la inscripta figura como: Raúl Roberti Mastracusa, debe decir: Raúl Roberto Mastrascusa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS y GUSTAVO ONETO RODRIGUEZ, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como: María del Carmen, debe decir: María Clara. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33507 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento N.o 4394 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, pues donde figura como Juan Leonardo Pinta Silva, debe decir: Susana Soledad Pinta Silva, y donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33515 Nv 9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma, donde dice... de la declarante, debe decir...del declarante y donde figuran Pedro Di Blasi y Florinda Novelli como abuelos maternos, debe decir línea paterna. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33469 Nov.7-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Defunción de FLORENTINO GONZALEZ BARBOZA, pues en la misma donde el occiso figura como de estado civil soltero, debe decir casado, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33390 Oct 30-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IRMA DELIA LAVANDEIRA de PIGNANELLI; "Rectificación de partida" (Ficha E. 599|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Irma Delia Lavandeira de Pignanelli y Atilio José Pignanelli pues donde dice: "21 de enero de 1935", y 2.o) "hija de Francisco Lavandeira y Casimira Peralta" debe decir: "21 de enero de 1933" y 2.o) "hija de padre desconocido y de María Casimira Lavandeira Peralta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de octubre de 1978. —Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub 21786 Oct 30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados GUSTAVO GALVES "Rectificación de Partida" (ficha E Nº 517|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gustavo Galves y Norma Enilda González, pues donde dice: Gustavo Galvez debe decir: Gustavo Galves. — (Tramita con auxiliatoria de pobreza, por así corresponder).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33582 Nv.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Teresita Beatriz Britos de Macías estableciéndose que en la misma donde dice: comparecen, doña Teresa Beatriz Britos debe decir: comparecen doña Teresita Beatriz Britos. 2) De nacimiento de Teresita Beatriz Britos de Macías, estableciéndose que en la misma donde dice: que es hija de Rosa Carvia y nieta por línea materna de Manuel Carvia, debe decir: que es hija de Rosa Carbia y nieta de Manuel Carbia y 3) Partidas de nacimiento de los hijos de la compareciente; de Daniel Pablo, expresándose que en donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos y b) De Leonardo, expresándose que en donde en la misma dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos (Ficha S. 675|1978). — Montevideo, octubre 18, 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 23140 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de:

a) De matrimonio de BERNARD ELENBERG y MAÑA SYFER de ELENBERG, (Ficha S|719|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Bernardo Elenberg, debe decir: Bernard Elenberg y donde dice: María Szyfer, debe decir: Maña Syfer, por ser sus nombres y apellidos correctos, y

b) De nacimiento de la menor Judith Elenberg Syfer, estableciéndose que en donde en la misma dice: Judith Elenberg Szyfer, debe decir: Judith Elenberg Syfer y asimismo donde dice: hija de María Szyfer, debe decir hija de Maña Syfer. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 22500 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOSA MIGUEL A. y otra por su menor hija María Rossana. "Rectificación de partida" (Ficha C. C. 535|1977) se hace saber que se presentó Miguel A. Sosa y Mercedes Caeiro de Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rossana Sosa Caeiro en el sentido que donde dice Cacio, debe decir Caeiro, por así corresponder. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 23138 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos BREO TERESA "Rectificación de partida" (CA. 187|978), se hace saber que se presentaron Ramón Dionisio Nievas y Teresa Breo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Tula, debe decir: Teresa, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, en autos SILVA y VERDE PEDRO "Rectificación de Partida" (CC|3551978) se hace saber que se presentó Pedro Silva y Verde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde en la misma se ha omitido expresar la calidad de nieto del compareciente por vía paterna del Sr. Pedro Silva y Verde y por vía materna del señor Francisco Chain. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 22824 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LABADI, CECILIO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 307|1974) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Cecilio Labadi y Milka Mary Abreu, pues donde el contrayente figura como Labadie, debe decir Labadi; b) De nacimiento de María Cecilia Labadi Abreu, donde el padre figura como Labadie, debe decir Labadi. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 23139 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN RAFAEL BOVO y otros "Rectificación de Partida" (F-961|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Rafael y Rodolfo José Bovo Fernández, pues donde el apellido paterno figura Bovo debe decir: Bov. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 22790 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TARASOVICH, ANA MARIA y OTRA "Rectificación de Partida" (Ficha 941|978), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Tarasivich, pues donde el apellido paterno y materno figuran Tarazovich y Labeki, debe decir: Tarasovich y Labik, de Ana Esther Terplan Tarasovich donde el apellido materno figura: Tarasowich debe decir: Tarasovich. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 78.00 15|pub. 22166 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MARIA LORENZA GONZALEZ SCARELLA, "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.269|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Lorenza González Scarella, en el sentido que donde el apellido materno figura como: Scarela, debe decir: Scarella y en la partida de matrimonio de: Isaac Bakst y María Lorenza González, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como en el año 1928, debe decir: año 1925, por ser todo como corresponde.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33552 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GREBE ROBERTO y SILVIA AIDA EVIDELIA CHIARELLA. "Rectificación de Partida" (F. C. 1633|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Roberto Grebe y Aída Evidelia Chiarella, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo José Tomás, en el sentido de que donde dice: que es hijo por línea materna de Silvia Aída, debe decir Silvia Aída Evidelia por ser como corresponde. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33398 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: FELLO DOMINGUEZ, EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.689|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Fello Domínguez, en el sentido que donde figura la nacionalidad del padre del inscripto, como oriental, debe decir brasileño, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 22673 Nov.8-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado y en el expediente: VARGAS JUAN MANGEL y otra. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C.1.343|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mangel Vargas y Flor de Lys Llano, donde la fecha de nacimiento figura como seis de mayo de mil novecientos veinticuatro debe decir: dieciocho de junio de mil novecientos veinticuatro, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nv.10v.nv.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JULIO MARIA FAGUNDEZ y BLANCA RENEE VAZ MARTINS de FAGUNDEZ. "Rectificación de Partidas". (Ficha A número 366|978) se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma:

I) Rectificación de acta de nacimiento de Acevedo Fagúndez, donde dice Julio María Fagúndez debe decir Julio María Acevedo Fagúndez por así corresponder.

II) Rectificación de acta de matrimonio, donde dice Fagúndez Julio María y Vaz Martins, Blanca Renée, debe decir Acevedo Fagúndez Julio María y Vaz Martins Blanca Renée por así corresponder.

III) Acta de nacimiento de José, Sonia Janet y Ricardo Fagúndez Vaz: A) Donde dice Fagúndez José, debe decir Acevedo Fagúndez José y donde dice: comparece Julio María Fagúndez debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez; B) Donde dice: Fagúndez Sonia Yanet, debe decir: Acevedo Fagúndez Sonia Yanet y donde dice: comparece Julio María Fagúndez, debe decir comparece Julio María Acevedo Fagúndez y Donde dice Fagúndez Ricardo, debe decir: Acevedo Fagúndez Ricardo y donde dice: comparece ulio María Fagúndez, debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez, por así corresponder. — Artigas, 6 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 23120 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: BALLESTERO VELOZ, SHIRLEY. "Rectificación de Partida" (Ficha B. N.o 61|978), se ha presentado la solicitud de rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Shirley Ballesteros, al margen, debe decir: Shirley Ballestero, que donde dice: hija legítima de Nicanor Ballesteros, debe decir: hija legítima de don Nicanor Ballestero y donde dice: y de Miguelina Beloz debe decir: y de Miguelina Veloz, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 2 de 1978. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 23117 Nov.14-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL MARIA SILVA REPETTO (Ficha Civil V. 178|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: es hijo de Elena Repetto, debe decir: es hijo de Magdalena Dominga Repetto. — Canelones 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario

19) N$ 78.00 15|pub. 22179 Nov 3-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados PAIFTTA FERNANDO y otros. " Rec. de Part." (F. V. N.o 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Fernando Patetta en el sentido que donde dice: Sovrano, debe decir: Surano; y donde dice: Sobrano, debe decir: Surano; Matrimonio de Fernando Patetta y María Martín donde dice: Sorrano, debe decir: Surano; Nacimiento de María Olga y Nelson Fernando, donde dice: Sorrano, debo decir: Surano, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 22053 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de TISCORNIA. JUANA y MARIA JENNY TISCORNIA MARTINEZ "Rectificación de Partida" (Ficha M. 317 1978), se hace saber que comparecieron Juana Martínez de Tiscornia y María Jenny Tiscornia Martínez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Victoria, debe decir Juana; y en la de nacimiento donde dice hija de Victoria Martínez, debe decir hija de Juana Martínez. — Pando, octubre 27 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 22685 Nov.8-v.nov.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, MARIA CARMEN ANDRADA (Ficho 462|977), solicitando rectificar su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen; la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice su apellido como: Adradade, debe decir: Andrada; y la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Graciela y Luis Nery de los Angeles Andrada en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen, y donde dice: Andrade, debe decir: Andrada. — Melo, 29 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 22856 Nv.10-v.nv 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CIRIA SILVEIRA (Ficha 383|1978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice Ciria Silvera, debe decir, Ciria Silveira, y donde dice que es hija legítima de Elvira Velázquez F. de Silveira, debe decir que es hija legítima de Elvira Feijó de Silveira. — Melo, veintitrés de agosto

de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 23429 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, LUISA GARRIDO, ESTANISLAO GARRIDO, RAMONA GARRIDO y VICTORIA GARRIDO, solicitando la Rectificación de Partida de Defunción de Apolonia Garrido (Ficha 289|978), en el sentido de que, donde dice Rosa Garrido, debe decir Apolonia Garrido, que es su nombre correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 23430 Nov.16-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ALFREDO CARRO ETCHEVERRI (Fa. 219|978), de la siguiente forma: Donde el nombre figura como Alejandro, debe decir Alfredo; y donde su segundo apellido figura como Echeverri, debe decir Etcheverri. — Se hace constar que este trámite obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.548 de fecha 2 de octubre de 1978. — Colonia, 31 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33585 Nv.15-v.dic.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. HEREDIA BLANCA ESMILSEN, LOPEZ SATURNO ELBIO OMAR LOPEZ HEREDIA GLORIA ESMILSEN. ROSA MARISOL CARLOS EDUARDO y PAULO FERNANDO "Rectificación de partidas" (F. A. 1-044|978), se hace saber que se han presentado Blanca E. Heredia y Elbio mar López Saturno. solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) Partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Román Bartolomé López.

2) Partidas de nacimiento de: a) (hija legítima) Gloria Esmilsen, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir: nieta de Román Bartolomé López. b) (hija legítima) Rosa Marisol, donde dice Elbio Omar Saturno, debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir nieta de Román Bartolomé López c) (hijo legítimo) Carlos Eduardo donde dice Elbio Saturno debe decir: Elbio Omar López d) (hijo legítimo) Paulo Fernando, donde dice: Elbio Omar Saturno, debe decir: Elbio Omar López y donde dice: que es nieto por línea paterna de desconocido, debe decir: nieto de Román Bartolomé López. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
19) N$ 214.50 15|pub. 21792 Nv.1.o-v.nv 22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: DELGADO, INDALECIO. "Rectificación de Partida" (Ficha "B" 133|978), se hace saber que ha comparecido el señor Indalecio Delgado, solicitando auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones, la que le fue concedida, y la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: Indalecia, debe decir: Indalecio y donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino por ser lo correcto. — Paysandú, octubre 2 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33568 Nov.14-v dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: JOSE MARIO SILVERA "Rectificación de Partida" (A|636|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Mario Silvera, estableciéndose que en dicha partida donde dice Silveira, debe decir: Silvera. — Salto, 3 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 23253 Nov.15-v.dic.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA GUARINO RUBINO, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues en la misma, dice que comparece Adolfo Guarino cuando en realidad debe decir: comparece Alfonso Guarino que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78 00 15|pub. 22483 Nov.7-v.nov.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MARIA DEL CARMEN GROSSITO. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 874, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Grossito, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma figura inscripta como María del Carmen Larrosa, en lugar de María del Carmen Grossito, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de julio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23402 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: JULIAN LEGUIZAMON. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1.075, año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Leguizamón, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde figura, como Constancio Atárola, debe decir Julián Leguisamón, que es lo que corresponde y en donde dice hijo de Alberto Atárola, debe decir hijo de padre desconocido, que es lo que corresponde. — Mercedes, 25 de Setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23403 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PAULA MERCEDES PERRONI DE ABOGADRO. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 937, año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Paula Mercedes Perroni de Abogadro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Perrones, debe decir Perroni, que es lo que corresponde. — Mercedes, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23404 Nov.16-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de EDITH RODRIGUEZ OLIVERA (F. 884|978), en el siguiente sentido: Donde dice: Rodríguez Edictes, debe decir Rodríguez Edith donde dice: hija de Plácida de Olivera Prieto, debe decir: hija de Plácida Olivera donde dice: se ha puesto el nombre de Edictes, debe decir: se le ha puesto el nombre de Edith y donde dice: mil novecientos doce, debe decir: mil novecientos dieciocho. — Tacuarembó 26 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario
19) N$ 97.50 15|pub. 22320 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA MARY ORFILIA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 1031|1977) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: (Acta N.o 300, año 1976) donde dice Rodríguez Silvia Mariel, debe decir Silva Silvia Mariel y donde dice hijo natural de Mary Orfilia Rodríguez debe decir hija natural de Mary Orfilia Silva por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 16 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33381 Oct.30-v.nov.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS SANTA MARIA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Carmelo (Colonia), de 47,70 metros de construcción original con más sus ampliaciones terminadas y a terminar con frente a la calle Roosevelt N.o 725. Superficie terreno: 172,9475 metros con 10,30 metros de frente. Con facilidades.

Base: 614,86 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 22.344,01.

28 de noviembre, hora 15, en el local de la Sucursal Colonia (General Flores número 255).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el 28 de noviembre de 1978 a la hora 15, en el local de la Sucursal Colonia (General Flores N.o 255), el martillero Carlos Santa María (Mat. 756 R.U.C. 040003800013), venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 614,86 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia (Ciudad de Carmelo), padrón número 836, que tiene una superficie de 172,9475 metros cuadrados y frente a la calle Roosevelt N.o 725.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario: Reglamentación 6021, Serie 160, número 3613, a cargo de José Euclides Torres y Margarita Teresa Correa de Torres.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación, construcción y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas que afecten al inmueble.

5) A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de N$ 36 34. por lo que el monto de U.R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 22.344,01.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con dicho valor de la unidad reajustable, en caso contrario el valor de la U.R. será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de U.R. 340,47.

7) Informes en Sucursal Colonia o en Casa Central, Procuración (Daniel Fernández Crespo número 1508. Planta Baja). Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33608 Nov.16-v.nov.22.

DEMETRIO ZABALETA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Extrajudicial

Vivienda en la Ciudad de Minas de dos dormitorios, estar y demás comodidades. Esquina José Ugolini y calle Pública N.o 98. Superficie terreno: metros 693 10. Construcciones: metros 116. Base U. R. 832.16 equivalentes a N$ 30.241.61 con facilidades. 28 de noviembre de 1978 a las 15 horas, en la Sucursal Minas del Banco (25 de Mayo 549, Minas).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 28 de noviembre de 1978 a la hora 15 en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario (25 de Mayo 549, Minas) el martillero Demetrio Zabaleta, (matrícula 623 R.U.C. 090016890014), venderá en remate público al mejor postor, y sobre la base de U. R. 832,16, terreno con edificio y otras mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja ciudad de Minas, padrón 1.516, con metros 10.75 de frente al Norte a la calle José Ugolini y metros 42.80 de frente al Oeste a la calle Pública N.o 98.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario, Clase 83

Serie 150 N.o 4.022 a cargo de HECTOR ANTONIO NAPPA MORALES y MARGARITA del CARMEN CASAS ROSANO.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten el remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36.34, por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 30.241.61.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario dicho valor será el momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 832.91.

7) Informes en Procuración (Casa Central: Fernández Crespo 1508) o en la Sucursal Minas del Banco. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33607 Nov.16-v.nov.22.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Prieto, María Elvira c|CESAR RESTAINOCH Observaciones al Inventario" (Ficha V. 474|977), se hace saber que el próximo 28 de noviembre, a las 14 horas, en el local de la calle San Quintín 4297, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación se rematarán los siguientes bienes:

1.o) Una heladera comercial de ocho puertas con equipo completo, marca "Ferrosmalt"; 2.o) Una máquina registradora antigua marca "National"; 3.) Un mostrador de mármol con vasera de zinc, y chopera sin serpentina; 4.o) Seis mesas de hierro; 5.o) Dieciséis sillas de hierro; 6.o) Una conservadora de helados con motor marca "Ferrosmalt"; 7.o) Diez mesas de madera diversos tamaños; 8.o) Catorce sillas de madera diversos tipos; 9.o) Tres taburetes grandes de madera; 10) Un ropero de madera de dos puertas; 11) Un ropero de madera con dos puertas de vidrio; 12) Una radio eléctrica sin marca; 13) Una garrafa con cocinilla de tres kilogramos; 14) Una cocina a supergás con dos hornallas y horno, marca "General Electric"; 15) Un extinguidor marca "Defensa"; 16) Una fiambrera de madera con tejido y vidrio; 17) Una plancha eléctrica chica; 18) Dos pinzas; 19) Una llave inglesa; 20) Un serrucho; 21) Cincuenta y seis platos de loza de diversos tipos; 22) Diez platos chicos de plástico; 23) Tres teteras de aluminio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.70 3|pub. 23370 Nov.16-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Olson S. A. contra RODRIGUEZ CASTRO, JOSE y otro. "Rectificación de Firma" (D. 2.426|1976); el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Apsa" sin número, con mesa y antena.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 22836 Nov.9-v nov.22.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Maratsky Halina c|KUPYNIAK JULIANUS Ces. de condominio", (Ficha C. 418|976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 1.761.33, del siguiente bien; los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro único de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 51 Folio 21 vto., Libro 54 año 1953, referente a un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Serie de 431,45 metros cuadrados, padrón actual 2.772 ... solar N.o 20, con una superficie 1.044 m|á., ... ficie de 431.45 metros cuadrados, padrón actual 2.772 con frente de 10 metros a calle pública, hoy Pedro Rosas Giffoni 680.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.40 16|pub. 22815 Nov.9-v.nov.30.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Amato Santiago c|AMERICO NUÑEZ, "Juicio Ejecutivo". (880|977); el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina sumar "Clary" y 10 fardos de tabaco. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22832 Nov.9-v.nov 22.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banchieri, Marcelo contra ELIDA FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 656|1977), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1978, a las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027 y por intermedio del Martillero Rúben Benech asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, (N$ 21.866.66), en un solo lote y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

1) Unidad 001, padrón 70.803|001, ubicado en planta baja, en plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge A. Colacce de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 70.492, el 28 de noviembre de 1972, de una superficie de 90 metros, 11 decímetros.

2) Unidad 002, padrón 70.803|002, que según plano citado anteriormente, se integra con depósito en subsuelo y apartamento en planta baja, de una superficie total de 60 metros 29 decímetros.

Dichas unidades forman parte del edificio construido en un solar sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo; padrón matriz 70.803, consta de una superficie de 645 metros, 59 decímetros, con 15 metros 04 centímetros de frente al Norte a calle Avellaneda número de puerta 3628|30, entre las de Pernas y Comercio.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.

II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 79 N.o 7170 Serie 150 en U.R., a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal CH 13.001 por un monto de N$ 23.760.00 al 22 agosto 1975.

III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva.

IV) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.000 5|pub. 22970 Nov.13-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Héctor Acchini c|RUBEN A. CANEPA y OTRO. Juicio Ejecutivo", (302|977); el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Amasadora "Record" y sobadora "Siam". — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22835 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CONSORCIO NAVIERO S. A. y OTROS, Rec. de firma" (B. 514|974), se hace saber que el 29 de noviembre próximo a las 14 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 18.053 (antes 15.622 en m|á) con frente al Norte a la Avenida Italia y a las calles Río Negro, y Ruta 10 (Costanera) según plano del agrimensor Walter Roy Harley de noviembre de 1962, compuesto de 34 hectáreas 1068 metros cuadrados, fraccionado según plano del mismo agrimensor de enero de 1963, aprobado por el ex Concejo Departamental de Canelones el 17 de febrero de 1967 e inscripto el 9 de marzo de 1967 en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.609 y que se compone de 406 solares y una superficie de 23 hectáreas 0225 metros cuadrados 98 decímetros de la que se excluyen los solares: manzana J3 solares 4, 5, 7, 10 12; manzana J4 solares 3, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18 y 19; manzana J8 solares 7, 8, 9, 10 y 12; manzana J11 solares 6, 7 8, 15, 16, 28, 29 y 30; manzana J13 solares 4, 9, 12, 13, 16 y 17; manzana J18 solares 9 13 y 14; manzana J20 solares 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 12.

El remate se realizará en 3 lotes compuestos de la siguiente manera: Lote A: comprende las manzanas J1 a J7 con 105 solares; Lote B: manzanas J8 a J15 con 159 solares y Lote C: manzanas J16 y J18 a J21 con 96 solares.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara la consignación se prescindirá de la misma y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán de cargo de la demandada. 3) Que el inmueble está gravado por deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que asciende al 30 de setiembre de 1978 a la suma de nuevos pesos 36.995.17 los que serán de cargo de los compradores de los lotes en la proporción de 1|3 para cada lote o sea la suma de nuevos pesos 12.331.72 cada uno pagaderos en el acto conjuntamente con la seña, la comisión y los impuestos, correspondientes, salvo que el adquirente sea el ejecutante; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 377.00 10|pub. 23186 Nov.14-v.nov.27.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Tomás García Maggio c|MOISES CAMPEAS Juicio Ejecutivo", (CB. 38|978), el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juegos de: dormitorio, living, camas y tirantes y tablones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22834 Nov.9-v.nov.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Soffer, Julio contra JUAN RAMON ANDERSON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|1975); se hace saber que el 28 de noviembre próximo a las 18 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1320), por intermedio del martillero, señor Alfredo Martínez Oliva (Matrícula N.o 324) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 5.086.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 014, empadronada con el N.o 5778|014, ubicada en planta baja y alta.

Superficie total 54 metros 1.076 centímetros. Planta baja: a cota vertical 0 metros, 38 centímetros. Superficie 27 metros. 538 centímetros, corresponde a esta unidad (bien común) el uso exclusivo del patio N ubicado a cota cero metro 38 centímetros. Planta Alta: a cota más 3 metros 20 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 5.778, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto,

planta urbana, compuesto según plano de 3.261 metros, 1.957 centímetros, con 29 metros, 36 centímetros al Norte de frente a la calle Artigas, entre W. Beltrán y Dr. Morquio.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca O|S 6021 N.o 1918, Serie 150), y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). III) Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de escritura, cancelación de la hipoteca que grava el bien, y comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

20) N$ 617.50 25|pub. 20754 Oct.23-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AYALA HNOS. "Quiebra" (B. 3058|1963), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, rematará sin base y al mejor postor en Avda Agraciada 2506|08: máquinas: de sumar, escribir, calcular, ficheros, escritorios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22830 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ruchansky Epstein, León contra MARIA CRISTINA BOZZO ALDECOSEA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (349|1974), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Estanterías, mesas e importante cantidad de libros nuevos de distintos temas y editoriales, que se embargaron en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 22837 Nov.9-v nov.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Gutiérrez Alberto contra SAMBUCETTI ELVIRA MERCEDES. "Juicio Ejecutivo" (211|975), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, rematará, sin base y al mejor postor: 1 turbo "Punktal" y 1 combinado "Mandard". — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22831 Nov.9-v.nov.22.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Juan M. Luzardo contra UBER ASTOR, Juicio Ejecutivo" (Ficha 353|977), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1978, a las 14 horas en Uruguay 1027 y por intermedio del Martillero Ruben Benech asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 40.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno padrón 176.628, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con su edificio y demás mejoras, sito en la calle Silvestre Blanco N.o 2461 (ex Guaná), con 6 metros 20 centímetros de frente al Este a dicha calle, entre las de Simón Bolívar y Obligado; 8 metros al Norte: 6 metros, 25 centímetros al Oeste, y 8 metros, 80 centímetros al Sur Superficie del terreno: 52 metros 8.000 centímetros, según plano del Agrimensor O. Scotti Blanco de octubre de 1942 inscripto en Dirección General de Avalúos con el N.o 7.998 el 28 de octubre de 1942.

El edificio se compone: Planta baja: Living - comedor, cocina, pequeño baño y garage (área edificada 46 metros cuadrados); Planta alta: hall de distribución, 2 habitaciones, cuarto de baño principal y terrazas al frente y al fondo (área edificada 48 metros cuadrados). Total edificado: 94 metros cuadrados según Carpeta Catastral N.o 1.768.

Se previene: I) Que el bien a subastar se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por el monto de 1.310 UR con 811 desconociéndose el monto amortizado a la fecha; II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, propuesta O - 5164 Hipoteca N.o 9.483, Serie 365 Clase 39. III) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma; IV) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva; V) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor oferante en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 22969 Nv.13-v.dic.1.o.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CAMARGO PORTO, GILBERTO. "Ejecución de Prenda" (661|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, rematará sin base y al mejor postor: Amasadora, sobadora, batidora, heladera y vitrina refrigeradora, embargados en autos. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22833 Nov.9-v.nov.22.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Castro, Jorge c|RODRIGUEZ, LINA ROSARIO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A. 377|974) se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo (matrícula 616), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 21.274.00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 3.188 F.o 10.360 del Libro 126 el 10 de junio de 1963, del solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón N.o 600, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 1 de la manzana 34 en el plano de los agrimensores H. Uslenghi y J. Gorriarán de junio de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de junio de 1952, con el N.o 7.146, consta de una superficie de 987 metros cuadrados 7 decímetros cuadrados que se deslindan:

25 metros al Noroeste de frente a la calle 19 y 25 metros por el Este de frente a la calle N.o 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

20) N$ 117.00 6|pub. 23455 Nov.16-v.nov.23.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Bernardo Weitzman contra PANADERIA 5 VIAS (Ficha 185|1978), el día 27 de noviembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: 1 heladera vitrina Ferrosmalt 3 puertas (Base N$ 1.333.30), y 1 balanza de colgar "Precisa" para 20 kilogramos (Base N$ 800.00), embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 23048 Nov.13-v.nov.24.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos Caballero Cur-belo, Estanislao contra LAUREANA F. de PEREZ y otros "Juicio Ejecutivo" (C-345|978), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 48.484,80, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en el Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados en conjunto con el N.o 161, manzana 184, señalados con las letras "A" y "B" compuestos: Solar "A" de una superficie de 600 metros 40 decímetros y el solar "B" 300 metros, arrojando por estar unidos una superficie total de 900 metros 40 decímetros con 38 metros de frente al N.O. a la Avda. de Circunvalación, 2 metros 88 centímetros de frente al Norte en ochava recta a la intersección de dicha Avda. y la calle N.o 11 y 13 metros 08 centímetros al N. E. que por ser esquina da frente a la calle N.o 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria; 4) Asimismo se hace constar que no existen planos de construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.

20) N$ 353.60 17|pub. 22023 Nov.6-v.nov.28.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Bromberg y Cía. contra VISMAR ALBORNOZ. Juicio ejecutivo", (1047|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: 1 televisor s|m. 23".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Zenaida Luján. Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 22929 Nv.10-v.nv.23.

JUAN O. MAUAD

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección dictada en autos "José Alvarez Entrerríos c|VALENTIN FIGUEROA QUIBEN", (Ficha 738|977), se hace saber que el próximo 29 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrera a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 9 vto. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 14. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 22532 Nov.7-v.nov.20.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CLEMENTINO BRUN ESPERON y OTRO. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. N.o 764|977), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección (Sauce), Departamento de Canelones, zona rural, paraje denominado "del Sauce", empadronado con el N.o 11.312, individualizado con el número 1 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de junio de 1934 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 179, el 3 de octubre del mismo año, con una superficie de 4 hectáreas., 8.930 metros con 52 decímetros, que se deslindan: 341 metros con 20 centímetros de frente al Sureste a Servidumbre de paso de 4 metros de ancho, por medio con inmueble de propiedad de Vicente Panizza; 135 metros con 15 centímetros al Suroeste con Francisco Senges; 341 metros con 20 centímetros al noroeste con sucesión de Eugenio Umpiérrez; 151 metros con 70 cen-

tímetros, al Noreste con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 21657 Oct.27-v.nov.17.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Vázquez, Javier c|JUAN PEREZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 89|975), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación N$ 4.268.00), del siguiente bien inmueble:

Un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronada hoy con el N.o 3.098, antes con el N o 3.059 en m|á, el cual según plano del agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1945, inscripto en la Intendencia de Canelones, el 8 del mismo mes y año y en la Dirección General de Catastro el 7 de agosto de 1956 con el N.o 9.339, es el solar N.o 15 de la manzana N.o 4 y tiene un área de 555 metros 68 decímetros que se deslindan: 13 metros 47 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros, 29 metros 55 centímetros de frente también por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambas líneas ochava recta de 5 metros que mira al Sur sobre la intersección de ambas calles, 17 metros al Noroeste lindando con parte del lote N.o 17 y 33 metros con 3 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 14, todos de la misma manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que la escrituración definitiva habrá de hacerse en el plazo de sesenta días a contar de la aprobación del remate; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposicín de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estes publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 21658 Oct.27-v.nov.17.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados Rodríguez de León, Feliciano contra RODRIGUEZ de LEON, MARIA, MIGUEL y otros. "Partición" (F. 269|C|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa y la Asistencia de la Sra. Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceros partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.016.00, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Solís Chico, Decimocuarta Sección de Canelones, empadronado con el N.o 15.034, señalado con el N.o 11 del plano del Agrimensor Gerónimo Sierra y según el cuál se compone de una superficie de 18 hectáreas, 908 metros, 12 decímetros y demás mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada, y los impuestos de ley, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 22731 Nov.9-v nov.29.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BASILISA o BACILIA GUADIELA CABRERA de MUNIZ y ARMANDO CABRERA. "Sucesiones" (Ficha 63|976), se hace saber al público que el día 4 de diciembre a las 14 00 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.685.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.049. ubicado en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, superficie total 380 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, noviembre siete de mil novecientos setenta y ocho. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15|pub. 23063 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JESUS TORRES SEGADE "Sucesión" (N.o 189 Año 1976), se hace saber que el próximo 23 de noviembre venidero, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el Martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta de remate, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, una compuesta de 373 hectáreas, 5.231 metros cuadrados, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.469, y otra, compuesta de 72 hectáreas, y 0.104 metros cuadrados, padrón N.o 8580, ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 19 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 218.40 21|pub 21345 Oct.25-v.nov.23

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|GUILLERMO E. UDABE MOAR, Ejecución Prendaria", (Fa. 326|978) se hace saber que el 24 de los corrientes a las 15 horas y en Riachuelo, se rematará por el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil, 36 animales "Holando".

El mejor postor, deberá abonar el contado al aceptarle su oferta y comisión del rematador e impuestos. — Colonia 9 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 32.50 5|pub. 23449 Nov.16-v.nov.22.

DURAZNO

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados "José Oriando Maciel c|OSCAR ELBIO BENAVIDEZ y JUVENAL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo", (F. C. 246|977), se hace saber que se ha dispuesto el remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble, padrón horizontal número 3.108|601, manzana número 12 con frente a la calle 18 de Julio de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie edificada de 82 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es N$ 7.866.00; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), donde se podrán examinar por los interesados; 5) El martillero lo es el rematador don Servando Echeverría y que se ha fijado el próximo 7 de diciembre del corriente año a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno (Herrera 884). — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz.

20) N$ 271.70 19|pub. 22452 Nov.7-v.dic.1.o.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Martínez González de Gamba, Eleuteria Ramona contra LEONEL GUILLEN — Juicio Ejecutivo" (F. C. 816|977), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1978 a la hora 10 en el lugar de su ubicación, Ruta 5 Brigadier Fructuoso Rivera a dos kilómetros de Sarandí Grande, el martillero Pedro R. Cáceres en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 3/3 partes de su tasación de 18 vacas en ordeñe, 7 terneras y 2 terneros raza Holando.

Se previene: a) Que las ventas serán al contado; b) Que el mejor postor se hará cargo de la Comisión del rematador e impuestos municipales que por ley corresponda. — Puntas de Maciel, 1.o de noviembre de 1978. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz 11.a Sección Florida.

20) N$ 104.00 10|pub. 22736 Nov 9-v nov.22.

MALDONADO

JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "Sanchez de Piriz Ulpiana, contra SANCHEZ, DOMINGO y OTROS, Ces. de Condominio" (Ficha N.o 896|976), el día 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 932 en presencia del Actuario Alguacil Ad-hoc y del Rematador Público Juan Emilio Berot Santa Marta, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) Terreno ubicado en la manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos) Padrón 98, que linda de frente al Este a la calle Rocha al Sur con el Padrón 100, al Sureste, con el Padrón 100, al Este con Padrón 99 y al Sur con el lote delimitado por Padrón 97, y Padrón 102 con una superficie total de 350 metros, 2 decímetros y:

b) Terreno ubicado en manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 101 compuesto de una superficie de 82 metros 71 decímetros, que linda al Sur a calle Carlos Reyles al Es e con Padrón 99, al Norte con Padrón 98 y al Oeste con Padrón 97.

1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del Sr. Martillero

3) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 22155 Nov.3-v.nov.23

PAYSANDU

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Carabajal, Pedro Ismael contra DUMAS ALAIN Cobro ejecutivo de arrendamientos (Pieza separada de: Carabajal, Pedro c|. Dumas Alain Jacques. Intimación de pago) (A. 385|978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero, a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, (Quebracho), se procederá por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, de los siguientes bienes:

17 yeguarizos tasados a N$ 250.00 c|u.; 18 borregos a N$ 60.00 c|u.; 1 carnero a nuevos pesos 150.00; 300 cueros lanares, con lana a N$ 60.00 los 10 quilos, aproximadamente 1.200 quilos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Marta M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 22869 Nv 10 v.nov 23.

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera y Griffin Limitada contra DUMAS, ALAIN. "Embargo preventivo" (A. 92|1978), se hace saber al pú

blico que el día 23 de noviembre próximo venidero a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú (Quebracho), se procederá, por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 136 ovejas (esquiladas) tasadas a N$ 75.00 cada una; 185 borregas (esquiladas) tasadas a N$ 55.00 cada una; 239 borregos (esquilados) a N$ 55.00 cada uno; 45 vaquillonas 1 y medio a 2 años a nuevos pesos 300.00 cada una; 59 novillos 1 a 2 años a N$ 350.00 cada uno; 23 novillos 3 a 4 años a N$ 400.00 cada uno; 211 cueros pelados a N$ 1.20 cada uno; 208 cueros lanudos a nuevos pesos 14.00 c|u.; 7 bolsas de lana vellón N$ 120.00 10 k. aprox. 920 k.; 1 bolsa de lana sintéticas o artificiales y sus mezclas, proSe previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 117.00 10|pub. 22870 Nov.10-v.nov.23.

RICARDO CARLOS GRIFFIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: "Héctor D. Báez c|ALAIN DUMAS, Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma", (Ficha B. 133 año 1978) se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero, a las 14 horas, en el Local de Ferias "Edgar Bowack" ubicado en Villa Quebracho, se procederá por intermedio del rematador Ricardo Carlos Griffin, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes:

20 vaquillonas de 2 años tasadas en nuevos pesos 250.00 cada una; 3 vacas tasadas en N$ 450.00 cada una; 3 novillos de 2 años tasados en N$ 350.00 cada uno; 1 yegua de 5 años tasada en N$ 350.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 6 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 93.60 8|pub. 23187 Nov.14-v.nov.23.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUCESORES de JACINTO GUERRA, Medidas Preparatorias", (Ficha 681|974), se hace saber que el 29 de noviembre de 1978, a las 15 horas en la calle 25 de Mayo N.o 50 por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un automóvil marca Opel Record modelo 1954 una heladera marca Siam 6 puertas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta y el saldo a los treinta días; 2) Que será de cargo del comprador los honorarios del rematador, los impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) N$ 104.00 10|pub. 23195 Nov 14-v.nov.27.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Zunini Rumí, Hermes contra ALBA ROSA LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 179|1974), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1978, a las 9 y 11 horas, respectivamente, en calle Pública sin número (Barrio Calafi), el martillero Benicio S. Cabril asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Los bienes muebles inventariados a Fs. 30 y tasados a Fs. 38, los que serán subastados en el estado en que se encuentran, y

B) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, Padrón N.o 10.372 sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 905 J (actual 1110) señalado con el N.o 208 de la manzana J en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de Noviembre de 1953 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 224 el 1.o de diciembre de 1953, compuesto según dicho plano de una superficie de 258 metros 7.500 centímetros. Frente: 15 metros al Noroeste sobre calle Pública. (Base: N$ 26.666,66).

La subasta de este inmueble se llevará a cabo en el lugar de su ubicación.

Se previene: (Bienes muebles). Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. (Inmueble).

1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. Los autos en que se decretaron las ventas se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Salto, noviembre 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 15|pub. 23067 Nov.13-v.dic.1.o.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ROSSI PIZACO, ELIDIO ANTONIO o ROSSI, ELIDIO ANTONIO. "Sucesión" (A-674|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 1.352, manzana municipal B-34 y catastral N.o 96, compuesto de una superficie total de 536 metros 02,80 centímetros, resultante de los planos: del Agr. Arsenio Nunes de enero de 1938, inscripto con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el día 1.o de noviembre de 1938; Fracción N.o 6, Superficie 445 metros, 1.280 centímetros; y del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de noviembre de 1955, inscripto con el N.o 622 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de diciembre de 1955; Fracción A, Superficie 90 metros, 9.000 centímetros. Frente: 10 metros al Norte sobre calle 8 de Octubre. (Base: N$ 60.000.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y

4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, octubre 26 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 22591 Nov.8-v.nov.28.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
SUBASTA PUBLICA DE TRES MOTOCICLETAS

El día 30 de noviembre a las 15 horas, 30 minutos, en Asamblea 662 bis, ciudad de San José, subasta pública de tres motocicletas "Zanella" 175 c.c. usadas, con base de nuevos pesos 2.800.00 cada una.

Se cuentran en exhibición en el local mencionado. — El Subjefe de Policía: Inspector General Libre A. Sánchez Grecco.

20) (C. C.) 10|pub. 33533 Nov.10-v nov.23.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Cobas, Manuel M. contra RODRIGUEZ, HECTOR - Medidas Preparatorias" (F. A. 272/978) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.225.33 una fracción de terreno con el edificio en ella construido y sus demás accesiones dominiales ubicada según títulos, en el huerto cuarenta y cinco suburbios al oeste de esta ciudad, Barrio Aldecoa, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número cinco mil ochocientos trece señalada con el número ciento seis, en el plano del agrimensor Luis E Segundo (hijo), de mayo de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el veintinueve de junio de mil novecientos veintisiete según el cual consta de un área de doscientos treinta y un metros, setenta y cuatro decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o de martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 22727 Nov.9-v.nov.29.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancur Herrera de Peduzzi, María Elida contra BENTANCUR HERRERA Sara y otros - Partición y Remate Judicial" (A. 191/978), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.940,00, una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 4 843 ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el N.o 8 de la manzana letra B, sección huertos del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de mayo de 1927, compuesta de 306 mts. 7.625 cmts.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o gastos, impuestos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub 22728 Nov.9-v.nov.29

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja obrera contra de GREGORIO, TABARE y otra, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 272|1977), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1978, a las 10 horas si el horario de Oficina fuera matutino y a las 15 horas si fuere vespertino, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 480.00 y N$ 31.770.00, respectivamente. Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N o 12, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la Avda. Agrim. Manuel D. Rodríguez con un área de 160 metros, 07 centímetros cuadrados y una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 13, con frente a la calle 25 de Mayo, Primera Sección Judicial de San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los bienes se encuentran hipotecados al Banco Hipotecario del Uruguay y que los Títulos se encuentran en dicha Institución. — San José, noviembre 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 23229 Nov.15-v.dic.5.

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos "María Magdalena Oliver de Fernández y otros contra SUCESORES de TIMOTEO BRAÑA - Cese de Condominio" (Ficha N.o 807.977), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1978 en el lugar de ubicación de cada inmueble, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1.049 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180029030018 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes: a la hora 15, una finca ubicada en la calle Varela 1586 de la ciudad de Dolores, manzana N.o 157, padrón N.o 2.196 con área de 350 metros: a la hora 15 y 30 y subsiguiente los inmuebles:

Terreno y mejoras ubicado en calles Miní entre Gomensoro y Rodó de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 2.594, con una superficie de 1 170 metros, 0.1 decímetros; terreno y mejoras ubicado en calles Rodó entre Oribe y Miní de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, podrón N.o 899, compuesto de un área de 302 metros, 76 decímetros: un terreno y mejoras ubicado en calles Gomensoro casi Oribe de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 893, compuesto de una superficie de 596 metros, 20 decímetros y a la hora 17 y 30 una fracción de terreno de labranza y mejoras ubicado en la Segunda Sección de Soriano, entrada a Villa Soriano, pa-

drón N.o 192, compuesto de una superficie de 5 hectáreas, 423 metros y 51 decímetros.

Se hace saber que las tasaciones de los inmuebles son las siguientes: padrón N.o 2.196 en N$ 80.000.00; padrón N.o 893 en N$ 4.000.00; padrón N.o 899 en N$ 4.500.00; padrón N.o 2594 en N$ 8.000.00 y padrón N.o 192 en N$ 4.500.00.

Se previene además que: el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmenete correspondan. — Mercedes, 16 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub 21588 Oct.27-v.nov.17

MARIO WAKSMAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "María Cristina Mendiondo Gutiérrez y otras c|CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO GUTIERREZ y OTROS. Cese del condominio" (Ficha N.o 1.056|977), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1978 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección de Soriano, Cardona, se procederá a la venta por intermedio del martillero Mario Waksman (matrícula 754, inscripto en el R.U.C. con el N.o 180013750016) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que fue según Cédula Catastral adjunta a los autos de N$ 951.00 del siguiente bien inmueble:

Padrón rural N.o 3.517, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 2 hectáreas 8.077 metros 8.726 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos que la ley pone a su cargo, escritura definitiva y comisión del señor rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 78.00 5|pub. 23407 Nov.16-v.nov.22.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos IRMA UNZURRUNZAGA de FALERO. "Liquidación y Partición de Herencia de José Unzurrunzaga y Ondina Pintos, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta (Mat. 2 466) asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de tasación N$ 17.295.00 del siguiente inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5.909, con una superficie de 300 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de aceptársele su oferta, el 20 por ciento de la misma

b) Que la comisión del rematador, impuestos y demás gastos de la escritura, serán de cuenta del comprador, salvo aquéllos que la ley pone de cargo de los vendedores; y

c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó octubre 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 21832 Oct.30v.nov.20.

TREINTA Y TRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de Crédito contra JUAN ANGEL GONZALEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha 305|C|1976), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1978 a la hora 9.00 en el local comercial de Basilio Araújo 218 el rematador Pedro Oxley Pellejero, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de dos bicicletas Ondina tasadas en N$ 600 cada una Nros. 6.396 y 56.716 y una bicicleta Olmo N.o 6379 tasada en N$ 600.00 previniéndose que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub. 22571 Nov.8-v.nov.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANGELA MARIA GONZALEZ CATARDO. "Segunda Copia" (Ficha E. 592|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Oscar Germán Boix el 12 de enero de 1949, por la cual éste compró a los cónyuges Anacleto Eugenio Olivera Rijo y Felicia Pouey Serrés, un terreno con su edificio y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Sayago" empadronado con el N o 50.508, señalado con el N.o 10 en el plano del Ing. Gaminara de diciembre de 1910 según el cuál consta de un área de 304 metros, 85 decímetros, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 22559 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos GUTIERREZ APARICIO, VIOLETA CRISTINA. "Segunda Copia". (V. 522|978), se hace saber que se solicitó por la compareciente la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 26 de enero de 1957, autorzó en esta ciudad el escribano Carlos Du Pre, del siguiente bien:

Unidad 101 del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimocuarta), empadronada con el N.o 32.782, el cual según el plano del agrimensor Julio C. Ceschi de mayo de 1953 inscripto con el número 27.129 el 29 de mayo de 1953, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 567,4097 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle 26 de Marzo, entre J. Osorio y Buxareo. La Unidad 101, se ubica a cota vertical 4.50, del primer piso, y está empadronada con el número 32.782|101 (antes 203.044) tiene una superficie de 51,59 metros y se describe según el plano de fraccionamiento horizontal (ley 10.751) del agrimensor citado de enero de 1956 cotejado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Montevideo en junio de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.452 el 2 de julio de 1956, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón B1 y terraza C1 (bienes comunes).

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 195.00 10|pub. 22654 Nov.8-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: ARTIGAS NICOLA. "Segunda Copia" (Ficha E. 636 1978), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: autorizadas en esta ciudad por el Escribano Alberto Polischuk el 11 de agosto de 1975:

a) La escritura por la cual adquirió por compraventa de "La Industria Francisco Piria S. A. en liquidación" el terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 136.049, señalado con el N.o 15 de la fracción 6 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 31 de octubre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1928, con una superficie de 609 metros, 90 decímetros con frente al Este, a la calle Rafael, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1533, Folio 1794, del Libro 701:

b) La escritura por la cual adquirió por compraventa de Ruperto Orlando Ures Castro las construcciones que se encuentran en dicho terreno, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1532, Folio 1793, Libro 701.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 22399 Nov.6-v nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PORTELA de GIROLA, JUANA. "Segundas Copias" (F. 580| 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Julia Portela de Girola y Esteban José Girola, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública que en esta Ciudad autorizó el Escribano Raúl Mantrana Garín el día 18 de marzo de 1974 por la cual la Comisión Liquidadora de Cydón Sociedad Anónima vendió a Juana Julia Portela un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinares de Cuchilla Alta, Padrón número 834 individualizado con el N.o 25 de la manzana 44 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de abril de 1968 con el N.o 13.995 constando de un área de 427 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub 22293 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOBAL, BENJAMIN, "Segundas Copias", (F. 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Bruno Escobal solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Elio Presa el 17 de marzo de 1948, por la cual Benjamín Bruno Escobal hubo representado por Juan Bruno el siguiente bien:

Un solar de terreno señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en Topografía el 2 de agosto de 1912 según el cual tiene una superficie de 462 metros 60 decímetros con 9 metros de frente al Noreste a Camino Abrevadero estando dicho solar empadronado con el número 45.997 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse, a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 22621 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos IONE CAMESELLE MEGGET. "Segunda Copia" (Ficha E. 659|1978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de cesión y adjudicación en pago autorizada por la escribana Marina Delleplane el día 19 de mayo de 1972 por la cual Floro Zaruski transfirió a Olga Cameselle Megget de Martínez los derechos al título accionario Serie 36 comprensivo de 762 acciones nominativas relativas a la unidad 120 y por la cual "El Mar Sociedad Anónima" adjudica en pago a doña Olga Cameselle Megget de Martínez la unidad N o 120 Padrón número 7.025|120 ubicada en el primer piso a cota vertical más 2 metros, 76 centímetros con una superficie de 20 metros, 52 decímetros, según plano de los agrimensores Danilo Rostán y Carlos Rodríguez de abril de 1971, inscripto en Catastro de Maldonado el 8 de octubre de 1971 con el N.o 5971 que forma parte del Edificio "El Mar" de la primera sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Padrón N.o 7.025 que según plano citado tiene una superficie de 1.713 metros, 36 decímetros con frente a Avda. Chiverta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 160.00 10|pub. 22133 Nov.7-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARCIA, OLGA JULIA y OTROS, "Segunda Copia", (Ficha C. 749|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olga Julia Barcia Capurro de Kasdorf, Alfredo Barcia Capurro y José L. Chouhy Terra en representación de Lucía Barcia Capurro solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 29 de mayo de 1945 por la escribana Martha Elena Beraza, cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 29 de mayo de 1945 con el N.o 83 al F.o 58 del Libro 339, relativa a la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Rocha, Décima Sección Judicial (antes Octava), Balneario La Paloma, padrón N.o 461 señalado con el N.o 160 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere de diciembre de 1939, inscripto en Catastro el 9 de febrero de 1940 con el N.o 54, con una superficie de 600 metros cuadrados con tres frentes: uno de 20 metros al NE. a calle de acceso N.o 22: otro de 30 metros al NO. con senda de Peatones y un último de 20 metros al SO. también con senda de peatones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 169.00 10|pub. 22587 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JARA CELESTE AIDA, "Segunda copia", (CB. 431|978), se hace saber que se presentó Celeste Aída Jara solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de junio de 1969 autorizó el escribano Juan Curi Zaglia por la cual los cónyuges Edison Domingo Fornaro Magnone, Elida Rosa Carratu; y Nelson Fornaro Magnone, Amanda Spagnuolo vendieron a Celeste Aída Jara el inmueble Padrón N.o 81.613 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Francisco Alfredo de Munno del 1.o de junio de 1937, inscripto en la Direccion General de Catastro con el N.o 606 el 21 de junio de 1937. resulta que consta de una superficie de 600 metros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Burgues entre las de Dr. Magested y Pedro Margat.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 22558 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CAORSI PIGURINA CARLOS y OTRO, "Segundas Copias". (Ficha C. 467|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Enrique Caorsi Pigurina y María Cristina Barcia Rodríguez, solicitando se expida segunda copia de la escritura de venta otorgada por "Balneario El Pinar Sociedad Anónima" con Carlos Enrique Caorsi Pigurina y María Cristina Barcia Rodríguez, ante la escribana Martha Aída Iribar, el 30 de junio de 1976 habiendo sido inscripta dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.136, al Folio 1.399 del Libro 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 23043 Nov.13-v.nov.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos SEMIRAMIDES LEONCIO ZEBALLOS QUIROGA. "Solicita expedición segunda copia escritura". (Ficha C. N.o 506|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Semiramides Leoncio Zeballos Quiroga, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición expedida en función de hijuela para doña Irma Renée Sardo de Zeballos otorgada en la Ciudad de Montevideo el día 12 de agosto de 1956 por ante el escribano Walter Fernández Bordes la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 279 al F.o 198 del Libro X.

Por dicha escritura se le adjudicó a la mencionada señora Sardo de Zeballos una fracción de terreno y construcciones ubicada en la manzana N.o 135 de la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón N.o 366 en mayor área, hoy padrón N.o 1.945.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 22608 Nov.8-v.nov.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SELGAR S. R. L.

Contrato: 4 de octubre de 1978.
Inscripción: 962, folio 3311, libro 1 de Contratos.
Socios: MOISES SELANIKIO HANA y LUIS GARCIA BERETTA.
Objeto: Elaboración, fabricación, distribución y comercialización en todas sus formas de helados y comestibles en general pudiendo a tales efectos importar materia prima, maquinaria, repuestos y|o herramientas para uso propio, podrá realizar todo tipo de contratos nominados o inominados del derecho civil y|o comercial compras, ventas, permutas, daciones en pago arrendamientos de cosas, obras o servicios, donaciones, prendas, hipotecas, depósitos, exportaciones, fabricación de elementos relacionado con el objeto indicado, intervenir en toda clase de industrias y explotación relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, así como dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: San Martín 2591, Montevideo.
Administración: a cargo de dos socios actuando en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 22966 Nv.13-v.nv.24.

ALBEN LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: 1.o de marzo de 1978 N.o 145, folio 500, libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: JORGE L. BENQUET y JUAN A. BENQUET.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de bienes y mercaderías en general.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
22) N$ 96.00 10|pub. 23005 Nv.13-v.nv.24.

DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripto con el N.o 80 del F.o 276 al 278 del T.o 16 Contratos del Registro de Comercio.
Socios: NUBLE RICCI CACERES y SALOMON MASSUD SALEM.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Venta de artículos de electricidad, telecomunicaciones en sus diversas etapas, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente, por términos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 22316 Nov.6-v.nov.17.

MIGUEZ - MARTI S. R. L.

Contrato: 16 octubre 1978.
Inscripción: 6 noviembre 1978, Nº 1072, folio 3678 libro Nº 2 Contratos.
Cesión: Enrique Miguez Bazzarra a JUAN DANIEL ZIMMERMANN, KLEIN.
Administración: Juan Daniel Zimmermann Klein.
22) N$ 64.00 10|pub. 23304 Nv.15-v.nv.28.

PANAMERICANA LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 899, F.o 3.067, L.o 2 año 1976.
Socios: RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETTI ALAVA LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ, CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 23093 Nv.14-v.nv.27.

EQUIPAMIENTO LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripto: N.o 981, Folio 3.397 L.o 1.
Socios: JULIO CESAR NOGUEIRA DE MATTIAS, MARIA BEATRIZ SORRENTINO, ALFREDO CAPO SPINELLI y MARIA DEL CARMEN SACCONE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación, importación y exportación y venta de artículos de equipamiento.
Administración: María Beatriz Sorrentino y María Del Carmen Saccone indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23177 Nv.14-v.nv.27.

INCOSA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 330, Fº 1.154, Lº 1.
Socios: ALVARO KROGER SCANDROGLIO, GONZALO KROGER SCANDROGLIO y ZULMA SCANDROGLIO de KROGER.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: comercialización de productos químicos. Asesoría técnica en materia industrial. Prestación de Servicios de Mantenimiento de equipos industriales.
Administración: Alvaro Kroger Scandroglio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22725 Nov.14-v.nov 27.

SILET LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 30, folio 100, libro Nº 3.
Socios: JAIME MARDOQUEO BERENGOLC y LILA LIBERMAN DE BERENGOLC.
Objeto: venta de tambores, envases máquinas y metales.
Capital: N$ 50.000.
Jaime Mardoqueo Berengolc: N$ 25.000.00; Lila Liberman de Berengolc: N$ 25.000.00. Administración: indistinta.
ministración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23232 Nv.15-v.nv.28.

HERCULES LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1978, inscripto Registro Público y General de Comercio 7 noviembre 1978, Nº 1082 Fº 3712, Libro número 2 Contratos.
Socios: JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN, ANSELMO VAZ SOSA y EDGARDO ANSELMO VAZ COLASA.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Juan Daniel Zimmermann Klein y Anselmo Vaz Sosa, indistintamente.
Objeto: industria metalúrgica en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23211 Nv.15-v.nv.28.

TAPETI LTDA.

Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 13 octubre 1978; N.o 12 Folio 44, Libro N.o 3.
Objeto: Compra, industrialización, importación, exportación, comercialización o cualquier forma de disposición en cualquier etapa de su elaboración, de los siguientes bienes y servicios relativos a los mismos: alfombras y tapices, fibras textiles naturales, sintéticas o artificiales y sus mezclas productos conexos derivados y los construidos a partir de las mismas; productos químicos, colorantes y auxiliares de uso en la industria textil; pudiendo además explotar cualquier industria o comercio afín o conexo así como ejercer representaciones y explotar marcas y patentes.
Socios: EMILIO LLORET DRAGONE y MARIA LAURINO de FIA.
Capital: N$ 900.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada.
22) N$ 192.00 10|pub. 22916 Nov.16-v.nov.29.

ARGI LTDA.
Contrato: 2 octubre 1978. Registro Público de Comercio N.o 1.011. F.o 3.449. L.o 2.
Socios: AURORA NAZUR y HUGO GIMENEZ.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos y para el hogar reparación de los mismos, importar y exportar etc.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por mitades.
Denominación: Argi Ltda.
Plazo: 15 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22299 Nov.6-v.nov.17.

DELEON HERMANOS S.R.L.
Contrato: 9 de octubre de 1978
Inscripción: N.o 1.036 folio 3.545. Libro 2.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización de transportes fletes y servicios de cualquier mercadería, mediante la utilización de automóviles, camionetas camiones, motoeelvadoras, grúas móviles o medios de transporte o movilización similares, de su pertenencia o alquilados a terceros, dentro del territorio nacional o extranjero.
Administración: Indistinta.
Socios: LUIS FREDY y JOSE ANTONIO DELEON GARCIA.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 22646 Nov.8-v.nov 21.

CASA KAISAR LTDA.
Razón Social: Nauar González S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1978, inscripto Registro Cómercio Cerro Largo N.o 37; folio 166.
Socios: KAISAR ANTONIO y MARIA CRISTINA NAUAR GONZALEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercio en sus ramos generales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administra: Kaisar Antonio Nauar González.
22) N$ 96.00 10|pub. 22387 Nov.6-v.nov.17.

T.U.T.I. S.R.L.
Contrato: 2 octubre 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.025, F.o 3.501, Libro 2.
Socios: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ, JOSE ANTONIO ARGUDIN MARTINEZ, DARIO CID GARCIA.
Capital: N$ 18.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación servicio turismo y transporte cosas y personas.
Administración: Jorge Walter Suárez Pérez y José Antonio Argudín Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22337 Nov.6-v.nov.17.

CAMEL LTDA.
Contrato: 18 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 199, F.o 705 Libro N.o 2.
Socios: MARIA ESTHER COSTA da SILVA y DAVID LUSER MIODOWNIK.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Exportación prendas de vestir.
Administración: David Miodownik.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 22336 Nov.6-v.nov.17.

BRUPI LTDA.
Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 17, folios 61 a 64, el 10 de mayo de 1978.
Socios: ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI, JULIO EDUARDO PIROTTO ARSUAGA GONZALO SALVADOR PIROTTO ARSUAGA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente
Plazo: 4 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de toda clase de artículos de fibra de vidrio o cualquier otro material. Importación y exportación -. Fomentar y explotar turismo y deportes y cualquier otra actividad civil o comercial.
Domicilio: Salto.
22) N$ 160.00 10|pub. 22584 Nov 8-v.nov.21

CUQUI'S S R. L.
Contrato: Setiembre 30 de 1978.
Registro: N.o 15, Folio 55, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Socios: NICOLAS ANTONIO SCARLATTO SUNDBLAD y MARIA del CARMEN OLONDRIZ BAZZANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para hombres y damas.
Administración y firma: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22397 Nov.6-v.nov.17.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 29 setiembre 1978.
Inscripción: 3 octubre 1978, N.o 23, F.o 73, Libro 25.
Mariela Rodríguez Rossana María, Horacio Elio y Ana Virginia Pintos cedieron a DANIEL DA FONSECA cuatro cuotas sociales y a JOSE ARMENTANO una; Estegan Gerardo Sosa cedió a ANGEL DANUBIO FLEITAS cuatro cuotas sociales y a JOSE ARMENTANO una; Jorge y Mauricio Strauch cedieron a JOSE ARMENTANO una cuota social cada uno.
Modificación de contrato: denominación: Veterinaria Instituto de Reproducción Animal Limitada; administración Daniel Da Fonseca y Angel Fleitas conjuntamente o uno con otro socio.
22) N$ 160.00 10|pub 22388 Nov.6-v.nov.17.

BARQUILANDIA LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Inscripción: 25 setiembre 1978, N.o 918, Folio 3.158 Libro 1.
Socios: JOSE MARTINEZ PAN y DOLORES PAZOS de MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de barquillos, cucuruchos y bizcochos, anexos y derivados en la forma más amplia.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: José Martínez Pan.
Domicilio: Hocquart N.o 2011 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 22367 Nov 6-v.nov.17.

DEL COMERCIO S. R. L.
Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: N.o 51, folio 185, libro 3.
Objeto: Restorán y parrillada.
Capital: N$ 4.000 00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DARDO IGLESIAS, ARISTIDES GIORGI y HECTOR PAULETE.
Administración: indistinta.
22) N$ 64 00 10|pub. 22443 Nv.7-v.nv.20.

STERN Y DIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripto con el N.o 79 del F.o 273 al 275 del To. 16 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: BENITO BENSION STERN PRAC y JORGE MANUEL ANTONIO DIAZ ENRIQUEZ.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aporotados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Inmobiliaria, realizar negocios inmobiliarios, construir, arrendar, comprar y vender inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 22317 Nov.6-v.nov.17.

FERNANDEZ Y YAPOR S. R. LTDA.
Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1978.
Socios: MARTA RAQUEL YAPOR REY y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Domicilio: Obligado 1059, en esta ciudad.
Objeto: Fabricación y venta de helados; comercialización de comestibles.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 886, folio 3.045, libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 22982 Nv.13-v.nv.24.

SURCO LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 974, F o 3.374, L.o 1, año 1978.
Socios: RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, PEDRO JOSE IRASTORZA MENONI, LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 23094 Nv.14-v.nv.27.

BARONE LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripción: N o 190, folios 548 al 559, libro 1977, Canelones.
Socios: RAUL BARONE ROCHA y MARIA AMALIA BARONE MENDARO.
Objeto: Cantina y juegos de entretenimientos.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Parque del Plata.
Administración: Conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 22952 Nv.13-v.nv.24.

EL MANJAR LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.080, F.o 3.705, L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR M. SEOANE RAIMUNDO MACHIN, RAUL F. DE LEON y CARLOS FONTANA.
Capital: N$ 15.000.00. Aportado: N$ 1.500 por Carlos Fontana y el resto por partes iguales por los demás socios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Confitería y ramas anexas, importación y exportación
22) N$ 96.00 10|pub. 23121 Nv.14-v.nv.27.

DAURO LIMITADA
Socios: SUSANA o SULTANA BONAVIDA o BUENAVIDA RENEE, GLADYS y SOLY ENRIQUE ARAJA BONAVIDA y JULIO OLIVER DIEUX ARAJA.
Contrato: del 9 de octubre de 1978.
Objeto: Tiendas y comercio en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción N.o 79, F.o 285, L.o 3.
22) N$ 96.00 10|pub. 23111 Nv.14-v.nv.27.

PRODUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.067, F.o 3.659, L.o 2 de Contratos.
Socios y aportes: JOSE ANIBAL OLIVERA PEYRAN: N$ 1.567.50; MARIA RENEE JIMENEZ de OLIVERA: N$ 11.406; PATRICIO OLIVERA JIMENEZ: N$ 300.00; CARLOS MENENDEZ: N$ 159.00; ROBERTO CARRIQUIRY BOCAGE: N$ 1.567.50.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización Industrialización Representación de cualquier rubro, Agropecuaria, Pesca e Inmobiliaria.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: María Renée Jiménez de Olivera, Patricio Olivera Jiménez y Roberto Carriquiry Bocage actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 23175 Nv.14-v.nv.27

JAIME S. R. L.
Contrato: 25 de marzo de 1977.
Registro: N.o 239 al folio 845 del libro número 1.
Socios: ROSA CHAITKINAS y JAIME WOLFOVICH.
Objeto: Fabricación, comercialización en cualquier forma de prendas de vestir y confecciones en general, distribución de materias primas y artículos en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23145 Nv.14-v.nv.27.

DIAGONAL LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1978.
Inscripción: N o 1013, folio 3.514, libro N.o 1, 25 de octubre de 1978.
Socios: MIRIAM WILF y RUBENS VAREIKA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías de todas clases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 23122 Nv.14-v.nv.27.

LA INSUPERABLE LIMITADA
Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 29 F.o 97, L.o 3.
Socios: LUIS CARAMES FORTES y GRACIELA DULFA SASTRE.
Objeto: Fabricación, Venta de Productos Alimenticios Sueltos, Envasados, Pastas Frescas y Secas y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 24.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23096 Nv.14-v.nv.27.

FRIGOCAR Ltda.
Contrato: 1.o noviembre 1978.
Registro: N o 1.030, F.o 3.579 L.o 1.
Socios. JUAN CARLOS ESPONDABURU ARAUJO y SYLVIA ELENA TORRES de ESPONDABURU.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Servicios de estiba y desestiba carga y descarga, en todas sus formas, de carne, frutas, pescados y mercaderías en general.
Administración: Juan Carlos Espondaburu Araújo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23095 Nv.14-v.nv.27.

VIRGINIA S. R. L.
Contrato: 18 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: ROSA CRISTINA GUBITOSI CALABRESE y ELISARDO GALEANO ALVAREZ
Administración: Elisardo Galeano Alvarez.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: 4 de octubre de 1978, N.o 952, folio 3.272 del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22442 Nv.7-v.nv.20.

ZEDUZE LTDA.
Fecha: 14 de octubre de 1978.
Inscripto: N.o 11 del libro N.o 2 (Departamento de Rocha
Socios: RAUL AGAPITO ZEBALLOS BONILLA, HECTOR MARCEL DUPONT ABO, RAUL ALBERTO ZEBALLOS PRIETO.
Domicilio: Castillos (Departamento de Rocha)
Capital: N$ 2.400.00. por partes iguales.
Administración: Indistinta
Objeto: Transporte de carga nacionales e internacionales, explotaciones agropecuarias, etcétera.
Plazo: 30 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 22029 Nov.6-v.nov.17.

SCHETTINI LIMITADA
Socios: MARIO SCHETTINI Y ROBERTO SCHETTINI.
Objeto: Estudio y Laboratorio Fotográfico importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Contrato: 20 de octubre de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 42, folio 15, libro 3.
22) N$ 64.00 10|pub. 22521 Nv.7-v.nv.20.

PLAZA MAYOR S. R. L.
Contrato: 8 de octubre de 1978.
Registro: N.o 55, folio 199. libro 3.
Socios: IGNACIO de POSADAS MONTERO, GERMAN VECINO SANCHEZ.
Objeto: Principalmente explotación de toda clase de negocios comerciales e industriales por cuenta y nombre propios o ajenos en el campo inmobiliario y de la construcción, fabricación, venta, representación de comerciantes e industriales nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 22446 Nv.7-v.nv.20.

CODIAL S. R. L.
Inscripto: N.o 41, folio 147, libro N.o 3.
Socios: MARTIN ALBERTO ESTRADA MASCHWITZ y ANDRES AGUSTIN ESTRADA MASCHWITZ.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22532 Nv.7-v.nv.20

CONSOLIDATED INTERNATIONAL PACKERS S. R. L.
Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 1.015, Folio 3.521, Libro 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI, WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS y CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO.
Objeto: Embalajes.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 22445 Nov.7-v nov.20.

SILVAPOL LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1978.
Registro: N.o 52, folio 188, libro 3.
Objeto: artículos de limpieza.
Capital: N$ 1.500 00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALCIDES POLVORA y SINFOROSO SILVA.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22441 Nv.7-v nv.20.

DELEO LTDA.
Registro Comercio N.o 1.055, F.o 3.606, Libro 2.
Socios: JORGE SRAGOWICZ, MIRTA LIBERMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fábrica cierres.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.00 10|pub. 22342 Nov.8-v.nov.21.

ROLANDO TURNES Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgada por documento privado del 1.o de junio de 1978.
Juan Pedro Crisci Pisano cede a Augusto César Ferrari Fernández, la totalidad de la cuota social de N$ 1.500,00 que al primero le pertenece en la sociedad.
El cedente se desvincula totalmente de la sociedad y transfiere al cesionario todos los derechos y acciones de cualquier naturaleza que le pudieren corresponder en la sociedad.
Inscripción: N.o 1.066, folio 3.653 del libro 2 el 24 de octubre de 1978.
22) N$ 116.00 10|pub. 22444 Nv.7-v.nv.20.

SAPRIZA Y BARRIOS CIA. LIMITADA
Por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1978 ante el escribano Silvio Enrique Núñez Guerra, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: "Sapriza y Barrios Cía. Limitada".
Socios: YOLANDA PEREGRINA SAPRIZA SAN ROMAN y JUSTO GERMAN BARRIOS.
Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, intermediación y explotación del ramo de artículos escolares, librería, papelería escritorio, juguetería, del hogar, oficina industria, deportivos compra y venta de bienes muebles; agencia de viajes, negocios de importación y exportación
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: el 13 de octubre 1978, número 370, F.o 1.219 y sigs. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 192.00 10|pub. 22462 Nov.7-v.nov.20.

ANCAR LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 22 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 765, folio 2.636, libro 1 Andres G Corchs cedió a Carlos Garrone Xavier de Mello las 75 cuotas sociales que le pertenecían en dicha sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 22953 Nv.13-v.nv.24.

DANELSA S. R. L.
Contrato: 9 de marzo de 1978.
Registro: N.o 197, folio 675, libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: DANEL PIRIZ ESQUIBEL y ELSA AMIGO SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta de comestibles en general.
Administración: Danel Piriz Esquibel.
22) N$ 64.00 10|pub. 22472 Nv.7-v.nv.20.

EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO
Fecha: 28 de julio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 789 F.o 2.735, Libro 1 el 23 de agosto de 1978.
Socios: Actuales y porcentuales en el capital. BLANCA DIOLINDA CARRERE SILVA, 14 cuotas. ADOLFO LUIS PEÑA, 4 cuotas. LORENZO V. GHIGA REI 1 cuota. JUAN ANGEL PERI CARRERE, 1 cuota.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Administración: Blanca Diolinda Carrere de Peri y Juan Angely Peri Carrere.
Uso de la firma social: Blanca Diolinda Carrere de Peri.
Plazo: 50 años a partir 20|12|973.
Retiro de socios: Se retira Horacio Lacueva Cambón.
22) N$ 192.00 10|pub. 22324 Nov.6v.nov.17.

LAGO Y CALGARO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 25 de octubre de 1975 cuyas firmas certificó escribano Francisco Carlos Suárez Silva, Inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 1.018, F.o 3.531, L.o 1 de Contratos, se designó único Administrador a AGUSTIN LAGO PAZ; y se estableció que en caso de fallecimiento, incapacidad quiebra de cualquiera de los socios y demás casos previstos, la Sociedad no se disolverá, y continuará en el giro de los negocios sociales.
22) N$ 128.00 10 pub. 23113 Nv.14-v.nv.27.

HERBACO S. R. L.
Contrato: 9 de octubre de 1978
Inscripción: Registro Público Comercio: N.o 39. folio 138 libro N.o 3 Contratos.
Socios: ALVARO HERRERO BARON y JORGE LUIS AYALA VILLAR.
Capital: N$ 3.000.00 aportados 2.000 y 1.000 respectivamente
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año.
Objeto: Construcción, refacción, amoblamientos, decoración, barraca materiales, construcción anexos, importación, exportación, representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22071 Nov.7-v.nov.20.

CAMEROTA Y MONZILLO LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL
9 diciembre de 1977. — José Monzillo cedió a LORENZO ROSSELLO.
Inscripción: N.o 816 folio 2.816, Libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22681 Nov.8-v nov.21.

SKIPPY S. R. L.
Contrato privado: 2 de octubre de 1978.
Inscripción: 26 de octubre de 1978, N.o 1016 folio 3.524, libro 1.
Socios: BERNARDO ABAVICIUS SAJEVICAITE y DINA SZWARCBERG de ABAVICIUS
Objeto: Importación, exportación, compra venta, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Bernardo Abavicius.
22) N$ 96.00 10|pub 22042 Nv.13-v.nv.24.

ELECTRIC HALL S. R. L.
Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 61, folio 221, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE PABLO de LEON CAL, RICARDO IPARRAGUIRRE NADA y JORGE PEREZ ALVAREZ.
Objeto: Taller de bobinados, service, fabricación de motores, yugos fly-back, etc.; importación, exportación, compra y venta y arrendamiento de bienes de todo tipo, representaciones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: José Pablo de León, N$ 5.000; Ricardo Iparraguirre y Jorge Pérez nuevos pesos 3.750 cada uno en bienes muebles.
Administración: José Pablo De Leon conjunta e indistintamente con uno u otro de los restantes socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 162.00 10|pub. 23021 Nv.13-v.nv.24.

ROSSELLO S. R. L.
Contrato: de fecha 13 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 143 al folio 498|501.
Socios: JULIO ALBERTO ROSSELLO STOCCO, MARIO DANIEL ROSSELLO ARIANO, SERGIO OMAR ROSSELLO ARIANO y HUMBERTO DAMIAN ESPINOSA VANOLI.
Capital: N$ 4.000,00, aportado N$ 1.000,00 cada uno.
Objeto: Comercialización de todo tipo de frutas y verduras en cualquiera de sus formas y todo tipo de alimentos así como importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Progreso (Canelones) pudiendo establecer sucursales.
Administración y dirección: cualesquiera de los socios siempre que actúen dos conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 23061 Nv.13-v.nv.24.

PANADERIA LA COMPOSTELANA LIMITADA
Contrato: 8 setiembre 1978. Registro Comercio N.o 870 Libro 2
Socios: JOSE TUÑAS BARBAZAN y BENEDICTO TUÑAS BARBAZAN.
Objeto: Panadería confitería, afines.
Capital: N$ 20.000 00.
Domicilio: Montevideo (José Batlle y Ordóñez 5026).
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22645 Nov.13-v.Nov.24

GAMIX LIMITADA
Constituída por documento privado del 1.o de noviembre de 1978.
Socios: LIA GLORIA RODRIGUEZ ELIZALDE y JOAQUIN MARTINEZ MAIZ.
Objeto: Venta y distribución, por mayor y menor, de cualquier tipo de bienes corporales e incorporales, especialmente de prendas de vestir, confecciones de hilados sintéticos o no, y fabricación, importación y exportación.
Domicilio: Arenal Grande 2509, Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 1071, folio 3585, libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 22984 Nv.13-v.nv.24.

ROMEO SILVEIRA Y CIA. LTDA
MODIFICACION
Contrato: 1|11|977, inscripción: N.o 36, fojas 168 en Cerro Largo.
Objeto: Se amplía a industrias molineras barraca de frutos del país.
Ejercicio social: se cambia, al 30 de setiembre de cada año, su finalización.
22) N$ 64.00 10|pub. 22880 Nv.10-v.nv.23.

IMPRESORA BENVENUTTO Y BARRETO LIMITADA
Transformación de sociedad comercial colectiva. Impresora Benvenutto y Barreto en Impresora Benvenutto y Barreto Limitada. lectiva. Impresora Benvenuto y Barreto en
Contrato: 6 de junio de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 20 de octubre de 1978 con el N.o 40, folio 144 Libro N.o 3 de Contratos
Socios: RUBEN LEONEL BENVENUTTO MOLA y MIGUEL BARRETO.
Capital: N$ 15.000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Imprenta y anexos.
Domicilio: Cufré N o 2317, Montevideo.
Plazo: 2 años, desde 1.o de marzo de 1978, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 22586 Nov.8-v.nov.21

DECOLONIA S. R. L.
Contrato: 19 setiembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 22 setiembre 1978 N.o 911, Folio 3.134 Libro 1.
Socios: RUDI EDINSON YACOBUCCI BOCCAGNI y ALVIO LENNA COLLEDANI.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Administración: Por cualesquiera de los socios indistintamente. Para otorgar mandatos generales y o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del activo fijo, se requiere la firma de los dos socios.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios y anexos, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 22396 Nov.8-v.nov.21

TRANSFORMACION OFICINAS BRUSCO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES EN OFICINAS BRUSCO S.R.L. y MODIFICACION
Documento privado suscrito el 1.o de febrero de 1975; inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 1.008 al folio 3.496 del Libro 1 de Contratos.
Capital Social: Queda igual y pertenece a PEDRO J. GALLINARES FERRARIS 50 cuotas; MARIO R. SOSA, 26 cuotas; JULIO JESUS VARELA FORLI. 16 cuotas; OSCAR PAGLIANO, 8 cuotas; ARISTIDES ADEMAR SEGREDO SAAVEDRA, 4 cuotas; BLANCA NIEVES ECHEVERRIA de BRUSCO 13 cuotas; ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVERRIA, 13 cuotas, DIONE BRUSCO de PALACIOS 10 cuotas; y ELISA BRUSCO de PONZIO, 10 cuotas
Plazo: 1 año, prorogable automáticamente.
Objeto: Administración y compra venta de propiedades.
Administración: Pedro José Gallinares Ferraris Mario Rey Sosa Días y Julio Jesús Varela Forli, actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 224.00 10|pub. 22656 Nov 8-v.nov.21

SILVANA LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1978
Inscripción: 13 de setiembre de 1978 con el N.o 881, al folio 2.994, Libro N.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GENARO NUZZACHI 50 %, MARIA MAGNO 40 o|o y ASSUNTA ROMANO, 10 o|o.
Objeto: Tienda y Mercería.
Administración: Genaro Nuzzachi conjuntamente con un socio
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22868 Nov.10-v-nov.23

POLGAT S. R. L.
Contrato: 19 de setiembre de 1978.
Registro: 6 de octubre de 1978 N.o 1.008, folio 3 438, Libro N.o 2.
Capital: N$ 5 000.00, por partes iguales
Socios: ENRIQUE JAIME SINGER NISELKOWSKY y DAVID RAVISKI.
Administración: Conjunta
Objeto: Industrialización, comercialización de productos termoplásticos films de polietileno, bolsas plásticos en general, fabricación, importación y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22909 Nov.10-v.nov.23

MALTE S.R.L.
Contrato: 15 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 47, folio 174, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE W. MALTACH y SONIA M. MALTACH
Capital: N$ 15.000,00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Ramo automotores.
Administración: Jorge W Maltach.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22651 Nov.8-v.nov.21.

GRIECFONT LTDA.
Socios: VICTOR GRIECCO e IRIS DIEGO de FONT.
Objeto: bar y cocktelería.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público Comercio: Nº 945. F. 3246
22) N$ 64.00 10|pub. 23308 Nv.15-v.nv.28.

TRAME LTDA.
Contrato: 7 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 1.057, Fol.o 3.674, Libro 1.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO y WALTER MEDARDO ROMERO ARUFE.
Capital: N$ 2 000.00 por mitades.
Objeto: Transporte.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23361 Nov.16-v.nov.29.

A. B. C. S. R. L.
Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 428, folio 1.452 libro 1 de Contratos
Socios: ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y MARIO RODOLFO BARRIOS GUIDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Institución de crédito para el consumo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22891 Nv.10-v.nv.23.

SAGAMORE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 23 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 60, folio 215, libro 3.
Cedentes: Isaac Benjua Canon e Isaac Saporta Ganon.
Cesionarios: Carlos Ernesto Martínez Castro; Héctor Jacinto Tortorella Buscio; Héctor Jorge Guisande y Washington Alvaro Mujica Sicardi.
Administración: los señores Marquiza o Alfaro conjuntamente con cualquiera de los restantes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22855 Nv.10-v.nv.23.

NEOR S. R. L.
Contrato: 21 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1 032 folio 3 587, Libro N.o 1
Objeto: cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, importación representación, compraventa, administración arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: ALVARO MIGUEL ORDOQUI CASTILLA HUGO MARIO NEBRIL LOPEZ.
Domicilio: Sarandí 690 (Apto. 202).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Administración: los socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22928 Nov.14-v nov.27

CAMEROTA Y MONZILLO
CESION DE CUOTA SOCIAL
15 setiembre de 1978
Lorenzo Rossello cedió a JOSE MONZILLO.
Inscripción N.o 956 folio 3.283, Libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22674 Nov.10-v.nov.23.

MOBEL LTDA.
Modificación del contrato social: 8|9 978, inscripto 4|10|978, N.o 946, folio 3.256, libro 1 en giro se incorpora importaciones y exportaciones y representación unipersonal para trámites en oficinas públicas.
22) N$ 64.00 10|pub. 22898 Nv.10-v.nv.23.

BUTI GRAU Y ARMAN
Cesión de cuota y modificación de Sociedad. Retroactividad al 31 de octubre de 1976.
Inscripción: N.os 991 y 992, F.os 3432 y 3435 L.o 1
Antonio Buti Grau, cedió su cuota a OLINDA HARRIAGA ELISEO MIGUEL y RITA ARMAN.
Denominación: "Casa Buti Grau y Armán".
Razón social: sucesores de Eliseo Manuel Armán.
Administración: Rita y Eliseo Armán, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22724 Nv.9-v nv.22.

ARTEX S.R.L.
Contrato: del 6 de octubre de 1978.
Socios: RICARDO ALBERTO USHER QUINTEROS y RUGGERO BERGOELIO REGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios; especialmente la industrialización de lana natural y|o fibras sintéticas, fabricación, distribución y comercialización de artículos textiles y los conexos a estos ramos
Capital: N$ 40.000,00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 970, folio 3.361, libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 22473 Nov.10-v.nov.23.

CAMIONEROS IMPORTADORES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 31 de julio de 1974.
AMERICO PANASCO CREGO cedió a RUBENS RAVIALES y GENARO SBROCCA las mil cuotas que le correspondían en el capital social.
Quedando con mil quinientas cuotas de N$ 1.00 cada uno.
Precio: N$ 10.000.00.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23233 Nv.15-v.nv.28.

AMEGRA LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1978. Reg. Público de Comercio N.o 34, folio 118, libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ARIEL AMETRANO Y KYSIEL BERNARDO GRAUER.
Objeto: Compra, venta, comercialización, confección de prendas de vestir y telas, importación, exportación.
Administración: los dos socios conjuntamente
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo. Actual: Juan Ramón Gómez 1710.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 22903 Nv.10-v.nv.23.

DECORINT S.R.L.
Contrato: 23 de junio de 1978.
Registro: 13 de julio de 1978, N.o 595 Folio 2.029, Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00. Rusvelt Dobrich: nuevos pesos 3.000.00; Zelman Rener: N$ 1.000 00; Vito Atijas: N$ 1.000.00; Ricardo Weis, nuevos pesos 1.000.00.
Socios: RUSVELT DOBRICH, ZELMA RENER, VITO ATIJAS, RICARDO WEIS.
Administración: Rusvelt Dobrich
Objeto: Fabricación y comercialización de elementos decorativos, azulejos, cerámicas, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22911 Nov.10-v nov.23.

ALLIUM S. R. L.
Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1978.
Socios: GLORIA FONTANA de BORDABERRY y GLORIA BORDABERRY de BOXER.
Domicilio: Montevideo
Objeto: papelería e impresos.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: veinte años.
Administración: Gloria Bordaberry de Boxer.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 53, Fº 191. Lº 1 de Contratos, el 24 de octubre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub 22711 Nv.9-v.nv.22.

ILUDECOR LTDA.
Contrato privado 23 octubre 1978.
Registro Comercio N.o 1.063, F.o 3.643, L.o 2 de Contratos.
Socios: SALOMON ADLER ZUCKER y MAX ADLER ZUCKER
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: un año, prorrogable en forma automática.
Administración: Cualquiera de los socios. Indistinta.
Objeto: Accesorios para decoración e iluminación, importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22292 Nov.9-v.nov.22.

BENTOR LIMITADA
Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro Público de Comercio de Soriano N.o 19. folios 77 a 78, Libro de Conrtaots.
Socios: NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR MENDIBERRY y NILDA TORRES CURUCHET.
Objeto: Venta de accesorios y repuestos de vehículos automotores.
Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 5.000 00 por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: José Enrique Rodó.
22) N$ 96.00 10|pub. 22614 Nov.8-v.nov 21.

SINTERPLAST Ltda.
Contrato: 6|10|978, Inscripto Montevideo, N.o 7 F.o 25, L o 3.
Socios: JULIAN BENTANCOURT MARSIGLIA, CARLOS GAYO SEGREDO, GUILLERMO BENTANCOURT TITO, CARLOS ALEJANDRO TITO, y M.a del ROSARIO BENTANCOURT de FOCCONE.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Industrialización artículos plástico, importación y exportación.
Administración: Julián y Guillermo Bentancourt, y Carlos Gayo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23147 Nv.14-v.nv.27.

ANTON RONN Cía. Ltda.
Cesión de cuota social. 26 de enero 1978.
Cedentes: MARIO BOLIOLI y CELIA VACOTTI.
Cesionarios: ANTON RONN y ALCIRA ESTELA HOFFMANN.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 299, folio 1.035, L.o 2 de Contratos.
Modificación de contrato social: Administración: Alcira Estela Hoffmann. Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 679, folio 2.321 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 23084 Nov.16-v nov.29.

FARMATEX LTDA.
Contrato: 16|8|1978
Registro N.o 770, Folio 2.657, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JORGE CAPELLINI MAFFEI y JOSE LUIS SOLOCHIELLO LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Comercialización y producción de especialidades farmacéuticas y sanatoriales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 23450 Nov.16-v.nov.29.

DOFEL S.R.LTDA.
Contrato: 27|10|978. Registro N.o 64, Folio 229, Libro 3.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Justicia 1900.
Socios: FELIPE TATO DOMINGUEZ y DOMINGO DOMINGUEZ RODAS.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 23464 Nov.16-v.nov.29.

CONSULTORES DE HOSPITALES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 2 de agosto 1978.
Inscripto 10 agosto 1978, N.o 722, Folio 2.466, Libro 1 Contratos.
Socios: SAMUEL RICARDO VILLALBA GONZALEZ y SANTIAGO MARIA OLIVER AROSTEGUI.
Objeto: Consultoría Técnica integral de instalación y funcionamiento de servicios hospitalarios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Joaquín Requena 1211, Apto. 501.
22) N$ 96.00 10|pub. 23463 Nov.16-v.nov.29.

INTERPORT LTDA.
Contrato: 26|10|978.
Socios: LEONEL y PABLO PIJUAN, JUAN SETARO, JORGE QUARTINO y REYNALDO CASTRO.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cueros, pantasotes, resinas plásticas y telas de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Pijuán.
Capital: N$ 48.000.00.
Registro: N.o 1.076. Folio 3.570, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 23440 Nov.16-v.nov.29.

AGROPECUARIA DEL SUR S. R. L.
Contrato: 24 octubre 1978.
Inscripción Registro General Comercio número 1.099 F.o 3.778 Libro 2.
Socios: WASHINGTON SARAVIA; CARLOS MARIA FREIRE; JUAN SERGIO da PALMA.
Objeto: Comercialización, distribución, prestación de servicios, comisiones, consignaciones, remates.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23469 Nov.16-v.nov.29.

MANTEOLA, SANCHEZ GOMEZ, SANTOS, SOLSONA, VIÑOLY RAVA, RAVAZZANI ARQUITECTOS S. R. L.
Contrato: 18 octubre 1978.
Inscripción N.o 120 F.o 436 Libro 440 Maldonado el 10 noviembre 1978.
Socios: FLORA ALICIA MANTEOLA, JAVIER SOTERO SANCHEZ GOMEZ, JOSEFA SANTOS, JUSTO JORGE SOLSONA, RAFAEL VIÑOLY, ANTONIO RAVA BALSEIRO, ANTONIO HORACIO RAVAZZANI OLIVEROS.
Objeto: Proyectos constructivos dirección y|o administración de obras de construcción.
Capital: N$ 5.000.00 — Flora Alicia Manteola, 190 cuotas; Javier Sotero Sánchez Gómez, 190 cuotas; Josefa Santos, 200 cuotas; Justo Jorge Solsona, 200 cuotas; Rafael Viñoly, 190 cuotas; Antonio Rava Balseiro, 5 cuotas; Antonio Horacio Ravazzani Oliveros 5 cuotas. Cada cuota N$ 5.00.
Administración: 3 socios cualquiera conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 23467 Nov.16-v.nov.29.

MARIO Y MARIO LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 22 de abril de 1977.
Registro: N.o 923, folio 3.150, libro número 2. Lucas Mario Martínez Surasco y Delia Silva Alves ceden a Beatriz Odriozola Pereira. 60 cuotas de N$ 2.00 (total nuevos pesos 120.00).
Administración: cualquiera de los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 23339 Nv.16-v.nv.29.

MONDAR Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgada con fecha 29 de setiembre de 1978. Rodolfo Luis Olivet Romero cede libre de toda obligación y gravamen a José Ignacio Montes de Oca Rivero, Oscar Dorino Darino Fernández, José Ignacio y Blanca Graciela Montes de Oca Darino, quienes adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales, que al primero le corresponden en la sociedad. Se retrotraen efectos al 31 de agosto de 1978.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1000 folio 3.467 del libro 1 de Contratos el 23 de octubre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 23340 Nv.16-v.nv.29.

PALERMO S. R. L.
Cesión de cuota ce fecha 31 de octubre de 1978, de Elena Gaudio Stanzione a Luigi Crócamo Stanziola la totalidad de su participación social de N$ 2.500 quedando totalmente desvinculada la cedente de dicha sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 23336 Nv.16-v.nv.29.

MANTENIMIENTO SURTIDORES LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1068, folio 3.652, libro 2 de contratos.
Socios: CARLOS FERREIRA LEITES y MARIO TOMAS DI BONO RUSSO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mecánica e instalaciones electromecánicas.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23333 Nv.16-v.nv.29.

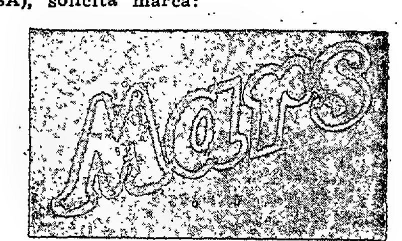
LIBRERIA CANTEGRIL S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1975.
Inscripto: Nº 84, Fº 330 al 334 del Tº M de Contratos el 29 siguiente.
Socios: MARIO SIENRA BENTANCUR y ESTHER HERNANDEZ.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: venta de libros diarios, revistas, cigarrillos, juguetes y afines.
mente por períodos de dos años.
Plazo: dos años prorrogable automática-
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 22753 Nov.16-v.nov.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.161. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Con esta fecha. "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: APIDERM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22796 Nov.9-v.nov.22.

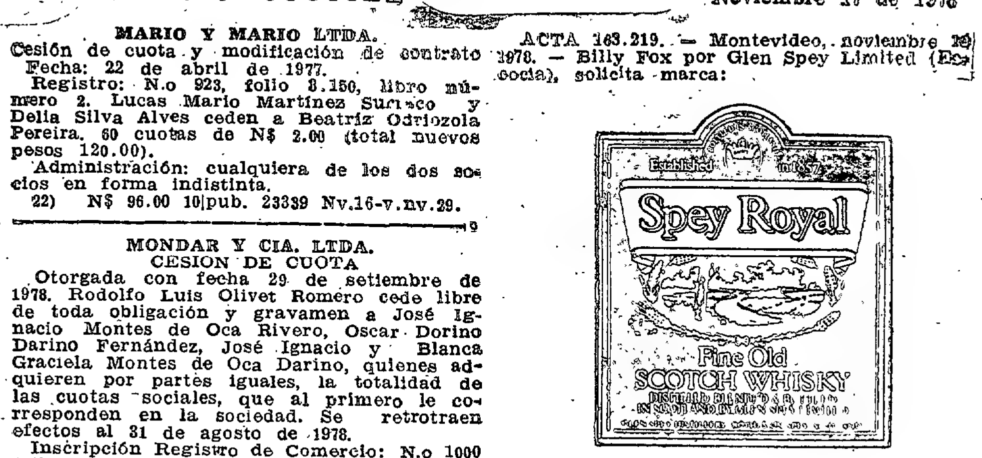
ACTA 163.220. — Montevideo, noviembre 10 1978. — Billy Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca:



FONDO MARRON OSCURO
LETRAS ROJAS CON
REBORDE DORADO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 23274 Nv.15-v.nv.28.

ACTA 163.219. — Montevideo, noviembre 10 1978. — Billy Fox por Glen Spey Limited (Escocia), solicita marca:



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 23275 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 163.160. — Montevideo 7 noviembre 1978. — Con esta fecha. "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: PROPOLEO-D de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22797 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.998. — Montevideo. octubre 31 de 1978. — Ruben Arrolli por Imola Ltda. (Montevideo), solicita marca: NAKATA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23317 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.115. — Montevideo, 6 noviembre de 1978. — Walter Jones por Seler E. Parrado (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23406 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.234. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Erna Siegmund, por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca OIDOLAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23397 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.129. — Montevideo, 6 noviembre, 1978. — Eduardo Medina por "Lolita S.R.L." (Uruguay), solicita marca LOLITA clases 1, 4, 5, 18, 22, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23392 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.101. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — M. Dubourg por Dafna S. A. (Montevideo), solicita marca GREASE clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23375 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.102. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca FIGARO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23376 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.280. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Sonia Pack de Fuertes (Uruguay), solicita la marca MONADITAS de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23368 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.235. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca LIQUIDOPLAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23398 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.156. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Mario D. Lamas, por "Alfazeta Ltda." (Montevideo) solicita marca: ROSYSTAR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22793 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 163.000. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation, (Panamá), solicita marca: SYNTARIS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22538 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.001. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Wella AG. (Alemania), solicita marca: REGENAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22539 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.040. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Maruby Sociedad Anónima, (Montevideo) solicita marca: PRODHIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3[illegible].00 10|pub. 22[illegible] N[illegible]-v nov.20.

ACTA N.o 163.049. — Montevideo noviembre 1,o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: LUMALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22772 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 3.007. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CANTE Y GANE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22420 Nov.7-v nov 20.

ACTA N.o 3.008. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SHOW BALL clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22421 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 2.997. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Ruben Arrolli por Hamburgo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VIP'S clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22466 Nov.7-v.nov.20.

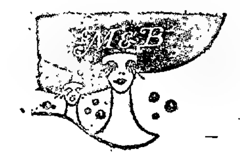
ACTA N.o 162.786. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Ruben Arrolli por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca FOOTING clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22465 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.167. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societe Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: PARMA, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23029 Nov.13-v nov.24.

ACTA N.o 163.166. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: QUIK, clases 1 2 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23030 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.165. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: DECAF, clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23031 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.187. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Erna Siegmund, por M& B Ltda., (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23169 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 163.233. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 con esta fecha Obelmid Freire, (Uruguay), solicita la marca: GERMAN de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23124 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 163.106. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca: DECATUX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22765 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.982. — Montevideo, octubre 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Omica SAIC, (Argentina), solicita marca: NOR-CO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22775 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.893 - 3.003. — Montevideo octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Cuder S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22776 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.104. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo), solicita marca: ICUFENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22767 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.094. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Jones y Cía., Antonio Puig S. A., (España), solicita la marca: TEOREMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22768 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.058. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Jones y Cía. S. A., Pharmindustrie (Francia), solicita la marca: NANBACINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22769 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.105. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULANEX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22766 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 162.997. — Montevideo, 31 octubre 1978. — Manfredo Cikato, por The Seven-Up Company (USA), solicita marca:

Fresh·Up

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 22792 Nov.9-v.nov.22.

ACTAS Nos. 163.075 y 3.011. — Montevideo noviembre 1978. — Manfredo Cikato, por Confitería El Molino (Canelones), solicita marca:



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 22791 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.015. — Montevideo 8 de noviembre de 1978 con esta fecha El Sitio Limitada, (Uruguay), solicita la marca: EL SITIO LTDA. de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23054 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.138. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Erna Siegmund, por "La Aurora" José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita renovar marca SEAMFREE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22933 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 163.047. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: UNALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22773 Nov.9-v.nov.22

ACTA 163.127. — Montevideo, 6 noviembre 1978. — Eduardo Medina, por Arteaga S. C., (Uruguay) solicita marca: BOUTIQUE EMMANUELLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22971 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.128. — Montevideo, 6 noviembre 1978. — Eduardo Medina por Emma Zaffaroni, (Uruguay), solicita marca: STAMPA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22972 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.172. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund por Friso Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 23048 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.171. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund por Friso Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 23047 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.170. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23046 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.150. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Billy Fox, por Riker Laboratories Inc., (USA), solicita marca: BRAININE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23025 Nov. 13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.149. — Montevideo noviembre 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Romi S. A., (Brasil) solicita marca: ROMI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23026 Nov.13-v.nov.24.

ACTA 163.151. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Rolec S. R. L., (Montevideo), solicita marca: ROLLEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23027 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.036. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: MINIDEAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22488 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 163.035. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: VANIDOSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22489 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.034. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: GLAMOROSA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22490 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.033. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: LINDOHOGAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22491 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 163.032 — Montevideo, noviembre 1.o 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: FASCINANTE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22492 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.031. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía. S. A., Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio, (Buenos Aires) solicita la marca: VIP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22493 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.037. — 163.037. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Johes & Cía. Editorial América Sociedad Anónima (Panamá), solicita la marca CARICIA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22487 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 162.988. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Industrias Cuerolán Limitada (Uruguay), solicita la marca



de las clases 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 22427 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 162.812. — Montevideo, 23 octubre, 1978. — Hugo Lewy por International Cremical Ltda. (Uruguay), solicita marca AEROPAINT de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22447 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.813. — Montevideo, 23 octubre, 1978. — Hugo Lewy International Chemical Ltda. (Uruguay), solicita marca BUCAL BAC 10 clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N2 32.00 10|pub. 22448 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.814. — Montevideo, 23 octubre, 1978 — Hugo Lewy International Chemical Ltda. (Uruguay), solicita la marca LEWY'S clases 10 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22449 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.959. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca STRIP TEASE LA BELLE ROSE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22418 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.958. — Montevideo, octubre 30, 1978. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo). solicita marca PUNTICREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22419 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.992. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Billy Fox por Rohm And Haas Company (USA) solicita marca COMPETE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22370. Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.964. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ALACEFRIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22371 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.963. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ALACEFEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22372 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.962. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca DISALCID clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22373 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 163.157. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Mario D. Lamas, por "Alfazeta Ltda" (Montevideo) solicita marca: AREILOS, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 22794 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 163.080. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund, por "Mario C. Isola S. A" (Uruguay), solicita marca: DISTONIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22825 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.994. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Oscar Bacot silveira, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: ARROSOLO clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22368 Nov.6-v.nov.17.

ACTA 163.168. — Montevideo, noviembre 8 1978. — Oscar Bacot, por Anilco Ltda., (Montevideo) solicita marca: LADY PEARL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23028 Nov.13-v.nov.24.

ACTA 163.169. — Montevideo, noviembre 8, 1978. — Billy Fox, por Fichtel & Sachs A. G. (Alemania) solicita renovación de la marca: SACHS, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23032 Nov.13-v.nov.24.

ACTA 162.993. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda., (Montevideo), solicita marca: LEMERY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22369 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 163.137. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Deutsche Milchwerke Dr. A. Sauer K. G. Alemania), solicita renovar marca FISSAN clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22934 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 162.946. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca LIGACLIP clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22110 Nov.10-v.nov.23.

ACTAS Nros. 162.965 y 3.009. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Norman Fox por MCA Systems Inc. (USA), solicita marca SENSURROUND, Clases 12, 21, 25, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22374 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 163 078 — Montevideo noviembre 6 1978. — Erna Siegmund, por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay). solicita marca: VITAVINCA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22826 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.079. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), soliciat marca: MAGRETS 60", clase 9. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22827 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.903. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: MOON KITCHEN MATCHES, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22401 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 163 064. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Wilson Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: AMIODAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22659 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163 126. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay) solicita marca: GASENTRY de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22686 Nov.8-v.nov.21.

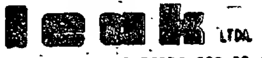
ACTA N.o 163 125. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: GASMOKE, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22687 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.124. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: LION, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22688 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.123. — Montevideo 6 de noviembre de 1978: — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: THEN YAO de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22689 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 162.894. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A. (Uruguay), solicita marca COMPUTRON clases 6, 12. 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22244 Nov.7-v.nov.20.

ACTAS N.os 162.848 y 3.001. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — M. Dubourg por Leak Ltda. (Montevideo), solicita marca





clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 22417 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 163.162. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: FLAVODERM de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22798 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.966. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Oscar Bacot por Antia. Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca VENTAPAD clases 9 - 19. — Publíquese diez días consectuivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22375 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 163.048. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: METALARC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22774 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.107. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), solicita marca: DECATIX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22764 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.046. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC, (Argentina), solicita marca: SUN STICK clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22771 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.039. — Montevideo, noviembre 1.o 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: GOTRIM GAUTIER clase 9. — Públiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22507 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.850. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg, por Cooperativa Obrera de Producción Aster, (Montevideo), solicita marca: INDO-ARTRIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22422 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 162.849. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg, por Cooperativa Obrera de Producción Aster, (Montevideo), solicita marca: GOTURIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22423 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 163.217. — Montevideo, noviembre 10, 1978. — Erna Siegmund, por Arnaldo C. Castro S. A. (Uruguay), solicita marca FRIDEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23256 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.218. — Montevideo, 10 de noviembre, 1978. — Erna Siegmund, por Chapasfalt S. A. (Uruguay), solicita marca DURASFALT clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23257 Nov.15-v.nov.28.

ACTAS Nros. 163.118 y 3.013. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca MADISON clases 4, 5, 26, 28 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23319 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.221. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Billy Fox, por Maggi S. A. (Suiza), solicita marca: C & B clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23270 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.208. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Passadore Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23269 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 163.207. — Montevideo noviembre 9 1978. — Billy Fox, por General Motors Corporation, (USA) solicita marca: GMC, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23268 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 162.999. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Gonzalo Tato por Dynar S. A., (Montevideo), solicita marca: FERROPAY clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23318 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 163.223. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Angres Motor Ltda, (Montevideo) solicita marca:



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 23272 Nv.15-v.nv.28.

ACTA Nº 163.222. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Angres Motor Ltda, (Montevideo) solicita marca:



clases: 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23273 Nv.15-v.nv.28.

Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.269. — Montevideo, octubre 24 1978. — Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Pie de silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22425 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.279. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Billy Fox por Knoll International, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para "Sillas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 904.327, de fecha 3|5|978. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22508 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U 569. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Erna Siegmund por Gravi Internacional Ltda., (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispensador de cinta adhesiva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23258 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 1.283. — Montevideo noviembre 10 de 1978. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23259 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 20.751. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Botonera para accionamiento de llaves valvulares para gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22778 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o U 564. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Oscar Bacot por Arana S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Media plantilla para armado con plantar anatómico incluido". — De acuerdo a la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22509 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.270. — Montevideo, octubre 24 1978. — M. Dubourg por Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón de pedicuro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22424 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 20.639. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Oscar Bacot por Tecnoresinas Española, S. A. (España), solicita patente por: "Mecanismo para generar un movimiento longitudinal, uniforme o variado, partiendo de uno circular y uniforme". — Denunciando prioridad Acta N.o 458.456, presentada el 4 de mayo de 1977, en España. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22510 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.268. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Steel S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Base de silla". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22426 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U 566. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — José Martín Ruiz (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Mecanismo hidráulico y mecánico desplazador lateral de vehículos, adicional a la patente N.o U 156". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22505 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 1.266. — Montevideo, octubre 19 1978. — Jones y Cía. S. A. por Industrias Arpón Soc. Anón. Ind. Com., (Buenos Aires), solicita modelo industrial: "Monotapa para batería eléctrica de automóviles y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21362 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.759 — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Juan C. Doti Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Tintas carbónicas al agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22395 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.760. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Juan C. Doti Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Barniz al agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22394 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.651. — Montevideo, mayo 12 1978. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para "Composiciones agrícolas con corrosión inhibida", denunciando prioridad de solicitudes Acta N.o 797.083 y Acta N.o 862.691 de fecha mayo 16|1977 y diciembre 27|1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 22935 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 1.199. — Montevideo, abril 27 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial sobre: "Tazón de servir o similar". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22376 Nov.6-v nov.17.

ACTA N.o 1.197. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial, para: "Tapa para recipiente". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 849.067 de noviembre 7, 1977. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22379 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.620. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de una composición estable de un antibiótico de Tetraciclina". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 791.627, presentada el 27 de abril de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direción.
24) N$ 96.00 10|pub. 22378 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.198. — Montevideo, abril 27 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial sobre: "Marco y mango combinado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22377 Nov.6-v nov.17.

ACTA N.o 20.640. — Montevideo, abril 28, 1978. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Compuestos poliénicos". — Reivindicando prioridad solicitud luxemburguesa Acta 77.254, de fecha 4 de mayo de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22380 Nov.6-v.nov.17.

ACTA U 565. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Oscar Bacot, por Dasur S. A., (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Elemento plástico para sustituir el vidrio en ventanales", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22763 Nov.3-v nov.22.

ACTA N.o U 567. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Juan Carlos Machín Néstor Da Costa y Raúl Brenlla, (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Mosquitero enrollable combinado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22828 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.752. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina) solicita patente invención: "Dispositvo de control regulable del paso de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22779 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.753. — Montevideo octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo regulador del paso de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22780 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 20.754. — Montevideo octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo de intertrabe de válvulas de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22781 Nov.9-v nov 22.

ACTA N.o 1.280. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel & Cía. S. A., (Uruguay) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22777 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 20.766. — Montevideo, noviembre 3, 1978 con esta fecha Jones y Cía. S. A.; Société Civile D'Etudes et de Recherches des Transmissions Spéciales, (Francia) solicita patente de invención para: "Dispositivo de freno", reivindicando prioridad solicitud francesa N.o 77 33467 del 7 de noviembre de 1977, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22770 Nov.9-v.nov.22.

ACTA U 563. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Oscar José Monteblanco, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Precinto de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 23022 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 474. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Ruben Arrolli, por Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de acople de tuberías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23023 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 473. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Ruben Arrolli por Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte para rollo de papel higiénico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23024 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 562. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Con esta fecha Néstor W. Rodríguez Cazalaz, solicita patente de modelo de utilidad para: "Cono de serpentines de aluminio, para duchas con agua caliente". y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 23346 Nv.16-v.nv.29.

ACTA N.o 1.287. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Societe Anonyme, (Francia), solicita modelo industrial para "Envase romboidal". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23399 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 1.286. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Societe Anonyme (Francia), solicita modelo industrial para: "Envase oval". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23400 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 20.774. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por P. Ferrero & C. S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Caja para pequeños objetos y en particular grageas u otros productos de confitería". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23401 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 20.654. — Montevideo, mayo 17, 1978. — M. Dubourg por Cué Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención: "Equipo de bloqueo para teléfonos automáticos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — Y de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23377 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 513. — Montevideo, agosto 11 1978. — M. Dubourg por Felix Garbarino (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo luminoso". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23378 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 471. — Montevideo, junio 12 de 1978. — M. Dubourg por Felix Garbarino (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Conmutador electrónico". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23379 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 1.281. — Montevideo, noviembre 6, 1978 — Néstor Villa (Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Base para alargador de cables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 23391 Nov.16-v.nov.29.

25 Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Wilma E. Alan's carnicería calle Guanahany 1368. — Acreedores a la misma. — PATICIO BURASTERO y JUANA STEFFEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 22691 Nov.9-v.dic.6.

JOSE JAVIER SABANDO. — MARIA MENDEZ prometimos vender almacén Valmaca 1340, Montevideo a Almax Ltda. — Acreedores 25 de Mayo 395, escritorio 6.
25) N$ 64.00 20|pub. 23188 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — La farmacia "Santa Rosa" sita en Ciudad de Santa Rosa, Departamento Canelones, será adjudicada a los esposos Juan W. Cedrés e Irma I. Albarracín de Cedrés. — Acreedores: presentarse en la farmacia.
25) N$ 128.00 20|pub. 20938 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines. Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829 de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA.
25) N$ 128.00 20|pub. 22004 Nov.3-v.nov.30.

Venta de Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Lago, Carnicería en Justo Maesso 3527. (Montevideo)
Acreedores: el mismo Manuel Miranda, Consuelo Vilar.
25) N$ 64.00 20|pub. 22027 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender sastrería "Martelletti" sita en Yaguarón 1393 bis. — Acreedores al mismo. — PEDRO AMERICO MARTELLETTI y JOSEFINA BOGGIO CANZANI.
25) N$ 64.00 20|pub. 20884 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — TEOFILO ARMANDO BAEZ DATTOLI y ALMA ALBARENGA TORENA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y bar Artigas", sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Omar Urdampilleta Unzurrunzaga. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20894 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leopoldo Fariña, comercio Avda. Rivera N.o 3750. Acreedores a Cno. Maldonado N.o 4950. — JULIO CESAR DOMINGUEZ MARTINEZ y GRACIELA MARTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21278 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU, prometimos vender a Juan Martínez Cosentino, comercio en Duvimioso Terra 1851. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL CERDEIRA MENDEZ. — MARIA HERMINDA CALVIÑO SOUTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22987 Nov.13-v.dic.11.

CAMBADU. Prometimos vender a José Pérez Leal comercio en Domingo Aramburú 1898. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SOLLA LOPEZ y JOSE FANDIÑO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 22986 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Bertolotti, Marchese y Florenza S.R.L.", Farmacia Pambianco de Minas. Acreedores en la misma. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 22962 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender a "Panadería El Ancla Limitada", panadería ubicada Montevideo, Félix Laborde 2500 Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi. Gaboto 1390. — Montevideo. 5 de julio de 1978. — Firmado: BENITO VAZQUEZ, MARCELINO BALDOMIR.
25) N$ 128.00 20|pub. 21279 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Magdalena Quintana Pintos receptoría de ropa para tintorería sita Ejido 1530. Acreedores al mismo. — EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22391 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José y Eugenio Rey Iglesias, carnicería Puesto número 17 del Mercado de la Abundancia (San José y Yaguarón. Acreedores al mismo. — ELIOS MORISIO.
25) N$ 128.00 20|pub 21324 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Judith Lilián Crocco almacén. Pedro Cosio 2306. Acreedores al mismo. — LUIS MAZZOLI COPPELLI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21334 Oct.25-v.nov.22.

Prometimos vender a ORDOQUI ESCUDERO y SANTOME Estación de Servicio. — Miguete y Justicia. — Acreedores: Av. Agraciada 1641, Esc. 403.
25) N$ 64.00 20|pub 21611 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia "Inglesa", Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Adolfo Julio Heinzen Felippone. Acreedores: 18 de Julio 878. — MANUEL ARCAUZ — MARIA DELIA VILLALBA de ARCAUZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 21782 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Alicia Juana García de Barreto y Pedro Bentancor García, todos nuestros derechos y acciones de la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" ubicada en Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo. — PEDRO MANUEL BRIAN REGINA. — MARIA TERESA VERRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 22291 Nov.6v.dic.1.o.

Prometí vender a Carlos Suárez Lereña, bar y restorán, sito en 18 de Julio e Ildefonso De León, Tala (Departamento Canelones). No se incluyen mercaderías ni instalaciones. Acreedores: "Inmobiliaria Tala". Tala. — LIRIA CELINA PEREGALLI de CERIANI.
25) N$ 128.00 20|pub. 21434 Oct.25-v.nov.22.

OLGA BORRAT de ASTIAZARAN y PABLO ASTIAZARAN CORTE, prometió en venta la farmacia Midú, sita en Avenida Garibaldi N.o 2596 a Jorge Alcides Vila Di Bello el 25 de octubre de 1978. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 192.00 20|pub. 22648 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — Elena Vargas de Méndez, Ariel Arturo Méndez, Leonel Aníbal Salaburú, Susana López Borrazás de Salaburú, prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona la farmacia "Millán" ubicada en General Flores 4158. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astraay. — 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22383 Nov.6-v.dic.1.o

Ley 26|9|1904. — Martha Raquel Cestau de Franchi, Héctor Franchi, Leonel Aníbal Salaburú, Susana López Borrazás de Salaburú prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona, la farmacia "Robinson" ubicada en General Flores 4200. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astray 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22384 Nov.6-v.dic.1.o.

DELIA MACHADO de MILL prometió vender a "La Capital Limitada" la farmacia sita en la calle Uruguay 842 de Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 21871 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa de venta de Farmacia a Virtus Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) el 24 de octubre de 1978. Acreedores presentarse Escribanía Ema Klaczko de Tuzman. — Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 128.00 20|pub. 22647 Nov.8-v.dic.5.

Cedimos derechos promitentes compradores del comercio Café y Bar de Justicia 2301 a María del Rosario Antón y Manuel Carbajal. Acreedores: Ituzaingó 1312 Esc 605. — NEFTALI ANTUÑANO AGUILERA ANITA RODRIGUEZ de ANTUÑANO, IGNACIO ROMAN e IRENE BARRON.
25) N$ 128.00 20|pub. 22596 Nov.8-v.dic.5.

Acreedores de "La Anchoa Ltda." Avda. 18 de Julio N.o 1105, presentarse en la misma. — FRANCISCO, JOSE LUIS y EMILIO MARTINEZ RAMOS; JOSE LUIS ALONSO RAMOS y JOSE AGRELO SOUTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 22910 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — He prometido vender a Elbio Conde, el comercio de almacén, en Melo calle Pilar y J. D. Silva denominado La Hogareña. — Acreedores en el mismo comercio. — DAIR PIÑEIRO SOUZA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23262 Nov.15-v.dic.13.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Arsenio Magdaleno Montero y José María Bonilla Curbelo, almacén y bar de José Catalá 2065. — Acreedores al mismo. — WALTER LOPEZ y MARIA JAUNARENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23238 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Grieco Font Ltda." boite "Candilejas" sita en Luis Piera 1953. — Acreedores en el mismo. — PABLO ARISTOTELES MARTIRENA.
25) N$ 64.00 20|pub. 23309 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hender Salles, almacén y fiambrería "Rovec", Pasaje Asilo N.o 2488. Montevideo. Giuliano Limitada. — Acreedores: a Cerrito 507, piso 4.o. Esc. 44 de 14 a 19 horas.
25) N$ 128.00 20|pub. 23335 Nv.16-v.dc.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arcal S. A. Fábrica de masilla, aceites, etc. sita en Gral. Palleja 2576, de Montevideo. Supra Sociedad Comercial e Industrial "Velroj y Leibenberg". — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23334 Nv.16-v.dc.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo", ubicada en la Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo. — DARDO VICTOR ARRIETA ANDRIOPULOS. — LIDIA INES CHAPPE REQUESENS.
25) N$ 128.00 20|pub. 22290 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Alfae" Ltda. la Farmacia "Cortiglia", J. A. Lavalleja 463, Treinta y Tres. Acreedores, presentarse en Felipe Carapé 161, Treinta y Tres. — ELMIRA IBARRA de DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 23412 Nov.16-v dic.14.

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1.o de noviembre de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del Sr. Domingo Mariano Fernández, situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José (Villa Rodríguez), empadronado con el N.o 274 con una superficie de 385 metros cuadrados. Expediente N.o 82.264|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de noviembre, 1978.
27) (C. C.) 8|pub. 33597 Nov.16-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la Da. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Edmundo Rabbione, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos de ambos, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de mayo de 1965. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 21622 Oct.27-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 118.530 de fecha 18 de octubre de 1978, se notifica al funcionario señor GIL OLIVERA, padrón N.o 25.238 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo 13 de noviembre de 1978.
27) (C.C.) 5|pub. 33574 Nov.14-v.nov.20.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Jorge Vitacca (As. 174|977), solicitando Licencia de Exploración sobre el predio empadronado con el N.o 1255 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte del propietario del fundo superficial por daño y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la Licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez.
27) N$ 57.60 3|pub. 23204 Nov.15-v.nov.17.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto-Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la señorita Carmen Susena (As. 248|977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 2.258, 2.566, 5.480 y 2.398 ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez.
27) N$ 57.60 3|pub. 23206 Nov.15-v.nov.17.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto-Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Jorge Vitacca (As. 175|977) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 398 y 17.129 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia.

A los efectos de posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez.
27) N$ 57.60 3|pub. 23205 Nov.15-v.nov.17.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PASCALE LACUEVA, RAFAEL E. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 50|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 71439, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), con frente a la calle Heraclio Fajardo N.o 3388, señalado con el N.o 3 de la fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, que figura archivado con el N.o 4 en la Salida Fiscal número 591 A del Banco Hipotecario del Uruguay, que consta de un área de 350 metros cuadrados, lindando 35 metros con Padrón N.o 71.440; 10 metros con Padrón N.o 71.415; 35 metros con Padrón N.o 71.438 y 10 metros de frente a la calle Heraclio Fajardo entre 25 de Noviembre y Jacobo A. Varela, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 20519 Oct.17-v.nov.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra CIPRIANO BARAIBAR OLANO, AMALIA FIGUEREDO, JOSE ANIBAL NACCARATTO y TEODORA ALONSO FERNANDEZ (Ficha 140|978), se cita y emplaza a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos reales y|o personales respecto al inmueble objeto de esta ejecución por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33571 Nov.14-v.dic.27.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a DANIEL FRANCISCO GUERRA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Perrone Ana María contra GUERRA DANIEL FRANCISCO. "Divorcio causal" (Ficha D. 304|78), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 19609 Oct.16-v.nov.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (A. 430|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Medardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que, en su testamento dispuso: "...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (6 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las supletorias, a cuyo fin, sus albaceas darán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituido". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.7-v.dic.18.

CURADOR DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CROVETTO de REPETTO LUISA ROSA "Sucesión" (A-572-1977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nv.15-v.dic.28.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Teresa García Salvo de Fariello y otro contra SUCESORES DE NICOLAS ZAPATINI "Cesación de Condominio" (ficha C 764|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Zapatini y a todos los que se consideren con derechos, a contestar la demanda entablada por Teresa García Salvo de Fariello, María Cristina Fariello García de Fontenla y Teresita Luisa Fariello García. La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón Nº 50.211 ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial, hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo

Le emplaza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 20313 Oct.18-v.nov.30.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos, Milia Rabino, María del Carmen contra CURI BOLAÑA, JOSE GABRIEL. "Divorcio" (Ficha D. 397|1978), se cita, llama y emplaza a José Gabriel Curi Bolaña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 20049 Oct.18-v nov.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Lerida de Colón. Zulma Renée con COLON, JOSE JORGE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 303|1978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Jorge Colón, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 20753 Oct 24-v dic.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos DELFINO, NESTOR, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha D. 767|978), se convoca a los acreedores de Néstor Delfino a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o) el día 5 de diciembre de 1978 a las 17 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo, formulada por dicho comerciante.

Se previene: a) Que por interlocutoria número 17.381 de fecha 27 de octubre de 1978 se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio; b) Que el ba-

balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producidos, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; c) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 28 de noviembre de 1978 inclusive de acuerdo con el citado artículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 22520 Nov.7-v.nov.20.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MIGUEL LUIS ALVAREZ "Sucesión" (ficha S-35|962), se cita y emplaza al señor Miguel Alvarez y a la cónyuge supérstite María Luisa Nessi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 20704 Oct.20-v.dic.1.o.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN CARLOS BOGGIA "Sucesión" (A-323|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a Carlos Miguel Boggia Pirez, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1067 C.P.C., manifieste si acepta o renuncia la herencia, bajo apercibimiento de que constituido en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 21589 Oct.27-v.dic.11.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA, "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 20|pub. 33339 Oct.26-v.nov.23.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C.B. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria.

27) N$ 156 00 30|pub. 21934 Nov.3-v.Dic.15.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Jakter Szmul o Samuel y otro contra MANUEL DURAN CASTRO o SUCESORES: "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 413|978), se cita, llama y emplaza al señor Manuel Durán Castro, a sus sucesores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado: Mercedes 933, dentro de treinta días. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.00 10|pub. 23465 Nov.16-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa, Carlos Dino y Vargas Madera de Larrosa, Selsa contra CARDOZO de PIMENTEL, MARIA CECILIA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|1978), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Cardozo de Pimentel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33506 Nov.9-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila c|PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Walter Niver Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33219 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Secco Aparicio, Teresa contra MARTINEZ de HOZ, GUILLERMO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|1978), se cita, llama y emplaza a Guillermo Martínez de Hoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1978.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33231 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: Dr. Roberto Parga, dictada en los autos: Castro, José Luis y Godoy de Castro, Lidia contra MAROÑAS, ALFREDO y DIAZ, ROSA ONELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 369|1975), se cita, llama y emplaza a Alfredo Maroñas y a Rosa Onella Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33197 Oct.18-v.nov 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Elizabeth c|SOCA, ALFREDO GUADALUPE Pérdida de la Patria Potestad" (C. 102|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Guadalupe Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 12.309 ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33583 Nov.15-v.dic 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Batista, José Artigas y Pérez de Batista, Gloria contra TECHERA MARROCHE, NELY y GUTIERRES de TECHERA, Stella Marys: "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 259|1978), se cita, llama y emplaza a Nely Techera Marroche y a Stella Marys Gutiérrez de Techera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33144 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado de Martirena, Laura Pagola con tra OLIVA, PEDRO y DA FONTOURA CUNA de OLIVA, SANTA TERESITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 395|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Oliva y a Santa Teresita Da Fontoura Cuna de Oliva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33349 Nov.7-v nov.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Miguel Codina y Olga Angélica Baigorria, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Ferreira, Héctor Rufino y Cordani Bellora, Ana, María c|CODINA, MIGUEL y BAIGORRIA, OLGA ANGELICA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. número 727 año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) N$ 78.00 10|pub. 22543 Nov.7-v.nov.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Sixto o Sisto Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Esteva, Juanita Francisca contra BARBOZA SIXTO o SISTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. N.o 649|978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 25 días del mes de octubre de 1978. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13209) 10|pub. 33561 Nov.14-v.nov.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 446 año 1978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Carlos Adair Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lérida, Ana Elba contra CORREA, CARLOS ADAIR. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 719|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33217 Oct.19-v nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto González y a Sonia María Devitta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Garavagno, Helios Gualterio y Francis de Garavagno, Dolores contra GONZALEZ, LUIS ERNESTO y DEVITTA, SONIA MARIA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 434|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo pre-

cepuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33526 Nov.10-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Fenco, se cita, llama y emplaza a Miguel Codina y Olga Angélica Baigorría, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Ferreira, Héctor Rufino y Cordani Bellora, Ana María c|CODINA, MIGUEL y BAIGORRIA, OLGA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 727, año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33551 Nov.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Roberto Roland Ceresa Márquez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Machado Camacho, Judith contra CERESA MARQUEZ, ROBERTO ROLAND. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 586|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33595 Nov.16-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER, para que comparezca a estar de derecho en los autos caratulados: Bassani, Rosa Carmen contra FOLONIER, ALFREDO RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33435 Nov.3-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio José Loureiro, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Meilán, María Luisa c.|LOUREIRO, SERGIO JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 610 bis 978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.208) 10|pub. 33350 Oct.26-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Rogelio Guattini Plada y a Lida Leda Churi de Guattini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cubas de Bersanelli, María Esther c|GUATTINI PLADA, ROGELIO y CHURI de GUATTINI, LIDA LEDA, Pérdida de la patria potestad", (Ficha B. N.o 406 Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diez y ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33145 Oct.13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Rojo y Silvio Jesús Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz José Alcides y Cabrera de Muniz, Marta Gladys c|ROJO, GRACIELA ESTHER y DA SILVA, SILVIO JESUS, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 488|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33143 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO LAGOS y LIDIA YOLANDA de los SANTOS de LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Torres de Robello, Irma Aida contra LAGOS, ELBIO y de los SANTOS de LAGOS, LIDIA YOLANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 528|1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33280 Oct.24-v.dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno; se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Heriberto y Filippini de Romero, Luciana Marisa c|GIMENEZ, LUIS ARIEL y COSSIO, VILMA LENCINA, Pérdida de la patria potestad", (Ficha B. N.o 511|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33141 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a CELINA RAQUEL CENTURION y a DIONISIO LOZANO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Tafura, Domingo y Costa, Edelma contra CENTURION, CELINA RAQUEL y LOZANO, DIONISIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 705|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33047 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AMERICO MANUEL ARAGUNDE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bruno Méndez, María del Carmen contra ARAGUNDE AMERICO MANUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 348|1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Res 20|4|55) 30|pub. 33189 Oct.17-v nov.28.

HALLAZGO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo: Dra: Sara Bossio Reig, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA. "Hallazgo" (Ficha 1443|1978), se hace sabe que se ha hallado, en el Banco República ciertos objetos y sumas de dinero que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 20969 Oct.20-v.dic.1.o

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Goes contra AMANDA LOJO GARCIA y "Herederos desconocidos. Desalojo" (Ficha D. 128| 1978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda Lojo García, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 20563 Oct.18-v.nov.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (UTE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) c| Sucesores de la Sra. MARIANA E. de NOYA. Escrituración de oficio", se intima a los sucesores de Mariana E. de Noya, señores: Feliciano Suárez sucesores de Emilio Sandalio Noya Echeverri, señora Manuela Baubón y su hijo incapaz Luis Alberto Noya Baubón, señores Pedro Anacleto, Juan Manuel, Alberto Secundino, Francisco, Américo Anastacio, María Leonor y Emilia Noya Arismendi, que presenten el título de propiedad del inmueble expropiado, ante este Juzgado y concurran a otorgar la escritura, en el término de treinta días. — Canelones, 15 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 33459 Nov.7-v.nov.20.

LES AMIS S. A. (EN LIQUIDACION)

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose denunciado el extravío de los títulos representativos de las acciones ordinarias que a continuación se detallan: Título N.o 7 acciones N.o 2.001 al 2.100; Título N.o 10 acciones N.o 2.301 al 2.400; Títulos del N.o 27 al 35 inclusive correspondientes a las acciones N.o 1.221 a 1.400 y Títulos 59 al 65 inclusive correspondientes a las acciones del N.o 631 al 700, se hace saber al público que todo aquel que se crea con derecho a las mismas debe presentarse en el domicilio de la sociedad (en liquidación) calle Rocha número 2276, Montevideo, dentro de los diez días siguientes a esta publicación bajo apercibimiento que de no presentarse persona alguna, dichas acciones serán declaradas anuladas y sin ningún valor expidiéndose los duplicados al titular que ha denunciado su extravío. — Montevideo noviembre de 1978.
27) N$ 112.00 5|pub. 23221 Nov.15-v.nov.21.

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado el original y duplicado del recibo N.o 06.039 se hace saber que el mismo carecerá de todo valor. — Grandoz Sociedad Anónima
27) N$ 6.40 2|pub. 23410 Nov.16-v.nov.17.

CANELONES

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, y en autos GREZES, JULIO A. "Emancipación para ejercer el comercio" (Ficha. M: 128|978), por auto N.o 7431 del día 31 de agosto de 1978, se decretó la emancipación para ejercer el comercio al menor Gerardo Angel Grezes. — Pando, octubre 25 de 1978 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 22684 Nov.8-v nov.21.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO y MARTHA COSTA CUADRA (Ficha 383|1978), para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Juan José Coimbra contra HERMES de FREITAS GOYENECHE y otros "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia", por el término de noventa días, y previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Tramitado con auxiliatoria de Pobreza — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33227 Oct.19-v.nov.30.

COLONIA

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CARBALLO ABOAL, FERNANDO JOSE y OTROS, "Partición Judicial". (Fa. 364|978), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Carballo Aboal, Atilia Cuñarro de Carballo, Adela Eulalia Carballo Aboal do Graña, Angel Graña y|o a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa particionaria promovida. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 19769 Oct.9-v.nov.21.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze. Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 20 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 965, 1212 y 964; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio.

Igualmente de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978, se declara al nombrado auxiliado de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978. — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33427 Nov.3-v.dic.15.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "COLONIA REFRESCOS S. A., "Extravío de Acciones" se hace público el extravío de acciones de esta sociedad, títulos Serie "A" del N.o 1.147 al N.o 1.151 valor N$ 5.00; del N.o 4.467 al N.o 4.470 Serie "B" valor N$ 50.00; del N.o 3.996 al N.o 3.999 valor N$ 10.00; del N.o 3.593 valor N$ 1.00; y del N.o 2.880 al N.o 2.882 valor N$ 0.10, cuyo titular el señor Oscar A. E. Fischer así lo ha hecho saber.

Si dentro del término de treinta días no fueran recuparadas dichas acciones serán declaradas anuladas y sin valor expidiéndose duplicado de las mismas. — Colonia, 27 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 10 pub. 23265 Nov.15-v.nov.28.

FLORIDA

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra HECTOR JOSE LEON LAPIDO DIAZ y otros. Toma urgente de posesión". (F|C 1.232|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón número 805, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 366 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados; bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. También se les convoca a la audiencia del día 21 de diciembre del corriente año a las 9 horas, para el comparendo dispuesto en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

27) (C.C.) 10|pub. 33458 Nov.7-v.nov.20.

MALDONADO

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|1976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3-v.dic.15.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Calvete, Nelson contra GONZALEZ, SALUSTIANO y otros (Sucesores de). "Cese de Condominio" (Ficha 626|1978). se cita llama y emplaza a Salustiano González Díaz y|o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial, por no admitir los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 19482 Oct.5-v.nov.17.

AUTORIZACION

Por resolución del 18 de abril de 1978, dictada por el señor Juez Dr. Manuel Augusto Sirven del Juzgado de 1.a Instancia en lo Comercial de Registro Público de Comercio, del Departamento de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, debidamente legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 10 de agosto de 1978 con el número 81, se autorizó a Pedro Gouguenheim Jacomet para ejercer el comercio. — Mario Fígoli Guerra, Escribano

27) N$ 128.00 10|pub. 22211 Nov.3-v.nov 16.

PAYSANDU

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCO SCOGNAMIGLIO, JUAN BOSCO "Emancipación" (Ficha B. 164|978) se hace saber que ha concedido la emancipación a Juan Bosco Franco Scognamiglio para ejercer el comercio según resolución N.o 5259 de fecha 19 de octubre de 1978. — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 22872 Nov 10-v-nov.23

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "José Dante y Otros c|SUC. de JOSEFA NAVARRO. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia". (Ficha A. 98|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de la causante Josefa Navarro Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 20958 Oct.20-v.dic.1.o.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Washington Olaizola contra EDISON SANTAMARTA "Solicita Concurso" (ficha A_32|977), se convoca a todos los acreedores de Edison Santamarta, a fin de que concurran a la Junta a realizarse en este Juzgado Letrado, calle Sarandí 528, el día 20 de noviembre de 1978, a la hora 15.

Se previene: 1º) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Rivera, octubre 2 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

27) N$ 93.60 12|pub. 22194 Nv.3-v.nv.20.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO "Sucesión" (A-372|977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.8-v.dic.20.



FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20371 del 8 de noviembre de 1978, página número 2142—C se publicó Balance NICOLAS L. CASARONE S. A., aviso N.o 20501 padeciendo el siguiente error: donde dice: ESARONE S. A. debe decir: CASARONE S. A.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA VIZCAINO o VIZCAINO ALTUNA de SPORTURNO (V-762|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo octubre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23532 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CODINA de GALDO (V. 864|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23303 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDO BATISTA CHIONA BERCHELA o IDO BAUTISTA CHIONA BERCHELA (E-998|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 23524 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELENA BIANCHI HUMMERICH (E-1048|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23611 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL FURCHI BONAVOTA (S-470|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23476 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NICOMEDES PISANO (S-462|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23526 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o AMERICA DORA o AMERICA ALVES (S-598|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23505 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA IGUINI de BEUNZA (S-274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 23633 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA THOMAS PASTORINO (S-2.292|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23475- Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALIDA CARRERAS de PIÑEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23525 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA DELIA BENTANCUR GARCIA o ROSA DELIA BENTANCUR GARCIA de LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23535 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILINA MELNICENCO o MELNICHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23613 Nv.17-v.nv 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIANA MORENO de LACUESTA o LA CUESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23612 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURUTCHET o CURUCHET (ficha S-850|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23527 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CALVO (ficha S-786|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 23534 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23542 Nv.17-v.dic.29. v feb.1q

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO BEUNZA (ficha 448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23634 Nv.17-v nv 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BUELMO o BUELMOS (F. A. 38|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 23522 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCA ALDANO o ALBANO MEDERO o MEDEROS BAUZIL o BAUCIL (F-1.020-1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 23523 Nv.17-v.nv 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL RIUS RABASA (F-1052|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23614 Nv 17-v nv 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FONTE o FONTES (F-1106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23622 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de LAPORTE (F. A. 450|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23480 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREZ RODRIGUEZ (F. A. 448|978,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23615 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MENCHACA ARIZMENDI o ARISMENDI (V-1439|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N 39.00 10|pub. 23507 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MAXIMA PONTICELIA de ARCHIERI (E-1.365|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23479 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DAMIANI de MAZZINO (E. 1.597|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23478 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GIANNETTO BERTAZZONI SCAINI (Ficha E. 131|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23477 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAPO PAPO (E. 1.479|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23497 Nov.17-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOREIRA de PASTORIN (E-1587|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23579 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL DANIEL CASSARINO CASTELLS (E-1611|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23582 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ADELA RAMPELINI o RAMPELLINI de RODRIGO (S-2393,978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23631 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO NIEVES o NIEVES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23533 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NELLY CLARET ACOSTA de MAZZA o NELLY o NELLY RAQUEL CLARET o CLARET ACOSTA de MAZZA y PAULA PARODI de MAZZA o PARODI TRAVERZO o TRAVERSO de MAZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 23220 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN MARTIN GALLEGO o GALLEGO PEINADO (ficha 611|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23584 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO GRUOSSO ROMANO (S-81|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00. 10|pub. 23583 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTTONELLI CASTELLA (A. 315|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23530 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO APOLINARIO BRAGUNDE o BRAGUNDI TORRES (A-393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23616 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BICAIN o BICAIN STRONATTI de GERPE (F. 1.019|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23531 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN SILVARREY ROCHA (F-1045|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23610 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA RENE MASANTI GARCIA (Ficha A. 569|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23210 Nov.17-v.nov.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERISIMO RAMON PIÑEYRO o PIN ÑEYRO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23565 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOREIRA de LAVAT o LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23566 Nov.17-v.nov.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RETAMOSA JULIO ABEL (B. 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23595 Nov 17-v.nov.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERLA ISAAC ACUÑA de GRAÑA (Ficha 1.069|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23499 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DONACIANO VAZQUEZ SCARPA (Ficha 1.225|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23500 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JUSTINO MOLINA MOLINA y JUSTINO MOLINA GARAZA (Ficha 1.162|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub 23501 Nov.17-v.nov.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ARCE de MINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 23 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23495 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuaria Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23602 Nov.17-v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FARINHA de RISSO o AMALIA FARINHA PIEGAS de RISSO (A. 760|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23492 Nov.17-v.nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LLUBERAS o JUAN ALBERTO LLUBERAS XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 6 de noviembre de 1978 — Rosa Méndez Norbis Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23493 Nov 17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SUAREZ de PEREZ (A. 699|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23494 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DANIEL SPANGENBERG VALDEZ (A. 745|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23599 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición. del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA GUTIERREZ de FLETCHER (A. 731|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23600 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA RAMONA CLAVERO de VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23601 Nov.17-v.nov.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMA o HERMAN ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23485 Nov.17-v.nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMON VERA SELLANES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23486 Nov.17-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MADINI de TORTEROLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23487. Nov 17-v.nov.30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MENDEZ o MENDES VILLARREAL de VILAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 13 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23473 Nov.17-v nov.30

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú, 935, piso 4.o, el día martes 28 de noviembre de 1978, a las 19.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria y balance general del vigesimoctavo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1978; b) Elección de 5 miembros titulares del Directorio; c) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio; d) Elección de dos socios para constituir la comisión fiscal que actuará en el nuevo ejercicio; e) Elección de dos socios para suplentes de la comisión fiscal; f) Elección de dos socios presentes para firmar. conjuntamente con el presidente y el secretario. el acta de la asamblea. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.
3) N$ 67.20 3|pub. 23509 Nv.17-v.nv.21.

CIUTAD S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1978 a las 10 horas en el local de Constituyente 1829 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Consideración del balance cerrado al 31 de diciembre de 1977, cuenta de resultados y memoria respectiva, (artículos 8, 9 y 10 de los estatutos); b) Elección de Directorio (artículo 4.o de los estatutos).
La inscripción de acciones deberá realizarse en el lugar indicado hasta el acto de iniciación de la asamblea.
3) N$ 16.00 1|pub. 23508 Nv.17-v.nv.17.

MEDEA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Medea S. A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de noviembre de 1978 a las 9.30 horas en la calle Treinta y Tres 1329 piso 3, Esc. 3 con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de autoridades; 4) Remuneración de los directores; 5) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en el local de la sede social hasta la iniciación de la asamblea.
3) N$ 19.20 1|pub. 23506 Nv.17-v.nv.17.

NIDERA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 1978 a las 11 horas 30 minutos en el local de la calle 25 de Agosto de 1825 N.o 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977 y distribución de utilidades del ejercicio y anteriores; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 23491 Nv.17-v.nv.17.

DINSO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1978 en el local de la calle Aréchaga 3292 a las 19.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1) Apertura; 2) Memoria y balance general del ejercicio 1|7|977 al 30|6|978; 3) Distribución de utilidades; 4) Elecciones del Directorio.
Nota. — El registro de accionistas está abierto ese mismo día hasta iniciarse la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 23474 Nv.17-v.nv.17.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A. (C.I.C.S.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 1.o de diciembre de 1978, a la hora 19, en el local Industrial de la Empresa, sito en Camino Carrasco Km. 16 1|2, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1978;
2) Nombramiento y especificación de cargos de los miembros del Directorio: titulares y suplentes;
3)Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, para poder participar en la asamblea deben depositar sus acciones o en caso contrario el certificado bancario respectivo en las Oficinas de la Empresa, en Camino Carrasco Km. 16 1|2 dos días antes de la fecha señalada para la realización de dicha asamblea. — Paso Carrasco, 15 de noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 57.60 2|pub. 23632 Nv.17-v.nv.20.

COOPERATIVA POLICIAL

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, en común acuerdo con la Comisión Electoral y ajustándose a los estatutos sociales, modificados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 19 de setiembre de 1978, ateniéndose a lo dispuesto en los artículos 31 Inc. D y 42, ha fijado el plazo de presentación de listas para la elección de autoridades para la asamblea general de delegados, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, desde el 19 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 1978 a la hora 20.00.
Fijándose la realización del acto eleccionario para el día 12 de febrero de 1979 desde las 8.00 hasta las 20.00 horas, sujeto esto a la aprobación de la Jefatura de Policía.
Se hace constar que para integrar el Cuerpo de Delegados tendrá que tener una antigüedad como socio de dos años y para los demás cargos de Dirección cinco años de antigüedad. (Art. 36,Incs. A, B). — Consejo Directivo.
3) N$ 28.00 5|pub. 23628 Nv.17-v.nv.21.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 1978, a las 11 horas 15 minutos, en el local de Camino Pavia 3112 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación de los estatutos sociales en su Art 1.o (Proyecto del Directorio);
2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
Notas: Para la asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
a) Por el Art. 27 están obligados a registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta las 10 horas del día 1.o de diciembre de 1978;
b) Por el Art. 26 se dispone que si hubieren transcurrido 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria y no se hubiere logrado el quórum reglamentario, la asamblea ordinaria sesionará válidamente con el nú-

mero de accionistas presentes o representados;

c) Se recuerda que el Art. 30 de los estatutos fija en el 1 o|o (uno por ciento) del capital autorizado (N$ 100.000.00), el importe en acciones que da derecho a un voto. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 23625 Nv.17-v.nv.17.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en el local de Camino Pavia 3112, a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Memoria, estado de situación, cuentas de resultados y proyecto de aplicación de las utilidades al cierre del XXX ejercicio económico - financiero del 31 de agosto de 1978;

b) Elección de Directores (4) para el período 1978-1980 (Art. 14 de los estatutos sociales);

c) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21) y, en caso afirmativo, su elección y la de su respectivo suplente);

d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Notas: Para la asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:

a) Por el Art. 27 están obligados a registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta las 10 horas del día 1.o de diciembre de 1978;

b) Por el Art. 26 se dispone que si hubieren transcurrido 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria y no se hubiere logrado el quórum reglamentario, la asamblea ordinaria sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados;

c) Se recuerda que el Art. 30 de los estatutos fija en el 1 o|o (uno por ciento) del capital autorizado (N$ 100.000.00) el importe en acciones que da derecho a un voto. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 41.60 1|pub. 23626 Nov.17-v.nov.17.

CIPAM S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cipam S. A., para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1978, a las 20 horas, en Artigas 678, Apto. 401, de la ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y estado de resultados del ejercicio 1977|978 y, 2.o) Designación de Directorio por el ejercicio 1978|979).

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 del estatuto, el registro se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea, en el local arriba indicado, y que transcurrida media hora de la fijada para la misma, ésta sesionará cualquiera sea el número de asistentes. — El Directorio.

3) N$ 22.40 1|pub. 23603 Nv.17-v.nv.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores DOLORES OLMEDO, JUAN JOSE y ALBA LOLITA BONIFACINO, solicitando título duplicado del Nicho N.o 1.497 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, conjuntamente con Desiderio Witler, por haberse extraviado el primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 128.00 10|pub. 23629 Nv.17-v.nv.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANGEL NUÑEZ y MARGARITA OBREGON SARCIAT (Ficha V. 854|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23617 Nov.17-v dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NANDE y ELIZABETH FISCHETTI (Ficha C. 324|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23623 Nov.17-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por NAZARETH TAKESSIAN y BAIZAR SANTURIAN (Ficha C. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23593 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER GALANTE y RAQUEL GRACIANA MOLINARI (Ficha C. 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 23591 Nov.17-vdic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO ACANDROGLIO, y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A. B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIN y MARIA JUANA GODOY (F. A. B. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22722 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOMBARDI y PALMIRA COLINA. (Ficha V. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23520 Nv.17-v dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATRIANO, MILTON JORGE PIÑON, y MARIA del ROSARIO, (Ficha D. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23529 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO CESAR GRELA y MARIA INES ISAS (Ficha D. 751|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23592 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR LOPEZ SADY y MARIA CRISTINA BELATTI SCAGLIA (Ficha 807|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23589 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal entre HEBER MARIO DEBERNARDI y MARIA TERESA TORENA, (1677|1978), y que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela. Failache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23545 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARIO GAIONE y SUSANA BUTUREIRA (C. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.

5) N$ 104.00 20|pub. 23092 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo. Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CHAINCA y ELVIRA ILLA MASANA (Ficha C. 957|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 23590 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY RONY BASTIE y MARTA SUSANA FERRARI (Ficha A. B. 745|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23588 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por ROSEMBERG GUNTHER BERNARDO y HAZAN de ROSEMBERG MATILDE JULIETA, (Ficha C. 623|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23521 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RODAS c|JULIO CESAR ARAMBILLETE, (Ficha E. 745|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23620 Nov.17-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos GONZALEZ CARMELO MARIA c|ANA MARTINEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.o C. N.o 133|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23596 Nov.17-v.dic.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANGELA PAEZ NIEVES y DARIO PEREYRA CASTELVECHI, (F. 1128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23502 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BAYARRES ESNAL ANGEL ENRIQUE y OLIVERA PLA de BAYARRES, MARIA ELENA, (Ficha 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 3 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23503 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FLORENTINO MEDINA DE MARCO y MARIA SIXTA GARCIA, (F 1117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23504 Nv.17-v.dc.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO WASHINGTON VIÑOLES y BLANCA NELIS TULIPAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o. ley 10 783). — San José. 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23519 Nv.17-v.dc.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL ORESTES GADEA BUTIERREZ y doña LIROPEYA o LIROMPELLA CEFERINA RODRIGUEZ LLANO, (Ficha C. N.o 643|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.06 20|pub. 23470 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WENCESLAO CESAR y doña MALVA ROSA DELFIN, (Ficha C. N.o 555 978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23471 Nv.17-v.dc.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Correa Lasso, Margot c|SALIABERRY PEDRO, Divorcio", (Ficha 437|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Saliaberry para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 23594 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA

Se emplaza a la señora MARINA ESTELA CARABALLO, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones de Nurse en el Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se considerará abandono de su cargo — En Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho — Dr. Alberto Vassallo, Encargado de la Dirección.
8) N$ 15.60 3|pub. 23517 Nv.17-v.nv.21.

Se emplaza al señor HEBER BATISTA para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones administrativas en el Instituto de Oncología del M. S. P. bajo apercibimiento que de no hacerlo, se considerará abandono de su cargo. — En Montevideo, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Juan A. Vassallo, Encargado de Dirección.
8) N$ 15.60 3|pub. 23516 Nv.17-v.nv.21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HERMIDA HIRMA COLONIA. "Incapacidad", (Ficha 1068|978), fue designada curadora interina de la presunta incapaz doña Angélica Manchego Hermida de Mascaro, por auto N o 16.126 de fecha 8 de octubre de 1978. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
10) N$ 39.00 10|pub. 23540 Nv.17-v.nv.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: OJEDA, MARIA FILOMENA. "Incapacidad", (A. 812|973), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Filomena Ojeda, designándose curadora de la misma a su prima doña Ramona Ojeda de De León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. ActuarioA djunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 23488 Nv.17-v.nv.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER ALBANELL BOCAGE "Información" (ficha E-1431|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Walter Albanell Bocage constituyendo domicilio en Rincón Nº 432, Es. 25 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Fernando Alvarez y Sergio Añasco quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Walter Albanell Bocage". — Mario Burgos Pintos, Abogado — Montevideo, octubre 23 de 1978. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 23543 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "MARA CRISTINA OTHAIX dos SANTOS, constituyendo domicilio en la calle Yí N.o 1386, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Patricia Buela Abascal y Cristina Gatti sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 23320 Nov.17-v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO PEREZ VARONA, domiciliado en Ellauri N.o 789 quien optando al título de Procurador, ofrece declaración a Raúl Gómez y Fermín Viera, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 30 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 23298 Nov.17-v.nov.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0454 — Contratación de transporte de Melaza a granel.

Día: 11 de diciembre de 1978, a las 16 horas.

Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum sin número Capurro, y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de

dicha División, ubicado en Santiago Labandera 615, en el horario de 7 a 15 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.

12) (C. C.) 1|pub. 33623 Nov.17-v.nov.17.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.426
Importación

Llámase a licitación pública para la adquisición de "2.000 toneladas de bauxita" de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de enero de 1979 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de Suministro se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3 pub. 33636 Nov.17-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONSERVACION DEL PALACIO MUNICIPAL

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la contratación del "Servicio de engrases reclamos y conservación integral de los doce ascensores Otis del Palacio Municipal" desde el 1.o de enero de 1979 al 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y generales y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Conservación del Palacio Municipal (Santiago de Chile número 1269 esquina Soriano).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día 15 de diciembre de 1978 a la hora 14.

En caso de declararse desierta la primera convocatoria la segunda se realizará el mismo día a la hora 16.

El valor de los recaudos es de N$ 100.00 (cien nuevos pesos). — Montevideo, noviembre de 1978.

12) (C.C.) 1|pub. 33632 Nov.17-v.nov.17.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 51/978

Objeto: Adquisición de un chassis con cabina y motor diesel con montaje sobre el mismo de un guinche hidráulico propiedad de esta Intendencia.

Apertura: Primera convocatoria 12 de diciembre de 1978 a las 14 horas.

Segunda convocatoria 12 de diciembre de 1978 a las 15 horas.

Recaudos: Podrán adquirirse en el Servicio de Proveeduría y Almacenes calle San José N.o 1390 en el horario de 12 y 15 a 19 al precio de N$ 50.00 el ejemplar. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978.

12) (C.C.) 1|pub. 33630 Nov.17-v.nov.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional N.o 21-978

Suministro de máquinas, equipos, vehículos y materiales nuevos en condición C.I.F. Montevideo con financiación ofrecida por los proponentes.

Detalle de los elementos a adquirir:

Item 1 — Dos (2) plataformas articuladas para la inspección de puentes.

Item 2 — Diez (10) aplanadoras tandem de dos rodillos, de 5 a 8 toneladas.

Item 3 — Diez (10) aplanadoras tandem de dos rodillos vibratorias, autopropulsadas, de 2.000 kilogramos de carga estática.

Item 4 — Cuarenta y dos (42) camiones con volcadora de 6 a 8 metros cúbicos.

Item 5 — Cuatro (4) camiones termo para transporte de mezcla asfáltica de 4 metros cúbicos y dos (2) silos térmicos para almacenamiento de mezcla asfáltica en obra de 8 a 10 metros cúbicos.

Item 6 — Sesenta y tres (63) camionetas pick-up y veinte (20) camionetas rurales para 6 pasajeros (station wagon).

Item 7 — Nueve (9) cargadores frontales sobre carriles, con escarificador, de potencia no menor a 130 HP.

Item 8 — Diez (10) equipos para calentamiento de asfalto, portátiles, montados sobre neumáticos, provistos de serpentines.

Item 9 — Máquinas herramientas y herramientas para el taller Central de la Dirección de Vialidad.

Item 10 — Máquinas herramientas y herramientas para equipamiento de los Talleres Zonales de la Dirección de Vialidad.

Item 11 — Cuarenta y cinco (45) motoniveladoras con propulsión trasera tipo tandem, con escarificador, de una potencia no menor a 125 H.P.

Item 12 — Nueve (9) tractores a oruga con hoja empujadora y escarificador para servicio pesado, de una potencia no menor a 140 H.P.

Item 13 — Nueve (9) tractores a oruga con hoja empujadora y escarificador, para servicio pesado, de una potencia no menor a 200 H.P.

Item 14 — Cinco mil (5.000) cuchillas para motoniveladoras con diseño de acuerdo a las normas S.A.E.

A cada Item le corresponde un Pliego de Especificaciones Particulares, cuyo precio se establece a continuación:

Item 1, N$ 35.00.
Item 2, N$ 115.00.
Item 3, N$ 55.00.
Item 4, N$ 450.00.
Item 5, N$ 90.00.
Item 6, N$ 610.00.
Item 7, N$ 350.00.
Item 8, N$ 55.00.
Item 9, N$ 200.00.
Item 10, N$ 235.00.
Item 11, N$ 1.700.00.
Item 12, N$ 480.00.
Item 13, N$ 660.00.
Item 14, N$ 135.00.

La apertura de propuestas se realizará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 501, Piso 9 el día 17 de enero de 1979, a la hora 10, en primer llamado. Si no se contara con un mínimo de tres ofertas en el primer llamado, queda fijado un segundo llamado a las 11 horas en el mismo lugar y fecha. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33629 Nov.17-v.nov.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23/978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: Ruta N.o 45 tramo Ruta N.o 1 Brigadier General Manuel Oribe, Paso Valdez.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en la Avenida Uruguay 1120 cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 11 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33628 Nov.17-v.nov.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de noviembre de 1978.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ENRIQUE ALZAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436 y ADRIANA ROSARIO EACEDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz N.o 1035 Apto. 801.

JOSE MARIA DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2818 y NANCY BRENDA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2818.

VICENTE JOSE DI SESSA, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capdehurat 2517 y ELIZABETH ROSA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental.

NELSON JUAN ANDINA, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Juan Paullier 1267 y GRACIELA MARIA ALONZO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan Paullier N.o 1267.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BORGES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 55 N.o 4413 (Cerro Norte) y ELIZABETH AQUINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 981.

WASHINGTON ANIBAL BRUM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3531 y SUSANA RAQUEL KAGYERJAK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3614.

RUBEN EUCLIDES BICUDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2423 Apto. 20 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1433.

OMAR WALTER BROSO, 43 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3407 y NILDA VAZQUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 934 Apto. 19.

JORGE RUBEN BELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1767 Apto. 4 e HILDA DOLCEY TROCHE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cordobés 367 bis.

OFICINA N.o 3

ALBERTO ARTURO CAPELLA, 67 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4769 y MARIA ANGELICA MARISTAN, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3906.

RICARDO CAPEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1095 y MIRIAM de URIES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2508.

DOMINGO RAMON CUELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 y MARIA GLORIA COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5043.

RICARDO DOMINGO CASAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1131 y MARIA EMA NARIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 4956.

RAMON COTO, 47 años, viudo, empleado, español, domiciliado Emilio Reus 2480 y JUANA DELIA BROWN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1842.

WILLY RAMON CHIARAVALLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3243 y MARIA CRISTINA VIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1481.

WALTER ENRIQUE CUMBAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4490 y BLANCA SILVIA PAREDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 508 N.o 3240 apartamento 001 (Centenario y Callao).

OFICINA N.o 4

CARLOS EDUARDO LECHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4537 y MARIA de los ANGELES BATTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2035 apartamento 2.

RUBEN ROQUE LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3311 (P. de Rieles) y MONICA RAQUEL PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6691 apartamento 3.

ARTIGAS LEMOS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 2697 Apto. 6 y ESTELA MARY MALDONADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1424.

NESTOR WASHINGTON FESTARI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Rosas 4210 y MARIA del ROSARIO CHAO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra número 3885.

WILMAN FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2714 y ALICIA VILMA RODRIGUEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4910.

ESTEBAN RAFAEL FORNES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3739 y ANABELLA AMODIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3938.

FREDY FLIEGLER, 47 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Belgrano 3025 y TERESITA ZEITUNIAN, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 3025 Apto. 4.

RAUL ANDRES LAVESOLO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5142 y SOFIA RAQUEL ARAUJO, 23 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5142.

OFICINA N.o 5

SECUNDINO JOSE GOMEZ, 50 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado General Flores 4456 y ALICIA MABEL MENDOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz N.o 3824.

EXEQUIEL ALBERTO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4237 y BLANCA LILIAN BALDOVINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 4572.

WILLIAM BERNARDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3637 bis y MARIA del CARMEN VESINE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3811.

OFICINA N.o 6

RAMON ADHEMAR MEDINA, 30 años, soltero, asesor técnico, oriental, domiciliado Iberia 3968 y MARTHA ESTHER BARZOLA, 25 años, soltera nurse, oriental, domiciliada José Belloni 4331.

CARLOS FEDERICO MUTTER, 41 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santiago de Chile 904 Apto. 2 y NELLY de los SANTOS 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Durazno 1185 Apto. 11.

SERGIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavur 3171 y ALICIA ESTHER MATA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Soca 1190.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saenz Peña 3381 y MARIA ELENA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4734 "G".

SEXTO AQUILINO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4129 y MARIA del CARMEN OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4129.

CARLOS DOROTEO PAGOLA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Nariño 1575 y GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1575.

JOSE ENRIQUE PEREGALLI, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Río Negro 1216 Apto. 1 y ANA MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1216 apartamento 1.

ROBERTO PINTOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tupambaé 4922 y MARIA CRISTINA AGUIRRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Domínguez 1758.

OFICINA N.o 8

ALVARO ARNALDO RAFFO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2923 y ANGELA MARIA BEVILACQUA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 757.

PAULINO ALBERTO ROBLEDO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3687 (Barrio Marconi) y GLORIA CALVO, 55 años, viuda, pensionista, española, domiciliada 2 de Mayo 1512.

DENIS OMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado 1243 y MARIA CRISTINA VILLANUEVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1243.

SALVADOR RIOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irún 2360 y MARISA del CARMEN TELLAGORRY, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4355.

JOSE LUIS ZANACCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2366 y ELIZABETH LEONOR CAMEJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4124.

OFICINA N.o 9

HUGO ALBERTO SOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1232 y CECILIA MERCEDES CARRIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2117 Apto. 112.

ANTONINO BONILLA, 51 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3094 y MARIA OFELIA RODRIGUEZ, 52 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Charca 3054.

ARMANDO SARTOROTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Candelaria 1920 y ROCIO de los ANGELES GUADALUPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguacero 2225.

RUVERTO SILVERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3794 y MARIA CARMEN CASTRO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3794.

FERNANDO JOSE SOLORZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3604 y MARIA CONCEPCION MANGINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas N.o 3563.

OFICINA N.o 10

HERIBERTO NELSON TISCORNIA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado República 2195 y GRACIELA ADRIANA CLIMENT, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada General Flores 3527.

ANIBAL MANUEL TACON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3240 bis y EDITH MERCEDES LEMME, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3577 Apto. 2.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO "Prescripción" (ficha A-3.6|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial los propietarios de los inmuebles padrones 20.703, 20.704, 20.689 102.133 102.131 y 20.711, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Sobrante de área de metros 189 23 dmts. del bien padrón Nº 20 710 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2173 entre Joaquín Requena y Juan Paullier.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 23518 Nv.17-v.dic.29. Fb.1º-v.fb.1º

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR MOREIRA y ZULMA BUONO MIGLIONICO, (V. 464|977), pues en la misma donde la compareciente figura como: Zulma Bueno, debe decir: Zulma Buono, por así corresponder. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 23515 Nv.17 v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538 978), donde dice Carlo, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33611 Nov 17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIA CECILIA RIERA BON - Rectificación de partida" (Ficha E. 1035|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Riera Bon en el sentido de que donde el nombre de la madre figura como Giovanna, debe decir Juana por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub 33618 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Undécimo Turno, dictada en autos: "NIDIA DEL CARMEN FERREIRA ALVAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 629|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nidia del Carmen Ferreira Alvarez en el sentido de que donde figura su nombre Nidoe del Carmen, debe decir Nidia del Carmen por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33617 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALBA TORRES donde su apellido paterno figura como Torre, debe decir: Torres, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33612 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HUGO ARMANDO NAYA PULLO, (V. 505|978), donde el apellido materno figura como: Puyo, debe decir: Pullo, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19). N$ 58.50 15|pub. 23536 Nv.17-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores WASHINGTON HUGO y TOMAS ANTONIO ROCHA NETTO, pues en ambas, donde la madre de los inscriptos figura como Susana Netto, debe decir Juana Netto. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo setiembre 26 de 1978 — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33616 Nov.17-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados SANTA NELLY ARAMBILLETE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 675|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Nelly Arambilliete, pues donde dice: Mercedes Rodríguez, debe decir: Mercedes Hipólita Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martorí. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 23537 Nov.17-v dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimóctavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GLORIA YERMA. "Nulidad y Rectificación de Partida (F. C-1.929|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gloria Rodríguez solicitando la nulidad y rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hija legítima, debe decir hija natural y que donde dice que nació el 21 de junio de 1940, debe decir 21 de junio de 1938. — (Se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33584 Nov.17-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "KLINAVICIUS KLIZUTE JOSE - Rectificación de partida". (Ficha C. 1.957|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Klinavicius Klizute solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde dice: Juezas, debe decir: José; y que donde dice: Klisena, debe decir: Klizute por así corresponder. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 23544 Nov.17-v dic.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MILKA ROSA BERNA de MARTINELLI. "Rectificación de su partida de Nacimiento y Matrimonio" (Ficha C. N.o 621|bis|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Rosa Berna de Martinelli, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento y Matrimonio en el sentido que donde dice: Milka Rosa Sosa, hija de Pascual Sosa, debe decir: Milka Rosa Berna, hija de Pascual Baylón Berna, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 30 de 1978. —Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23296 Nov.15-v.dic.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ABADINA CHIRIFF de DE ABREU promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: nacida el día cinco de octubre de mil novecientos dieciocho debe decir: nacida el día cinco de diciembre de mil novecientos diecisiete. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 27 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 23496 Nov.17-v.dic.7

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS M. ROSAS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Granja de 7 Hás. 2.485 metros en "El Colorado", a 6 kilómetros de Las Piedras (4.a Sección Judicial —hoy 17.a— de Canelones). Base: 635,7691 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 23.103,85. 28 de noviembre de 1978 a las 17 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de noviembre de 1978 a las 17 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230, R.U.C 080002950012) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 635,7691 fracción de campo y mejoras, ubicada en la ex 4 a Sección Judicial de Canelones (hoy 17.a Sección Judicial) paraje "El Colorado", Padrón 17.135 Sup.: 7 Hás. 2.485 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario y Reglamentación 5365 N.o 6372 Vto. 2.o a cargo de José Tomás Matías Calaff Faig y Sofía Elisa Villalba Vizcaíno, Rodolfo Villalba Vizcaíno, Adrián Amelio Rodríguez y Blanca Miramar Peombo.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos, se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre de 1978 es de N$ 36.34, por lo que el monto de U.R. que constituye la Base de este remate equivale a N$ 23.103,85 en dicho mes.

El saldo del precio se abonará en diciembre con el valor de la U.R. vigente al momento del pago.

6) Según Título de Propiedad existe hipoteca por saldo de precio por escritura de 28 de enero de 1974 ante escribano J. Morassi.

7) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, D. Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C C.) 5|pub. 33621 Nov.17-v.nov.23.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda de cuatro dormitorios, living, estar y demás comodidades.
Superficie del terreno: metros 280,30. Edificado: metros 221,80.
Base: U.R. 999,92 equivalentes a nuevos pesos 36.337,09, con facilidades.
29 de noviembre de 1978. en la sucursal Colonia del Banco Hipotecario, hora 15.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 29 de noviembre de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario (General Flores 255), el martillero Ricardo Rodríguez Arce (Matr. 729, R.U.C. 040038000015) venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 999,92 Unidades Reajustables, terreno con edificio y otras mejoras sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad Carmelo, padrón 1566, con metros 19,69 de frente al Norte a la calle Lavalleja y metros 14,35 al Este, también de frente por ser esquina, a la calle Carmen.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario clase 83, serie 150, N.o 2.075, a cargo de María Carmen y Luis Alberto Castellanos Vázquez y Gricelda Elisa Troya Tatto.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36 34 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 36.337,09.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el momento del remate; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 542,50.

7.o) Informes en Procuración (Casa Central, D. Fernández Crespo N.o 1508 planta baja, Montevideo) y en la Sucursal Colonia del Banco. (General Flores 255). — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33620 Nov.17-v.nov.23.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Belo Méndez Raúl, y otros contra PEREZ, ALVAREZ de MARINO, PURIFICACION y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha "C" 3421|977), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15:00 horas, en la Asociación de Rematadores Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Camilo Sosa Centurión, matrícula N.o 1495, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base N$ 18.774.00 (2|3 partes de su tasación), solar de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 87.487, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Herbert Oddone, inscripto el 18 de setiembre de 1974 con el N.o 75.842, con un área de 354 metros cuadrados con 82 decímetros, con un frente de 10,30 metros a la calle Presidente Berro N.o 2536.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio al 20 por ciento de la misma.

2) Que serán de cuenta del comprador la Comisión del martillero y los impuestos que la ley pone a su cargo, en efectivo.

3) Los autos en que se decretó la venta están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 253.50 15|pub. 23621 Nov.17-v.dic.7.

COLONIA

CARLOS F. ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Lostao Schenck, Fernando Augusto contra IDIARTE BARREZ, RAUL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 359|976), se hace saber que el día 12 de diciembre a la hora 11. se procederá por el martillero Carlos F. Alles, matrícula 2.454, a la venta en remate público

y al mejor postor, en el lugar de su ubicación del inmueble padrón rural 1.588 con mejoras: casa habitación de material y buen galpón de ordeñe; sito en Radial Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial de Colonia, compuesto de una superficie de 12 hectáreas 4.553 metros.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la 2|3 partes de su tasación que es N$ 26.666,67.

2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta más la comisión del rematador en el momento de aceptar y el resto en 90 días.

3) La escritura se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay. Suc. Nueva Helvecia.

4) Los autos como así la fotocopia de los títulos se encuentran a disposición de interesados en esta Oficina.

5) Los gastos de escrituración son a cuenta del comprador. — Juan L. Lacaze, 13 de noviembre de 1978. — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 23624 Nov.17-v.dic.7.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la Segunda Copia en autos: TOLVE CURADO, HECTOR ENRIQUE (V|776|977), del siguiente bien: por escritura que en esta ciudad de Montevideo, autorizó el Escribano Roque R. Olveyra, el día 31 de enero de 1974, el compareciente hubo por compraventa y tradición de "Cheli Sociedad Anónima", un solar de terreno baldío, sin mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Playa San Francisco del Balneario Piriápolis, zona urbana y suburbana, Padrón N.o 5.233 (antes N.o 4.552 en mayor área), tiene 16 metros de frente al N.E. a Calle N.o 1, entre Calles N.o 17 y 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 23538 Nov.17-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ASTARIZ de GONZALEZ, SOFIA y OTROS, "Expedición de segunda copia". (F. CA. 438|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sofía Astariz de González y Julio Astariz, Isidro Inocencio Astariz y Carlos Alberto Astariz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de julio de 1937 autorizó el escribano José Rossi por la cual el Banco de Crédito vendió a Isidro Astariz el inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 100.913 padrón anterior N.o 82.462, con un área de 214 metros cuadrados 37 decímetros 50 centímetros con 5 metros de frente al Oeste a la calle Guaviyú N.o 3290.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 637, al F.o 426, del Libro 207, con el N.o 5.975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 23539 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ZULMA MAGNONE, "Segunda Copia" (Ficha E. 1.175|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 11 de abril de 1956 autorizó el escribano Juan Lenin Da Costa por la cual los señores Cesostre Pereira e Ida Alvez vendieron a Zulma Magnone un inmueble con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2.964 con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros el que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 23547 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos JUNTA DE MISIONES EN EL EXTRANJERO DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR "Segundas Copias", (Ficha C. 411|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paul Eric Roaten, solicitando expedición de segundas copias de la escritura públ·ca por la cual la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur, es propietaria del siguiente bien:

Un solar y sus mejoras situado en el Paraje Prado, Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.161 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni de noviembre de 1894, con superficie de 2.669 metros y se deslinda: 32 metros al Noreste de frente a la calle Doctor Carlos María de Pena, entre calle Castro y Molinos de Raffo, distando su punto medio 209 metros y 76 centímetros de la esquina con esta última, según certificado de empadronamiento; igual medida al Suroeste, de frente a la calle Mena; 83 metros y 30 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 9 perteneciente a los vendedores y 83 metros y 60 centímetros al Noroeste confinando con el solar 13.

Dicho bien lo hubo la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur por compra a los esposos Alberto Puig Larravide y Raquel Terra Ilarraz de Puig, según escritura autorizada por el señor escribano Jorge A. Sastre con fecha 29 de noviembre de 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 7 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 23549 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos JUNTA DE MISIONES EN EL EXTRANJERO DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR, "Segundas Copias", (Ficha C. 1.615|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paul Eric Roaten solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública por la cual la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur es propietaria del siguiente bien:

Tres fracciones de terreno contiguas ubicadas en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con los edificios y demás mejoras que contienen y le sean anexas, empadronadas en conjunto con el N.o 35.207 compuestas según títulos en total de 571 metros 41 decímetros cuadrados; y según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño del corriente mes y año, inscripto en la Dirección General Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 55.912 el 20 de los mismos, abarcan una superficie conjunta de 568 metros 54 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noroeste, recta de 9 metros que son de frente a la calle Joaquín F. Muñoz por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 3.376 entre las de Basilio Pereira de la Luz y Julio César, distando el punto medio de esta última 54 metros 87 centímetros; al Noroeste recta en dos tramos de 43 metros 30 centímetros y 9 metros 85 centímetros que la separan de los padrones 35.208, 25.217 y 35.215; al Sur recta de 18 metros 60 centímetros que la separan de los padrones 35.216, 35.222 y 35.223; al Suroeste recta de 10 metros 5 centímetros que lindan con el padrón 35.205; al Noroeste otra recta de 10 metros 26 centímetros y al Suroeste 41 metros 52 centímetros que la separan ambas del padrón 35.206.

Dicho bien lo hubo la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur por compra a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, según escritura autorizada por el escribano Milton Galmés Reyes con fecha 26 de diciembre de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 23550 Nov.17-v.nov.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE FILMS S. R. L. (D.I.D.E.F. S. R. L.)

Cesión de cuotas y modificación: 22 de diciembre de 1977.

Inscripción: N.o 1.037, F.o 3.604 Libro 1.

Cedió: María Teresa Freire a DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO todos los derechos a la cuota social que le corresponden en la Sociedad.

22) N$ 96.00 10|pub. 23619 Nov.17-v.nov.30.

SANDRES S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1978.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 963, F.o 3.298, Libro 2.

Socios: JUAN MANUEL SANDRES VAZQUEZ y FERNANDO DANIEL LAMBACH FEIJOO.

Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización y venta de ropa de vestir tejidos, mercaderías y materias primas.

Capital y aportes: N$ 6.000.00 por partes iguales.

Administración: Juan Manuel Sandres Vázquez.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

22) N$ 128.00 10|pub. 23585 Nov.17-v.nov.30.

ASERRADERO JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 23 de octubre de 1978.

Registro: 27 de octubre de 1978. N.o 1.023, F.o 3.552, Libro 1.

Socios: JOAQUIN ARENA TODARO JOSE FRANCISCO ALFONSO CITARELLA DENEGRI, BALTASAR ARENA SOZZO.

Capital: N$ 20.000.00.

Integración: Joaquín Arena N$ 10.200.00, José Citarella N$ 6.000.00, Baltasar Arena N$ 3.800.00.

Administración: Los socios indistintamente vales o conformes en favor de terceros con la firma de Joaquín Arena.

Objeto: Explotación de montes, aserr e industrialización y comercialización de todo tipo de maderas, materias primas y mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

22) N$ 160.00 10|pub. 23586 Nov.17-v.nov.30.

EXPORTER S.R.L.

MODIFICACION Y CESION DE CONTRATO

Por contrato del 6 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.075 al Fº 3688 del libro número 2 de Contratos, el Sr. Carlos Spiller, renuncia, cede y transfiere al señor PABLO TOMAS SPILLER su cuota parte de capital que asciende a nuevos pesos un mil.

Cesando el antedicho queda como única administradora, la señora Elisabeth Kekssiber de Spiller.

No se modifica el capital social.

22) N$ 128.00 10|pub. 23203 Nov.17-v.nov.30.

PANZARDI Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato del 1.o de agosto de 1978 inscripta en el Registro de Comercio de Montevideo el 13 de setiembre de 1978 con el N.o 879 al folio 2988 del Libro 2 de Contratos.

Socios: VICTOR HUGO PANZARDI VEGA, MARIO RICARDO GARCIA LUTZ y LIROPEYA MOMPLET.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 3.000,00.

Administración: Víctor Hugo Panzardi, actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.

Plazo: Cinco años.

Objeto: Adquisición, preparación impresión distribución y enajenación de papel en todas sus formas y cualquier otra clase de bienes relacionados con el objeto social.

Denominación: "Industrial Rollos e Impresos".

Razón Social: "Panzardi y Compañía Limitada".

22) N$ 192.00 10|pub. 23548 Nov.17-v.nov 30.

CHALLENGER S.R.L.

Contrato privado del 11 de setiembre de 1978. Inscripto el 25 de setiembre de 1978 al Libro N.o 1 en el folio 3144 con el N.o 914 de Contratos.

Socios: RICARDO SANCHEZ FLORES y MABEL OLGA GREZZI COSTA.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), aportados por Sánchez N$ 800 00; y Grezzi, N$ 200.00.

Objeto: Representaciones, comisiones, exportaciones importaciones distribución de mercaderías, asesoramientos y administración de inmuebles.

Domicilio: Montevideo

Administración: Ricardo Sánchez Flores.

22) N$ 160.00 10|pub. 23546 Nov.17-v.nov.30.

DIJON LTDA.
Constituida por documento privado del 25 de octub.e. de 1978.
Socios: HEBER LUIS RUSSO BRAGGIO, GLADYS SUSANA GIRADO COCINO, JAIME MAS TORRES y JORGE LUIS MAS TEJERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Transporte y acarreo de cualquier tipo de objetos dentro y fuera del territorio nacional.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Uso de la firma social: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.108, folio 3.809 libro N.o 2 de Contratos, el 10 de noviembre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 23483 Nov.17-v nov.30

ORPECA LIMITADA
Contrato: 13 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.103, folio 3.793 Libro número 2
Socios: PEDRO TOME DAIVES ORLANDO PERNAS FARIAS y CARLOS ENRIQUE VEIGA SOTO.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por período de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de artículos de baquelita, melamina urea, plásticos sintéticos y cualquiera otros afines, importación, exportación y negocios o contratos de cualquier naturaleza.
22) N$ 128.00 10|pub. 23482 Nov.17-v.nov.30

AQUAION LIMITADA
Contrato: 12 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 908, folio 3.126, libro 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ARMANDO JANSSEN y EDUARDO DE SANTIAGO partes iguales.
Objeto: Tratamiento de aguas y líquidos, importación exportación general.
Administración: conjunta.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23481 Nv.17-v nv.30.

RIALPIN S. R. L.
Contrato: 10 de octubre de 1978.
Registro: 27|10|978, N.o 1022, folio 3.547, libro 1.
Objeto: Fabricación, importación, compra, venta arrendamiento de toda clase de bienes.
Socios: JOSE MANUEL PINTOS CALVO y MARIA ASUNCION RIAL.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23528 Nv.17-v.nv.30.

MARBE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión de cuota social: 14 de diciembre de 1977.
Adolfo Ricardo Martínez Pereyra, cedió a PEDRO BELTRAN BENITEZ TAFERNABERRY.
Inscripción N.o 28, F.o 93 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 23567 Nov.17-v.nov.30.

CRISNEL LIMITADA
Contrato: 24 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 1028, Fº 3572 Libro 1 de Contratos.
Socios: NELIDA ANGELA RODRIGUEZ ZAMORA de GUZMAN y GLADYS CRISTINA FREIGEDO AMADO de HIERRO.
Objeto: importación, exportación representación y consignación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 23316 Nov.17-v.nov.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 163.113. — Montevideo noviembre 6 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: QUERATO-IVU, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 23607 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.114. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: KERATO-IVU clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23608 Nov.17-v.nov 30.

ACTAS Nos. 163.294 y 3.020. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Con esta fecha, Pascual Picerno Satriani (Uruguay), solicita la marca: EXPO de las clases 6, 7, 11 y 12 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23581 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.265. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por "Udal S. A." (Uruguay), solicita marca: HEAVEN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23572 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.266. — Montevideo, noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por "Alfred Dunhill Limited" (Inglaterra) solicita marca: DUNHILL, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23573 Nov.17-v.nov.30.

ACTAS Nos. 163 264 y 3.018. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por "Cargil Incorporated" (E.U.A.), solicita marca



clases 1, 2, 3 4 5, 6 7, 8, 9, 10, 11 12, 13, 14 15, 16, 17, 18, 19 20, 21 22 23, 24, 25, 26, 27 28 29, 30 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23574 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163 306. — Montevideo noviembre 15 1978. — Ana María Vallarino Clavario por "Emilio Fares" (Uruguay), solicita marca: MIA FARROW clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23564 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.248. — Montevideo noviembre 13 1978. — Oscar Bacot por "Paraquímica S. A. Industria e Comercio" (Brasil), solicita marca: TETRAFARM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23551 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163 250. — Montevideo noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por "Udal S. A." (Montevideo) solicita marca: GLORIA VANDERBLIT clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 23552 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.268. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Hoechst Aktiengesel'schaft" (Alemania) solicita marca: "Myzate" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32:00 10|pub 23553 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.269 — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza) solicita marca: MONACIDIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23554 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163 270. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: MONASPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 23555 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.271 — Montevideo, noviembre 14 1978 — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: SEUDOMONIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23556 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163 272. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: ROGISPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 23557 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163 273. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: HALOSPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 23558 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.251 — Montevideo, noviembre 13 1978 — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CHATEAU MONTCHENOT clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23559 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.249. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Oscar Bacot por Paraquímica S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca DISOFENOL PARAQUIMICA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23560 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.267. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Oscar Bacot por Termar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23561 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 163.206. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Billy Fox por Mossant (Sociedad Anónima Francesa (Francia), solicita marca:

charles mossant

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 23271 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 162.983. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Erna Siegmund, por Arnelli y Sussanich Ltda. (Uruguay), solicita marca BIOTEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22400 Nov.17-v.nov.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o U 557. — Montevideo, octubre de 1978. — Mario Washington Cabriotto Ansolabehere, solicita patente de modelo de utilidad para "Camioneta de estilo familiar". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23580 Nov.17-v nov.30.

ACTA N.o 1.284. — Montevideo, noviembre 10, 1978. — Oscar Bacot por Lidia Susana Schertz y Martha Martínez Maradey (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil para la construcción de jardineras". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23562 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o U 571. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por Orión S.R.L. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Calentador de agua para baño, cocina o similar de instalación horizontal". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 23563 Nov.17-v.nov.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 29 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alberto Oliveri Artigas, farmacia "La Pastora" sita en Parada 1, P. del Este. (Ansina y Avda. Francia). Acreedores: en la misma. — GERMAN FREIRE REINOSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 23630 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Beazul Velia Salmini Salaverri y Alfredo Hugo Elhordoy Rizzo, ceden derechos de promesa de compraventa sobre comercio sito en Angel Salvo N.o 59, Montevideo, a Héctor Schubert Ramírez Ferrari. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 23627 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Roosevelt Limitada, Farmacia Roosevelt, sita Avda. Rondeau 2489 bis, Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARINKA DIMITROFF.
25) N$ 64.00 20|pub. 23618 Nov.17-v.dic.15.

Ley 3.610|904. — Prometí vender a Ramona Rodríguez Clínica Veterinaria Treinta y Tres, Pantaleón Artigas s|n (Treinta y Tres).
Acreedores en el mismo: Nair Vera Rodales de Pacheco.
25) N$ 128.00 20|pub. 23472 Nov.17-v.dic.15

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:
Promociones (Res. (D) N.o 1.305|6|975):
América Gago Lesca; Cargo y Escala: Jefe de Aduana, Escala III — Nivel 7; Res. (D) N.o 1.543|10|978.
Jorge Segredo; Cargo y Escala: Jefe Trámite y Archivo Legal, Escala III — Nivel 7; Res. (D) N.o 1.623|11|978.
El Directorio de ANCAP por Res. (D) número 1.598|11|978 dispuso incorporar regularmente para participar en el funcionamiento de los servicios del Ente a las siguientes personas, en los cargos y remuneraciones que se indican en cada caso.
División Combustibles:
Registro: 71.467-2; Baccino Grecco, Juan M. Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro 72.910-4; Otaduy Silva Julián; Mecánico Oficial 1.a; Escala y Grado: I —12.
Registro: 72.978-6; Morales Chineppe, Eliramar; Peón; Escala y Grado: I — 4.

División Alcoholes:

Capurro

Registro: 71.191-8; Marquez Acuña Clara; Operaria Envasado; Escala y Grado: I — 8.
Registro: 71.655-6; Fernández, Octavio; Peón; Escala y Grado: I — 6.
Registro: 72.239-7; Fernández Meldonado, Luis; Peón; Escala y Grado: I — 5.
Registro 72.273-0; Barquet de Santos, Mirtha; Operaria; Escala y Grado: I — 6.
Registro: 72.275-2; Gil Baruzzo, María de las Mercedes; Operaria Envasado; Escala y Grado: I — 6.
Registro: 72.564-2; Rivas, Carlos Alberto; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Paysandú
Registro: 75.001-0; Zabala, José María; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 75.039-5; Rodríguez Souza Esmeraldo; Peón; Escala y Grado: I — 4.

Secretaría General:

Registro: 72.554-0; Ramela González, Alejandro; Mensajero; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 72.843-0; Puyol Vázquez Ruben; Mensajero; Escala y Grado: I — 4.

Gerencia General:

Registro 72.579-0; Comba, Mirta; Operaria; Escala y Grado: I — 5.

Contabilidad y Finanzas:

Registro: 72.693-2; Perdomo Centurión, Olga; Telefonista; Escala y Grado: I — 7.
Registro: 72.993-5; Falcon García, María Eugenia; Auxiliar 2.a; Escala y Grado: I — 7.
Registro 72.994-6; Lucas Olivera, Hugo Rafael; Auxiliar 2.a; Escala y Grado: I — 7.

Servicios Generales:

Registro: 72.199-6; Villagrán López, Carlos G.; Electricista Autos Medio Oficial; Escala y Grado: I — 10.
Registro 72.362-1; Coitinho Rodríguez, Juan J.; Pintor Medio Oficial; Escala y Grado: I — 9.
Registro 72.601-0; Martins Marino; Mensajero; Escala y Grado: I — 4.
Registro 72.627-1; Aguerreberry Aiello, José M.; Mensajero; Escala y Grado: I — 4.
Registro 72.631-6; Acosta Goyeneche Shirley; Telefonista; Escala y Grado: I — 7.
Registro 72.634-0; Viera Puig, Gustavo Luis; Mensajero; Escala y Grado: I — 4.
Registro 72.704-7; Bonfrisco Rielli, José Luis; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 75.040-7; Giles Dordin, Luis Alberto; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 75.041-8; Nerón, Ruperto; Peón; Escala y Grado: I — 4
Registro: 75.042-0; Roullier Alcoba, Bis Alberto; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro 75.044-2; Martínez Martínez, Carlos I.; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 75.054-4; Delgado Rouiller Edilio; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 75.060-2; Barria Acevedo, José María; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro 75.065-7; Iturria Pizzorno José María; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 75.069-2; Caraballo Romero, Walter W.; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 75.073-7; Duarte Barretto, Vicente; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 75.075-0; Salvi Vanucci, Miguel Angel; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 75.077-2; Méndez Merello, Edgardo Alcides; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro 75.078-3; Valdez de Pena, Olga; Operaria; Escala y Grado: I — 5.

División Portland:

Registro: 72.317-5; Reyes Perdomo, Hebert E.; Cocinero 2.a; Escala y Grado: I — 9.
Registro 72.633-8; Rodríguez Berriel Juan; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 72.635-1; Lorenzo Maureles, Enrique; Peón; Escala y Grado: I — 4.
Registro 78.458-3; López Muniz Hugo Enrique; Cañista Medio Oficial; Escala y Grado: I — 10.
Registro: 72.712-7; Fernández, Enrique; Mensajero; Escala y Grado: I — 4.
Registro: 72.853-2; Mutter, Washington; Electricista Medio Oficial; Escala y Grado: I — 10.
Registro: 72.995-7; Seara Martínez, Elda; Limpiadora; Escala y Grado: I — 5.

Planificación y Desarrollo:

Registro: 71.947-0; Gómez, Reinaldo; Peón; Escala y Grado: I — 5.
Registro: 71.955-0; Córdoba Avero, Hugo Gualberto; Peón; Escala y Grado: I — 5.
Registro: 72.288-7; Bentos Luis; Peón; Escala y Grado: I — 5.

División Asesoría Legal:

Registro: 72.855-4; Romeo Suárez, Dinorah; Telefonista; Escala y Grado: I — 7.

División Relaciones Industriales:

Registro: 72.696-5; Peluffo Méndez Rodolfo O.; Mensajero; Escala y Grado: I — 4.
27) (C.C.) 1|pub. 33622 Nov.17-v.nov.17.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llamado a "Concurso de Ingenieros consultores para la realización del proyecto de saneamiento de la ciudad de Young" (Departamento de Río Negro) de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 100.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 33635 Nov.17-v.nov.21.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Departamental

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, notifica, por este único medio a la señora ADA NUÑEZ de SURRACO, Auxiliar de Servicio de Segunda, efectiva en la Escuela N.o 129 de la capital, que por resolución de fecha 17 de agosto de 1977 el Consejo de Educación Primaria declaró terminados de pleno derecho los vínculos administrativos existentes entre el Organismo y la mencionada funcionaria, fijándose como fecha de cese efectivo el de dicha resolución. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — C|A Bélgica Silva de López, Insp. de Zona Enc. del Despacho. — C|A Gabino Valiente, Subdirec. de Departamento.
27) (C.C.) 3|pub. 33624 Nov.17-v.nov.21.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la señora SONIA IVONNE PEREZ CHARCZUK de SIVIERO para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Don Roberto Rey, Director del Departamento de Personal e Intendencia, Contaduría General de la Nación.
27) (C.C.) 3|pub. 33633 Nov.17-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ALMACENES EX AMDET
Venta de la Usina Instalada en el Predio de Arroyo Seco
Llamado Público a Oferentes

Llamado público a oferentes para la venta de la Usina fuera de uso, instalada en el predio de Arroyo Seco, compuesta por tres generadores, tres transformadores paneles de control, llaves, etc., cuyo detalle consta en los listados que los interesados podrán retirar en el Servicio de Comisiones (segundo piso Palacio Municipal) en el horario de 12.15 a 19.
La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de los corrientes a las 16 y 30 horas en el Servicio de Comisiones y serán recibidas hasta el mismo día a la hora 15 y 30 en el mencionado Servicio.
Los interesados podrán visitar la Usina en el predio de Arroyo Seco en el horario de 7 a 12 (Rambla Baltasar Brum N.o 2649).
27) (C.C.) 1|pub. 33631 Nov.17-v.nov.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expte. 5.444|78|VAR.
Notificación

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República referente al señor ENRIQUE GHIARDO, que dice:
"Montevideo 10 de agosto de 1978.
Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo informado, a lo dispuesto en el decreto 921|973, resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976.
El Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:
1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Enrique Ghiardo, a la beca de especialización y perfeccionamiento para estudiantes y egresados de la Universidad del Trabajo del Uruguay, que usufructúa en la División Publicaciones y Ediciones a partir del 4 de julio de 1978.
2) Pase al Servicio de Regulación de Trámite a sus efectos. — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 33634 Nov.17-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 14 de noviembre de 1978.
Expte. N.o 785.926. — Se notifica al doctor ADOLFO SCHIAFFINO, que por resolución del señor Vicedecano Interventor y del Consejo Consultivo y Asesor de la Facultad de Medicina, de fecha 19 de octubre de 1978 (Res. N.o 2) ha sido designada la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular de un cargo de Profesor Agdo. del Instituto de Clínica Pediátrica: Prof. Emérito Dr. Alfredo Ramón Guerra (Pte.), Profs. doctores Carlos Bauzá y Daniel Fonseca.
Déjase constancia de que dicha Comisión deberá tener en cuenta, para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 21 de enero de 1974, 23 de mayo de 1974 y 26 de julio de 1974.
27) (C.C.) 3|pub. 33626 Nov.17-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal

Montevideo, 11 de noviembre de 1978.
Notificación
Expte. 788.661. — Se notifica a la señorita CRISTINA SCARSI, de la resolución del señor Vicedecano Interventor de fecha 17 de octubre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
27) (C.C.) 3|pub. 33625 Nov.17-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Expte. N.o 782.137. — Se notifica al doctor ARNOLDO ESPONDA, que por resolución del señor Vicedecano Interventor y del Consejo Consultivo y Asesor de la Facultad de Medicina, de fecha 19 de octubre de 1978, (Res. N.o 1), ha sido designada la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Prof. Director del Dpto. de Farmacología: Prof. Dr. Manlio Ferrari (Pte.), Prof. Dr. Eduardo Lasalvia y Dr. Roberto Caldeyro Barcia.
Déjase constancia de que dicha Comisión deberá tener en cuenta, para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 21 de enero de 1974, 23 de mayo de 1974 y 26 de julio de 1974.
27) (C.C.) 3|pub. 33627 Nov.17-v.nov.21.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Joaquín Reyes Rius contra FERNANDO SANTOS VEIGA y otros "Daños y Perjuicios" (Ficha 98|978), se cita

llama y emplaza a Carlos Zavaleta, Julio Zucchelli, Daniel Teubal, Juan Carlos Willys, Franco Seghetti, Edgar Grether, Nelson Mora, Jorge Cermesoni, Silvio Crespi, Ricardo Nagüé Vicente Pereda, Elisa Iñiguez de Sierra, Norberto Mociulsky, Juan Carlos Gentile, Sra. de Pedelaborde, Leonardo Antonio Rosatti, Dora Buquet de Landó, J. Luis Plandolit, F. E. Johnson, Marcelo Zunino, Pedro Astori Mabel Decusatis de Mazzini y Silvia M. Ortiz de Castex, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos, a conciliar y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 273.00 30|pub. 23541 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mariño Benigno Enrique contra MEDEROS VALENTINA. "Divorcio" (Ficha E. 452|978), se cita, llama y emplaza a Valentina Mederos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 33619 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LENTINI FERRARI, MONICA CECILIA. "Emancipación" (C. B. N.o 385|978), se hace saber que por escritura autorizada por la Escribana Olga Poncet el 6 de octubre de 1978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 63, al Folio 147, del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc., los esposos Rolando Lentini Caterino y Olga Ferrari Castera, autorizaron a su hija Mónica Cecilia Lentini Ferrari, para ejercer el Comercio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

27) N$ 6.50 1|pub. 23587 Nov.17-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Oribe y Reggiardo de Rodríguez, María Dolores contra MARTINEZ, MARIA HORTENCIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|978), se cita, llama y emplaza a María Hortencia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 9 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (20|4|55) 10|pub. 33613 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Umpiérrez, Ramón Leonel y Duarte de Umpiérrez, Elda contra VELAZQUEZ, REGINO RAMON y BAIONA, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 334|978), se cita, llama y emplaza a Regino Ramón Velázquez y a Raquel Baiona, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Esc. Mabel Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33614 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Pedro del Pino Mora, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Belbussi Martino, Ana María contra DEL PINO MORA, PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 761|978), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33615 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL, Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 23356 Nov.17-v.nov.30.

COOPERATIVA MUNICIPAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

Día 30 de noviembre de 1978, hora 18 y 19 respectivamente, Soriano 1426, quinto piso, hora 18.

—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo.

—Considerar y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977.

—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1977 al 31 de mayo de 1978.

—Elección de 3 asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.

Hora 19:

—Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social presentado por el Consejo Administrativo.

—Elección de 3 asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1978. — Roberto Faggiani March, Presidente. — Reynaldo Carlos Piccardo, Secretario.

27) N$ 153.60 6|pub. 23578 Nov.17-v.nov.24.

SALTO

NOMBRAMIENTO DE TUTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: BOSCHI OLIVEIRA LUIS EDUARDO. "Nombramiento de Tutor". (A. 121|978) se cita y emplaza a Alida Oliveira de Boschi por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 7 de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 23249 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos: RIVERO, LEONCIO y otra. "Concurso voluntario", (Ficha A- número 1147|978), se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1978 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Leoncio Rivero y Blanca Ofelia Rapetti Benzano de Rivero, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 20 de octubre se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 22 de diciembre a las 8 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 8 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 23489 Nv.17-v.nv.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CRIJORJU SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Transformación de la Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CRIJORJU S. A. (ex Ltda.), se hace saber que ante esta Oficina se presentó CRIJORJU LIMITADA, en lo sucesivo CRIJORJU SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de transformación de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

En Montevideo, el día trece de enero de mil novecientos setenta y cinco, entre: I) Aníbal Rogelio González, Cédula de Identidad Argentina N.o 5:143.029, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Ilda Eva Martoccia; II) Eduardo Ulpiano Sánchez, Libreta Cívica Argentina N.o 7:741.044, argentino, mayor de edad, casado con Amalia Rosa Rivarola y III) Ilda Eva Martoccia, Cédula de Identidad Argentina N.o 7:284.780, argentina, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Aníbal Rogelio González, todos ellos domiciliados en la ciudad de Buenos Aires y accidentalmente en el Hotel Roosevelt, Avenida Roosevelt Parada 8, Punta del Este. Se conviene lo siguiente:

Primero: Los dos primeros comparecientes son los únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada CRIJORJU LIMITADA constituida por documento privado de fecha 10 de julio de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 105 F.o 414 v. del Libro 2 de Contratos; siendo la señora Ilda Eva Martoccia acreedora de dicha Sociedad.

Segundo: De común acuerdo han resuelto transformar la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima con la denominación de CRIJORJU S. A., constituyendo ésta la nueva firma social que cotrate y con la que se continúa la misma persona jurídica anterior con todo su patrimonio.

Tercero: La Sociedad Anónima se regirá por los Estatutos que a continuación se trascriben:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de CRIJORJU S. A. se constituye una sociedad anónima que continuará el giro de la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada CRIJORJU LIMITADA. Tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Art. 2.o El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay pudiendo su Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país.

Art. 3.o El objeto de la Sociedad será: A) La explotación de la Industria Hotelera en todas sus formas y condiciones admitida por la legislación, Decretos y Reglamentos Nacionales y Municipales,

sin limitación alguna, utilizando a tales fines bienes propios o de terceros; B) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, sean muebles, inmuebles, créditos o acciones y venderlos, cederlos, administrarlos y disponer de ellos en la forma que consideren más conveniente; C) Importar, exportar, cualquier clase de mercaderías, bienes y materias primas, y explotar cualquier tipo de negocio fabril, industrial o comercial; D) Dar y aceptar dinero con o sin garantía prendaria o hipotecaria, contraer préstamos; E) Tomar participación en Sociedades comerciales de cualquier clase o denominación y F) Realizar todo acto, contrato o negocio lícito relacionado directa o indirectamente con la explotación hotelera.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital de la Sociedad será de cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000.00), formado con títulos de una o más acciones al portador de cien mil pesos ($ 100.000.0) cada una.

Art. 5.o El Directorio irá emitiendo acciones en la forma y condiciones que crea conveniente También podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Tanto las acciones unitarias como los títulos representativos de varias de ellas, serán firmados por el Presidente y Secretario del Directorio o el Director único.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Los Directores ejercerán su mandato hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7.o Las sesiones del Directorio serán convocadas por el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o un tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes y por unanimidad en los siguientes casos: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo el Directorio sesionar hasta con un solo miembro.

Art. 8.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes con la única limitación de que para enajenar o gravar inmuebles y constituir a la Sociedad en fiadora de terceros se necesitará el consentimiento previo de la asamblea citada a tal efecto. A vía de ejemplo el Directorio podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Art. 10. Es compatible la calidad de Director y de funcionario de la Sociedad. Quienes estuvieren en esa situación, percibirán independientemente las remuneraciones de funcionario y las de Director.

Art. 11. La asamblea general, cuando así lo resolviera, o si la ley lo ordenara, podrá nombrar un síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Art. 12. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, destino y elección de Directorio. En caso de que la asamblea designe un Director único designará simultáneamente un Director suplente. La asamblea extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrá inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no serán necesarias las publicaciones, cumpliéndose las normas legales.

Art. 14. La asamblea sesionará con la asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal. Pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para resolver sobre la enajenación o gravamen de inmuebles o constituir a la Sociedad en fiadora de terceros bastará con simple mayoría de presentes.

Art. 15. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores y aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura.

CAPITULO IV

Transitorio

Artículo 16. Se designa Director único al señor Aníbal Rogelio González y Director suplente al señor Eduardo Ulpiano Sánchez con las facultades establecidas en el Capítulo respectivo.

Art. 17. Queda autorizado el Directorio y el contador Juan Carlos Blengio para gestionar conjunta, indistinta y separadamente, la aprobación de los Estatutos y la inscripción de la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, con facultades para aceptar aquellas modificaciones que sean exigidas o sugeridas por los funcionarios dictaminantes durante el trámite. Solicitamos al escribano Luis M. García Moratorio la certificación de nuestras firmas. — (firmado): Aníbal R. González. — Eduardo U. Sánchez. — Eva M. González.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Aníbal Rogelio González, Eduardo Ulpiano Sánchez e Ilda Eva Martoccia, cuyos datos personales surgen del documento que antecede. Leído que les fue el presente documento así lo otorgan y firman, haciendo constar que no les comprende la ley trece mil ochocientos ochenta y dos por no ser ciudadanos legales uruguayos.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de enero de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — (firmado) Luis Ma. García Moratorio. — Hay un sello que dice: Luis Ma. García Moratorio, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Día 5 Mes XII Año 975. — Carpeta N.o 1.634. Antecedente N.o ... Pase a la División Sociedad Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónima. — Asunto número 750. Fecha 9 diciembre 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 diciembre de 1975. — Pase a informe del Inspector doctor Chavarría. — El Director de División Sociedades Anónimas. — José P. Bustos. — José P. Bustos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Señor Director de División. — Don José Pedro Bustos. — Previamente a que el suscrito se expide sobre la presente gestión promovida por CRIJORJU LTDA., corresponde: 1.o) Agregar a estos obrados, el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2.o) Dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 58 de la ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativos: artículo 31 inciso C de la ley 11.618 de 20 octubre 1950 y artículo 69 de la ley 12.996 de 28 noviembre 1961 (Impuesto a la Renta, Caja de Asignaciones Familiares y Banco de Previsión Social); 3.o) Presentar ante esta Inspección General, los libros de Comercio y documentos necesarios a los efectos de justificar la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital (artículo 396 del Código de Comercio y artículo 207 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964. — Inspector Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Año de la Orientalidad. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas V.o B.o — El Inspector General de José P. Bustos. — José P. Bustos. Hacienda. — Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Juan Carlos Blengio, por CRIJORJU SOCIEDAD ANONIMA, representación que surge del poder que exhibe, constituyendo yente N.o 1829, al señor Juez digo: Que domicilio en esta ciudad, calle Constituprr ficha 1.920|975 radicados ante ese CRIJORJU LIMITADA a CRIJORJU SOCIEDAD ANONIMA, según se consigna Juzgado, se tramita la transformación de en la documentación presentada. Que a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, venimos por la presente a entregar los recaudos pertinentes. Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Se agregue al expediente original los obrados que se presentan: a) Contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada; b) Certificado del Banco de Previsión Social; c) Certi-

ficado de la Caja de Asignaciones Familiares de Servicios; d) Certificado de la Dirección General Impositiva; e) Libro Copiador "Diario"; f) Libro Copiador "Inventario"; g) Libro "Registro de Socios". II) Se remita esa documentación a la Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. III) Previo los trámites de estilo, apruebe estos estatutos y ordene la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio y la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciante; IV) Ordene se hagan las publicaciones de estilo. (Fdo.): Juan Carlos Blengio. Cédula de Identidad 697.456. — Juan Carlos Blengio, Contador.

Presentado hoy nueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — María Del Carmen Todeschini. — Montevideo, setiembre de 1977. De mandato verbal del señor Juez se pasa en vista a la Inspección General de Hacienda. — María Del Carmen Todeschini.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda. — Día 9. — Mes IX. — Año 77. Carpeta 1.592. Antecedente 1.634|75. Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto 1.023. Fecha 12 de setiembre de 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. Pase a informe del Inspector. Dr. Chavarría. Asesor. Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 14 de 1977. — Señor Subdirector de División. Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de transformación de CRIJORJU LTDA. en Sociedad Anónima, merece las siguientes consideraciones: A) Sin perjuicio de su eventual derecho de crédito contra la Sociedad, corresponde aclarar en qué calidad suscribe el acta de transformación la señora Ilda Eva Martoccia; B) Deberá darse cumplimiento a los extremos previstos en el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y artículo 396 del Código de Comercio (requisitos de suscripción e integración de capital); C) Artículo 1.o Tratándose de la transformación de una Sociedad con plazo vigente, el término de la nueva forma adoptada, deberá regir a partir de la fecha del acta respectiva; D) Artículo 3.o inciso B) Se entenderá que las actividades sobre bienes inmuebles, no serán las prohibidas por el artículo 9.o y ss. de la ley 13.608 (artículo 1.300 del Código Civil); E) Artículo 3.o incisos C) y E) La explotación de cualquier "negocio fabril, industrial y comercial" y la participación en sociedades cuya actividad no se especifique, implica indeterminación del objeto social (artículos 395 inciso 4.o, 405 y 406 del Código de Comercio); F) Artículo 3.o incisos B) y D) Las actividades financieras mencionadas en estos incisos, en cuanto expresan: "...adquirir..." "créditos" ... "venderlos" ... "cederlos" ..., "Dar y Aceptar dinero con garantía prendaria o hipotecaria, con traer préstamos", contravienen la prohibición instituida por el artículo 16 de la ley 13.330, de 30 de abril de 1965; G) Artículo 4.o Corresponde adecuar el capital autorizado y el valor de las acciones a la nueva expresión monetaria creada en la ley 14.316 (decreto 530|975) de 3 de julio de 1975; — H) Artículo 14. El límite legal de votos y la ley 3.545, han sido derogados por los artículos 1.o y 10 de la ley 14.548, de 29 de julio de 1976; I) Se advierte que deben ser salvados en debida forma los enmendados y los espacios en blanco del acta de transformación (artículo 195 del Código de Comercio). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — De acuerdo con el informe precedente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o. El Subinspector General de Hacienda. — Carlos R. Buono. — Cr. Carlos R. Buono.

Acta. — En Montevideo, el día 10 de noviembre de 1977 entre, I) Aníbal Rogelio González, Cédula de Identidad Argentina 5:143.029, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Ilda Eva Martoccia; II) Eduardo Ulpiano Sánchez, Libreta Cívica Argentina 7:741.044, argentino, mayor de edad, casado con Amalia Rosa Rivarola, y III) Ilda Eva Martoccia, Cédula de Identidad Argentina, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Aníbal Rogelio González, todos ellos domiciliados en la ciudad de Buenos Aires y accidentalmente en el Hotel Roosevelt, Avenida Roosevelt, Parada 8, Punta del Este. Se conviene lo siguiente:

Primero: Los dos primeros comparecientes son los únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada CRIJORJU LIMITADA constituída por documento privado de fecha 10 de julio de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 105, F.o 414 v. del libro 2 de contratos suscribiendo la presente, la señora Ilda Eva Martoccia en carácter de Socia Fundadora.

Segundo: De común acuerdo han resuelto transformar la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima con la denominación de CRIJORJU S. A. constituyendo ésta la nueva firma social que contrate, con la que se continúa la misma persona jurídica anterior con todo su patrimonio.

Tercero: La Sociedad anónima se regirá por los Estatutos que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de CRIJORJU S. A. se constituye una sociedad anónima que continuará el giro de la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada "Crijorju Limitada" y regirá desde el trece de enero de mil novecientos setenta y cinco; y tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de esa fecha.

Art. 2.o El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay pudiendo su Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país.

Art. 3.o El Objeto de la Sociedad será: A) La explotación de la Industria Hotelera en todas sus formas y condiciones admitidas por la legislación, Decretos y Reglamentos Nacionales y Municipales, sin limitación alguna, utilizando a tales fines bienes propios o de terceros; B) Adquirir bienes de cualquier naturaleza sean muebles o inmuebles pudiendo arrendarlos, cederlos, administrarlos y disponer de ellos en la forma que considere más conveniente, con las limitaciones y prohibiciones del artículo 9.o y siguientes de la ley 13.608; C) Importar, exportar, cualquier clase de mercaderías, bienes y materias primas; D) Realizar todo acto o contrato o negocio lícito relacionado directa o indirectamente con la explotación hotelera.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El Capital de la Sociedad será de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00) formado con títulos de una o más acciones al portador de cien nuevos pesos (N$ 100.00) cada una.

Art. 5.o El Directorio irá emitiendo acciones en la forma y condiciones que crea conveniente. También podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Tanto las acciones unitarias como los títulos representativos de varias de ellas, serán firmados por el Presidente y Secretario, del Directorio o el Director único.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6.o El gobierno, la administración y la representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Los Directores ejercerán su mandato hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7.o Las sesiones del Directorio serán convocadas por el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o un tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes y por unanimidad en los siguientes casos: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo el Directorio sesionar hasta con un solo miembro.

Art. 8.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes con la única limitación de que para enajenar o gravar inmuebles y constituir a la Sociedad en fiadora de terceros se necesitará el consentimiento previo de la Asamblea citada a tal efecto. A vía de ejemplo el Directorio podrá: A) Comprar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar poderes generales o especiales; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; D) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o cambiar la fecha de Balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Art. 10. Es compatible la calidad de Director y de funcionario de la Sociedad. Quienes estuvieren en esa situación, percibirán independientemente las remuneraciones de funcionario y las de Director.

Art. 11. La Asamblea General, cuando así lo resolviera, o si la ley lo ordenara, podrá nombrar un síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Art. 12. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, destino y elección del Directorio. En caso de que la Asamblea designe un Director único designará simultáneamente un Director suplente. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Direc-

torio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que cerrará al iniciarse el acto. Podrá inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras Nacionales o Extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no serán necesarias las publicaciones, cumpliéndose las normas legales.

Art. 14. La Asamblea sesionará con la asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado, dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. Para resolver sobre la enajenación o gravámen de inmuebles o constituir a la Sociedad en fiadora de terceros bastará con simple mayoría de presentes.

Art. 15. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores y aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

CAPITULO IV

Artículo 16. Transitorio. Se designa Director único al señor Aníbal Rogelio González y Director suplente al señor Eduardo Ulpiano Sánchez con las facultades establecidas en el Capítulo respectivo.

Art. 17. Queda autorizado el Directorio y el Contador Juan Carlos Blengio para gestionar conjunta, indistinta y separadamente, la aprobación de los Estatutos y la inscripción de la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula da comerciantes, con facultades para aceptar aquellas modificaciones que sean exigidas o sugeridas por los funcionarios dictaminantes durante el trámite.

Art. 18. Se deja constancia que la presente acta sustituye a la fecha 13 de enero de 1975 a efectos de aclarar mejor las observaciones efectuadas por el Inspector de la División Sociedades Anónimas de la Inspección de Hacienda.

Art. 19. Solicitamos a la Escribana Celia Russo de García Moratorio la certificación de nuestras firmas. — Juan Carlos Blengio.

Certifico: I) Que la firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona de mi conocimiento, Juan Carlos Blengio Latanne, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Graziella Susena y domiciliado en esta ciudad, calle Caramburú 6098. II) Previa lectura que le hice, el compareciente así la otorgó, firmó y solicitó a la suscrita Escribana la certificación de su firma.

En fe de ello: Siento la presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el 10 de noviembre de 1977. — Celia Russo de García). Hay un sello que dice: Celia Russo de García Moratorio, Escribana.

Acta: En Montevideo, el día 10 de noviembre de 1977, entre, I) Aníbal Rogelio González, Cédula de Identidad Argentina N.o 5.143.029, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Ilda Eva Martoccia; II) Eduardo Ulpiano Sánchez, Libreta Cívica Argentina N.o 7.741.044, argentino, mayor de edad, casado con Amalia Rosa Rivarola; y III) Ilda Eva Martoccia, Cédula de Identidad Argentina N.o 7.284.780 argentina, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Aníbal Rogelio González, todos ellos domiciliados en la ciudad de Buenos Aires y accidentalmente en el Hotel Roosevelt, Avenida Roosevelt, Parada 8, Punta del Este. Se conviene lo siguiente:

Primero: Los dos primeros comparecientes son los únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Crijorju Limitada" constituida por documento privado de fecha 10 de julio de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 105, folio 414 vta., del Libro 2 de Contratos, suscribiendo la presente la señora Ilda Eva Martoccia en carácter de Socia Fundadora.

Segundo: De común acuerdo han resuelto transformar la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, con la denominación de CRIJÔRJU S. A., constituyesdo ésta la nueva firma social que contrate, con la que se continúa la misma persona jurídica anterior con todo su patrimonio.

Tercero: La Sociedad Anónima se regirá por los Estatutos que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de CRIJORJU S. A. se constituye una sociedad anónima que continuará el giro de la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada "Crijorju Limitada" y regirá desde el trece de enero de mil novecientos setenta y cinco; y tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de esa fecha.

Art. 2.o El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, pudiendo su Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país.

Art. 3.o El objeto de la Sociedad será: A) La explotación de la Industria Hotelera en todas sus formas y condiciones admitida por la legislación, Decretos y Reglamentos Nacionales y Municipales, sin limitación alguna, utilizando a tales fines bienes propios o de terceros; B) Adquirir bienes de cualquier naturaleza sean muebles o inmuebles pudiendo arrendarlos, cederlos, administrarlos y disponer de ellos en la forma que consideren más conveniente, con las limitaciones y prohibiciones del artículo 9.o y siguientes de la ley 13.608; C) Importar, cualquier clase de mercaderías, bienes y materias primas; D) Realizar todo acto o contrato o negocio lícito relacionado directa o indirectamente con la explotación hotelera.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 4.o El capital de la Sociedad será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (cien nuevos pesos) cada una.

Art. 5.o El Directorio irá emitiendo acciones en la forma y condiciones que crea conveniente. También podrá emitir títulos representativos de varias de ellas, serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio o el Director único.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6.o El gobierno, la administración y la representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea lo elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Los Directores ejercerán su mandato hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7.o Las sesiones del Directorio serán convocadas por el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o un tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes y por unanimidad en los siguientes casos: a) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo el Directorio sesionar hasta con un solo miembro.

Art. 8.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la dipsosición de sus bienes, con la única limitación de que para enajenar o gravar inmuebles y constituir a la Sociedad en fiadora de terceros se necesitará el consentimiento previo de la Asamblea citada a tal efecto. A vía de ejemplo, el Directorio podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar poderes generales o especiales; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; D) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 10. Es compatible la calidad de Director y de funcionario de la Sociedad. Quienes estuvieren en esa situación, percibirán independientemente las remuneraciones de funcionario y las de Director.

Art. 11. La Asamblea General, cuando así lo resolviera, o si la lye lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Art. 12. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, destino y elección del Directorio. En caso de que la Asamblea designe un Director único designará simultáneamente un Director suplente. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no serán necesarias las publicaciones, cumpliéndose las normas legales.

Art. 14. La Asamblea sesionará con la asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. Para resolver sobre enajenación o gravamen de imuebles o constituir a la Sociedad en fiadora de terceros, bastará con simple mayoría de presentes.

Art. 15. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del

capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores y aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

CAPITULO IV

Artículo 16. Transitorio. — Se designa Director único al señor Aníbal Rogelio González y Director suplente al señor Eduardo Ulpiano Sánchez con las facultades establecidas en el Capítulo respectivo.

Art. 17. Queda autorizado el Directorio y el contador Juan Carlos Blengio para gestionar conjusta, indistinta y separadamente, la aprobación de los Estatutos y la inscripción de la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, con facultades para aceptar aquellas modificaciones que sean exigidas o sugeridas por los funcionarios dictaminantes durante el trámte.

Art. 18. Se deja constancia que la presente Acta sustituye a la de fecha 13 de enero de 1975 a efectos de aclarar mejor las observaciones efectuadas por el Inspector de la División Sociedades Anónimas de la Inspección de Hacienda.

Art. 19. Solicitamos a la escribana Celia Russo de García Moratorio la certificación de nuestras firmas. — J. C. Blengio.

Certifico: I) Que la firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona de mi conocimiento Juan Carlos Blengio Latanne, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Graziella Susena y domiciliado en esta ciudad, calle Caramurú número seis mil noventa y ocho II) Previa lectura que le hice el compareciente así lo otorgó y firmó y solicitó a la suscrita Escribana, la certificación de su firma.

En fe de ello: siento la presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Celia Russo de García Moratorio. — Hay un sello: Celia Russo de García Moratorio, Escribana.

Concuerda: bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto.

En fe de ello, siento el presente que signo sello y firmo en Montevideo, el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Celia Russo de García. — Hay un sello que dice: Celia Russo de García Moratorio, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Juan Carlos Blengio, por CRIJORJU S. A. (en formación), representación que surge del poder que exhibo, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Constituyente N.o 1829 al señor Juez digo: Que por ficha 1.920|975 radicada ante este Juzgado, se tramita la transformación de "Crijorju Ltda." a CRIJORJU S. A. según se consigna en la documentación presentada. Que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, venimos por la presente a entregar los recaudos pertinentes. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Se agreguen al expediente original los obrados que se presentan: a) Acta de transformación debidamente certificada regularizando las observaciones b) Testimonio de dicho documento c) Certificado de integración de capital. II) Se remita esa documentación a la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. III) Previo los trámites de estilo, se apruebe estos estatutos y ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes. IV) Se realicen las publicacioses de estilo. — Juan C. Blengio. — Cr. Juan C. Blengio, Contador. Céd. Id. N.o 697.456.

Inspección General de Hacienda — Montevideo, 21 marzo 1978. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda. — 21 febrero 1978. — Carpeta N.o 253. Antecedente N.o 1.592|977. Pase a la División S. A. El Director de Div. Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 135. — Fecha 23 febrero 1978. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. Pase a informe del Inspector Esc. Beatriz Renart.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Señor Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría: Si bien el Cr. Juan Carlos Blengio Latanne está facultado "para aceptar aquellas modificaciones que sean sugeridas por los funcionarios dictaminantes durante el trámite", (artículo 17 Fs. 9), como las expresadas en los informes de fechas 11 de diciembre de 1975 y 14 de setiembre de 1977 (fojas 11 y 11 vta. y Fs. 26 y 26 vta.). Las atribuciones conferidas no son suficientes para el otorgamiento de una nueva acta (Fs. 28 a 30 vta.), debiendo contemplarse las observaciones mediante escrito presentado en el trámite judicial de aprobación de la transformación de "Crijorju Limitada" en Sociedad Anónima. Saludo al señor Subdirector. (I) Inspector. Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de abril de 1978. De acuerdo a lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

TESTIMONIO

Acta

En Montevideo a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen los socios fundadores de CRIJORJU S A. (en formación), señores Aníbal Rogelio González, Eduardo Ulpiano Sánchez e Ilda Eva Martoccia, a efectos de la consideración de los asuntos que se detallan: Trámite de aprobación de la S. A. (en formación). Atentos: 1) A la observación formulada por la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda de fecha trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en el sentido de que no son suficientes las facultades del Cr. Juan C. Blengio para el otorgamiento del Acta incorporada a Fos. 28 a 30 v. del expediente; 2) y a que la reducción del inciso D) del artículo 3.o del Proyecto de Estatutos también merece observaciones de la citada Inspección por unanimidad, los socios fundadores resuelven otorgar el nuevo texto del Acta de Transformación al que sustituirá al otorgado el trece de enero de mil novecientos setenta y cinco, fecha en la que se decidió la transformación, cuya aprobación se tramita. Igualmente quedará sin efecto el Acta observada por Inspección de Hacienda de fecha diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Acta. — En Montevideo, el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho, entre I) Aníbal Rogelio González, Cédula de Identidad Argentina número 5:143.029, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Ilda Eva Martoccia; II) Eduardo Ulpiano Sánchez, Libreta Cívica Argentina N.o 7:741.044, argentino, mayor de edad, casado con Amalia Rose Rivarola y III) Ilda Eva Martoccia, Cédula de Identidad Argentina N.o 7:284.780, argentina, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Aníbal Rogelio González, todos ellos domiciliados en la ciudad de Buenos Aires y, accidentalmente en el Hotel Roosevelt, Avenida Roosevelt, Parada 8, Punta del Este. Se conviene lo siguiente:

Primero: Los dos primeros comparecientes son los únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Crijorju Limitada", constituida por documento privado de fecha 10 de julio de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 105, folio 414 vta. del Libro 2 de Contratos, suscribiendo la presente la señora Ilda Eva Martoccia en carácter de Socia Fundadora.

Segundo: De común acuerdo han resuelto trasformar la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima con la denominación de CRIJORJU S. A., constituyendo ésta la nueva firma social que contrate, con la que se continúa la misma persona jurídica anterior con todo su patrimonio.

Tercero: La Sociedad Anónima se regirá por los Estatutos que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de CRIJORJU S. A. se constituye una sociedad anónima que continuará el giro de la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada "Crijorju Limitada" y regirá desde el trece de enero de mil novecientos setenta y cinco; y tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de esa fecha.

Art. 2.o El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, pudiendo su Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país.

Art. 3.o El objeto de la Sociedad será: A) La explotación de la Industria Hotelera en todas sus formas y condiciones admitida por la legislación, Decretos y Reglamentos Nacionales y Municipales, sin limitación alguna, utilizando a tales fines bienes propios o de terceros; B) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, sean muebles o inmuebles, pudiendo arrendarlos, cederlos, administrarlos y disponer de ellos en la forma que considere más conveniente, con las limitaciones y prohibiciones del artículo 9.o y siguientes de la ley 13.608; C) Importar, exportar cualquier clase de mercaderías, bienes y materias primas; D) Realizar todo acto o contrato o negocio lícito relacionado directamente con la explotación hotelera.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 4.o El capital de la Sociedad será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nue-

vos pesos) formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (cien nuevos pesos) cada una.

Art. 5.o El Directorio irá emitiendo acciones en la forma y condiciones que crea conveniente. También podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Tanto las acciones unitarias como los títulos representativos de varias de ellas, serán firmados por el Presidente y Secretario del Directorio o el Director único.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6.o El gobierno, la administración y la representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Los Directores ejercerán su mandato hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7.o Las sesiones del Directorio serán convocadas por el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o un tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes y por unanimidad en los siguientes casos: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo el Directorio sesionar hasta con un solo miembro.

Art. 8.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes, con la única limitación de que para enajenar o gravar inmuebles y constituir a la Sociedad en fiadora de terceros se necesitará el consentimiento previo de la Asamblea citada a tal efecto. A vía de ejemplo el Directorio podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebels; B) Dar poderes generales o especiales; C) Aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; D) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 10. Es compatible la calidad de Director y de funcionario de la Sociedad. Quienes estuvieran en esa situación, percibirán independientemente las remuneraciones de funcionario y las de Director.

Art. 11. La Asamblea General, cuando así lo resolviera, o si la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Art. 12. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, destino y elección del Directorio. En caso de que la Asamblea designe un Director único, designará simultáneamente un Director suplente. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no serán necesarias las publicaciones, cumpliéndose las normas legales.

Art. 14. La Aamblea sesionará con la asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. Para resolver sobre la enajenación o gravamen de inmuebles o constituir a la Sociedad en fiadora de terceros, bastará la simple mayoría de presentes.

Art. 15. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover Directores y aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

CAPITULO IV

Artículo 16. (Transitorio). — Se designa Director único al señor Aníbal Rogelio González y Director suplente al señor Eduardo Ulpiano Sánchez con las facultades establecidas en el Capítulo respectivo.

Art. 17. Queda autorizado el Directorio y el Contador Juan Carlos Blengio para gestionar conjunta, indistinta y separadamente, la aprobación de los Estatutos y la inscripción de la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, con facultades para aceptar aquellas modificaciones que sean exigidas o sugeridas por los funcionarios dictaminantes durante el trámite.

Art. 18. Se deja constancia que la presente Acta sustituye a la de fecha trece de enero de mil novecientos setenta y cinco y a la de fecha diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete (folios 28 a 30 Vta.) del expediente, a los efectos de aclarar mejor las observaciones efectuadas por la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda. — (Firmado): Eduardo U. Sánchez. — (Ilegible). — Eva González.

Concuerda, bien y fielmente con el documento original de su mismo tenor, Acta de CRIJORJU S. A. (en formación), que luce de fojas ocho a fojas diez del libro de Actas de Directorio y Asambleas respectivo que he tenido personalmente de manifiesto y con el cual he cotejado el presente testimonio.

En fe de ello, a expresa solicitud de Aníbal Rogelio González, Eduardo Ulpiano Sánchez e Ilda Eva Martoccia, expido, digo extiendo, el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial). — (Fdo.): Alberto Katz Suster. — (Un sello que dice: Alberto Katz Suster, Escribano).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Juan Carlos Blengio, por CRIJORJU S. A. (en formación), representación que surge del poder incorporado al expediente, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Constituyente N.o 1829, al señor Juez digo: Que con ficha N.o 1.920|975 radicada ante este Juzgado, se tramita la transformación de "Crijorju Ltda." a CRIJORJUS. A., según se consigna en la documentación presentada. Que a fin de dejar aclaradas las observaciones de la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, venimos por la presente a entregar los recaudos pertinente. Pr lo expuesto, al señor Juez pido: I) Se incorporen al expediente original los siguientes obrados: a) Acta otorgada por los socios fundadores de fecha diecisiete de abril del año en curso; b) Testimonio de dicho documento; II) Se remita esa documentación a la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas; III) Previo los trámites de estilo, se aprueben estos estatutos y ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Se autoriza a R. Martínez, artículo 6.o ley 13.355; IV) Se realicen las publicaciones de estilo. — Juan C. Blengio. — Juan C. Blengio, Contador.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Mont. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: La transformación de "Crijorju Ltda." en Sociedad Anónima merece las siguientes consideraciones: 1) Según acta de fecha 13 de enero de 1975, los integrantes de dicha Sociedad resuelven transformarla en Sociedad Anónima. El proyecto de estatutos aprobado en esa oportunidad merció observaciones de esta Inspección General de Hacienda, según informe de fechas 10 de diciembre de 1975 y 14 de setiembre de 1977, que figuran a fojas 11 y 26 de estos obrados; 2) Con fecha 10 de noviembre de 1977 los fundadores labran un acta sustitutivo del anterior, modificando el estattuo. El texto aprobado es observado en informe de fecha 13 de marzo de 1978, que figura a fojas 37 de este expediente; 3) Finalmente el 17 de abril de 1978 los integrantes de la Sociedad labran un acta sustituiva de las anteriores. En este acta, cuyo testimonio está incluido a fojas 41 y 42 de estas actuaciones, se da redacción definitiva al estatuto que regirá esta Sociedad. El texto aprobado no merece observaciones que formular; 4) Se han agregado a fojas 14, 15 y 16 los certificados de la Caja de Asignaciones Familiares, Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva. Se han cumplido los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, según certificado que obra a fojas 35. Saluda al señor Director. — Inspectora María H. Allende de Gómez. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — (Fdo.): Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Dr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2.399. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar la inscripción en la Matrícula de CRIJORJU S. A. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Federico Capurro Calamet. — (Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.)

8.202. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la transformación de la naturaleza jurídica de "Crijorju Limitada", que en lo sucesivo pasará a ser CRIJORJU S. A. con un capital autorizado de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse

los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi Abella.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "CRIJORJU S. A. (ex Ltda.) Est. y Mat." (Ficha E. 1.920/2 de 1975), haciéndose constar que la providencia preecdentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinticinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandatoj udicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial.) — Andrés Paselle. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. — Registro Público de Comercio. — Maldonado, setiembre 5 de 1978. — Los presentes Estatutos se inscribieron en el Registro de Comercio a cargo de este Juzgado, con el número 92 al folio 312 y siguientes, del Tomo N.o 17 de Contratos, en fecha 28 de agosto de 1978, con impuestos abonados en recibo N/745462 de la Dirección General Impositiva; y en la Matrícula de Comerciantes con fecha de hoy, quedando anotados con el N.o 18 al folio 4 vto. del Protocolo Tres de Matrículas; con derechos a inscripción pagados en recibo número 347930, expedido por la Sucursal Maldonado de la Dirección General Impositiva. Conste. — (Hay un signo notarial.) — María Teresa García, Actuaria Adjunta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Andrés Paselle, Actuario. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

N$ 2.072.00 — 22988 — 1 pub.

INVERSIONES FINANCIERAS INTERN. SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 26.084)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 28 de febrero de 1978

Activo —

	U$S
Caja y bancos	115.399.45
Cuentas Corrientes dólares	323.721.73
Acciones y valores	647.273.08
	1:086.394.26

Pasivo —

Bank Hofman	33.61
Cuents corrientes	754.926.84
Gastos a pagar	14.917.82
Impuestos a pagar	1.500.—
Capital integrado	200.000.—
Resultados	115.015.99
	1:086.394.26

Cuenta de pérdidas y ganancias del período 1.o de marzo de 1977 al 28 de febrero de 1978

Ganancias —

	U$S
Resultados de operaciones	163.946.13

Pérdidas —

Pesos uruguayos	1.102.33
Franqueo	402.04
Gastos generales y comisiones	31.353.87
Gastos viaje	2.649.02
Presupuesto personal	7.887.31
Intereses	27.801.55
Pesos argentinos	249.70
Florines holandeses	0.31
Impuestos	500.—
Utilidades del ejercicio	92.000.—
	163.946.13

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidades a repartir	115.015.99
A dividendos	100.000.—
A fondo de reservas	15.015.99
	115.015.99

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 2 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1952.

N$ 145.60 — 21200 — 1 pub.

COCHABAMBA S. A.

(R.U.C. 210648020010)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Bank of America	600.—
Bank of America, Cta. dólares	494.518.86
Cuentas a rendir	7.086.54
Edificios en construcción	549.391.62
Gastos de constitución	5.000.—
Pérdidas del ejercicio	517.42
	1:057.114.44

Pasivo —

Acreedores varios	1:001.597.02
Gastos a pagar	5.317.42
Honorarios a pagar	200.—
Capital integrado	50.000.—
	1:057.114.44

Cuenta de pérdidas y ganancias del período 20 de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Honorarios	200.—
Gastos de administración	317.42
	517.42

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de marzo de 1977 y anotado con el número 1.136, a folios 126 del libro número 26.

N$ 117.00 — 21201 — pub.

KNOXVILLE S. A.

(Inscripción N.o 275.970)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	U$S
Caja dólares	6.387.79
Banco de Montevideo	500.—
Valores en cartera	9.398.20
	16.285.99

Pasivo —

Capital integrado	10.000.—
Resultados	6.285.99
	16.285.99

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período: 1.o agosto de 1976 al 31 julio de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	7.99
Impuestos	21.00
Honorarios	200.—
	228.99

Aprobados por la asamblea de accionistas, de fecha 27 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1970 y anotado con el N.o 5.487 a F.o 280 del libro 20.

N$ 98.80 — 21204 — 1 pub.